

Rafael Manrique Cordero Hernández

Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula.

Asesor: Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordon.



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, mayo de 2018

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado previo a obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, mayo de 2018

INDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii – iii
CAPÍTULO I: DIAGNOSTICO	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Contexto Geográfico	1
1.1.2 Contexto Social	1
1.1.3 Contexto Histórico	2
1.1.4 Contexto Económico	3
1.1.5 Contexto Político	3
1.1.6 Contexto filosófico	4
1.1.7 Contexto Competitividad	5
1.2 Institucional	5
1.2.1 Identidad Institucional	5
1.2.1.1 Nombre de la Institución	5
1.2.1.2 Localización Geográfica	5
1.2.1.3 Visión	6
1.2.1.4 Misión	6
1.2.1.5 Objetivos	6
1.2.1.6 Principios	7
1.2.1.7 Valores	7
1.2.1.8 Organigrama	10
1.2.1.9 Servicios que presta	11
1.2.1.10 Otros	11
1.2.2 Desarrollo Histórico	11
1.2.3 Los Usuarios	12
1.2.4 Infraestructura	12
1.2.5 Proyección Social	12
1.2.6 Finanzas	13
1.2.7 Política Laboral	13
1.2.8 Administración	14

1.2.9	Ambiente Institucional	17
1.2.10	Otros aspectos	17
1.3	Lista de deficiencias, carencias identificadas	17
1.4	Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada	18
1.5	Institucional	19
1.5.1	Identidad Institucional	19
1.5.1.1	Nombre de la Institución	19
1.5.1.2	Localización Geográfica	19
1.5.1.3	Visión	19
1.5.1.4	Misión	19
1.5.1.5	Objetivos	20
1.5.1.6	Principios	20
1.5.1.7	Valores	21
1.5.1.8	Organigrama	25
1.5.1.9	Servicios que presta	25
1.5.1.10	Otros	26
1.5.2	Desarrollo Histórico	26
1.5.3	Los Usuarios	27
1.5.4	Infraestructura	27
1.5.5	Proyección Social	27
1.5.6	Finanzas	28
1.5.7	Política laboral	28
1.5.8	Administración	29
1.5.9	Ambiente Institucional	31
1.6	Lista de deficiencias, carencias identificadas	31
1.7	Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	32
1.7.1	Priorización del problema y enunciado de hipótesis-acción	35
1.8	Selección de problema y su respectiva hipótesis acción	36
1.8.1	Análisis de Viabilidad y Factibilidad	36
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA		41
2.1	Módulo Pedagógico	41

2.1.1	Qué es un módulo	41
2.1.2	Cómo se hace un módulo pedagógico	41
2.1.3	Clases de módulos que existen	44
2.1.4	Módulo Pedagógico como herramienta de aprendizaje	45
2.2	Qué es evaluación	46
2.2.1	Autores	46
2.2.2	Que es evaluación para el ministerio de educación	47
2.2.3	Por qué evaluar	48
2.2.3.1	A quién evaluar	48
2.2.3.2	Quién evalúa	49
2.3	La evaluación en el nuevo currículo	49
2.4	Momento y función de la evaluación en el proceso de Enseñanza aprendizaje	50
2.4.1	Evaluación Diagnóstica	51
2.4.2	Evaluación Formativa	51
2.4.3	Evaluación Sumativa	51
2.5	Características de la evaluación de los aprendizajes	52
2.6	Clasificación de la evaluación según sus agentes	52
2.6.1	Autoevaluación	52
2.6.2	Coevaluación	53
2.6.3	Heteroevaluación competencia	53
2.7	Evaluación y Competencias	53
2.7.1	Qué es competencia	54
2.7.2	Como evaluar una competencia	55
2.8	Evaluación e indicadores de logro	55
2.8.1	Qué es un indicador de logro	55
2.8.2	Cómo se evalúa un indicador de logro	55
2.9	Contenidos y Evaluación	56
2.9.1	Evaluación de los contenidos declarativos	56
2.9.2	Evaluación de los contenidos procedimentales	56
2.9.3	Evaluación de los contenidos actitudinal	57

2.10	Técnicas o Herramientas para evaluar los aprendizajes	57
2.11	Pruebas Objetivas	58
2.11.1	Clasificación de las pruebas objetivas	58
2.12	Reglamento de Evaluación	59
	CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN	78
3.1	Título del proyecto	78
3.2	Problema	78
3.3	Hipótesis-acción	78
3.4	Ubicación	78
3.5	Justificación	78
3.6	Objetivos	79
3.6.1	General	79
3.6.2	Específicos	79
3.7	Metas	79
3.8	Beneficiarios	80
3.8.1	Directos	80
3.8.2	Indirectos	80
3.9	Actividades	80
3.10	Técnicas metodológicas	81
3.11	Tiempo de Realización	81
3.11.1	Cronograma	82
3.12	Responsables	87
3.13	Presupuesto	87
3.14	Evaluación	88
	CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACION DE LA INTERVENCIÓN	95
4.1	Descripción de las actividades realizadas	95
4.2	Producto	99
4.3	Logros y evidencias	241
4.4	Sistematización	244
4.4.1	Actores	247
4.4.2	Acciones	248

4.4.3	Resultados	249
4.4.4	Implicaciones	249
4.4.5	Lecciones Aprendidas	249
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO		251
5.1	Evaluación Diagnostico	251
5.2	Evaluación Fundamentación Teórica	252
5.3	Evaluación Plan de Acción	252
5.4	Evaluación Sistematización	253
5.5	Evaluación final del EPS	254
CAPÍTULO VI: EL VOLUNTARIADO		255
CONCLUSIONES		272
RECOMENDACIONES		273
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		274
APÉNDICES		275
ANEXOS		327

RESUMEN

El presente trabajo corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado; realizado en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula.

Propone un módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula.

La metodología utilizada en este proyecto fue la investigación acción, en la cual se utilizaron técnicas y herramientas para la recolección de datos como la observación, encuesta y cuestionarios. A través de ellas se pudo constatar el desconocimiento del personal docente en lo concerniente a técnicas e instrumentos de evaluación.

La realización del módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes contribuirá a minimizar el desconocimiento del personal docente en lo relativo a técnicas e instrumentos de evaluación.

Palabras claves:

Módulo, evaluación, estrategias, instrumentos, minimizar.

INTRODUCCIÓN

El contenido plasmado en el presente documento contiene el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, elaborado en la Facultad de Humanidades sección Chiquimula de la Universidad San Carlos de Guatemala.

El informe final del EPS fue realizado en seis etapas siendo presentadas de la siguiente manera: CAPITULO I. Diagnóstico: Esta etapa se fundamenta en el acopio de información recabada objetivamente, ordenada de manera sistemática con el fin de juzgar de forma concreta los problemas y causas que aquejan al centro educativo; para ello, se utilizaron técnicas como la entrevista, observación, matriz de sectores; las cuales permitieron detectar las carencias o necesidades, que al ser analizadas y jerarquizadas, darán paso a proponer hipótesis de acción para dar soluciones que podrán minimizar los problemas.

CAPÍTULO II. Fundamentación teórica: en este capítulo se encuentra plasmada toda esa documentación de soporte que permitió desarrollar el plan de acción o de la intervención que el epesista ejecutara a lo largo de su EPS.

CAPÍTULO III. Plan de Acción o de la Intervención: En este se estructuró el plan de trabajo a seguir para llevar a cabo el proyecto, en el cual se plasman las actividades que realizare bajo un cronograma estimado.

CAPÍTULO IV. Ejecución y Sistematización de la Intervención: En este capítulo se detallan a totalidad las actividades ejecutadas que permitieron alcanzar metas, objetivos tanto generales como específicos del proyecto “Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, Departamento de Chiquimula”.

CAPÍTULO V. Evaluación del Proyecto: Se realiza con el fin de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos llevándose a cabo desde el inicio hasta la culminación del proyecto, para ello se utilizaron instrumentos de observación como la lista de cotejo, fotografías, escala de avance.

CAPÍTULO VI: El Voluntariado: Consiste en la gestión de la adquisición del terreno de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula, esperando con ello que los futuros humanistas tengan en un futuro no lejano su propia casa de estudio.

Como parte final del informe se incluye la conclusión, recomendaciones, bibliografía, apéndice, anexos, adjuntándose el Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, Departamento de Chiquimula.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

Institución Avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Contexto Geográfico

El municipio de San José La Arada departamento de Chiquimula, está a 13.5 kilómetros de la cabecera departamental, su colindancias son las Siguietes: al norte: Cabecera Departamental de Chiquimula, al sur: con el municipio de Ipala, al este el municipio de San Jacinto, al oeste: el municipio de San Luis Jilotepeque municipio de Jalapa.

Cuenta con una extensión territorial de 160k2 constituidos en 15 aldeas y 31 caseríos, sus habitantes hacen un total de 7,997 personas distribuidos así: Área Urbana: 2,326 Área rural: 5,671; tiene muy buen acceso, cuenta con dos accesos asfaltados que comunican la cabecera municipal con San José la Arada por medio de la Zona 4 o Barrio el molino y la segunda por medio de la carretera que conduce del municipio de Chiquimula al municipio de Ipala.

1.1.2 Contexto Social

EL municipio de San José la Arada con el objetivo de gestionar actividades para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y mejorar el bienestar de su comunidad, cuentan con las siguientes instituciones sociales:

- Comité de Comunidad Campesina
- Comité de Feria Josefino
- Consejo de Educación
- Comité de las 13 damas
- Asilo de Ancianos “la voz del prójimo”
- Asociación de hijos Ausentes Josefinos
- COCODE
- COMUDE
- AGOSAJO
- Orden Franciscana de Seglar
- Apostolado de Oración

1.1.3 Contexto Histórico

El municipio de San José la Arada remonta su nombre muchos años atrás, cuando los españoles visitaron lugares del departamento de Chiquimula, y observaron que los indígenas que habitaban el lugar, removían la tierra para sembrar con instrumentos rústicos que tenían la apariencia de un arado. Al establecerse en el lugar, construyeron una iglesia, en honor al santo patrono: Señor San José, al fusionar estos dos elementos, dieron origen al nombre actual (Moscoso Chigua, 1997)

En el municipio se desarrolló la histórica “Batalla de la Arada” con fecha 2 de febrero del año 1851, que fue la amenaza más latente que tubo Guatemala de perder su soberanía y libertad como República; además, de ser la victoria militar más importante de toda su existencia como Estado independiente (AGCA, 2016)

Por documentos que existen en el Archivo General de Centro América se sabe que hacia los últimos veinte años del siglo XVII la mayoría de las tierras de San José pertenecía a lo que se conocía como realengas dentro del entonces Corregimiento de Chiquimula. Los habitantes de la aldea de San José La Arada, en conjunto con Santa Elena y San Esteban, deseaban separarse de la jurisdicción municipal de Chiquimula de la Sierra, pero las autoridades coloniales ignoraron su petición. Sin embargo la población de la aldea San José continuó su petición de convertirse en municipio, ante las autoridades correspondientes la que fue denegada (AGCA, 2016)

“Cabe destacar la lucha que realizaron 13 mujeres josefinas que en actitud perseverante y casi heroica, no cesaron de presionar al gobierno a fin de lograr la independencia de San José la Arada, hasta verlo constituido como un Municipio. La lucha de estas mujeres fue dirigida por los ilustres señores Benjamín Guzmán España y Bernabé Portillo Guzmán. Las líderes fueron las señoras: Profesora María Antonia Moscoso Espino, Juliana Valdés de Moscoso, Victoria Arrué de Guzmán, Mercedes Portillo de Guzmán, Virginia Calderón de Urzúa, Dolores Guzmán de Miranda, Celia Guzmán Valdés, Adela Valdés de Morales, Berta Moscoso de Lemus, María Lucinda Guzmán Valdés y Milagros Valdés de Camacho” (AGCA, 2016)

Luego de la lucha de las 13 mujeres josefinas en el 1893, se publicó en el Diario de Centro América la denegatoria, la que textualmente dice: “Secretaría de

Gobernación y Justicia. Se declaró sin lugar la solicitud de los vecinos de la Aldea San José de la Arada para poder constituirse en municipio independiente, por carecer dicha aldea de los requisitos exigidos por la ley” (22). (Acuerdo Gubernativo del 18 de enero de 1893). 31 años después las condiciones habían cambiado, y la solicitud fue resuelta favorablemente por medio del acuerdo de fecha 11 de septiembre de 1924, que textualmente dice: “Casa de Gobierno. Guatemala, 11 de septiembre de 1924. Examinada la solicitud de los vecinos de San José La Arada, departamento de Chiquimula, relativa a que se erija en municipio a dicha aldea: Considerando que son justas y atendibles las razones en que la fundan, por tanto, el Presidente de la República, con vista en la información seguida al efecto y del dictamen emitido por el Fiscal del Gobierno, acuerda acceder a la solicitud de que se ha hecho mérito (AGCA, 2016).

1.1.4 Contexto Económico

La economía del Municipio de San José la Arada se enfoca en la agricultura y la artesanía, ya que sus productos y cosechas son comercializados en todo el departamento. Entre los productos agrícolas podemos mencionar: maíz, frijol y maicillo. Entre sus artesanías destacan: muebles de madera, teja ladrillo de barro. La municipalidad de San José La Arada recibe para ejecutar proyectos y cubrir las necesidades de la misma el 10% asignado por el estado de Guatemala. (Plan Estratégico Participativo, 2006-2015)

También obtiene recursos financieros con los servicios prestados en el municipio los cuales son: el tren de aseo y el agua potable, servicios que son obtenidos pagando una cuota mensual. (Plan Estratégico Participativo, 2006-2015)

1.1.5 Contexto Político

La política principal de la Municipalidad de San José la Arada es el fortalecimiento de la participación de toda la población en sus diferentes niveles, en las decisiones principales del desarrollo del municipio, esto se realizara mediante la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Consejo Municipal de Desarrollo, Oficina Municipal de Planificación y la Corporación Municipal, a fin de compartir responsabilidades en la gran tarea de elevar los niveles de vida de la

población, mediante el aumento de las capacidades colectivas, la mejora de los ingresos y el uso racional de los recursos naturales, evitando la deforestación; así mismo en la responsabilidad de otorgar a la población las mismas oportunidades de acceso a los servicios, a la capacitación y a la toma de decisiones para que aumente la seguridad ciudadana en todos sus niveles en el presente y futuras generaciones

Con el objetivo de gestionar actividades para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y mejorar el bienestar de su comunidad, cuentan con las siguientes instituciones sociales:

- Comité de Comunidad Campesina
- Comité de Feria Josefino
- Consejo de Educación
- Comité de las 13 damas
- Asilo de Ancianos “la voz del prójimo”
- Asociación de hijos Ausentes Josefinos
- COCODE
- COMUDE
- AGOSAJO
- Orden Franciscana de Seglar
- Apostolado de Oración

1.1.6 Contexto filosófico

El municipio de San José la arada predominan dos religiones: La Católica y la protestante, cada una de ellas con sus creencias y costumbres, realizan actividades tanto altruistas como de carácter espiritual con sus congregaciones. “La Iglesia Católica fomenta de manera directa la proyección social en beneficio de los más pobres, los más limitados y los más desaventajados, en búsqueda de un mundo más justo, fraterno y humano sosteniendo que la fe sin obras es nula y vacía ...” (Chigua, 2015).

Claro ejemplo lo observamos en la asociación Orden Franciscana los cuales fundaron un asilo para ancianos, en el cual ellos llevan una vida digna sin trabajar y de manera gratuita; esta institución es reconocida a nivel tanto Departamental, Nacional

como Internacional. La Parroquia fundo la colonia “Padre Juan Bastnowski” destinada para las mujeres viudas desamparadas con hijos de extrema pobreza los cuales viven ahí con todos los servicios gratuitos. Esta colonia fue construida bipartitamente con la municipalidad local.

La religión protestante se proyecta mediante sus campañas evangelistas, las cuales realizan tanto dentro de sus congregaciones así como fuera de ellas para deleite de todo el pueblo. Algunas de estas actividades son El día de la Biblia, Escuelitas dominicales. Las iglesias protestantes, fomentan y le dan prioridad al enriquecimiento y perfeccionamiento del alma, al aspecto religioso y moral, tomando como base fundamental la FE. (Chigua, 2015)

Entre las proyecciones realizadas por la municipalidad de san José la Arada Cabe destacar las siguientes:

- Hijos Predilectos
- Vecinos Distinguidos
- Hijos Ausentes

1.1.7 Contexto Competitividad

Para la municipalidad de San José la Arada no existe competitividad debido a que su organización y/o creación se fomenta en alcanzar el bien común de todos sus habitantes, la administración de los servicios públicos y velar por su jurisdicción municipal.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad Institucional

1.2.1.1 Nombre de la Institución

Municipalidad De San José La Arada, Chiquimula

1.2.1.2 Localización geográfica

La municipalidad de San José la Arada se encuentra ubicada en el barrio el Centro San José La Arada, departamento de Chiquimula.

1.2.1.3 Visión

La Municipalidad de San José La Arada, Chiquimula velará y garantizará el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal.

La Municipalidad de San José La Arada, Chiquimula, será una institución que impulsará permanentemente el desarrollo integral del Municipio, resguardará su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural, promoverá la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

La administración municipal se llevará al óptimo nivel de efectividad en función de los fines del Municipio. Se logrará la excelencia en la prestación de los servicios públicos, la máxima eficiencia en la recaudación municipal y en la participación de la población a través de los COCODE's. (Municipalidad San José la Arada, 2006-2015)

1.2.1.4 Misión

La municipalidad de San José La Arada, Chiquimula es una institución de derecho público, cuya misión es alcanzar el bien común de todos los habitantes del Municipio, de las áreas urbana y rural.

Principalmente regulará, prestará y administrará los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial, sin perseguir fines lucrativos y en las condiciones establecidas en el Código Municipal. (Municipalidad San José la Arada, 2006-2015)

1.2.1.5 Objetivos

General

Ejecutar procesos de planificación sistemática y permanente en función del desarrollo del municipio de San José La Arada, Chiquimula.

Específicos

- Conocer las actividades y proyectos a desarrollar por la Municipalidad en el año 2016 al 2020.

- Brindar la atención debida a los habitantes del municipio.
- Evaluar los resultados para tomar decisiones oportunas.

1.2.1.6 Principios

Fortalecer permanentemente la participación de toda la población en sus diferentes niveles, para la toma de decisiones que afecten el municipio mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Consejo Municipal de Desarrollo, Oficina Municipal de Planificación y la Corporación Municipal, a fin de compartir responsabilidades en la gran tarea de elevar los niveles de vida de la población, mediante el aumento de las capacidades colectivas, mejora de ingresos y el uso racional de los recursos naturales.

1.2.1.7 Valores

Los valores en los cuales se basa la gestión municipal, son los siguientes:

Honestidad

Cualidad humana del personal municipal que plantea comportarse y expresarse con coherencia, sinceridad, verdad y justicia.

Capacidad

Talento y formación basada en la capacitación constante y experiencia de brindar un servicio con excelencia, iniciativa y un conjunto de recursos y aptitudes para desempeñar sus labores.

Liderazgo

Tener el sentimiento de querer ir adelante. Se intenta destacar en algo. En la Municipalidad, un grupo de líderes que apoyan a diferentes grupos.

Calidad

La calidad de nuestros servicios es decisiva. La calidad óptima se obtendrá si está apoyado desde arriba.

Servicio

Se reconoce la obligatoriedad de conceder un servicio y una atención máxima al usuario y a la población.

Creatividad e innovación

Entendemos por creatividad la capacidad de tener ideas nuevas y por innovación la capacidad de ponerlas en práctica y obtener provecho. La Innovación es necesaria en todas las áreas de la Municipalidad debido a los cambios constantes que tiene y sufre la sociedad.

Comunicación

La organización moderna necesita líneas abiertas a la comunicación, sin limitaciones. Las dependencias deben colaborar entre si y retroalimentarse.

Respeto

Respeto y aprecio por las personas hacedoras de los planes y del trabajo intelectual. Toda persona sirve para algo, es única e irreplicable y, si es honrada merece un Respeto.

Confianza

Romper el hielo significa eliminar la barrera de la desconfianza y asumir una actitud cooperativa, amistosa y con disposición de hacer las cosas. La población requiere tener confianza en su Municipalidad.

Equidad

Todas y todos tiene derecho a la justicia, igualdad de oportunidades económicas, políticas y de servicios básicos, lo que implica la participación de mujeres y hombres en proceso de desarrollo social.

Solidaridad

La cooperación y la ayuda mutua son los hilos conductores que ayudan a resolver los problemas y necesidades de una comunidad, en la cual debe tenerse una buena comunicación para que la relación entre población, comunidad y Municipalidad, se mantenga en un clima favorable.

Armonía

La unión hace la fuerza, para rescatar y recuperar el tejido social, se necesita de la buena voluntad y disposición de hacer las cosas, con la participación activa de la población y las autoridades municipales.

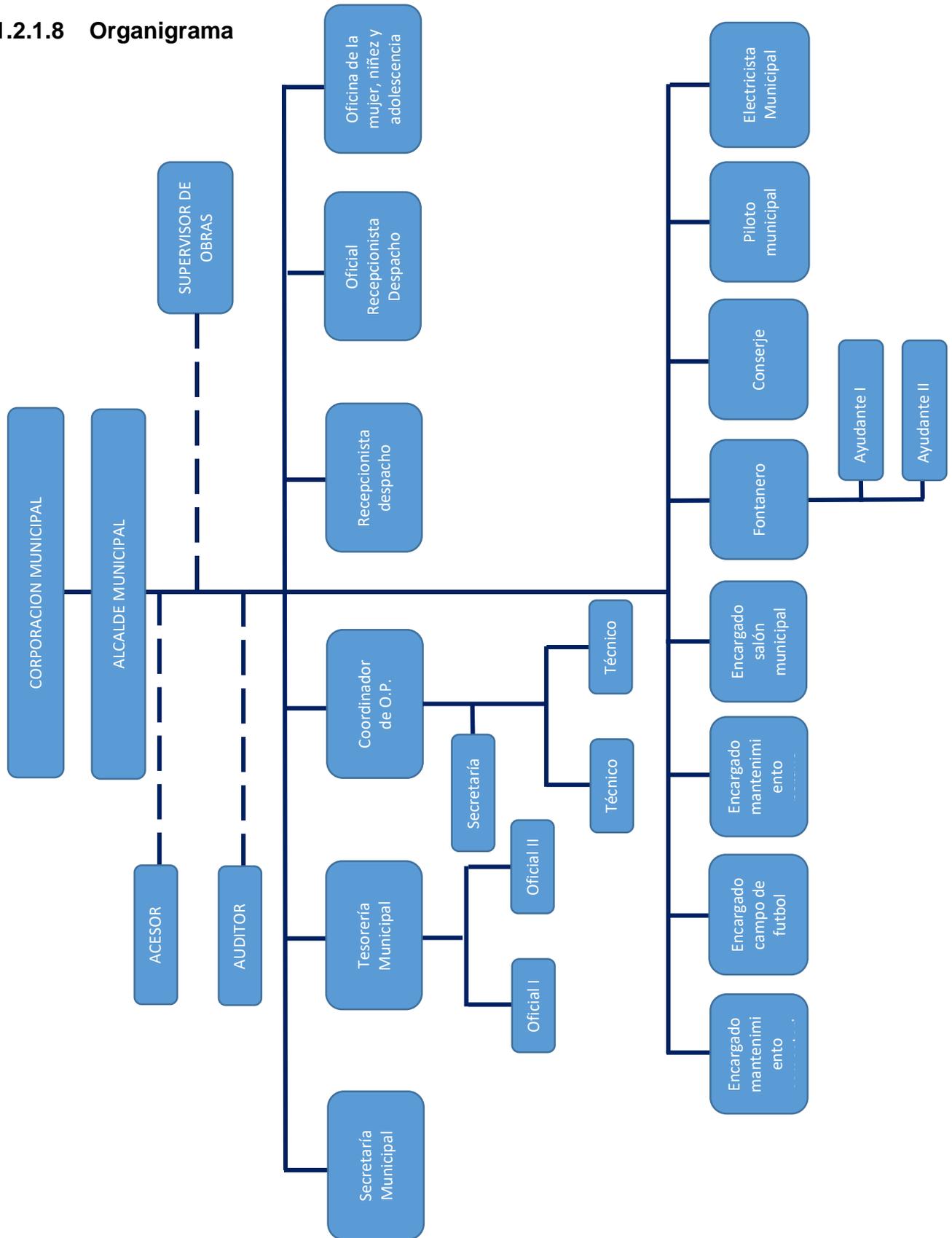
Eficiencia

Uso racional de los recursos y medios para alcanzar un objetivo predeterminado, buscando la satisfacción de los vecinos.

Responsabilidad

Conducta transparente, prudente y fiable, que permite administrar responsablemente el uso de los recursos del municipio con transparencia.

1.2.1.8 Organigrama



Fuente: Municipalidad San José la Arada; Plan Estratégico Participativo

1.2.1.9 Servicios que presta

La Municipalidad de San José la Arda presta los siguientes servicios:

- a. Extender a los usuarios constancias municipales.
- b. Instalación de servicio de agua.
- c. Instalación de servicio de drenajes.
- d. Tren de aseo Municipal.
- e. Venta de boleto de ornato.
- f. Alquiler de salón municipal.
- g. Cobro de Servicios Municipales.
- h. Servicios varios.

1.2.1.10 Otros

- La Municipalidad de San José la Arada pertenece, al igual que Ipala y San Luis Jilotepeque a la **Mancomunidad de Sur- Oriente**.
- La institución tiene relación con el Banco de Desarrollo Rural, pues es a través de ésta agencia que los empleados municipales reciben su sueldo.

1.2.2 Desarrollo Histórico

La Municipalidad de San José la Arada fue creada por acuerdo Gubernativo de fecha 16 de septiembre de 1924; Siendo Presidente de Guatemala José María Orellana y Gobernador Departamental Francisco Mollinedo. Estructurándola de la siguiente manera: 2 alcaldes, un síndico y cuatro regidores; Tomando posesión como Primer Alcalde de San José La Arada el Prof. Bernabé Portillo Guzmán. (Monografía de San José la Arada. Departamento de Chiquimula, República de Guatemala, C.A., 2015)

Este importante acontecimiento se le debe a un comité denominado las 13 damas integrado por María Antonia Moscoso Espino, Juliana Valdés de Moscoso, Victoria Arrué de Guzmán, Mercedes Portillo de Guzmán, Virginia Calderón de Arzúa, Dolores Guzmán de Miranda, Edelmira Guzmán Valdés, Cándida Moscoso de Castañeda, Celia Guzmán Valdés, Adela Valdés de Morales, Berta Moscoso de Lemus, María Lucinda Guzmán Valdés, Milagros Valdés de Camacho y los señores Benjamín Antonio Guzmán España y Bernabé Portillo Guzmán; quienes a pesar de los

primeros intentos fallidos, no se dieron por vencidos y lograron ser escuchados hasta conseguir el acuerdo de creación del Municipio. (Monografía de San José la Arada. Departamento de Chiquimula, República de Guatemala, C.A., 2015)

1.2.3 Los usuarios

La Municipalidad de San José la Arada es visitada diariamente por 60 a 70 personas las cuales oscilan entre 25 y 40 años de edad. Ellos llegan provenientes de las diferentes aldeas del municipio hacer distintos trámites entre los que podemos mencionar el pago de agua, drenajes, tren de aseo, boleto de ornato, alquiler y mantenimiento de salón municipal; menudo los mese con más concentración de atención de usuarios se da en épocas de fin de año. Su situación socioeconómica es media.

1.2.4 Infraestructura

La municipalidad de San José la Arada tiene unas dimensiones de 1600mts² de área cubierta más 120mts² de área descubierta. Estas medidas se encuentran distribuidas en los siguientes ambientes:

- a. 01 Salón de usos múltiples
- b. 01 Salón de proyecciones
- c. 10 Oficinas
- d. 03 Bodegas
- e. 01 Biblioteca
- f. 02 Archivos
- g. 06 Servicios sanitarios

El estado de conservación de las áreas es muy bueno y así mismo la limpieza. Cuenta en su parte de enfrente con un amplio estacionamiento, y con todos los servicios necesarios para su funcionamiento (internet, agua, drenajes, teléfono, etc.)

1.2.5 Proyección Social

Entre las proyecciones sociales que realiza la Municipalidad esta organizar la Feria Patronal en honor a San José y se celebra del 18 al 22 de marzo, el día principal es el 19 del mismo mes, durante esta actividad se premia a los “Hijos Ausentes”, los

cuales son josefinos residentes en el extranjero que mandan donaciones para beneficio de todos los habitantes del lugar, se premia también al “Hijo Distinguido” del área urbana y rural; Se conmemora, cada 2 de febrero el aniversario de la Batalla de la arada; Otra actividad organizada por la institución es el día del municipio, celebrado el 16 de septiembre de cada año en la cual se premia a los alumnos destacados de los Centros educativos de la comunidad; La institución también colabora con las fiestas patrias, navideñas, día de la madre, día del niño, entre otras.

La Municipalidad de San José la Arada también apoya al Asilo de Ancianos que se encuentra en la comunidad, encargándose del pago de una enfermera así como de brindar alimento a los ancianitos.

1.2.6 Finanzas

La municipalidad de San José la Arada cuenta con tres fuentes de ingresos principales: Aporte del presupuesto de la Nación, Ventas de productos o servicios y Rentas de terrenos.

El presupuesto asignado por la Nación para las municipalidades es del 10%, entre sus productos o servicios se puede mencionar los servicios de agua potable y su tren de aseo los cuales son cancelados mensual trimestral o anualmente así como el boleto de ornato el cual se paga cada año. Y finalmente el arrendamiento de tierras el cual deja un aporte significativo.

1.2.7 Política Laboral

Las políticas laborales empleadas por la administración precedida por el Alcalde Br José Adán Lemus Díaz son las siguientes:

a) **Bienestar para la gente:** que incluye la temática asociada con infraestructura económica, ambiental y social; educación; acceso a servicios de salud; condiciones de vida en el área rural; la aceptabilidad, consumo y aprovechamiento racional y sustentable del patrimonio natural, asegurando el aprovechamiento biológico de los alimentos; el acceso, tenencia y productividad de la tierra. (Municipalidad San José la Arada, 2006-2015)

b) Riqueza para todas y todos: enfocada en los temas de la inversión productiva en los territorios; la competitividad y el empleo digno; el acceso y disponibilidad de alimentos; acceso a medios de producción y mercados; y los asentamientos humanos urbanos y rurales, minimizando la vulnerabilidad a riesgos ambientales. (Municipalidad San José la Arada, 2006-2015)

c) Recursos Naturales hoy y para el futuro: cuyo enfoque está centrado en la gestión integral y sostenible del territorio, lo que incluye factores asociados a los sistemas ambientales, atmosférico, biológico, hídrico, lítico y edáfico, así como las acciones para reducir la generación de gases efecto invernadero, la adaptación forzosa y mitigación obligada al cambio climático. (Municipalidad San José la Arada, 2006-2015)

d) El Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo Sostenible: vinculado a los temas de sostenibilidad ambiental, modernización fiscal; adaptación institucional; seguridad y justicia; democracia y gobernabilidad. (Municipalidad San José la Arada, 2006-2015)

1.2.8 Administración

La administración municipal depende directamente del alcalde y tiene por objetivo administrar estratégicamente la organización interna de la Municipalidad, de acuerdo a los planes y programas establecidos, a las atribuciones que le señale el Reglamento Municipal y a las que les delegue el Alcalde.

Las unidades dependientes del Administración Municipal son las siguientes:

- Departamento Despacho Municipal
- Departamento Secretaria Municipal
- Departamento de Dirección Administrativa Financiera Municipal
- Departamento de Dirección Municipal de Planificación
- Departamento y Oficina Municipal de la mujer, niñez, Juventud y Adolescencia
- Departamento de Asesoría Técnica Administrativa
- Departamento de Asesoría Jurídica Interna
- Departamento de Asesoría Auditor Interna
- Departamento de Supervisión de Obras Municipales

La administración municipal le corresponden las siguientes funciones:

- a) Planificar y ejecutar las tareas de dirección y coordinación permanente de todas las unidades municipales y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde.
- b) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionen con la gestión interna del Municipio.
- c) Convocar y dirigir cada uno de los Comités de Área Estratégica del Municipio: Área de Gestión Interna, Área de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Territorial y Área de Desarrollo Productivo.
- d) Cautelar la permanente coordinación entre las Direcciones adscritas a las respectivas áreas estratégicas y evaluar el cumplimiento de los programas y actividades preestablecidas.
- e) Ejercer las atribuciones que le delegue el alcalde y concejo, en conformidad con la ley y las demás funciones que se le encomienden, de acuerdo con el reglamento interno.
- f) Realizar estudios y proponer alternativas de reorganización de los servicios que prestan, así como detectar necesidades e implementar acciones de optimización de los procesos administrativos internos.
- g) Convocar al comité de emergencia cuando lo disponga el alcalde o se requiera.
- h) Apoyar con tecnología computacional u otras las actividades de todos las Direcciones, Departamentos y otras unidades de la Municipalidad, preocupándose del desarrollo de programas como de la actualización de todo su equipo.
- i) Colaborar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de políticas de gestión interna.

j) Realizar labores de articulación de equipos de trabajo y participar en la elaboración de los Planes de Capacitación y Desarrollo del Personal.

k) Coordinar la creación y el desarrollo de las actividades de los distintos comités municipales.

l) Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades respectivas.

m) Estudiar y velar por el cumplimiento de la estructura de la organización, en cuanto al número de unidades que la componen, a sus encargados y a la distribución de funciones, con especial énfasis en los límites de responsabilidad, en la centralización de decisión y delegación, etc.

n) Asesorar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la Municipalidad o de su funcionamiento.

o) Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional y los futuros cambios y ajustes que ésta requiera.

p) Elaborar, proponer y programar en coordinación con otras unidades municipales, los gastos de inversión en la Municipalidad necesarios para la adecuada Gestión Municipal y los gastos de operación.

q) Establecer y mantener una estructura de comunicaciones y coordinación interna que vele por el buen funcionamiento institucional.

r) Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para resolver situaciones derivadas de catástrofes de causa natural o no, que afecten a la población de la comuna y para prevenir o disminuir su impacto en el futuro.

s) Orientar el que hacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.

t) Propiciar un adecuado clima laboral.

u) Cumplir otras funciones que el Alcalde le encomiende, de conformidad con la legislación vigente.

1.2.9 Ambiente Institucional

El ambiente laboral observado en la institución es armónico, cada uno de los empleados cumple con las funciones establecidas por su contrato, así se vive un espíritu de apoyo y compañerismo a manera de cumplir con las metas establecidas. Su horario laboral es de 7:30Hrs. A 16:30Hrs. Sin embargo cuando el trabajo lo ameritan ellos sin dudarlo realizan tareas en horas extras las cuales no son remuneradas.

1.2.10 Otros aspectos

Un hecho relevante en la municipalidad de San José la Arada es lo vinculado a la tecnología, implementando procesos de modernización para dar cumplimiento en lo establecido en La Ley de Acceso a la información Pública, buscando la transparencia en los procesos para que la población pueda tener acceso a la información en la administración de recursos financieros, humanos y todo lo que se maneja en la municipalidad, así se dan a conocer los acontecimientos más relevantes del municipio, además de satisfacer las necesidades de la institución al poder hacer compras a través de los medios digitales.

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

Al haber finalizado el diagnóstico de la Municipalidad de San José la Arada se observan las siguientes carencias:

- Mala ubicación del Basurero municipal a orillas de una vía de acceso
- Deforestación en los cerros del alrededor del Municipio
- No se tiene cobertura para todos los proyectos municipales establecidos
- Escasez de mobiliario para todas las oficinas

- No se cuenta con presupuesto suficiente para el mantenimiento de la Municipalidad
- Insuficiencia de espacio en la oficina de archivo Municipal
- Inexistencia de policía Municipal
- Falta de visibilidad de la Visión y Misión dentro de la institución.
- Falta de controles para la asistencia del personal
- No hay cartelera de información
- No tienen una unidad de recursos humanos
- Inestabilidad en los puestos de los empleados por contrato
- Falta de personal calificado en el área Pedagógica Administrativa de proyectos educativos del despacho del alcalde Municipal.

1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de San José la Arada es sostenido económicamente por tres entidades: Comité de Padres de Familia, Ministerio de Educación y la Municipalidad del Municipio. Esta última no solo apoya con su aporte económico sino también contribuye con el pago de algunos docentes del Instituto con fondos propios. El Señor alcalde Br José Adán Lemus Díaz ha promovido un nuevo proyecto de apoyo pedagógico/Administrativo a manera de fortalecer académica y administrativamente el trabajo realizado en el Instituto Mixto de Educación Básica. Por dicha razón en mi calidad de Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en mi fase del Ejercicio profesional Supervisado solicite el Apoyo de dicho despacho para minimizar las problemáticas Pedagógicas Administrativas que puedan representar amenazas a la labor pedagógica del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de San José la arada, por lo cual el alcalde propone dar la oportunidad al epesista de realizar un aporte ya sea en el área pedagógica o administrativa para que dicho proyecto se lleve a cabo con eficiencia en el centro educativo; Obteniendo como resultado de esa solicitud la Aprobación y anuencia por parte de las autoridades municipales.

Institución/comunidad Avala

1.5 Institucional

1.5.1 Identidad Institucional

1.5.1.1 Nombre de la Institución

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada

1.5.1.2 Localización Geográfica

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa se encuentra ubicado en la colonia Las Brisas del municipio de San José La Arada departamento de Chiquimula. Su extensión territorial es de 5,500m². Colindando al norte con el acilo de ancianos, al este con avenida principal, al sur con calle principal y al oeste con la Escuela de Arte, Cultura y Deporte.

1.5.1.3 Visión

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada determina su visión de la siguiente manera: “La educación básica debe construirse en una base sólida sobre la cual se edifique la educación diversificada, no puede perderse de vista el objetivo primordial del nivel para el cual ha sido creada. Se cree firmemente que la importancia del estudio y los valores son los componentes sustanciales del Currículum Nacional Base, que ayuda a conducir el crecimiento de determinados logros; en la cual influya la comunidad educativa teniendo claro hacia donde se pretende llegar. Con todo esto se debe hacer énfasis en el juicio crítico del estudiante para promover en ellos la educación y proyectar un futuro mejor en beneficio de su propio desarrollo”. (-PEI- San José la Arada, 2016)

1.5.1.4 Misión

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada determina su misión de la siguiente manera: “El propósito de la Misión es preparar a los alumnos en el desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje promoviendo los valores educativos, las habilidades y las destrezas en el nivel medio; motivándolos a seguir adelante creando en ellos una mejor actitud positiva para asumir los retos que se pretendan alcanzar. Conociendo sus fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas, para conducirlos e instruirlos satisfactoriamente hacia un futuro próspero. Todo ello, permite culminar las metas propuestas utilizando el Currículo Nacional Base y otros recursos informativos, donde se oriente al educando mediante la participación activa de la comunidad educativa”. (-PEI- San José la Arada, 2016)

1.5.1.5 Objetivos

- Brindar una educación basada en valores éticos y culturales.
- Brindar Educación de calidad, basada en el Currículo Nacional Base.
- Promover alumnos con conocimientos básicos para poder inscribirse en cualquier carrera.
- Mantener un equipo de trabajo sólido y con la preparación necesaria para el nivel medio.
- Mantener una estrecha comunicación entre toda la comunidad educativa.
- Brindar a la Sociedad alumnos con criterio amplio para solventar problemas dentro de su comunidad.
- Brindar una educación basada en valores éticos y culturales.
- Brindar Educación de calidad, basada en el Currículo Nacional Base.
- Promover alumnos con conocimientos básicos para poder inscribirse en cualquier carrera.
- Mantener un equipo de trabajo sólido y con la preparación necesaria para el nivel medio.
- Mantener una estrecha comunicación entre toda la comunidad educativa.
- Brindar a la Sociedad alumnos con criterio amplio para solventar problemas dentro de su comunidad.

1.5.1.6 Principios

El modelo educativo del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada, responde a los preceptos establecidos en el reglamento de Educación superior, reconoce la necesidad de aplicar una visión humanista, cultural y científica a la educación de sus estudiantes

- Libertad de cátedra, alineada a las normas y regulaciones de la educación superior del País.

- Libertad de expresión de todos sus estamentos.
- Libertad para elegir y ser elegidos de manera libre y voluntaria.
- Democracia, definida como la igualdad de deberes, derechos y obligaciones.
- Igualdad de oportunidades para acceder a formarse en el Instituto en base a sus méritos personales.
- Pertinencia en la articulación de la oferta académica, de la investigación y de la vinculación con la comunidad a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional
- El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada se compromete a proporcionar una formación integral, que permita dotarles a los estudiantes de las competencias necesarias para enfrentar los retos de una sociedad globalizada.
- Correlacionamos nuestra oferta educativa con los objetivos municipales establecidos en becas, especialmente en la posibilidad de ayudar a los estudiantes que deseen seguir estudiando, y no cuentan con los suficientes recursos económicos para poder continuar; es así como el Instituto les brinda ese apoyo por parte de la municipalidad y MINEDUC.
- Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica en la enseñanza global.

1.5.1.7 Valores

Los valores que se cultivan entre los alumnos del instituto son los siguientes:

A. Respeto

Es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa. Es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

B. Puntualidad

Es una actitud humana considerada en muchas sociedades como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra personal. El valor de la puntualidad es necesario para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza. La falta de puntualidad habla por sí misma pues, de ella, puede inferirse con facilidad la escasa o nula organización de nuestro tiempo y la falta de planificación en nuestras actividades.

C. Solidaridad

Muestra la ayuda altruista, generosa y desinteresada que surge del corazón a partir de la máxima que afirma que “hay que dar sin esperar nada a cambio” porque aquel que da lo mejor de sí mismo al otro descubre que ya recibe el mayor premio y la mejor recompensa: el bien es un tesoro que aporta una inmensa satisfacción personal tanto aquel que da como a aquel que lo recibe. La solidaridad es un aprendizaje que se adquiere al tomar conciencia de un problema real. La solidaridad puede ponerse en práctica en el entorno más cercano. Ser solidario es apostar por la inteligencia emocional.

D. Responsabilidad

Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo. Se utiliza, asimismo, para referirse a la obligación de responder ante un hecho. La responsabilidad se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En muchos casos, la responsabilidad viene dada por un cargo, un rol o una circunstancia, como un puesto de trabajo o la paternidad. En una sociedad, se espera que las personas actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones como ciudadanos. En muchos casos, la responsabilidad obedece a cuestiones éticas y morales.

E. Honestidad

Es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Así, esta cualidad no sólo tiene que ver con la relación de un individuo con otro u otros o con el mundo, sino que también puede decirse que un sujeto es honesto consigo mismo cuando tiene un grado de autoconciencia significativo y es coherente con lo que piensa. Lo contrario de la honestidad sería la deshonestidad, una práctica que comúnmente es repudiada en las sociedades contemporáneas, ya que se la asocia con la hipocresía, la corrupción, el delito y la falta de ética.

F. Fraternidad

Es el lazo de unión entre los hombres basada en el respeto a la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y en la solidaridad por de unos por los otros; la fraternidad es un valor que no se resume solo a los hombres sino un valor universal y transversal a todos los seres humanos de considerarnos todos hermanos. De esta manera el valor de la fraternidad nos lleva a ser solidarios, respetuosos y empáticos unos con los otros.

G. Humildad

Es una virtud humana atribuida a quien ha desarrollado conciencia de sus propias limitaciones y debilidades, y obra en consecuencia. Una persona que actúa con humildad no tiene complejos de superioridad, ni tiene la necesidad de estar recordándoles constantemente a los demás sus éxitos y logros; mucho menos los usa para pisotear a las personas de su entorno. En este sentido, la humildad es un valor opuesto a la soberbia. Quien obra con humildad no se vanagloria de sus acciones: rechaza la ostentación, la arrogancia y el orgullo, y prefiere ejercitar valores como la modestia, la sobriedad y la mesura. La humildad es una cualidad humana independiente de la posición económica o social: una persona humilde no pretende estar por encima ni por debajo de nadie, sino que sabe que todos somos iguales, y nuestra existencia tiene el mismo grado de dignidad. De allí que ser humilde no

implique dejarse humillar, pues la humildad no supone una renuncia a la dignidad propia como personas.

H. Generosidad

Es un valor o rasgo de la personalidad caracterizado por ayudar a los demás de un modo honesto sin esperar obtener nada a cambio. Una persona que practica la generosidad se la suele calificar como generosa. La generosidad se asocia normalmente al altruismo, la solidaridad y la filantropía. Los conceptos opuestos a la generosidad podrían ser la avaricia, la tacañería y el egoísmo. La generosidad se entiende como un valor y una cualidad en las personas. No sólo hace referencia a compartir u ofrecer bienes materiales, sino que también se entiende como estar disponible y ofrecer ayuda. La generosidad en las relaciones sociales se suele apreciar bastante y se considera como un rasgo de bondad entre las personas. Como muchos valores sociales, se relaciona con la empatía y la acción de 'ponerse en el lugar del otro'.

I. Tolerancia

Se refiere a la acción y efecto de tolerar. Como tal, la tolerancia se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, y puede manifestarse como un acto de indulgencia ante algo que no se quiere o no se puede impedir, o como el hecho de soportar o aguantar a alguien o algo. Tolerancia es un valor moral que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras. Es también el reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras de ser o de actuar.

J. Perseverancia

Es un valor fundamental en que ponemos nuestras fuerzas mentales, intelectuales, espirituales, y emocionales para lograr resultados concretos en las metas, objetivos y propósitos que queremos lograr en el desarrollo de nuestra vida familiar, profesional, como estudiantes y en fin como persona. Es por el valor de la perseverancia que aprendemos a actuar con disciplina, compromiso, poder de decisión y firmeza frente a los retos que enfrentamos y que nos permite actuar de manera

positiva en las dificultades y con la capacidad de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas ante los distintos eventos de la vida.

K. Veracidad

Es una cualidad humana gracias a la cual la persona veraz dice o usa siempre la verdad. En relación con los hechos, se habla de la veracidad de ellos cuando puede demostrarse o comprobarse su grado de verdad.

1.5.1.8 Organigrama



Fuente: Dirección Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa

1.5.1.9 Servicios que presta

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa de San José la Arada tiene como finalidad contribuir a la formación integral de los guatemaltecos, en las áreas y niveles regidos y autorizados por el Ministerio de Educación. La formación académica

por medio del sistema educativo del país se convierte en una necesidad para el ser humano, necesidad imprescindible en el siglo XXI.

Sabiendo que muchas de nuestras comunidades carecen de servicios básicos, entre ellos la educación, y conociendo la situación económica precaria que afronta la mayoría de la población, se consideró necesaria la apertura del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, para dar oportunidad a que los jóvenes y señoritas de las comunidades sean beneficiados y tengan acceso al ciclo de educación básica como parte del nivel medio.

1.5.1.10 Otros

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada es una integración y un trabajo conjunto con Padres de Familia, Ministerio de Educación y Municipalidad, financiados de manera tripartita, interviniendo algunas dependencias como las Direcciones Departamentales de Educación, Unidad de Administración Financiera UDAF y Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE.

1.5.2 Desarrollo Histórico

El 18 de enero de 1988, inician las clases con solo primer Grado, con una inscripción de 60 alumnos según Acta 02-88, enseguida el 22 de Enero de 1988 según el Acta 03-88 se organiza el Primer Patronato de Padres de Familia, eligiendo como Presidenta a la Sra. Adela Villeda de León; Benvenuto Villeda, Vicepresidente; Sra. Hilda Villeda de León como secretaria; Sra. Marina Portillo de Villeda, Tesorera; Vocales: Amabilia Agustín Sr. Miguel Moscoso Lorenzo. No es hasta 1989 que nace Oficialmente por Acuerdo Gubernativo No. 90 de fecha 33/02/1989. Su primera promoción egresada fue de 33 alumnos en 1990.

El instituto mixto de Educación Básica por cooperativa hasta el día de hoy ha contado únicamente con 3 Directores siendo la primera la PEM Estela Esperanza España, Luego la Maestra Dulciria Esperanza Chigua de Castañeda y como tercer director el Profesor José de la Rosa Moscoso Morales. Quien desde 1990 hasta la fecha funge como director.

1.5.3 Los Usuarios

El instituto mixto de educación básica por cooperativa es de carácter cooperativista cuyos usuarios son de todo tipo de estatus social los cuales son atendidos sin distinción de edad, raza, credo o situación económica; apoyando así el crecimiento de la población.

1.5.4 Infraestructura

Con un perímetro de 235 metros lineales; la institución funciona en un edificio construido de paredes de block repelladas debidamente, su techo es estructura metálica de lámina, cuenta con aulas iluminadas, ventiladas, amplias; todo su piso es de ladrillo. Cuenta con una cancha la cual la utilizan para realizar diferentes actividades deportivas, además posee un patio para que los estudiantes puedan recrearse, un salón para reuniones muy amplio para toda actividad a realizarse en la institución.

Existe muy buen espacio de área Verde para su recreación, servicios sanitarios para Niños y para niñas por separado, cuenta con tres aulas para primero, segundo y tercer grado; una área de secretaria y una área de Dirección, también cuenta con una área de reunión para los docentes así como cualquier reunión urgente que tratar.

El instituto no cuenta con laboratorio de computación para la enseñanza del curso de tecnología de la información y la comunicación, por lo que se ve en la necesidad de contratar los servicios de la academia de computación del municipio.

1.5.5 Proyección Social

A lo largo de 28 años el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de San José la Arada, Chiquimula se ha proyectado con la comunidad con el apoyo al asilo de ancianos, la escuela de padres, apoyo en la celebración de su feria titular, así como diversas actividades donde se muestra los conocimientos adquiridos y sus habilidades desarrolladas como lo son: Bienvenida a los estudiantes del Instituto, actividades extra aula como rifas, actividades deportivas con la comunidad, elección Señorita Instituto por Cooperativa dentro del aniversario, Bienvenida.

Entre las proyecciones sociales externas podemos mencionar las siguientes:

- Participación en eventos comunitarios
- Programas de apoyo a Instituciones especiales
- Trabajo de voluntariado
- Acciones de solidaridad con la comunidad
- Acciones de solidaridad con usuarios y familias
- Cooperación con instituciones de asistencia social
- Participación en acciones de beneficio social comunitario
- Participación en la prevención y asistencia en emergencias
- Fomento cultural

1.5.6 Finanzas

El Instituto de Cooperativa es una entidad no lucrativa dentro del Sistema Educativo Nacional, que atiende la educación básica, funciona con los planes de estudios ayudados por Mineduc, Municipalidad y Padres de familia.

Surgen en Guatemala como una alternativa en la educación básica, principalmente para la población de escasos recursos, a quienes se les hace difícil el acceso, por el alto costo de la vida. Estos establecimientos resultan para el Estado más económicos, porque son tres entidades las que se encargan de proveer los recursos financieros: Ministerio de Educación con un aporte anual de Q.91,293.00, Municipalidad de San José la Arada con un aporte anual de Q.25,000.00 y Padres de familia con un aporte anual de Q.12,000.00.

Actualmente el personal que labora en la institución es pagada de la siguiente forma:

- Director y Secretario un salario mensual de Q.2,100.00
- Los maestros un salario de Q.12.00 por periodo
- El personal de limpieza tiene un salario mensual de Q.2,100.00

1.5.7 Política laboral

La contratación del personal que labora en el Instituto Mixto de Educación Básica de San José la Arada es de carácter selectiva por sus habilidades,

conocimientos y destrezas que tienen cada uno de los aspirantes para impartir cursos en la institución, obteniendo así un personal de calidad, preparados para cada una sus clases contratadas. No obstante, cada mes se realizan capacitaciones para el personal.

1.5.8 Administración

Investigación

El Instituto cuenta con herramientas de investigación en el estudio de situaciones cotidianas, las cuales previo su análisis, se implementan estrategias para superar problemas.

Planeación

El Instituto Básico por Cooperativa no cuenta en sus archivos con las planificaciones requeridas.

Programación

Se crea programación inmediata, con diferentes actividades entre docente y alumno tomando en cuenta la expresión creadora con diferentes recursos para estimular el trabajo de grupo y descubrir habilidades; esto con la finalidad de cubrir eventos como el aniversario y otros no previstos.

Dirección

Es el director del establecimiento el responsable de velar por la dirección de todas las actividades que surgen en el instituto; tomando en cuenta la necesidad de tener planificado cada una de esas actividades no solo a corto, sino también a mediano y largo plazo.

Control

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa cuenta con un Currículo eficiente y funcional llevando su planificación paso a paso con lo establecido. Lamentablemente carece de instrumentos de control necesarios para una mejor administración del establecimiento.

Evaluación

El director como ente responsable de la administración del establecimiento realiza periódicamente evaluaciones del desempeño pedagógico y administrativo para realizar las oportunas correcciones que se ameriten.

Mecanismos de comunicación y divulgación

El director oportunamente realiza reuniones con diferentes sectores de la comunidad, ya sean reuniones de capacitación, o para la información de actividades culturales, caminatas y desfiles que realice el instituto.

Manuales de procedimiento

No existe manual de procedimiento, pero el personal que labora en la Institución sabe sus atribuciones.

Manuales de puestos y funciones

No existe manual de puestos y funciones, cada docente que labora en el Instituto por Cooperativa tiene asignado su puesto y las funciones que le corresponde, por medio de un Acta elaborada a principio del año.

Legislación concerniente a la institución

La base Legal lo constituye el Acuerdo Gubernativo Número 1-72 de fecha 17-01-1972, Creación de los Institutos de educación básica por el sistema de cooperativa de enseñanza. El Decreto Legislativo Número 17-95 del Congreso de la República de fecha 15-03-1995, "Ley de Institutos de Educación por Cooperativa", norma su creación y funcionamiento, los cuales deben regirse a la Ley de Educación Nacional.

Las condiciones éticas

Estas se ven muy claras en la administración de este instituto, tanto el Director y su equipo de trabajo, docentes como área de secretaria y limpieza, mantienen entre ellos y el público que atienden (sean padres de familia o alumnos) una ética intachable en los asuntos relacionados a los cuales llegan a buscarlos. Así mismo entre el trato de ellos mismos.

1.5.9 Ambiente Institucional

El ambiente presentado en la institución es armonioso, de equipo en el cual se observó que como profesionales aceptaban sus errores y los emendaban, evidenciando una armonía entre docentes y Director, Docentes y parte administrativa, Docentes, Director, parte administrativa y alumnos.

El ambiente que mantienen los alumnos es disciplinado y prestos ayudarse como compañeros en actividades no solo de carácter educativo sino también en las demás que lo conforman (Social, cultural, deportivo, etc.)

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas

Al haber finalizado el diagnóstico del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada se observan las siguientes carencias:

- insuficiencia en el espacio para las oficinas.
- Inexistencia de centro de reproducción de documentos.
- Inexistencia de comedores escolares.
- Inexistencia de ambientes para bodega y guardianía.
- Insuficiencia de espacio para carteleras informativas.
- Inexistencia de capacitaciones dirigidas a personal docente.
- Desconocimiento por parte del personal de reciente ingreso, de cómo elaborar pruebas objetivas.
- Inexistencia de Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación.
- Inexistencia de reglamentos internos.
- Desconocimiento de técnicas e instrumentos de evaluación.
- Inexperiencia del personal administrativo en el área tecnológica.
- Inexistencia de archivos digitales para el resguardo de expedientes completos.
- Desacierto en los controles de las notas de unidad de las materias.
- Desconocimiento del personal administrativo sobre instrumentos para automatizar los procesos administrativos.
- Insuficiencia en los procesos de planificación a corto mediano y largo plazo.
- Inexistencia de un perfil de Egreso basado en estándares de calidad.

1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción

CARENCIA	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
Insuficiente espacio para las oficinas.	¿Cómo solucionar la carencia de espacio para las oficinas?	Si se gestionan los fondos para la construcción de los ambientes necesarios de las oficinas, entonces, se dará solución al problema
Inexistencia del centro de reproducción de documentos.	¿Cómo dar solución a la inexistencia del centro de reproducción de documentos?	Si se agenciaran los fondos ante ONG para adquirir equipo para la creación del centro de reproducción de documentos.
Inexistencia de comedores escolares.	¿Cómo solucionar la inexistencia de comedores escolares?	Si se gestionan los fondos para la construcción de los comedores escolares, se dará solución al problema.
Inexistencia de ambientes para bodega y guardianía.	¿Cómo solucionar la carencia de espacio para la bodega y guardianía?	Si se gestionan los fondos para la construcción de los ambientes necesarios de bodega y guardianía.
Insuficiencia de espacio para carteleras informativas.	¿Cómo habilitar un espacio dentro de la institución para carteleras informativas?	Si habilitan un pizarrón móvil como informador al frente de la dirección los educadores y educandos podrán conocer las informaciones.

CARENCIA	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
<p>Inexistencia de capacitaciones dirigidas a personal docente.</p>	<p>¿Cómo capacitar al personal docente?</p>	<p>Si se invitan personas idóneas para realizar las capacitaciones, entonces el personal docente adquirirá conocimientos para mejorar su producto educativo.</p>
<p>Desconocimiento por parte del personal de reciente ingreso, de cómo elaborar pruebas objetivas.</p>	<p>¿Cómo capacitar al personal de recién ingreso en la elaboración de pruebas objetivas?</p>	<p>Si se realizan capacitaciones del tema elaboración de pruebas, entonces el personal docente adquirirá conocimientos para la realización de las mismas.</p>
<p>Inexistencia de Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación.</p>	<p>¿Cómo minimizar el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes?</p>	<p>Si se elabora un módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, entonces se minimizará el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.</p>

CARENCIA	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
Inexistencia de reglamentos internos.	¿Qué hacer para evitar la falta de reglamentos internos?	Si se implementa un normativo de convivencia, entonces mejorara la armonía entre alumnado y personal docente del Instituto.
Desconocimiento de técnicas e instrumentos de evaluación.	¿Cómo evitar el desconocimiento de técnicas e instrumentos de evaluación?	Si se realizan capacitaciones sobre evaluaciones, entonces el personal docente adquirirá conocimientos para la aplicación de las mismas.
Inexperiencia del personal administrativo en el área tecnológica.	¿Qué hacer para evitar la inexperiencia del personal administrativo en el área tecnológica?	Si se realizan capacitaciones en el área informática, entonces se minimizaría la falta de experiencia en ese ramo.
Inexistencia de archivos digitales para el resguardo de expedientes completos.	¿Cómo evitar la inexistencia de archivos digitales para el resguardo de expedientes completos?	Si se digitalizan completamente todos los expedientes y se almacenan en un backup, entonces se minimizará el problema.
Desacuerdo en los controles de las notas de unidad de las materias.	¿Qué hacer para evitar los desacuerdos en los controles de las notas de unidad de las materias?	Si se capacita al área de secretaria, entonces se minimizará el problema en los controles de notas.

CARENCIA	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
Desconocimiento del personal administrativo sobre instrumentos para automatizar los procesos administrativos.	¿Cómo minimizar el desconocimiento del personal administrativo sobre instrumentos para automatizar los procesos administrativos?	Si se realizan capacitaciones sobre la elaboración y el manejo de instrumentos administrativos, entonces el personal adquirirá conocimientos para la aplicación de los mismos.
Insuficiencia en los procesos de planificación a corto mediano y largo plazo.	¿Cómo minimizar el Deficiente planeamiento institucional observado en la institución?	Si se elabora el Proyecto Educativo Institucional, entonces se minimizará el deficiente planeamiento Institucional.
Inexistencia de un perfil de egreso basado en estándares de calidad.	¿Qué hacer para minimizar la inexistencia de un perfil de egreso basado en estándares de calidad?	Si se elabora un perfil de egreso basado en estándares de calidad, entonces se minimizará el problema.

1.7.1 Priorización del problema y enunciado de hipótesis-acción

No.	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
1	¿Cómo minimizar el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes?	Si se elabora un módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, entonces se minimizará el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

No.	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
2	¿Cómo minimizar el Deficiente planeamiento institucional observado en la institución?	Si se elabora el Proyecto Educativo Institucional, entonces, se minimizará el deficiente planeamiento Institucional.
3	¿Cómo solucionar la carencia de espacio para las oficinas?	Si se gestionan los fondos para la construcción de los ambientes necesarios de las oficinas, entonces, se dará solución al problema
4	¿Cómo minimizar el desconocimiento del personal administrativo sobre instrumentos para automatizar los procesos administrativos?	Si se realizan capacitaciones sobre la elaboración y el manejo de instrumentos administrativos, entonces el personal adquirirá conocimientos para la aplicación de los mismos.

1.8 Selección de problema y su respectiva hipótesis acción

No.	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
1	¿Cómo minimizar el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes?	Si se elabora un módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, entonces se minimizara el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

1.8.1 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

Seleccionada la hipótesis-acción se realizara el estudio de viabilidad y factibilidad, con la finalidad de asegurar su posible realización.

NO.	INDICADORES	Hipótesis	
		SI	NO
VIABILIDAD			
1	¿Se tiene, por parte de la institución el permiso para hacer el proyecto?	X	
2	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
FACTIBILIDAD			
ESTUDIO TÉCNICO			
4	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
5	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
6	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
7	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
8	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
9	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	

NO.	INDICADORES	Hipótesis	
		SI	NO
10	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
11	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
12	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?		X
ESTUDIO DE MERCADO			
13	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
14	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
15	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
16	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
ESTUDIO ECONÓMICO			
17	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?		X
18	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X

NO.	INDICADORES	Hipótesis	
		SI	NO
19	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
20	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
ESTUDIO ECONÓMICO			
21	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
22	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
23	¿Los pagos se harán con cheque?		X
24	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
25	¿Es necesario pagar impuestos?		X
ESTUDIO FINANCIERO			
26	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
27	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?	X	
28	¿Será necesario gestionar crédito?		X

NO.	INDICADORES	Hipótesis	
		SI	NO
29	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
ESTUDIO FINANCIERO			
30	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
31	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X
Viabilidad Y Factibilidad Hipótesis-Acción		SI	NO
#	Suman	21	10

El análisis realizado da por ratificado que existe viabilidad y factibilidad para la ejecución de la hipótesis acción seleccionada.

HIPÓTESIS-ACCIÓN
Si se elabora un módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, entonces se minimizara el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Módulo Pedagógico

2.1.1 Qué es un módulo

Un módulo pedagógico es una forma de concebir la práctica de los procesos formativos en una Institución a nivel básico, este módulo comprende los procesos relativos a las cuestiones pedagógicas de cómo se aprende, cómo se enseña, las metodologías más adecuadas para la asimilación significativa de los conocimientos, habilidades y valores, las consideraciones epistemológicas en torno a la pedagogía, las aplicaciones didácticas, el currículo y la evaluación de los aprendizajes.

(Ovide Decroly 1871-1932) “es necesario aplicar métodos educativos que estén en sintonía con la forma de percibir el mundo de los individuos”.

(Ovide Decroly 1871-1932) explica que para un buen aprendizaje es necesario que el docente aplique diferentes métodos educativos con el fin de que estos estudiantes pueda percibirlo de una manera que este en su entorno vivir, ya que si no nos adaptamos al entorno es muy difícil que estos estudiantes puedan percibir dichos métodos de aprendizaje.

2.1.2 Cómo se hace un módulo pedagógico

El módulo pedagógico se realiza por medio de un diagnóstico realizado en el establecimiento, lo cual permite tener diagnosticar el problema con la que el establecimiento atraviesa, es así que se le da prioridad a trabajar dicho manual pedagógico ya que se encuentra una deficiencia en el ámbito pedagógico, es por ello que se define los diferentes criterios para la elaboración del módulo pedagógico:

- Definir el concepto del adolescente que se quiere formar o meta de formación humana.
- Caracterizar el proceso de formación del adolescente.
- Descubrir el tipo de experiencias educativas.
- Descripción de las relaciones maestro-alumno, en una perspectiva de logros y metas de formación.
- Describir y prescribir métodos y teorías educativas como práctica de acción.

Teorías para el proceso de elaboración del modulo

Proceso de Investigación (Rafael Porlan 1899 - 1945) Investigar un proceso intelectual complejo que ofrece una multitud de posibilidades de aprendizajes y de encadenamiento de nuevas cuestiones, de forma que, en torno al eje que constituye el tratamiento del problema, y que se articulan nuevas temáticas que pueden guiar al proceso de aprendizaje del profesor.

En la etapa de la investigación se lleva a cabo diferentes métodos y técnicas que nos permite identificar los problemas dados en el establecimiento, la investigación realizada, permite identificar el problema que tiene dicha institución y una de ellas es el problema pedagógico que dañan la enseñanza-aprendizaje del estudiante, lo cual esto lleva a poder realizar un módulo en la cual el docente puede guiarse y dar buenos contenidos estructurados para el buen aprendizaje.

Aprendizaje Significativo (Ausubel 1918-2008) ofrece un sustento apropiado para el desarrollo de la labor educativa así como para el diseño de técnicas educacionales coherentes con tales principios, constituyéndose en el marco teórico de la teoría del aprendizaje significativo.

Este aprendizaje constituye en la práctica que tiene el docente y conforme al contexto que lleva al estudiante poder asimilar los contenidos dados en clases, reestructurar y manejar los diseños y las técnicas dentro de un salón es como reforzar en si los contenidos que el alumno ya ha adquirido conforme el proceso de aprendizaje dado durante los años de estudio aprobados.

Inteligencias múltiples y aprendizaje para la comprensión (Howard Gardner 1943): Gardner describe la Teoría de las Inteligencias múltiples describiendo la inteligencia como: “Es la habilidad para resolver problemas o para elaborar productos que son de importancia en un contexto cultural o en una comunidad determinada.”

Esta teoría en la que nos explica Gardner nos aclara que el ser humano posee inteligencia múltiples que se desarrollan durante la cognición humana esto nos lleva a

tener una buena comprensión durante el aprendizaje que es dado por el docente hacia sus estudiantes.

Etapas del desarrollo del aprendizaje (Piaget, Vygotsky y Brunner)

(Jean Piaget 1895 -1980) Es uno de los más conocidos psicólogos del enfoque constructivista, una corriente que bebe directamente de las teorías del aprendizaje, El enfoque constructivista, en su vertiente de corriente pedagógica, es una manera determinada de entender y explicar las formas en las que aprendemos. Los psicólogos que parten de este enfoque ponen énfasis en la figura del aprendiz como el agente que en última instancia es el motor de su propio aprendizaje.

Estas teorías del aprendizaje explicado por Piaget vienen desde el enfoque del constructivismo, ya que es una corriente que va directamente desde las teorías y corrientes pedagógicas la cual estas son formas en la cual podemos aprender, ya que los padres, maestros y la comunidad en que nos desarrollamos son facilitadores del cambio que ocurre en nuestra mente durante el aprendiz, pero esto lleva a que no sea la pieza principal ya que somos incapaces de analizar objetivamente las experiencias en la que vivimos durante nuestro proceso de vida que se da cada momento, porque siempre las interpretaremos a la luz de nuestros conocimientos previos. El aprendizaje no es la simple asimilación de paquetes de información que nos llegan desde fuera, sino que se explica por una dinámica en la que existe un encaje entre las informaciones nuevas y nuestras viejas estructuras de ideas. De esta manera, lo que sabemos está siendo construido permanentemente.

(Lev Semiónovich Vygotski 1896-1934) Influye en el aprendizaje más que en las actitudes y las creencias; tiene una profunda influencia en cómo se piensa y en lo que se piensa. Este contexto forma parte del proceso del desarrollo, la cual la forma a los procesos cognitivos.

Esto significa que el proceso de aprobación de la cultura es un factor esencial en el desarrollo del ser humano y lo cual hay que concebirlo no como un

proceso activo sino que como una participación activa del sujeto que resulta indispensable, la cual el aprendizaje permite que los estudiantes no solo interactúen con los objetos materiales y culturales sino que también sea inmerso en el proceso de interrelación permanente que activan con los objetos que los rodean, compañeros de salón, por eso es que es tan importante las actividades que los niños o adolescentes realicen en clase como las interrelaciones, estas llevan a tener una buena comunicación con los demás, en este proceso de apropiación que da el aprendizaje en la asimilación activa como un medio esencial para su formación.

2.1.3 Clases de módulos que existen

- Estrategias docentes para un aprendizaje significativo y una interpretación constructivista. (Arceo Frida Díaz Barriga, Gerardo Hernández Rojas, 2002) 2ª Edición. Editorial Mc Graw Hill. México. 465 Págs.
- Metodología de la Investigación. (Roberto Hernández Sampieri, et.al.2002) 3ª. Edición Editorial Mc Graw. México.
- Formar niños lectores de texto.(Josette Jolibert, 2002) 8ª. Edición. Editorial Océano. España, 258 págs.
- Formar niños productores de textos.(Josette Jolibert, 2002) 8ª. Edición, Editorial Océano, España. 233 Págs.
- Competencias Básicas Aplicadas al Aula.(Álvaro Losada Ortiz, Heladio M. Moreno, 2001) Ediciones Sem. Bogotá . D.C. Colombia. 200 Págs.
- Utilización de Estándares.(Ministerio de Educación, 2003) Guatemala Intercultural, SIMAC. OEI. CECC, Guatemala. 149 Págs.
- Implementación del Currículo para los niveles de educación inicial y Preprimaria.(Ministerio de Educación, 2002) Guatemala, s.d.e. 145 Págs.
- Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje. (Monereo et. Al. 200) 8ª. Edición. Editorial Grao de IRIF. Barcelona, España. 181 Págs.
- El descubrimiento: Un desafío a los profesores. 1ra. Edición. Editorial Santillana. México. 305 Págs.
- El Aprendizaje Estratégico. (Juan Ignacio Pozo, Carles Monereo. 1999) S.E. Editorial Santillana, España. 404 Págs.

- Evaluación de los Aprendizajes, Conceptos y Técnicas. (Manuel Saavedra, 2001) 1ª. Edición, Editorial Pax. México. 174 Págs.

Todos estos módulos han ayudado al aprendizaje de las diferentes instituciones donde los docentes se encargan de dar el conocimiento de cada uno de ellos, es importante poder manejar e utilizar las diferentes técnicas para tener una buena didáctica dentro del aula usando las técnicas, los estándares y las evaluaciones que se aplican en cada una de ellas con sus diferentes ejemplos.

2.1.4 Módulo Pedagógico como herramienta de aprendizaje

El proceso pedagógico, es muy importante en que el docente prevea las acciones que realizará con los estudiantes de manera que le sirva de guía en su trabajo. La cual lleva como propósito facilitar el aprendizaje significativo y establecer el nivel de logro al ser alcanzado en el desarrollo de las competencias.

Los formatos de planificación y sus modalidades se dividen en:

- Unidades de diferentes tipos.
- Bloques de Aprendizaje Integrado.
- Proyectos u otros que sean de sus dominios.

Es muy importante estar pendiente de las tareas docentes ya que debe ser congruente con lo que establece el nuevo Curriculum, de ahí la importancia de tener en cuenta los aspectos sugeridos en las diferentes unidades realizadas, las herramientas de Aprendizaje durante el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de diferente nivel educativo, utiliza las diferentes herramientas temáticas:

Planificación de unidad temática: Esta planificación es desarrollada por lo docentes y tienen que tomar en cuenta la selección del tema, seleccionar las competencias que pretenden lograr, selección de indicadores de logros, determinar los procedimientos que tienen que seguir, las actividades los contenidos y sus recursos así también definir la forma que en que va a evaluar.

El módulo pedagógico como una de las herramientas de aprendizaje la cual lleva un proceso de evaluación en los resultados del aprendizaje nos enseña que los docentes son la parte fundamental en la que los estudiantes tengan un buen aprendizaje, dicho a todos los proceso por cumplir en la elaboración de estas herramientas deben cumplirse tal como está el Curriculum Nacional Base, no olvidando su planificación de unidad que deberá desarrollar de acuerdo al tema seleccionado a trabajar realizar cada una de las características que lo desarrollan, así mismo desarrollar las competencias a lograr durante la unidad y el contenido a desarrollar con los estudiantes, para ellos es muy importante que cada indicador de logro llegue a su alcance, esto permitirá que los docentes seleccionen con dosificación los contenidos, para determinar el tipo de actividades que se debe seleccionar. (Marta Alicia, 2000)

2.2 Qué es evaluación

La Evaluación tiene múltiple e incalculables funciones, tanto en los procesos macro educativos como los micros, es decir directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la cual la evaluación nos lleva a realizar unos ejes fundamental del desarrollo y lo conforman la planeación, y la retroalimentación, la evaluación es un contexto de la Enseñanza y Aprendizaje dada en su directa relación con todo el proceso pedagógico y curricular, la cual esto constituye en un elemento fundamental y no solo para el diseño de los recursos, medios o actividades que el docente debe de cuidar permanentemente en sus lineamientos educativos, didácticos y pedagógicos.

La evaluación es un proceso que se va determinando durante el proceso de contenidos aprendidos en la unidad, es conocer hasta donde los estudiantes aprendieron en los contenidos, y saber si las competencias fueron alcanzadas junto con el indicador de logro ya que es un proceso pedagógico curricular. (Fundamentación de la Evaluación Pedagógica, uco.edu 2003)

2.2.1 Autores

(Frankin Bobbit, 1918): Definió el currículo como parte fundamental para llevar acabo los procesos que llevan a una evaluación y lo cual es un rango total de experiencias y lleva a desarrollar actividades como una serie de entrenamiento

consistente dirigidas a las escuelas que emplean para completar y perfeccionar esos desarrollo.

Ralph Tyler, 1949: La evaluación curricular son todas las experiencias de aprendizajes planteadas y dirigidas por el docente para alcanzar sus metas educacionales.

Robert Gagné, 1967: Define el término como una secuencia de unidades de contenidos arreglada de tal forma que el aprendizaje de cada unidad puede ser realizado como un acto simple de evaluación.

Stenhouse, 1975: La evaluación curricular es un proyecto global, integrado y flexible que muestra una alta susceptibilidad, para ser traducido en la práctica concreta instruccional.

Los autores de la evaluación nos explican a fondo cuál es su postura en cuanto a las evaluaciones curriculares ya que para que se pueda dar una evaluación es importante una planificación que ayudara a realizar competencias, indicadores de logros alcanzados y por ende llegar a la finalización con una evaluación, estos autores se han dedicado analizar profundamente la evaluación y han dado su punto de vista acerca de ellas, llegando a la conclusión que es un proceso que se va dando durante la enseñanza y las experiencia que desarrollan actividades la cual son planteadas y dirigidas por el docente. (Autores de la Teoría de Evaluación Curricular, págs. 160).

2.2.2 Que es evaluación para el Ministerio de Educación

Es la práctica pedagógica, la cual es importante que la o el docente prevea las acciones que realizará con las y los estudiantes de manera que le sirva de guía en su trabajo. Esto con el propósito de facilitar el aprendizaje significativo y establecer el nivel logro a ser alcanzado en el desarrollo de las competencias.

La evaluación tiene tres procesos que son: Es enseñar, aprender y evaluar, ya que son inseparables y que deber ser coherentes en su forma de desarrollo, de lo contrario, producen efectos contradictorios en la forma del alumnado, y la cual no puede cambiarse uno sin cambiar los demás ya que cualquier modificación que se produzca en una, repercutirá de inmediato en el otro. (Eisner, 1998)

La evaluación para el ministerio de Educación es un proceso que tiene como finalidad alcanzar el mayor nivel de aprendizaje tales como tiene planteado el proceso evaluativo pertinente del currículum Nacional Base, donde también se emplean las prácticas de evaluación que son realizar diferentes técnicas e utilizar instrumentos alternativos incorporados a las actividades diarias del aula. (Eisner, 1998)

2.2.3 Por qué evaluar

Para determinar si los aprendizajes han sido significativos y si tienen sentido y valor funcional, además permite saber sobre el desarrollo de las competencias y los logros alcanzados.

Ayuda al crecimiento personal de los y las estudiantes por medio de la guía y orientación que se les proporciona dentro del proceso de aprendizaje.

Valorar el rendimiento de los y las estudiantes, en torno a sus progresos con respecto a ellas y ellos mismos.

Porque en ese momento se detecta las dificultades de aprendizaje.

Se detecta, así mismo, los problemas en el proceso de enseñanza y en los procedimientos pedagógicos utilizados de cara a mejorar la calidad educativa.

La Evaluación del nuevo Currículum nos explica por qué evaluar en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, ya que desde ese punto de aplicación se ve el crecimiento personal en los contenidos que se deben impartir y se logra el proceso de aprendizaje y también esto nos permite detectar ciertas dificultades depende de las asignaturas impartidas. (El nuevo Currículum, su orientación y aplicación pág. 51, 2005).

2.2.3.1 A quién evaluar

La evaluación se realiza a los estudiantes la cual se realiza el proceso de aprendizaje que obtuvieron durante el proceso de unidad, y que también determinan conscientemente qué pueden y que no pueden hacer. Por otro lado, la evaluación puede ser llevada a cabo por los compañeros y compañeras de las y los estudiante que participan en el proceso de aprendizaje, en este caso se evalúan el desempeño. (Marta Alicia, 2000)

Es factor primordial saber a quién evaluar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, tener en cuenta la retroalimentación sobre su propio desempeño, es importante que los docentes tenga siempre presente el proceso que lleva la evaluación y los aspectos que ellos deben calificar para ver el avance de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. (Marta Alicia, 2000)

2.2.3.2 Quién evalúa

El nuevo Currículum propone poner especial énfasis a la función de la evaluación, el proceso de aprendizaje, la cual debe ser quién evalué a los estudiantes él o la docente y lo cual debe hacer una verificación permanente del avance en los logros de la y el alumno, Esta verificación permitirá reforzar los aspectos que se consideren necesarios para el desarrollo de las competencias, tanto en el proceso de aprendizaje como el proceso metodológico. (El nuevo Currículum, su orientación y aplicación página. 51, 2005).

Saber a quién evaluar forma parte del buen aprendizaje y enseñanza del nuevo Currículum Nacional Base, utilizar las siguientes técnicas de como evaluar, el papel fundamental que cada docente posee, es de mucho valor la cual permite verificar sus competencias y sus logros hacia dichas asignatura y saber cómo es que deberá estructurar y evaluar a sus alumnos. (El nuevo Currículum, su orientación y aplicación página. 51, 2005).

2.3 La evaluación en el nuevo currículo

Es desarrollar el proceso evaluativo donde las escuelas puedan tener éxitos y poder diseñar un acercamiento a la evaluación la cual tiene que ser coherente con el cambio deseado.

Estas técnicas de la evaluación en el nuevo currículo tienen procedimientos que permiten hacer énfasis en las fortalezas y en los aspectos positivos de los y las estudiantes, también poder determinar las debilidades u necesidades de los u las estudiantes con el propósito de proporcionar el reforzamiento pertinente.

Tener en cuenta los estilos de aprendizajes, las capacidades lingüísticas y las experiencias culturales y educativas de los y las estudiantes.

El nuevo currículo de evaluación se caracteriza por ser flexible ya que este permite adaptaciones según los diferentes contextos en donde se desarrolla, ser también perfectible donde se puede corregir, perfeccionarse y también mejorarse de acuerdo con las situaciones cambiantes del país, y así responder a las necesidades de la persona, sociedad, pueblos y Nación, se caracteriza por ser participativo ya que por medio de diálogo se propicia el protagonismo personal y social, la cual lleva a tener liderazgo participativo en el logro de consensos. Y por último lo integral de la evaluación que se da en tres dimensiones las áreas curriculares, proceso de enseñanza y proceso de aprendizaje. (Marco General de la Transformación Curricular (Ministerio de Educación Guatemala, s, d, e, 2003:17 175 Págs.).

La evaluación del nuevo currículo hace énfasis a la función formativa de la evaluación dando así diferentes herramientas que permitan tener una buena evaluación y que al mismo tiempo se desarrolla diferentes características explicando que la evaluación es continua la cual esta se realiza a lo largo del proceso de impartir la enseñanza y de sus aprendizaje, es integral considerando todos sus aspectos de desarrollo y crecimiento de los estudiantes y sistemática por que se enfoca 3en los intereses, necesidades y las realidades de los estudiantes.

2.4 Momento y función de la evaluación en el proceso de Enseñanza aprendizaje

La evaluación en el proceso de Enseñanza aprendizaje tiene como objetivo realizar actividades para llevar acabo las evaluaciones asignadas durante unidad ya que es responsable los docentes de que cada estudiante haya entendido y aprendido los contenido ya que es un compromiso personal la cual lleva a una cooperación, esfuerzo al sentido de responsabilidad, así también como la calidad de trabajo realizado con respecto al resultado esperado. (Marta Alicia, 2000)

La función de los procesos de enseñanza, lleva como fin el cumplimiento de técnicas y actividades a realizarse durante las clases impartidas por los docentes de los distintos establecimientos, ya que la evaluación es ver si se lograron las metas y los indicadores de logros en los estudiantes.

2.4.1 Evaluación Diagnóstica

Esta evaluación permite al docente determinar el nivel de aprendizaje de las y los estudiantes, los conocimientos previos de los y las estudiantes con respecto a un tema dado. Durante este tramo del camino se aplica la Heteroevaluación.

El docente determina cuales son las principales fortalezas que sus estudiantes poseen al empezar el ciclo escolar, un nuevo tema o una unidad. Adecuar la planificación a las necesidades del grupo de estudiantes. (Fernández, 2000)

Esta evaluación es el instrumento que nos permite reconocer las habilidades y los conocimientos que se ha adquirido a lo largo de los estudios académicos, ya bien los grados aprobados.

2.4.2 Evaluación Formativa

La evaluación formativa permite que el docente determine si los estudiantes han aprendido los contenidos, qué les falta por aprender, cómo van los procesos de desarrollo de competencias, la cual los docentes inducen a hacer un alto en el camino y determinar los procesos de reforzamiento que deber ser aplicados para ayudar a los alumnos y alumnas a alcanzar la meta propuesta. (Hinojosa, 2002)

Esta evaluación es cuando hay un tiempo determinado que se da durante la unidad, es ahí donde el docente lleva el control de todos los trabajos y ejercicios realizados por el estudiante, donde califica el proceso de enseñanza y aprendizaje del mismo, también se aplica la retroalimentación de los trabajos y ejercicios, ya que puede ser oral, escrita, grupal o individual.

2.4.3 Evaluación Sumativa

Permite que los docentes determinen las competencias que el alumno y la alumna alcanzaron durante el grado o nivel, tienen que tener buen perfil de egreso del grado o nivel y perfil de ingreso al siguiente grado o nivel, durante esta parte del camino se aplica la autoevaluación y la Heteroevaluación. (José Fernando, 2004)

Esta evaluación Sumativa es realizada después de un periodo de aprendizaje, o en la finalización de un programa o curso, teniendo como finalidad ver la preparación académica de los estudiantes hasta donde se alcanzaron las competencias en los contenidos impartidos en clase.

2.5 Características de la evaluación de los aprendizajes

“Las características de la evaluación de los aprendizajes es la forma en que se puede describir el orden y el funcionamiento de la evaluación y son:

Continua: se realiza a lo largo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Integral: considera todos los aspectos del desarrollo y crecimiento del humano, y se organiza de acuerdo a los grandes fines o propósitos de la educación articulándose alrededor de sus competencias.

Sistemática: Procede de acuerdo a un propósito, aun plan y aun método; presenta objetivos claros, instrumentos adecuados y criterios de valoración definidos.

Flexible: Se adecua a las condiciones y circunstancias particulares de la comunidad educativa.

Interpretativa: Involucra a todos los sujetos del proceso educativo.

Participativa Formativa: Permite orientar los procesos educativos en forma oportuna para mejorarlos continuamente.” (MINEDUC, 2006)

Estas características hablan de que se tienen que cumplir para poder tener un buen resultado en el área de evaluación de los aprendizajes, por lo tanto en una evaluación tiene que ser continua para ver lo largo del proceso que se está realizando con los estudiantes y también integral porque acá es donde se desarrolla el crecimiento del ser humano que lleva como fin los propósitos de la educación teniendo en cuenta cada una de ellas tendremos buenos resultados al momento de realizar la evaluación.

2.6 Clasificación de la evaluación según sus agentes

Según los estudiantes que se involucren en el proceso de evaluación, se puede hablar de una autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación y los propósitos de sus agentes pueden ser diagnósticos, formativo o sumativo.

2.6.1 Autoevaluación

En la autoevaluación los y las estudiantes valoran su proceso de aprendizaje, también su finalidad principal es contribuir a que estos aprendan a aprender y consecuentemente ser capaces de autoregular su propio proceso de aprendizaje, de este modo van adquiriendo más autonomía.

2.6.2 Coevaluación

En la coevaluación la responsabilidad por la valoración del aprendizaje es compartida; en la misma, participan más de una persona. Esta evaluación se practica de la siguiente manera: un alumno evalúa a otro, y viceversa; el docente evalúa a un alumno y ese alumno evalúa al docente, y también un grupo de compañeros evalúan a un compañero en particular y ese alumno al grupo.

2.6.3 Heteroevaluación competencia

Consiste en la evaluación que realiza una persona sobre otra: su trabajo, su actuación, su rendimiento. Esta es la evaluación que habitualmente llevan a cabo las y los docentes con las y los estudiantes. Algunas de las actividades de heteroevaluación que se sugieren en el libro de "Herramientas de evaluación en el aula" se pueden mencionar: las listas de cotejo, escalas de rango y rúbricas para evaluar diferentes actividades dentro del salón de clase. Una de las características de las herramientas empleadas en la heteroevaluación al igual que en las anteriores es que el docente puede construirlas por sí mismo. (Fernández, 2000)

Las clasificaciones de las evaluaciones se dividen en tres: Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación ya que estas tienen un papel fundamental en el proceso de la evaluación como es necesario la autoevaluación se define como un método que consiste en valorar uno mismo la propia capacidad que se dispone para tal o cual tarea o actividad, también es fundamental la coevaluación ya que esta permite ver el desempeño de un alumno a través de la observación y determinar sus propios compañeros de estudio así también la Heteroevaluación se realiza por medio de un alumno sobre otro de su respectivo trabajo durante la clase .

2.7 Evaluación y Competencias

La evaluación es un proceso que incluye una variedad de evidencias además de los exámenes parciales o finales, es un método de adquisición y procesamiento de las evidencias necesarias para mejorar el aprendizaje y la enseñanza, las competencias están organizadas por áreas, grados o etapas esto nos permite conocer la capacidad o disposición que ha desarrollado una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y generar nuevos conocimientos.

2.7.1 Qué es competencia

Son ejes que contienen niveles de estructuras del sistema educativo, según el documento Currículum Nacional Base, la cual explica que ser competente, es más que poseer conocimientos, es saber utilizarlos de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones presentadas.

Clasificación de las competencias, según el nuevo currículo

El nuevo currículo está organizado en competencias de área, de grado o etapa y de ejes para cada uno de los niveles del sistema educativo, las cuales se estructura de la siguiente manera:

Competencias marco: Constituye los grandes propósitos de la educación y las metas a lograr en la formación de los guatemaltecos y guatemaltecas.

Reflejan los aprendizajes de contenidos declarativos, procedimentales, y actitudinales, ligados a la realización o desempeño que los y las estudiantes deben manifestar y utilizar de forma pertinente y flexible en todas las situaciones, al regresar de los niveles de educación.

Competencias de eje: señalan los aprendizajes de contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales ligados a desempeños que articulan el currículo con los grandes problemas, expectativas y necesidades sociales, integrando las actividades escolares con la vida cotidiana.

Contribuyen a definir la pertinencia de los aprendizajes.

Competencia de área: Indican las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que las y los estudiantes deben lograr en las distintas áreas de las ciencias, las artes y la tecnología al finalizar el nivel.

Enfocan el desarrollo de aprendizajes de los tres tipos de contenidos y los relacionan con la sociocultural.

Competencias de grado o etapa: Son realizaciones o desempeños en el diario vivir del aula. Van más allá de la memorización o de la rutina. Se enfocan en el saber hacer, derivado de un mensaje significativo. (Marta Alicia, 2000)

2.7.2 Como evaluar una competencia

La evaluación de una competencia supone diseñar instrumentos en los que el estudiante demuestre con ejercicios o evidencias que puede realizar las tareas de la competencia exigida, esta evaluación se basa en criterios porque compara el desempeño real actual de las competencias de los estudiantes en un momento determinado, con su criterio de desempeño asociado fijado anterioridad, y que también estos criterios se definen como estándares o la calidad de ejecución de la ejecución de una competencia que es uniforme para todos. (Marta Alicia, 2000)

La evaluación y las competencias van siempre diseñando como es que la estructura de las competencias por grado tiene que desarrollarse la cual esto hace que los estudiantes puedan realizar los diferentes ejercicios o talleres sin tener ayuda del docente, porque como el aprendizaje fue un éxito entonces al momento de evaluarlos será un éxito.

2.8 Evaluación e indicadores de logro

La evaluación es un proceso que se realiza en determinado tiempo y que se cumple con las competencias ya que los indicadores de logro permiten que los comportamientos manifiesten, evidencias y los rasgos o conjuntos de los rasgos observables del desempeño humano que, gracias a una argumentación teórica bien fundamentada, permiten afirmar que aquello previsto se ha alcanzado.

2.8.1 Qué es un indicador de logro

Es una medida que nos permite ir observando el avance en el cumplimiento del desarrollo de capacidades que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, y reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados.

Los indicadores son enunciados que describen indicios, pistas, conductas, comportamientos y señales observables y evaluables del desempeño de los estudiantes.

2.8.2 Cómo se evalúa un indicador de logro

Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán

indicadores de logros en las programaciones didácticas. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumno. (Marta Alicia, 2000)

La evaluación con los indicadores de logros se lleva a cabo en un proceso en la cual se realiza en determinado tiempo ya que es muy importante para ambas el cumplimiento de las competencias asignadas ya que es ahí donde los indicadores de logro la función de los comportamientos con las evidencias, es así donde los criterios de evaluación y criterios de aprendizajes se deberán concretar en las programaciones de didácticas que lleva a desarrollar el indicador de logro, todo va coincidiendo y al mismo tiempo realizándose.

2.9 Contenidos y Evaluación

El currículo explica los contenidos que son un medio para el desarrollo de las competencias y las cuales forman un conjunto de saberes científicos, tecnológicos y culturales, que se constituyen en medios que promueven el desarrollo integral de los y las estudiantes.

La evaluación hace que los estudiantes desarrollen la habilidad y la aplicación de los procedimientos de evaluación.

2.9.1 Evaluación de los contenidos declarativos

Esta evaluación se define como el saber qué..... y están referidos a hechos, datos, conceptos y principios, la cual permite si quisiéramos trabajar con las y los estudiantes sobre los Derechos del Adolescente y se dividen en:

Hechos: entendido como suceso o acontecimiento.

Conceptos: se entiende como nociones y estructuras que pueden ser específicos o generales.

Datos: se desarrolla como informaciones.

Principios: se lleva a cabo como fundamentos o bases.

2.9.2 Evaluación de los contenidos procedimentales

Constituye el saber cómo hacer y el saber hacer, a la ejecución de procedimientos, estrategias y técnicas, entre otros, uno de los ejemplos que se puede

dar en los contenidos procedimentales son el tema de los valores que sería buscar información en la biblioteca sobre los valores, resolución de problemas usando los valores; observación de situaciones del medio social donde no se respeten los valores y la elaboración de informes sobre los valores.

2.9.3 Evaluación de los contenidos actitudinal

Hacen referencia a los valores que se manifiestan por medio de las actitudes siguiendo el mismo tema de los valores, la cual se darían los siguientes ejemplos del mismo:

- Respeto por las diferencias individuales.
- Cooperación entre compañeros.
- Solidaridad con los compañeros.
- Responsabilidad en todas las tareas para los alumnos.
- Equidad de género en todas las actividades.
- Valoración de la Familia
- Identidad étnica y cultural. (Saavedra, 2001)

2.10 Técnicas o Herramientas para evaluar los aprendizajes

Las técnicas o herramientas de evaluación llevan a cabo mediante la utilización de técnicas con sus respectivos instrumentos o los recursos que permiten verificar si las competencias han sido alcanzadas según lo que especifican los indicadores de logro.

Hay dos tipos de técnicas de la evaluación: de Observación y Desempeño.

- Lista de Cotejo.
- Escala de Rango.
- Rúbricas.
- La pregunta.
- Portafolio.
- Diario.
- Debate.
- Ensayo.
- Estudio de Casos.

- Mapa Conceptual.
- Proyecto.
- Solución de Problemas.
- Texto Paralelo. (Marta Alicia, 2000)

Las técnicas o Herramientas que se utilizan en una evaluación de los aprendizajes son instrumentos que todo docente debe utilizar para cada etapa de la evaluación asignada durante un tiempo asignado, los estudiantes deben de tener la capacidad de resolver cualquier técnica que el docente les proporcione, esto lleva a tener un mejor resultado y orden en la evaluación.

2.11 Pruebas Objetivas

Las pruebas objetivas son instrumentos que técnicamente son contruidos y que permiten a un sujeto, en una situación definida, para evidenciar la posición de determinados conocimientos, habilidades, destrezas, nivel de logros, actitudes, y características de personalidad.

2.11.1 Clasificación de las pruebas objetivas

Objetividad: Es la eliminación del juicio personal para que no influya en los resultados de dicha evaluación al momento de responder.

Validez: Se refiere a lograr el propósito de la evaluación, la cual explica que una prueba es válida cuando mide lo que tiene que medir, para aumentar la validez de una prueba se recomienda formular claramente las instrucciones, también se debe usar un vocabulario adecuado, evaluar lo que se ha desarrollado en clase y dar el tiempo suficiente a los estudiantes para que resuelvan las pruebas.

Confiabilidad: Este es el grado de exactitud con que un instrumento mide los que en verdad mide por lo cual esto se verifica cuando los resultados en sucesivas aplicaciones de una prueba, con tan solo poco tiempo de diferencia son similares.

Adecuada Construcción: Se refiere a todos los enunciados de las pruebas tienen que ser claros en lo que se solicita, que los distractores sean adecuados, y que proporcionen suficiente espacio para que los alumnos desarrollen sus respuestas, y que todas esas opciones queden en la misma serie. (Marta Alicia, 2000)

2.12 Reglamento de Evaluación

Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 del 15 de Julio del 2010

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 72 establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en todas sus modalidades. Acuerdo Ministerial No. 2692, de fecha 14 de diciembre de 2007, y sus reformas realizadas por Acuerdo Ministerial No. 436, de fecha 14 de marzo de 2008, ya no satisface los requerimientos necesarios para la realización de la evaluación de los aprendizajes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del Currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo, en función de la formación de la población que se atiende.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 184, incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 27 incisos a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo"; y el Artículo 10 del Decreto número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades.

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.

ARTICULO 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes.

La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y sumativa en el producto, porque debe:

- a) Motivar y orientar el aprendizaje.
- b) Estimular en forma equitativa las potencialidades de las y los estudiantes y de la y el docente.
- c) Determinar el nivel de logro de los aprendizajes, en forma cualitativa y cuantitativa y del desarrollo integral de la persona.
- d) Promover el análisis y la autorreflexión en los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, sobre el nivel de logro alcanzado.
- e) Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de los resultados obtenidos.
- f) Determinar la promoción y certificación de las y los estudiantes en los diferentes grados y niveles.
- g) Facilitar y orientar la toma de decisiones en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- h) Definir el rendimiento individual, institucional y del Sistema Educativo Nacional, para mejorar el nivel de calidad.
- i) Establecer la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos y el Sistema Educativo.

CAPÍTULO II

FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 3. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes cumple distintas funciones según el momento del proceso enseñanza y aprendizaje en el que se aplica; éstas son:

- a. Diagnóstica: conjunto de actividades que se realizan para explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de las y los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo.
- b. Formativa: proceso que permite determinar el avance de las y los estudiantes y las acciones para facultar el desarrollo de las competencias propuestas. Informa y reorienta a los actores educativos sobre el accionar pedagógico y el desarrollo integral de cada estudiante.
- c. Sumativa: análisis del logro progresivo de las competencias, con el fin de determinar la promoción de las y los estudiantes, al final del ciclo escolar.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 4. Características de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:

- a. Holística: determina el desempeño de las y los estudiantes en forma integral, en vinculación con su contexto.
- b. Participativa: involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

- c. Flexible: toma en cuenta diversos factores como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de las y los estudiantes, condiciones del centro educativo y otros, que afectan el proceso educativo.
- d. Sistemática: se realiza en forma periódica, ordenada y con una intencionalidad expresa, durante todo el proceso educativo.
- e. Interpretativa: explica el significado de los procesos y los productos de las y los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.
- f. Técnica: emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
- g. Científica: se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.

CAPÍTULO IV

REFERENTES Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 5. Referentes de la evaluación.

Los referentes de la evaluación de los aprendizajes son los siguientes:

- a. Indicadores de logro: la evaluación interna que realiza la o el docente en el aula tiene como referentes los indicadores de logro de las competencias definidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. La realiza por medio de instrumentos y procedimientos de evaluación, diseñados y aplicados por ellos mismos. Se constituye como un medio para definir un proceso de mejoramiento inmediato de los aprendizajes y otras acciones derivadas del análisis de los resultados.
- b. Estándares de contenido: la evaluación externa que se realiza por instancias especializadas designadas por el Ministerio de Educación, tiene como referente los estándares de contenido incluidos en las competencias establecidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. Se constituye como un medio para determinar los avances en el Sistema Educativo Nacional y la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa.

ARTICULO 6. Organización de la evaluación en el centro educativo.

La organización de la evaluación en el Centro Educativo estará a cargo de una Comisión de Evaluación, como instancia responsable del cumplimiento del presente reglamento.

ARTICULO 7. Integración de la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación se integrará cada año al finalizar el ciclo escolar y debe asumir sus funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar siguiente. La Comisión se conformará de la manera siguiente:

- a. En cada centro educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la Comisión estará integrada por el directo(a), quien presidirá la misma y un mínimo de dos miembros del personal docente.
- b. En los centros educativos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la Comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de director(a).

ARTICULO 8. Funciones de la Comisión de Evaluación.

Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada centro educativo las siguientes:

- a. Asegurar el cumplimiento del Reglamento Oficial de Evaluación.
- b. Coordinar la organización y el desarrollo del proceso de evaluación.
- c. Analizar los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, internos y externos, para establecer un proceso, conjuntamente con las y los docentes, para el mejoramiento de los aprendizajes.
- d. Asegurar la correcta aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes.
- e. Resolver los casos que ameriten revisión y que sean de su competencia. Si fuera necesario, solicitar la asesoría de la Supervisión Educativa jurisdiccional.
- f. Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes. Para aquellos casos en los que la Comisión de Evaluación necesite asesoría acudirá a la

Coordinación de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación respectiva.

g. Asegurar la entrega de los informes de avances y resultados del proceso de evaluación a las y los estudiantes, a padres, madres o encargados (as).

h. Asesorar y orientar al personal docente en el campo de la evaluación de los aprendizajes.

i. Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico del centro educativo que, para su efecto, autorizará la Supervisión Educativa correspondiente.

CAPÍTULO V

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 9. Planificación de la evaluación de los aprendizajes.

Al inicio de cada unidad, la o el docente planificará las actividades de evaluación que sean necesarias, de manera que la evaluación sea constante, no menos de cuatro para cada unidad, para establecer el logro de las competencias.

ARTICULO 10. Planificación de las actividades de evaluación de los aprendizajes.

Para el desarrollo de todas las actividades de evaluación de los aprendizajes se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según lo especifican los indicadores de logro. La o el docente es responsable de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, de forma individual y grupal. En todos los casos deben responder a lo siguiente:

a. El enfoque del Currículo.

b. El modelo educativo bilingüe e intercultural.

c. Los criterios definidos en el Currículo para cada nivel, ciclo, área, subárea o actividad de aprendizaje.

d. Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales.

CAPÍTULO VI PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 11. Definición.

El proceso de mejoramiento de los aprendizajes es continuo. Está constituido por las actividades de aprendizaje y evaluación que la o el docente aplica o desarrolla, tendentes a mejorar el nivel de logro de los aprendizajes.

ARTICULO 12. Planificación y ejecución del proceso de mejoramiento.

Este proceso debe planificarse y realizarse inmediatamente después de cada actividad de evaluación, con base en las necesidades detectadas en cada una de las actividades de evaluación de los aprendizajes realizadas. Las y los estudiantes, que por causas justificadas (migración, enfermedad u otras), no hayan podido seguir el proceso de evaluación, en el grado donde están inscritos(as) tendrán derecho a las actividades de evaluación y a las de mejoramiento, si fueran necesarias.

CAPITULO VII REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 13. Registro de los resultados de la evaluación.

Las y los docentes registrarán el avance de los aprendizajes de sus estudiantes, de la manera siguiente:

a. En el Nivel de Educación Preprimaria: el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes se registrará en un documento que permita una visión integral del proceso

y la descripción cualitativa del mismo. Cada docente llevará un registro de todas las actividades de evaluación que realice durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y del logro de las competencias de las áreas y subáreas.

b. En los Niveles de Educación Primaria y Media:

b.1 Los resultados de las actividades de evaluación de cada unidad y de su respectivo proceso de mejoramiento se registrarán en un documento que permitirá demostrar el avance alcanzado por las y los estudiantes.

b.2 Al finalizar cada unidad se registrarán los resultados obtenidos en las actividades de evaluación realizadas.

b.3 Al finalizar el periodo lectivo se registrará la nota final que debe representar los logros alcanzados en cada área y subárea del Currículo vigente de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional.

ARTICULO 14. Oficialización de los registros.

Los registros a que se hace referencia en el artículo 13 del presente reglamento tienen carácter oficial y público cinco días hábiles después de concluido el proceso de evaluación correspondiente, de acuerdo con la estandarización establecida en cada centro educativo. A partir de entonces, los resultados estarán disponibles para las y los estudiantes, madres, padres o encargados(as).

ARTICULO 15. Informe del avance de los aprendizajes.

Es responsabilidad de cada centro educativo, por medio de las y los docentes, informar a padres y madres de familia o encargados(as) de las y los estudiantes, sobre los avances de aprendizaje de los mismos, con base en los registros de evaluación. Dicho informe se anotará en la tarjeta de calificaciones y será entregado a padres, madres o encargados(as), al final de cada unidad o del período lectivo. En caso de inconformidad, el interesado tiene derecho a solicitar revisión, lo cual deberá efectuar en un máximo de cinco días hábiles después de oficializados los resultados.

ARTICULO 16. Registros de notas de promoción para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en los cuadros oficiales.

Las calificaciones finales de cada área, subárea o su equivalente, las cuales determinarán el resultado de promovido (P) o no promovido (NP), se consignarán en los cuadros de registros oficiales, los cuales se entregarán a las instancias educativas correspondientes a través de los medios que se indique, en la fecha definida en el calendario escolar.

**CAPÍTULO VIII
APROBACIÓN**

ARTICULO 17. Definición de aprobación.

Se entiende por aprobación el logro de los aprendizajes esperados para cada área, subárea o su equivalente.

ARTICULO 18. Aprobación de las áreas del Nivel de Educación Preprimaria.

En el Nivel Preprimaria no aplica la aprobación, sólo se reporta el progreso alcanzado en cada una de las áreas que se trabajan, de acuerdo con el desempeño de cada estudiante.

ARTICULO 19. Aprobación de las áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media.

Para efecto de nota de unidades o bimestres, cada área o subárea o su equivalente se considera aprobada cuando la o el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos en las actividades de evaluación realizadas.

ARTICULO 20. Aprobación final de áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media.

Para efectos de nota final del ciclo escolar, cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos de promedio de las notas obtenidas en las unidades o bimestres de las evaluaciones realizadas.

CAPITULO IX PROMOCIÓN

ARTICULO 21. Definición de promoción.

Se entiende por promoción el paso de las y los estudiantes de un grado al inmediato superior.

ARTICULO 22. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria.

Todas(os) las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria serán promovidos automáticamente a la etapa inmediata superior. Serán promovidos automáticamente a Primer grado del Nivel de Educación Primaria, siempre que hayan cumplido como mínimo seis años seis meses de edad al inicio del período lectivo.

ARTICULO 23. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria serán promovidos de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1º, 2º y 3er. grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en el área de Matemáticas, sesenta (60) puntos en cada una de las subáreas de Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique) y un mínimo de sesenta (60) puntos al promediar los resultados de las otras áreas.
- b. En 4º, 5º y 6º grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas y subáreas.

ARTICULO 24. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Media.

Las y los estudiantes de todos los grados del Nivel de Educación Media serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo.

CAPÍTULO X

RECUPERACIÓN DE ÁREAS, SUBÁREAS O SU EQUIVALENTE

ARTICULO 25. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Primaria.

La recuperación para las y los estudiantes del Nivel de Educación Primada se registrá de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1º, 2º y 3er. grados no aplica la recuperación, con el propósito que la o el estudiante adquiera las competencias en forma consistente, por ser la base de los futuros aprendizajes.
- b. En 4º, 5º y 6º grados pueden recuperar hasta tres áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en una sola oportunidad, quienes hayan cumplido con el 80% de asistencia. Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

ARTICULO 26. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Media.

Las y los estudiantes del Nivel, de Educación Media, que cumplieron con el 80% de asistencia, tendrán recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente del Currículo Oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro (4) cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

ARTICULO 27. Calendario de recuperación.

La Comisión de Evaluación de cada centro educativo establecerá el calendario de recuperaciones, el cual podrá efectuarse al final o al inicio del ciclo escolar dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Educación. Los cuadros de recuperación deben entregarse en un máximo de treinta días después de realizada la misma.

CAPÍTULO XI

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

ARTICULO 28. Definición.

Evaluación extraordinaria en los Niveles de Educación Primaria y Media es la que se concede para aprobar un área, subárea, asignatura o su equivalente, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria, en los siguientes casos:

- a. Enfermedad debidamente comprobada, en un solo bimestre del ciclo escolar.
- b. Migración: cuando la o el estudiante demuestre que se trasladó o trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. Por suficiencia: cuando la o el estudiante no ha sido inscrito y no ha cursado una área, subárea, asignatura o su equivalente y se considere apto para sustentar la evaluación de la misma. No aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias y se realiza en una única ocasión. Se exceptúan las áreas prácticas tales como: seminario, laboratorio, práctica docente y supervisada.
- d. Por equivalencia: cuando el estudiante venga del extranjero o cuando necesite cambiar de plan de estudios, estructura curricular o su equivalente.
- e. Por pérdida de escolaridad: cuando la o el estudiante reprobó una área, subárea, asignatura o su equivalente y no sustentó recuperación en las oportunidades establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 26, en lo que se refiere al número de áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente reprobadas.
- f. Casos especiales: todos aquellos que no estén contemplados en los incisos anteriores.

Los casos a, b, c y e serán autorizados por la Comisión de Evaluación del centro educativo, con el visto bueno de la Supervisión Educativa correspondiente. En el caso de lo establecido en los incisos d y f, deberá remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, que emitirá la resolución que amerite el caso.

ARTICULO 29. Realización de las evaluaciones extraordinarias.

Las evaluaciones extraordinarias se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- a. Las que se refieren a los incisos a, b, d y e del Artículo 28, de este Reglamento, deberán realizarse en el centro educativo donde la o el estudiante cursó o cursará las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente o en donde continuará sus estudios.
- b. En lo referido al inciso c, del Artículo 28 de este Reglamento, en los Niveles de Educación Primaria y Media, se realizará durante el período lectivo, en un centro educativo público designado por la Dirección Departamental correspondiente.
- c. Los casos especiales: serán resueltos por la Comisión de Evaluación del centro educativo y con la autorización de la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación correspondiente, según sea el caso.

ARTICULO 30. Procedimiento para realizar una evaluación extraordinaria.

Para realizar una evaluación extraordinaria es necesario que el padre, madre, encargado o encargada, estudiante:

- a. Presente solicitud en el formato correspondiente.
- b. Presente la documentación requerida en el formato de solicitud de evaluación extraordinaria, a la Comisión de Evaluación del centro educativo, Supervisión Educativa o la Dirección Departamental de Educación, según sea el caso, quien resolverá en un plazo no mayor de diez días hábiles previo a la evaluación.
- c. La Comisión de Evaluación del centro educativo, con la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación respectiva, definirán el lugar y los periodos en que se realizará la evaluación autorizada.
- d. La Dirección del centro educativo presentará los resultados de la evaluación en el certificado específico y en el cuadro oficial respectivo, a la Supervisión Educativa correspondiente.

ARTICULO 31. Aprobación por evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria establecida en el Artículo 28, en los incisos a, b, d, e y f del presente reglamento se considerará aprobada si la o el estudiante ha alcanzado como mínimo sesenta (60) puntos. La evaluación extraordinaria establecida en el inciso c, evaluación por suficiencia. Se considerará aprobada si la o el estudiante alcanza un mínimo de ochenta (80) puntos.

CAPÍTULO XII

REPITENCIA

ARTICULO 32. Repitencia en el Nivel de Educación Preprimaria.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria, en todas las etapas, no están afectas(os) a la repitencia, siempre y cuando cumplan con la edad establecida en el Artículo 22.

ARTICULO 33. Repitencia en el Nivel de Educación Primaria.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria que no cumplan con lo establecido en los Artículos 23 y 25 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

ARTICULO 34. Repitencia en el Nivel de Educación Media.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media que no cumplan con lo establecido en los Artículos 24 y 26 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

CAPÍTULO XIII

CERTIFICACIÓN

ARTICULO 35. Certificado de estudio.

Al finalizar cada grado, la Dirección del centro educativo extenderá el certificado correspondiente en los formularios diseñados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 36. Nivel de Educación Preprimaria.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria recibirán una constancia que acredite que asistieron a la etapa correspondiente. Esta constancia será emitida por el centro educativo respectivo.

ARTICULO 37. Diplomas por Nivel y Ciclo Educativo.

Al aprobar los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Primaria y Ciclo Básico del Nivel de Educación Media, las autoridades correspondientes extenderán los diplomas que acrediten la finalización de los mismos.

ARTICULO 38. Títulos y diplomas del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media.

Las y los estudiantes del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media, que hayan completado los estudios correspondientes a una carrera, serán acreedores a un diploma o título extendido por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción.

ARTICULO 39. Certificaciones, títulos y diplomas.

Los trámites y requisitos para obtener las certificaciones de estudio, títulos y diplomas, se harán de conformidad con las disposiciones específicas correspondientes del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO XIV

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ARTICULO 40. Definición.

Las necesidades educativas especiales constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza y aprendizaje, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el Currículo que les corresponde a su edad. Para compensar dichas necesidades se requieren adecuaciones curriculares en varias áreas del Currículo, las cuales se harán cuando sea necesario, de acuerdo con el diagnóstico

de un especialista. Estas adecuaciones serán elaboradas por las y los docentes que atienden a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Educación Especial.

ARTICULO 41. Adecuaciones curriculares.

Se entiende por adecuación curricular al conjunto de modificaciones que se realizan en contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación de las áreas del Currículo.

ARTICULO 42. Evaluación.

La evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales se hará con base en las adecuaciones curriculares elaboradas para el efecto.

ARTICULO 43. Registros de promoción.

La promoción para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, deberá registrarse según lo establecido en el artículo 16 de este reglamento, agregando al resultado de promovido las letras "AC" que significan: "Promovido con adecuación curricular".

ARTICULO 44. Promoción de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las y los estudiantes con necesidades educativas especiales serán promovidas(os) de acuerdo con lo establecido en los Artículos 22, 23 y 24 de este Reglamento.

ARTICULO 45. Certificado de estudios y diplomas para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El certificado de estudios de cada grado y el diploma de cada ciclo y nivel para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, será el oficial. A cada certificado se adjuntará el informe que indique las adecuaciones curriculares que se le hayan aplicado, de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección General de Educación Especial.

CAPITULO XV

EVALUACIÓN EXTERNA

ARTICULO 46. Definición.

Es la evaluación realizada por la dependencia especializada del Ministerio de Educación designada para el efecto y ajena al centro educativo, por medio de instrumentos de evaluación que cumplen con criterios técnicos y de calidad. Estos instrumentos son administrados y calificados con lineamientos y condiciones específicas y no es vinculante con la promoción de las y los estudiantes.

ARTICULO 47. Propósito.

La evaluación externa se realiza con el propósito de obtener información oportuna y pertinente que:

- a. Permita establecer el nivel de calidad del Sistema Educativo Nacional.
- b. Permita detectar áreas débiles del Sistema Educativo Nacional.
- c. Facilite la toma de decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d. Brinde elementos que conformen un marco de referencia para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.
- e. Incida en la toma de decisiones para la formulación de políticas educativas.

ARTICULO 48. Evaluación externa de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Esta evaluación se realizará con base en las adaptaciones que se consideren necesarias, preparadas para el efecto.

ARTICULO 49. Calendario de evaluación externa.

El Ministerio de Educación elaborará y publicará de forma anual el calendario de evaluación externa en el que indicará a quién está dirigida, el tipo de evaluación y sus características.

CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

ARTICULO 50. Cobertura del Reglamento.

El presente Reglamento regirá la evaluación de los aprendizajes en todos los centros educativos oficiales, privados, municipales y por cooperativa del país en todos los Niveles Educativos y modalidades de los subsistemas educativos escolarizados y extraescolar.

ARTICULO 51. Centros Educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y del Subsistema Extraescolar.

Los centros educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y centros del subsistema Extraescolar con reglamentos de evaluación específicos, deberán crear o actualizar su reglamentación, en función de las disposiciones de este Reglamento y presentarla a la Dirección General de Currículo, del Ministerio de Educación, para su revisión, análisis y autorización.

ARTICULO 52. Evaluación de áreas específicas.

La evaluación de Práctica Docente, Práctica Supervisada, Laboratorios, Temario, Tesina y Seminario, se actualizará de acuerdo con los lineamientos del presente Reglamento en un período no mayor de noventa días, mientras tanto se seguirán rigiendo por su propia reglamentación.

ARTICULO 53. Divulgación del Reglamento.

El Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Generales específicas, las Direcciones Departamentales de Educación y las Supervisiones Educativas, promoverá actividades de difusión, divulgación e inducción del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, a partir de su publicación en el diario oficial.

ARTICULO 54. Evaluación del Reglamento.

El Ministerio de Educación organizará actividades anuales con la participación de la comunidad educativa, con el objetivo de analizar la funcionalidad de este Reglamento y realizar las modificaciones necesarias.

ARTICULO 55. Casos no previstos.

Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación o la dependencia técnica correspondiente.

ARTICULO 56. Derogatoria.

Se derogan el Acuerdo Ministerial 704-2003 del 1 septiembre del dos mil tres; Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001 "Reglamento de Aprendizaje y Promoción Educativa para los centros que conforman el Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media -PEMEM que funcionan en la República de Guatemala"; Acuerdo Ministerial No. 1109 del 6 de diciembre de 2001, "Modificación de los artículos 46, 48 y 54 del Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001"; Acuerdo Ministerial No. 2692 del 14 de diciembre del 2007, "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades"; Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008 "Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades"; Resolución 004 de 1988 que norma evaluaciones extraordinarias; todas las disposiciones, normas y reglamentos en materia de evaluación", que se opongán al presente Acuerdo Ministerial.

ARTICULO 57. Vigencia.

El presente Reglamento se publicará en el Diario de Centro América y entrará en vigencia el tres de enero de dos mil once. (MINEDUC, Marco General de Transformación Curricular, 2003)

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Carné 201221821
Epesista: Rafael Manrique Cordero Hernández

3.1 Título del proyecto

Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula.

3.2 Problema

¿Cómo minimizar el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes?

3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, entonces se minimizara el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

3.4 Ubicación

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Barrio las Brisas del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula.

3.5 Justificación

La elaboración de un Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido a los catedráticos del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, Departamento

de Chiquimula, obedece a la necesidad pedagógica de poder evaluar de una manera adecuada los aprendizajes obtenidos por los alumnos; logrando con esto una pronta acción si ameritara el nuevo encause de las metodologías o estrategias utilizadas por los catedráticos en cada una de sus clases.

3.6 Objetivos

3.6.1 General

Minimizar el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

3.6.2 Específicos

- Preparar material para recopilar información que facilite la elaboración del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente.
- Elaboración del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente.
- Reproducir el Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- Distribuir del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente, a catedráticos de la institución.
- Realizar Talleres de capacitación al personal docente sobre las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

3.7 Metas

- 50 Encuestas para recopilar información de los catedráticos, personal administrativo que facilite la elaboración del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente.
- 1 Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente.

- 8 reproducciones del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- 8 copias del Módulo distribuidas al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa.
- Realización de 5 talleres de capacitación al personal docente sobre las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

3.8 Beneficiarios

3.8.1 Directos

Personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula.

3.8.2 Indirectos

Estudiantes y padres de familia de los estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula.

3.9 Actividades

- Entrevista con el Director.
- Entrevista con el Personal Administrativo.
- Entrevista con el Personal Docente.
- Encuestas al personal Docente y Alumnado.
- Entrevista a personas longevas de la comunidad.
- Recolección de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.
- Organización de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.
- Análisis de la información recopilada.
- Investigación de información por medios impresos.
- Investigación de información por medios electrónicos.
- Investigación de tipos de diseños para la elaboración del Módulo.
- Organización de la información obtenida para la elaboración del Módulo.

- Elaboración del diseño del Módulo a implementar.
- Realización de correcciones al diseño del Módulo.
- Impresión de un borrador del Módulo para su revisión
- Segunda entrevista con el Director teniendo como invitado al CTA de Institutos Por Cooperativa
- Revisión del Módulo en conjunto con autoridades educativas, con la finalidad de encontrar errores y enmendarlos.
- Elaboración de una lista de contenidos sugeridos por el director y CTA para corregir y mejorar la estructuración del Módulo.
- Realizar las correcciones sugeridas por el Director y CTA.
- Entrega de solicitud por escrito al CTA, sobre la aprobación del Módulo anexando un ejemplar de él.
- Aprobación del Módulo por parte de autoridad educativa correspondiente.
- Compra del material para la reproducción del Módulo.
- Reproducción de 8 copias del Módulo.
- Encuadernado de cada una de las copias reproducidas.
- Reunión con el personal docente del instituto.
- Entrega al personal docente de un ejemplar del Módulo a cada uno.
- Realización Taller Capítulo I.
- Realización Taller Capítulo II.
- Realización Taller Capítulo III.
- Realización Taller Capítulo IV.
- Realización Taller Capítulo V.

3.10 Técnicas metodológicas

Observación directa, Encuestas, entrevistas, Lista de Cotejo. Todo esto dirigido al personal docente, administrativos y alumnado, lo cual resalta lo más importante de los aspectos cuantitativos y cualitativos de la Institución educativa.

3.11 Tiempo de Realización

El tiempo requerido para la realización del proyecto es de 4 meses calendario, ver cronograma adjunto.

3.11.1 Cronograma

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	Entrevista con el Director.																	
2	Entrevista con el Personal Administrativo.																	
3	Entrevista con el Personal Docente.																	
4	Encuestas al personal Docente y Alumnado.																	
5	Entrevista a personas longevas de la comunidad.																	
6	Recolección de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.																	

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
7	Organización de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.																	
8	Análisis de la información recopilada.																	
9	Investigación de información por medios impresos.																	
10	Investigación de información por medios electrónicos.																	
11	Investigación de tipos de diseños para la elaboración del Módulo propio.																	

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
12	Organización de la información obtenida para la elaboración del Módulo.																	
13	Elaboración del diseño del Módulo a implementar.																	
14	Realización de correcciones al diseño del Módulo.																	
15	Impresión de un borrador del Módulo para su revisión.																	
16	Segunda entrevista con el Director teniendo como invitado al CTA de Institutos Por Cooperativa.																	

CRONOGRAMA 2017																			
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
17	Revisión del Módulo en conjunto con autoridades educativas, con la finalidad de encontrar errores y enmendarlos.																		
18	Elaboración de una lista de contenidos sugeridos por el director y CTA para corregir y mejorar la estructuración del Módulo.																		
19	Realizar las correcciones sugeridas por el Director y CTA.																		
20	Entrega de solicitud por escrito al CTA, sobre la aprobación del Módulo anexando un ejemplar.																		

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
21	Aprobación del Módulo por parte de autoridad educativa correspondiente.																	
22	Compra del material para la reproducción del Módulo.																	
23	Reproducción de 8 copias del modulo Metodológico																	
24	Encuadernado de cada una de las copias reproducidas																	
25	Reunión con el personal docente del instituto.																	
26	Entrega al personal docente de un ejemplar del Módulo a cada uno.																	

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
27	Realización Taller Capítulo I																	
28	Realización Taller Capítulo II																	
29	Realización Taller Capítulo III																	
30	Realización Taller Capítulo IV																	
31	Realización Taller Capítulo V																	

3.12 Responsables

- Supervisor Educativo
- Director del Instituto
- Epesista

3.13 Presupuesto

Q.1,375.00 (ver detalle en documento adjunto)

CANTIDADES	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Útiles de Oficina			
1	Resma de Hojas de papel bond tamaño carta.	Q.35.00	Q.35.00

CANTIDADES	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Útiles de Oficina			
4	Tinta de impresora Epson L220 negro y de color.	Q.85.00	Q.340.00
Transporte y Combustibles			
4	Semanas de transporte en bus para traslado hacia el municipio de San José la arada.	Q.75.00	Q.300.00
Viáticos			
20	Almuerzos	Q.20.00	Q.400.00
20	Refacciones	Q.15.00	Q.300.00
Costo Total del Proyecto			Q.1375.00

3.14 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizara un cronograma doble (planificado/ejecutado) en el que se visualizara la concordancia o discrepancia entre lo que se planifico y lo que se ejecutó y si hay variantes.

Etiqueta:



Programado



Ejecutado

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	Entrevista con el Director.	Ejecutado																
		Programado																
2	Entrevista con el Personal Administrativo.	Ejecutado																
		Programado																
3	Entrevista con el Personal Docente.	Ejecutado																
		Programado																
4	Encuestas al personal Docente y Alumnado.		Ejecutado															
			Programado															
5	Entrevista a personas longevas de la comunidad.		Ejecutado															
			Programado															
6	Recolección de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.		Ejecutado															
			Programado															

Etiqueta:



Programado



Ejecutado

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
7	Organización de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.		Ejecutado															
			Programado															
8	Análisis de la información recopilada.			Ejecutado														
				Programado														
9	Investigación de información por medios impresos.				Ejecutado													
					Programado													
10	Investigación de información por medios electrónicos.				Ejecutado													
					Programado													
11	Investigación de tipos de diseños para la elaboración del módulo propio.				Ejecutado													
					Programado													

Etiqueta:



Programado



Ejecutado

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
12	Organización de la información obtenida para la elaboración del Módulo.																	
13	Elaboración del diseño del Módulo a implementar.																	
14	Realización de correcciones al diseño del Módulo.																	
15	Impresión de un borrador del Módulo para su revisión																	
16	Segunda entrevista con el Director teniendo como invitado al CTA de Institutos Por Cooperativa																	

Etiqueta:



Programado



Ejecutado

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
17	Revisión del Módulo en conjunto con autoridades educativas, con la finalidad de encontrar errores y enmendarlos.																	
18	Elaboración de una lista de contenidos sugeridos por el director y CTA para corregir y mejorar la estructuración del Módulo.																	
19	Realizar las correcciones sugeridas por el Director y CTA.																	

Etiqueta:



Programado



Ejecutado

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
20	Entrega de solicitud por escrito al CTA, sobre la aprobación del Módulo anexando un ejemplar de él.																	
21	Aprobación del Módulo por parte de autoridad educativa correspondiente.																	
22	Compra del material para la reproducción del Módulo.																	
23	Reproducción de 8 copias del modulo Metodológico																	
24	Encuadernado de cada una de las copias reproducidas.																	

Etiqueta:



Programado



Ejecutado

CRONOGRAMA 2017																		
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
25	Reunión con el personal docente del instituto.																	
26	Entrega al personal docente de un ejemplar del Módulo a cada uno.																	
27	Realización Taller Capítulo I																	
28	Realización Taller Capítulo II																	
29	Realización Taller Capítulo III																	
30	Realización Taller Capítulo IV																	
31	Realización Taller Capítulo V																	

CAPÍTULO IV EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados Obtenidos
1	Entrevista con el Director.	Aprobación del Director para la realización del EPS en la Institución.
2	Entrevista con el Personal Administrativo.	Apoyo del personal en la detección de las carencias de la Institución.
3	Entrevista con el Personal Docente.	Apoyo del personal en la detección de las carencias de la Institución.
4	Encuestas al personal Docente y Alumnado.	En base a las encuestas y entrevistas se detectaron las carencias así como sus problemáticas.
5	Entrevista a personas longevas de la comunidad.	La información obtenida logro ayudar a la realización diagnostico contextual
6	Recolección de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.	Recolectada la información necesaria se procede a su organización y análisis.
7	Organización de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.	Organizada la información se inicia a realizar el listado de carencias.
8	Análisis de la información recopilada.	Se analizan las carencias diagnosticadas y se identifican sus problemas

No.	Actividades	Resultados Obtenidos
9	Investigación de información por medios impresos.	Al tener ya claro la acción a tomar se dio paso a la obtención de información de material bibliográfico que serviría para la elaboración del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
10	Investigación de información por medios electrónicos.	
11	Investigación de tipos de diseños para la elaboración del Módulo propio.	
12	Organización de la información obtenida para la elaboración del Módulo.	Obtenida y organizada la información necesaria, se da paso a la estructuración del diseño del Módulo a elaborar, realizándole las correcciones necesarias que a criterio personal podrían beneficiar su diseño y contenido pedagógico.
13	Elaboración del diseño del módulo a implementar.	
14	Realización de correcciones al diseño del Módulo.	
15	Impresión de un borrador del Módulo para su revisión	Se realiza la primera impresión del Módulo con la finalidad que sea revisado y corregirlo para su posterior aceptación.
16	Segunda entrevista con el Director teniendo como invitado al CTA de Institutos Por Cooperativa	En la segunda entrevista con el director del colegio fue invitado el CTA de colegios por cooperativa al cual se le informo la elaboración de un módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

No.	Actividades	Resultados Obtenidos
17	Revisión del módulo en conjunto con autoridades educativas, con la finalidad de encontrar errores y enmendarlos.	Director y CTA revisan el módulo detalladamente dando como resultado sugerencias por parte de las dos autoridades.
18	Elaboración de una lista de contenidos sugeridos por el director y CTA para corregir y mejorar la estructuración del Módulo.	Por las sugerencias que realizaron conjuntamente, se elabora una lista de contenidos sugeridos para la mejora en la estructuración del Módulo.
19	Realizar las correcciones sugeridas por el Director y CTA.	Ya realizada las correcciones sugeridas por el Director y CTA se da paso a la entrega oficial de la solicitud de aprobación del módulo a las Autoridades Educativas correspondientes, esperando la aprobación, cuya respuesta es satisfactoria.
20	Entrega de solicitud por escrito al CTA, sobre la aprobación del Módulo anexando un ejemplar de él.	
21	Aprobación del Módulo por parte de autoridad educativa correspondiente.	
22	Compra del material para la reproducción del módulo.	
23	Reproducción de 8 copias del módulo.	Teniendo como positiva la respuesta de las Autoridades Educativas se da paso a la compra del material necesario para la reproducción de 8 copias y posteriormente la encuadernación de cada una de ellas.
24	Encuadernado de cada una de las copias reproducidas.	

No.	Actividades	Resultados Obtenidos
25	Reunión con el personal docente del instituto.	Se realiza una reunión con el personal docente del instituto para hacer entrega del módulo a cada uno de los docentes; y se programa 5 talleres para su socialización.
26	Entrega al personal docente de un ejemplar del módulo a cada uno.	
27	Realización Taller Capítulo I.	Entregados los ejemplares del módulo se inician los talleres de socialización de cada una de las unidades: Unidad I Base Legal, Unidad II Fundamentación Teórica, Unidad III Técnicas para la evaluación de los aprendizajes, Unidad IV Técnicas para la evaluación del desempeño, Unidad V Pruebas Objetivas.
28	Realización Taller Capítulo II.	
29	Realización Taller Capítulo III.	
30	Realización Taller Capítulo IV.	
31	Realización Taller Capítulo V.	

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Módulo para la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes

Rafael Manrique Cordero
Hernández

San José la Arada, Chiquimula
mayo de 2017



INDICE

INTRODUCCION	i
UNIDAD I BASE LEGAL	1
1.1 ACUERDO MINISTERIAL No. 1171 -2010	2
1.2 EXPEDIENTE 4390-2015	21
1.3 EXPEDIENTE 4390-2015	44
UNIDAD II FUNDAMENTACION TEORICA	49
2.1 El Currículo Nacional Base	50
2.2 Conceptualización de la Evaluación de los Aprendizajes	50
2.3 Principios de la evaluación constructivista.	53
2.4 Características de la evaluación	55
2.5 Funciones de la evaluación	57
2.6 ¿Quiénes deben evaluar?	59
2.7 ¿Qué debemos evaluar?	59
2.8 Evaluación de los contenidos declarativos	60
2.9 Evaluación de contenidos procedimentales	62
2.10 Evaluación de contenidos actitudinales	63
UNIDAD III TECNICAS PARA LA OBSERVACION DE LOS APRENDIZAJES	66
TECNICAS DE OBSERVACION	67
3.1 Lista de cotejo	67
3.2 Escala de rango	70
3.3 Rubrica	73
UNIDAD IV TECNICAS PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO	76
TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	77
4.1 Diario de Clase	77
4.2 El Portafolio	80
4.3 Texto Paralelo	81

4.4	La pregunta	84
4.5	El debate	85
4.6	Ensayo	88
4.7	Estudio de Casos	92
4.8	Mapa conceptual	95
4.9	Proyecto	99
4.10	Resolución de Problemas	104
	UNIDAD V PRUEBAS OBJETIVAS	107
	PRUEBAS OBJETIVAS	108
5.1	Pruebas de completación	113
5.2	Pruebas de completación enumerativa	116
5.3	Pruebas de Evocación Simple	118
5.4	Pruebas de evocación múltiple	120
5.5	Pruebas de pareamiento	121
5.6	Pruebas de alternativas	123
5.7	Pruebas de selección múltiple	126
5.8	Pruebas de ordenamiento	129
5.9	Pruebas de Analogía	130
5.10	Pruebas de identificación	132
5.11	Pruebas de Clasificación	134
	CONSIDERACIONES FINALES	135
	BIBLIOGRAFIA	136
	EGRAFIA	136

INTRODUCCION

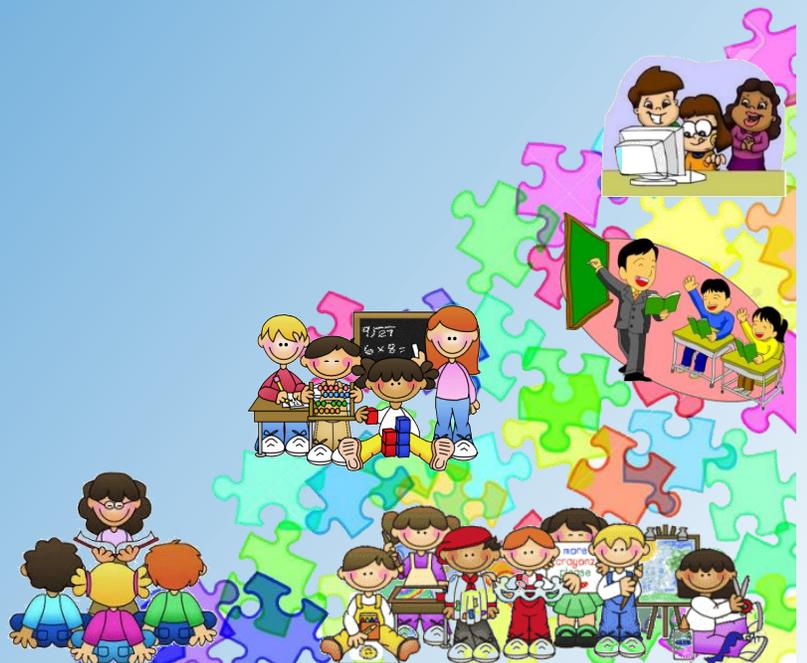
El material recopilado en el presente documento está basado en un modelo de evaluación constructivista teniendo como principal propósito la renovación de las prácticas evaluativas, esto con el fin de contribuir a la formación de docentes capaces de enfrentar todo tipo de cambio que la sociedad educativa demande; esto con la finalidad de favorecer la iniciativa, el respeto, la creatividad, tolerancia mediante la utilización de estrategias que promuevan el aprendizaje significativo y prácticas de evaluación para robustecer el perfeccionamiento del estudiante en su proceso de formación académica integral.

El módulo presentado ofrece una alternativa de evaluación constructivista tomando como pilar el aprendizaje significativo. Teniendo la finalidad de responder a las exigencias o requerimientos que el nuevo currículo incorpora al proceso educativo, formando con esto una nueva forma de prácticas evaluativas cuyas finalidades sean de carácter formador y transformador de las competencias en el estudiante que se está formando.

Se aspira lograr que con la utilización de estas técnicas evaluativas los estudiantes reflexionen sobre su rol en el proceso de aprendizaje y de evaluación, de forma grupal o individual, la participación activa en la revisión de análisis de los resultados del aprendizaje, proponiéndose corregir y superar las dificultades, fijándose hasta qué punto se desea llegar y qué es aquello que se desea valorar de sus aprendizajes.

El módulo surge de la necesidad de implementar diversas técnicas evaluativas en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa “San José la Arada”, fue elaborado como producto del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, realizado por el autor, en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el apoyo de la municipalidad de San José la Arada.

UNIDAD I BASE LEGAL



1.1 ACUERDO MINISTERIAL No. 1171 -2010

Guatemala, 15 de julio de 2010

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 72 establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en todas sus modalidades. Acuerdo Ministerial No. 2692, de fecha 14 de diciembre de 2007, y sus reformas realizadas por Acuerdo Ministerial No. 436, de fecha 14 de marzo de 2008, ya no satisface los requerimientos necesarios para la realización de la evaluación de los aprendizajes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del Currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo, en función de la formación de la población que se atiende.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 184, incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 27 incisos a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo"; y el Artículo 10 del Decreto número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades.

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.

ARTICULO 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes.

La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y sumativa en el producto, porque debe:

- a) Motivar y orientar el aprendizaje.
- b) Estimular en forma equitativa las potencialidades de las y los estudiantes y de la y el docente.
- c) Determinar el nivel de logro de los aprendizajes, en forma cualitativa y cuantitativa y del desarrollo integral de la persona.
- d) Promover el análisis y la autorreflexión en los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, sobre el nivel de logro alcanzado.
- e) Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de los resultados obtenidos.
- f) Determinar la promoción y certificación de las y los estudiantes en los diferentes grados y niveles.
- g) Facilitar y orientar la toma de decisiones en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- h) Definir el rendimiento individual, institucional y del Sistema Educativo Nacional, para mejorar el nivel de calidad.
- i) Establecer la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos y el Sistema Educativo.

CAPÍTULO II

FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 3. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes cumple distintas funciones según el momento del proceso enseñanza y aprendizaje en el que se aplica; éstas son:

- a. Diagnóstica: conjunto de actividades que se realizan para explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de las y los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo.
- b. Formativa: proceso que permite determinar el avance de las y los estudiantes y las acciones para facultar el desarrollo de las competencias propuestas. Informa y reorienta a los actores educativos sobre el accionar pedagógico y el desarrollo integral de cada estudiante.
- c. Sumativa: análisis del logro progresivo de las competencias, con el fin de determinar la promoción de las y los estudiantes, al final del ciclo escolar.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 4. Características de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:

- a. Holística: determina el desempeño de las y los estudiantes en forma integral, en vinculación con su contexto.
- b. Participativa: involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

- c. Flexible: toma en cuenta diversos factores como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de las y los estudiantes, condiciones del centro educativo y otros, que afectan el proceso educativo.
- d. Sistemática: se realiza en forma periódica, ordenada y con una intencionalidad expresa, durante todo el proceso educativo.
- e. Interpretativa: explica el significado de los procesos y los productos de las y los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.
- f. Técnica: emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
- g. Científica: se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.

CAPÍTULO IV

REFERENTES Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 5. Referentes de la evaluación.

Los referentes de la evaluación de los aprendizajes son los siguientes:

- a. Indicadores de logro: la evaluación interna que realiza la o el docente en el aula tiene como referentes los indicadores de logro de las competencias definidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. La realiza por medio de instrumentos y procedimientos de evaluación, diseñados y aplicados por ellos mismos. Se constituye como un medio para definir un proceso de mejoramiento inmediato de los aprendizajes y otras acciones derivadas del análisis de los resultados.
- b. Estándares de contenido: la evaluación externa que se realiza por instancias especializadas designadas por el Ministerio de Educación, tiene como referente los estándares de contenido incluidos en las competencias establecidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. Se constituye como un medio para determinar los avances en el Sistema Educativo Nacional y la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa.

ARTICULO 6. Organización de la evaluación en el centro educativo.

La organización de la evaluación en el Centro Educativo estará a cargo de una Comisión de Evaluación, como instancia responsable del cumplimiento del presente reglamento.

ARTICULO 7. Integración de la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación se integrará cada año al finalizar el ciclo escolar y debe asumir sus funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar siguiente. La Comisión se conformará de la manera siguiente:

- a. En cada centro educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la Comisión estará integrada por el directo(a), quien presidirá la misma y un mínimo de dos miembros del personal docente.
- b. En los centros educativos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la Comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de director(a).

ARTICULO 8. Funciones de la Comisión de Evaluación.

Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada centro educativo las siguientes:

- a. Asegurar el cumplimiento del Reglamento Oficial de Evaluación.
- b. Coordinar la organización y el desarrollo del proceso de evaluación.
- c. Analizar los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, internos y externos, para establecer un proceso, conjuntamente con las y los docentes, para el mejoramiento de los aprendizajes.
- d. Asegurar la correcta aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes.
- e. Resolver los casos que ameriten revisión y que sean de su competencia. Si fuera necesario, solicitar la asesoría de la Supervisión Educativa jurisdiccional.
- f. Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes. Para aquellos casos en los que la Comisión de Evaluación necesite asesoría acudirá a la

Coordinación de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación respectiva.

g. Asegurar la entrega de los informes de avances y resultados del proceso de evaluación a las y los estudiantes, a padres, madres o encargados (as).

h. Asesorar y orientar al personal docente en el campo de la evaluación de los aprendizajes.

i. Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico del centro educativo que, para su efecto, autorizará la Supervisión Educativa correspondiente.

CAPÍTULO V

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 9. Planificación de la evaluación de los aprendizajes.

Al inicio de cada unidad, la o el docente planificará las actividades de evaluación que sean necesarias, de manera que la evaluación sea constante, no menos de cuatro para cada unidad, para establecer el logro de las competencias.

ARTICULO 10. Planificación de las actividades de evaluación de los aprendizajes.

Para el desarrollo de todas las actividades de evaluación de los aprendizajes se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según lo especifican los indicadores de logro. La o el docente es responsable de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, de forma individual y grupal. En todos los casos deben responder a lo siguiente:

a. El enfoque del Currículo.

b. El modelo educativo bilingüe e intercultural.

c. Los criterios definidos en el Currículo para cada nivel, ciclo, área, subárea o actividad de aprendizaje.

d. Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales.

CAPÍTULO VI

PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 11. Definición.

El proceso de mejoramiento de los aprendizajes es continuo. Está constituido por las actividades de aprendizaje y evaluación que la o el docente aplica o desarrolla, tendentes a mejorar el nivel de logro de los aprendizajes.

ARTICULO 12. Planificación y ejecución del proceso de mejoramiento.

Este proceso debe planificarse y realizarse inmediatamente después de cada actividad de evaluación, con base en las necesidades detectadas en cada una de las actividades de evaluación de los aprendizajes realizadas. Las y los estudiantes, que por causas justificadas (migración, enfermedad u otras), no hayan podido seguir el proceso de evaluación, en el grado donde están inscritos(as) tendrán derecho a las actividades de evaluación y a las de mejoramiento, si fueran necesarias.

CAPITULO VII

REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTICULO 13. Registro de los resultados de la evaluación.

Las y los docentes registrarán el avance de los aprendizajes de sus estudiantes, de la manera siguiente:

a. En el Nivel de Educación Preprimaria: el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes se registrará en un documento que permita una visión integral del proceso y la descripción cualitativa del mismo. Cada docente llevará un registro de todas las

actividades de evaluación que realice durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y del logro de las competencias de las áreas y subáreas.

b. En los Niveles de Educación Primaria y Media:

b.1 Los resultados de las actividades de evaluación de cada unidad y de su respectivo proceso de mejoramiento se registrarán en un documento que permitirá demostrar el avance alcanzado por las y los estudiantes.

b.2 Al finalizar cada unidad se registrarán los resultados obtenidos en las actividades de evaluación realizadas.

b.3 Al finalizar el periodo lectivo se registrará la nota final que debe representar los logros alcanzados en cada área y subárea del Currículo vigente de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional.

ARTICULO 14. Oficialización de los registros.

Los registros a que se hace referencia en el artículo 13 del presente reglamento tienen carácter oficial y público cinco días hábiles después de concluido el proceso de evaluación correspondiente, de acuerdo con la estandarización establecida en cada centro educativo. A partir de entonces, los resultados estarán disponibles para las y los estudiantes, madres, padres o encargados(as).

ARTICULO 15. Informe del avance de los aprendizajes.

Es responsabilidad de cada centro educativo, por medio de las y los docentes, informar a padres y madres de familia o encargados(as) de las y los estudiantes, sobre los avances de aprendizaje de los mismos, con base en los registros de evaluación. Dicho informe se anotará en la tarjeta de calificaciones y será entregado a padres, madres o encargados(as), al final de cada unidad o del período lectivo. En caso de inconformidad, el interesado tiene derecho a solicitar revisión, lo cual deberá efectuar en un máximo de cinco días hábiles después de oficializados los resultados.

ARTICULO 16. Registros de notas de promoción para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en los cuadros oficiales.

Las calificaciones finales de cada área, subárea o su equivalente, las cuales determinarán el resultado de promovido (P) o no promovido (NP), se consignarán en los cuadros de registros oficiales, los cuales se entregarán a las instancias educativas correspondientes a través de los medios que se indique, en la fecha definida en el calendario escolar.

**CAPÍTULO VIII
APROBACIÓN**

ARTICULO 17. Definición de aprobación.

Se entiende por aprobación el logro de los aprendizajes esperados para cada área, subárea o su equivalente.

ARTICULO 18. Aprobación de las áreas del Nivel de Educación Preprimaria.

En el Nivel Preprimaria no aplica la aprobación, sólo se reporta el progreso alcanzado en cada una de las áreas que se trabajan, de acuerdo con el desempeño de cada estudiante.

ARTICULO 19. Aprobación de las áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media.

Para efecto de nota de unidades o bimestres, cada área o subárea o su equivalente se considera aprobada cuando la o el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos en las actividades de evaluación realizadas.

ARTICULO 20. Aprobación final de áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media.

Para efectos de nota final del ciclo escolar, cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos de promedio de las notas obtenidas en las unidades o bimestres de las evaluaciones realizadas.

CAPITULO IX PROMOCIÓN

ARTICULO 21. Definición de promoción.

Se entiende por promoción el paso de las y los estudiantes de un grado al inmediato superior.

ARTICULO 22. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria.

Todas(os) las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria serán promovidos automáticamente a la etapa inmediata superior. Serán promovidos automáticamente a Primer grado del Nivel de Educación Primaria, siempre que hayan cumplido como mínimo seis años seis meses de edad al inicio del período lectivo.

ARTICULO 23. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria serán promovidos de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1º, 2º y 3er. grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en el área de Matemáticas, sesenta (60) puntos en cada una de las subáreas de Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique) y un mínimo de sesenta (60) puntos al promediar los resultados de las otras áreas.
- b. En 4º, 5º y 6º grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas y subáreas.

ARTICULO 24. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Media.

Las y los estudiantes de todos los grados del Nivel de Educación Media serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo.

CAPÍTULO X

RECUPERACIÓN DE ÁREAS, SUBÁREAS O SU EQUIVALENTE

ARTICULO 25. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Primaria.

La recuperación para las y los estudiantes del Nivel de Educación Primada se registrá de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1º, 2º y 3er. grados no aplica la recuperación, con el propósito que la o el estudiante adquiriera las competencias en forma consistente, por ser la base de los futuros aprendizajes.
- b. En 4º, 5º y 6o grados pueden recuperar hasta tres áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en una sola oportunidad, quienes hayan cumplido con el 80% de asistencia. Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

ARTICULO 26. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Media.

Las y los estudiantes del Nivel, de Educación Media, que cumplieron con el 80% de asistencia, tendrán recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente del Currículo Oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro (4) cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

ARTICULO 27. Calendario de recuperación.

La Comisión de Evaluación de cada centro educativo establecerá el calendario de recuperaciones, el cual podrá efectuarse al final o al inicio del ciclo escolar dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Educación. Los cuadros de recuperación deben entregarse en un máximo de treinta días después de realizada la misma.

CAPÍTULO XI

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

ARTICULO 28. Definición.

Evaluación extraordinaria en los Niveles de Educación Primaria y Media es la que se concede para aprobar un área, subárea, asignatura o su equivalente, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria, en los siguientes casos:

- a. Enfermedad debidamente comprobada, en un solo bimestre del ciclo escolar.
- b. Migración: cuando la o el estudiante demuestre que se trasladó o trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. Por suficiencia: cuando la o el estudiante no ha sido inscrito y no ha cursado una área, subárea, asignatura o su equivalente y se considere apto para sustentar la evaluación de la misma. No aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias y se realiza en una única ocasión. Se exceptúan las áreas prácticas tales como: seminario, laboratorio, práctica docente y supervisada.
- d. Por equivalencia: cuando el estudiante venga del extranjero o cuando necesite cambiar de plan de estudios, estructura curricular o su equivalente.
- e. Por pérdida de escolaridad: cuando la o el estudiante reprobó una área, subárea, asignatura o su equivalente y no sustentó recuperación en las oportunidades establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 26, en lo que se refiere al número de áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente reprobadas.
- f. Casos especiales: todos aquellos que no estén contemplados en los incisos anteriores.

Los casos a, b, c y e serán autorizados por la Comisión de Evaluación del centro educativo, con el visto bueno de la Supervisión Educativa correspondiente. En el caso de lo establecido en los incisos d y f, deberá remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, que emitirá la resolución que amerite el caso.

ARTICULO 29. Realización de las evaluaciones extraordinarias.

Las evaluaciones extraordinarias se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- a. Las que se refieren a los incisos a, b, d y e del Artículo 28, de este Reglamento, deberán realizarse en el centro educativo donde la o el estudiante cursó o cursará las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente o en donde continuará sus estudios.
- b. En lo referido al inciso c, del Artículo 28 de este Reglamento, en los Niveles de Educación Primaria y Media, se realizará durante el período lectivo, en un centro educativo público designado por la Dirección Departamental correspondiente.
- c. Los casos especiales: serán resueltos por la Comisión de Evaluación del centro educativo y con la autorización de la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación correspondiente, según sea el caso.

ARTICULO 30. Procedimiento para realizar una evaluación extraordinaria.

Para realizar una evaluación extraordinaria es necesario que el padre, madre, encargado o encargada, estudiante:

- a. Presente solicitud en el formato correspondiente.
- b. Presente la documentación requerida en el formato de solicitud de evaluación extraordinaria, a la Comisión de Evaluación del centro educativo, Supervisión Educativa o la Dirección Departamental de Educación, según sea el caso, quien resolverá en un plazo no mayor de diez días hábiles previo a la evaluación.
- c. La Comisión de Evaluación del centro educativo, con la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación respectiva, definirán el lugar y los periodos en que se realizará la evaluación autorizada.
- d. La Dirección del centro educativo presentará los resultados de la evaluación en el certificado específico y en el cuadro oficial respectivo, a la Supervisión Educativa correspondiente.

ARTICULO 31. Aprobación por evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria establecida en el Artículo 28, en los incisos a, b, d, e y f del presente reglamento se considerará aprobada si la o el estudiante ha alcanzado como mínimo sesenta (60) puntos. La evaluación extraordinaria establecida en el inciso c, evaluación por suficiencia. Se considerará aprobada si la o el estudiante alcanza un mínimo de ochenta (80) puntos.

CAPÍTULO XII**REPITENCIA****ARTICULO 32. Repitencia en el Nivel de Educación Preprimaria.**

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria, en todas las etapas, no están afectas(os) a la repitencia, siempre y cuando cumplan con la edad establecida en el Artículo 22.

ARTICULO 33. Repitencia en el Nivel de Educación Primaria.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria que no cumplan con lo establecido en los Artículos 23 y 25 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

ARTICULO 34. Repitencia en el Nivel de Educación Media.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media que no cumplan con lo establecido en los Artículos 24 y 26 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

CAPÍTULO XIII**CERTIFICACIÓN****ARTICULO 35. Certificado de estudio.**

Al finalizar cada grado, la Dirección del centro educativo extenderá el certificado correspondiente en los formularios diseñados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 36. Nivel de Educación Preprimaria.

Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria recibirán una constancia que acredite que asistieron a la etapa correspondiente. Esta constancia será emitida por el centro educativo respectivo.

ARTICULO 37. Diplomas por Nivel y Ciclo Educativo.

Al aprobar los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Primaria y Ciclo Básico del Nivel de Educación Media, las autoridades correspondientes extenderán los diplomas que acrediten la finalización de los mismos.

ARTICULO 38. Títulos y diplomas del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media.

Las y los estudiantes del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media, que hayan completado los estudios correspondientes a una carrera, serán acreedores a un diploma o título extendido por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción.

ARTICULO 39. Certificaciones, títulos y diplomas.

Los trámites y requisitos para obtener las certificaciones de estudio, títulos y diplomas, se harán de conformidad con las disposiciones específicas correspondientes del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO XIV**NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES****ARTICULO 40. Definición.**

Las necesidades educativas especiales constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza y aprendizaje, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el Currículo que les corresponde a su edad. Para compensar dichas necesidades se requieren adecuaciones curriculares en varias áreas del Currículo, las cuales se harán cuando sea necesario, de acuerdo con el diagnóstico

de un especialista. Estas adecuaciones serán elaboradas por las y los docentes que atienden a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Educación Especial.

ARTICULO 41. Adecuaciones curriculares.

Se entiende por adecuación curricular al conjunto de modificaciones que se realizan en contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación de las áreas del Currículo.

ARTICULO 42. Evaluación.

La evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales se hará con base en las adecuaciones curriculares elaboradas para el efecto.

ARTICULO 43. Registros de promoción.

La promoción para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, deberá registrarse según lo establecido en el artículo 16 de este reglamento, agregando al resultado de promovido las letras "AC" que significan: "Promovido con adecuación curricular".

ARTICULO 44. Promoción de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las y los estudiantes con necesidades educativas especiales serán promovidas(os) de acuerdo con lo establecido en los Artículos 22, 23 y 24 de este Reglamento.

ARTICULO 45. Certificado de estudios y diplomas para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El certificado de estudios de cada grado y el diploma de cada ciclo y nivel para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, será el oficial. A cada certificado se adjuntará el informe que indique las adecuaciones curriculares que se le hayan aplicado, de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección General de Educación Especial.

CAPITULO XV

EVALUACIÓN EXTERNA

ARTICULO 46. Definición:

Es la evaluación realizada por la dependencia especializada del Ministerio de Educación designada para el efecto y ajena al centro educativo, por medio de instrumentos de evaluación que cumplen con criterios técnicos y de calidad. Estos instrumentos son administrados y calificados con lineamientos y condiciones específicas y no es vinculante con la promoción de las y los estudiantes.

ARTICULO 47. Propósito.

La evaluación externa se realiza con el propósito de obtener información oportuna y pertinente que:

- a. Permita establecer el nivel de calidad del Sistema Educativo Nacional.
- b. Permita detectar áreas débiles del Sistema Educativo Nacional.
- c. Facilite la toma de decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d. Brinde elementos que conformen un marco de referencia para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.
- e. Incida en la toma de decisiones para la formulación de políticas educativas.

ARTICULO 48. Evaluación externa de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Esta evaluación se realizará con base en las adaptaciones que se consideren necesarias, preparadas para el efecto.

ARTICULO 49. Calendario de evaluación externa.

El Ministerio de Educación elaborará y publicará de forma anual el calendario de evaluación externa en el que indicará a quién está dirigida, el tipo de evaluación y sus características.

CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

ARTICULO 50. Cobertura del Reglamento.

El presente Reglamento regirá la evaluación de los aprendizajes en todos los centros educativos oficiales, privados, municipales y por cooperativa del país en todos los Niveles Educativos y modalidades de los subsistemas educativos escolarizados y extraescolar.

ARTICULO 51. Centros Educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y del Subsistema Extraescolar.

Los centros educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y centros del subsistema Extraescolar con reglamentos de evaluación específicos, deberán crear o actualizar su reglamentación, en función de las disposiciones de este Reglamento y presentarla a la Dirección General de Currículo, del Ministerio de Educación, para su revisión, análisis y autorización.

ARTICULO 52. Evaluación de áreas específicas.

La evaluación de Práctica Docente, Práctica Supervisada, Laboratorios, Temario, Tesina y Seminario, se actualizará de acuerdo con los lineamientos del presente Reglamento en un período no mayor de noventa días, mientras tanto se seguirán rigiendo por su propia reglamentación.

ARTICULO 53. Divulgación del Reglamento.

El Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Generales específicas, las Direcciones Departamentales de Educación y las Supervisiones Educativas, promoverá actividades de difusión, divulgación e inducción del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, a partir de su publicación en el diario oficial.

ARTICULO 54. Evaluación del Reglamento.

El Ministerio de Educación organizará actividades anuales con la participación de la comunidad educativa, con el objetivo de analizar la funcionalidad de este Reglamento y realizar las modificaciones necesarias.

ARTICULO 55. Casos no previstos.

Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación o la dependencia técnica correspondiente.

ARTICULO 56. Derogatoria.

Se derogan el Acuerdo Ministerial 704-2003 del 1 septiembre del dos mil tres; Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001 "Reglamento de Aprendizaje y Promoción Educativa para los centros que conforman el Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media -PEMEM que funcionan en la República de Guatemala"; Acuerdo Ministerial No. 1109 del 6 de diciembre de 2001, "Modificación de los artículos 46, 48 y 54 del Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001"; Acuerdo Ministerial No. 2692 del 14 de diciembre del 2007, "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades"; Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008 "Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades"; Resolución 004 de 1988 que norma evaluaciones extraordinarias; todas las disposiciones, normas y reglamentos en materia de evaluación", que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.

ARTICULO 57. Vigencia.

El presente Reglamento se publicará en el Diario de Centro América y entrará en vigencia el tres de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE

DENNIS ALONZO MAZARIEGOS

MIGUEL ANGEL FRANCO DE LEÓN
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

MARTA JUANA LÓPEZ BATZÍN DE ZAPETA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

JORGE MANUEL RAYMUNDO VELÁSQUEZ
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

1.2 EXPEDIENTE 4390-2015

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS NEFTALY ALDANA HERRERA, QUIEN LA PRESIDE, JOSÉ FRANCISCO DE MATA VELA, DINA JOSEFINA OCHOA ESCRIBÁ, BONERGE AMÍLCAR MEJÍA ORELLANA Y GLORIA PATRICIA PORRAS ESCOBAR. Guatemala, ocho de septiembre de dos mil dieciséis.

Se tiene a la vista para dictar sentencia, la acción de inconstitucionalidad general de la oración: "Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.", contenida en el artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de la educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extra escolar, en todas sus modalidades, la cual fue promovida por la Asociación Círculo de Empresarios de la Educación de Guatemala, por medio de su presidente, Felipe Miguel Aramis Bautista González.

El solicitante actuó con su propio auxilio y el de los abogados Gloria Elizabeth Jiménez Maldonado y Julio Eustaquio Bámaca Godínez. Es ponente en este caso el Magistrado Vocal I, José Francisco De Mata Vela, quien expresa el parecer del Tribunal.

ANTECEDENTES I. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA IMPUGNACIÓN

La solicitante planteó acción de inconstitucionalidad general con la pretensión de que se declare la inconstitucionalidad de la oración: "Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.", contenida en el artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de la educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extra escolar, en todas sus modalidades, porque, a su juicio, se vulneran los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 12, 44, 46, 51, 71, 72, 73, 138, primer párrafo, 140, 154 y 183 inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, en virtud que:

a) El artículo 1° de la Constitución establece que el fin supremo del Estado es el bien común, el que, con relación a la educación, no se cumple, ya que esta ha perdido la misión y visión que para el bien común tuvo en la década de mil novecientos cuarenta y cuatro a mil novecientos cincuenta y cuatro, aún más con la norma objetada, la que restringe totalmente el derecho a la libertad de los estudiantes de educación media; señala que el bien común, en sentido positivo, puede definirse como el resultado del esfuerzo de los individuos a favor de la sociedad, con el fin de que sea posible y se favorezca una vida verdadera humana y digna del hombre, siendo el conjunto de condiciones generales que hacen posible que todos los miembros de la sociedad puedan alcanzar por sí mismos, en la medida de lo posible, una vida verdaderamente feliz.

b) La norma objetada vulnera el derecho de libertad de acción, reconocido en el artículo 2 de la Constitución, al obligar a los estudiantes de nivel medio a realizar la recuperación de sus exámenes en el establecimiento donde cursaron sus estudios, violando también su derecho al desarrollo integral de la persona, porque la expresión citada del artículo 26 es aplicada por las autoridades públicas educativas y de centros educativos privados, sin ninguna consideración, ni interpretación de la norma jurídica, en beneficio de los estudiantes de la educación media.

c) Con el párrafo final de la norma objetada se viola el derecho a la igualdad, protegido en el artículo 4° de la Constitución y desarrollado por jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.

d) El artículo 5° constitucional reconoce el derecho de libertad de acción, que es realizar todas las actividades que no violen la ley, que no le haga daño a otro, el que se vulnera al imponerles a los estudiantes de nivel medio la obligación de realizar el examen de recuperación en el centro educativo donde estudió, en especial a aquella población escolar cuyos padres de familia emigran en los meses de octubre, noviembre y diciembre de cada año a la costa sur, en otros lugares de trabajo, perdiéndose la interrelación que debe existir entre los padres de familia, maestros, directores de centros educativos públicos y privados y personal administrativo de la autoridad educativa.

e) La norma cuestionada viola el principio de audiencia garantizado en el artículo 12 de la Constitución, porque a los estudiantes que asisten a la prueba de recuperación, las autoridades educativas no les conceden la oportunidad de escucharlos si quieren aprobar el curso en el centro educativo donde estudiaron o en otro, vulnerando los principios de una educación democrática.

f) Se violan los artículos 44 y 46 de la Constitución, porque el derecho a la educación es un derecho humano reconocido por varios tratados y convenciones internacionales, aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala, que está siendo disminuido, restringido y tergiversado con la norma objetada.

g) El artículo 51 constitucional es vulnerado porque la deficiente formación humanística de las autoridades educativas, constituyen la entrada a la violación de los derechos de los niños, niñas y jóvenes que cursan estudios en centros públicos y privados, pues los directores de tales centros educativos carecen de valor moral e intelectual para defender estos derechos, transgrediendo también el artículo 71 de la Constitución.

h) Con relación a la vulneración del artículo 72 de la Norma Suprema, la experiencia pedagógica de los educadores, en cuanto al desarrollo integral de la persona humana, debe abarcar lo físico, intelectual y moral, lo que equivale a decir mente, alma, espíritu

y cuerpo, enseñándoles a los estudiantes que la libertad no significa libertinaje, sino que también responsabilidad; agregó que las autoridades educativas no aplican en la práctica, en la supervisión y en las resoluciones que emiten, los fines que la legislación nacional establece para la educación, pues desde hace dos décadas esta es dirigida desde la perspectiva de los intereses económicos y sociales de una clase económica del país.

i) el artículo 73 de la Carta Magna es transgredido, porque no está escrito en los archivos de la autoridad educativa que los funcionarios deben instruir a los padres de familia con relación al derecho que tienen sus hijos de escoger el centro educativo en el cual aprueben las materias retrasadas; además, los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado; sin embargo, la autoridad educativa entiende, de forma errónea, el significado de la palabra inspección, pues no les informan a sus superiores la violación al derecho humano a la educación.

J) El primer párrafo del artículo cuestionado viola los artículos 138, primer párrafo, y 140 de la Constitución; además, la autoridad educativa abusó de las facultades que le fueron conferidas, violando también los artículos 154 y 183 de la Norma Suprema. Solicitó que se declare con lugar la inconstitucionalidad general planteada.

II. TRÁMITE DE LA INCONSTITUCIONALIDAD

No se decretó la suspensión provisional. Se concedió audiencia por quince días al Ministerio de Educación y al Ministerio Público, por medio de la Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal. Oportunamente se señaló día y hora para la vista.

III. RESUMEN DE LAS ALEGACIONES EN LA AUDIENCIA CONFERIDA

A) El Ministerio de Educación señaló:

a) En el escrito de interposición no existe confrontación entre la norma cuestionada con los artículos constitucionales que indica el interponente que son vulnerados. No se aduce ni sustenta de forma concreta, razonable, ni con convicción jurídica la petición de declaración de inconstitucionalidad del párrafo objetado.

b) La denunciante centra su preocupación por el bien común y velar por los derechos de los estudiantes, pero no objeta el artículo 25 del mismo cuerpo legal que regula la recuperación para estudiantes del nivel de Educación Primaria, los cuales también deberán realizar en el centro educativo donde cursaron sus estudios, evidenciándose en su actuar una incongruencia y un fin diferente al hacer prevalecer el orden constitucional.

c) La educación es un derecho social garantizado por el Estado; corresponde al Ministerio de Educación la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios educativos escolares y extraescolares, formular y administrar la política educativa; debe velar por la calidad de la prestación de los servicios educativos tanto públicos como privados conforme la legislación vigente y garantizar la educación de acuerdo a los intereses sociales orientados al bien común.

d) La norma objetada otorga al estudiante la oportunidad de recuperar el área, subárea, asignatura o su equivalente del currículo oficial vigente (como fase previa a la repitencia), que por cualquier circunstancia no ha aprobado, entendiendo que su fin es que alcance las competencias que hasta ese momento no ha logrado tener, siendo importante, además del factor cuantitativo, el cualitativo, por lo que resulta necesario que el estudiante realice la recuperación en el centro educativo en donde cursó sus estudios, pues es el que tiene conocimiento de las competencias no alcanzadas y las necesidades del educando, y que puede hacer una evaluación objetiva.

e) Al realizar el estudiante la recuperación en el mismo centro educativo donde cursó sus estudios, no debe pagar ninguna cantidad en dinero por derecho a ella, en virtud que ningún centro educativo está facultado para efectuar cobros no autorizados; por el contrario, al hacer la recuperación en un centro educativo distinto, por experiencia en épocas anteriores, al estudiante se le cobraba tal recuperación, pudiendo quedar algunos estudiantes sin poder realizarla por falta de recursos económicos.

f) El Ministerio de Educación es respetuoso de la libertad que tienen los padres de familia de elegir si sus hijos cursan sus estudios en un centro educativo público o privado, siendo la norma objetada aplicable sin distinción alguna y en igualdad para todos los estudiantes y en búsqueda de su bienestar integral.

g) Se regula, en la norma examinada, que la evaluación de recuperación se realice en el mismo centro educativo donde el alumno cursó sus estudios, por dos razones principales: la primera, que ese centro educativo conoce cuáles son las competencias no alcanzadas por él y, segundo, para que tal recuperación no implique gasto pecuniario para los padres de familia.

h) Para poder acceder a la recuperación, los estudiantes deben seguir el proceso y cumplir ciertos requisitos, con los cuales se aseguran un proceso educativo cuantitativo, pero sobre todo, cualitativo en el que se cumplen los procedimientos establecidos en la ley vigente aplicable al caso concreto y no llegar a la recuperación de una forma antojadiza, respetándose el debido proceso en cada una de sus etapas (ciclo escolar, evaluación ordinaria, proceso de mejoramiento de los aprendizajes, recuperación y repitencia), el principio de legalidad, así como los derechos humanos de los educandos, en todo momento.

i) La norma objetada fue emitida pensando en el bienestar y justicia de los educandos dentro del proceso de recuperación de las competencias que no pudieron lograr alcanzar, y no atiende a intereses particulares, que es el que prevalece en el planteamiento que se resuelve.

j) Si bien es cierto, los padres tienen derecho a escoger la educación a impartirse a sus hijos, debe considerarse que, por ser la educación un interés nacional, la intervención del Estado en este tema es indispensable para salvaguardar los intereses sociales y alcanzar el bien común, evitando que la educación impartida por centros educativos privados sea vista únicamente como una fuente para agenciarse de ganancias económicas y se convierta en un negocio de unos pocos, por lo que se emitió la norma examinada precisamente para ejercer el control estatal, garantizando el derecho a la educación sin distinción alguna y el derecho a una recuperación objetiva que no implique costo para los padres de familia.

k) El currículo nacional base del nivel medio autorizado por el Ministerio de Educación responde a la finalidad del Estado de buscar el desarrollo integral del estudiante, el conocimiento de la realidad, cultura nacional y universal y, como consecuencia, se debe velar porque todo el proceso educativo responda a ese fin y, por supuesto, la

etapa final -evaluación y recuperación-, deben ir en ese mismo sentido, las cuales se llevan a cabo respetando al marco constitucional.

l) Conforme al artículo 8 de la Ley de Educación Nacional, el Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país, respondiendo a la norma constitucional que establece que es obligación del Estado proporcionar educación a sus habitantes sin discriminación alguna; asimismo, por el hecho de que los centros educativos privados funcionan bajo la inspección del Estado, es que todo el accionar del Ministerio de Educación está basado en el ordenamiento jurídico y a los fines establecidos.

m) El acuerdo objetado fue emitido conforme las dificultades que confiere los artículos 183, inciso e), de la Constitución y 27, inciso m), de la Ley del Organismo Ejecutivo. Solicitó que se declare sin lugar la inconstitucionalidad planteada.

B) El Ministerio Público indicó:

a) Es indispensable señalar la deficiencia técnica contenida en el escrito de planteamiento de la inconstitucionalidad que se analiza, respecto a que, si bien se identifica la norma objetada, se expresa con claridad las normas que se considera infringidas y es extenso en argumentaciones, en el decurso de la exposición, el solicitante ha omitido efectuar el razonamiento necesario y proponer la correspondiente tesis. Por lo contrario, su reclamo se fundamenta en simples razones en cada caso y, en algunos, en el único fundamento de que la norma ordinaria transgrede la constitucional, con lacónicos argumentos que no sustituyen el análisis comparativo entre la disposición impugnada y las normas constitucionales que se señalan como infringidas, imposibilitando el conocimiento de fondo

b) Al no apreciarse el estudio jurídico comparativo que sustente la pretensión del accionante, en el planteamiento concurre una deficiencia sustancial que el Tribunal Constitucional no puede subsanar puesto que, de hacerlo, tendría que abandonar su necesaria imparcialidad para resolver y volverse parte, argumentando por su cuenta lo

que corresponde hacer en la inconstitucional general promovida. Solicitó que se declare sin lugar la acción de inconstitucionalidad intentada.

IV. ALEGATOS EN EL DÍA DE LA VISTA PÚBLICA

A) La accionante ratificó lo expuesto en su planteamiento de inconstitucionalidad y expuso:

a) El Ministerio Público no efectuó ningún razonamiento en su alegato;

b) Por su parte, el Ministerio de Educación le adjudica el uso de la palabra "violenta", cuando hay que comprender que se violan los derechos, pero no se violan las leyes;

c) Además tal Ministerio basa su alegato en el pago de los exámenes de "retrasada", como si se tratara de una acción de amparo, también realiza una interpretación inadecuada de la inspección "ocular" que debe hacer el Estado, ya que esta no es viable por medio de Acuerdos Gubernativos o Ministeriales, pues la inspección, como acto, es bien entendida por los Tribunales del Organismo Judicial. Solicitó que se declare con lugar la inconstitucionalidad planteada.

B) El Ministerio de Educación y el Ministerio Público reiteraron lo manifestado al evacuar la audiencia por quince días que se les concedió y solicitaron que, al emitirse sentencia, se declare sin lugar la inconstitucionalidad general parcial intentada.

CONSIDERANDO

—|—

La acción directa de inconstitucionalidad total o parcial de una ley procede contra las disposiciones generales que contengan vicio de inconstitucionalidad con el objeto de que la legislación se mantenga en los límites que fija la Constitución Política de la República de Guatemala, excluyendo del ordenamiento jurídico aquellas normas que no concuerden con ella.

En ese sentido, en virtud que la función esencial de esta Corte es la defensa del orden constitucional, debe, por medio del control abstracto de constitucionalidad de las normas, determinar si las leyes emitidas rebasan o no las limitaciones constitucionales y si están sujetas a su máxima jerarquía, confrontándolas con el contenido y espíritu

que la ley fundamental, como norma normar un, impregna al régimen jurídico establecido. Para el efecto, es necesario que se advierta con certeza y fundamentada convicción jurídica, su contradicción o limitación a su espíritu; en caso contrario, de no apreciarse el vicio denunciado o no se limita su espíritu, la desestimación de la pretensión deviene imperativa, manteniendo la vigencia de los preceptos objetados.

-II-

La solicitante planteó acción de inconstitucionalidad general con la pretensión de que se declare la inconstitucionalidad de la frase "Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios" del artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de la educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extra escolar, en todas sus modalidades, porque, a su juicio, vulnera los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 12, 44, 46, 51, 71, 72, 73, 138, primer párrafo, 140, 154 y 183 inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Con relación a la vulneración que se denuncia de los artículos 1°, 4°, 51, 71, 72, 73, 138, primer párrafo, 140, 154 y 183 inciso e) de la Constitución, esta Corte se ve imposibilitada de hacer un pronunciamiento de fondo por los siguientes motivos:

a) la garantía de inconstitucionalidad abstracta, regulada en el artículo 267 de la Constitución Política de la República de Guatemala implica, necesariamente, el enjuiciamiento de la normativa impugnada con el objeto de determinar su conformidad o, en su caso, disconformidad con la normativa suprema, por lo que, la solicitud de este tipo de garantías debe observar una serie de presupuestos fundamentales que permitan al Tribunal Constitucional efectuar el análisis de fondo, a efecto de establecer si el texto supremo es contrariado por una norma de inferior jerarquía.

Esos aspectos son:

a.1) La cita precisa de la norma jurídica de la que se acusa transgresión constitucional, la cual debe gozar de generalidad y vigencia;

a.2) La cita del precepto constitucional que se estima viola,

a.3) La tesis de la postulante implica la exposición de razonamientos jurídicos suficientes que permitan al Tribunal evidenciar la colisión existente entre la ley ordinaria y las constitucionales que se denuncian como vulneradas;

b) El razonamiento jurídico confrontativo que debe realizarse, es si el contenido de la normativa objetada vulnera los artículos constitucionales que se citan, es decir, la argumentación tiene que contener la confrontación jurídica necesaria para conocer si en realidad existe tal colisión y no centrarse en situaciones fácticas o en interpretaciones subjetivas, ni perderse en analizar conceptos político-doctrinarios generales, sin concretar cuál es la contradicción que se denuncia;

c) Este Tribunal, en reiterada jurisprudencia ha manifestado: "...el principio de imparcialidad de la jurisdicción constitucional y los serios efectos jurídicos inherentes a la declaratoria de inconstitucionalidad de leyes (lato sensu) que se objetiviza en la determinación de su vigencia y examen de vicio para declarar su eventual exclusión del ordenamiento jurídico nacional, han servido de punto de partida para que esta Corte, con apoyo en lo preceptuado en el artículo 135 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, exija que la accionante realice en su planteamiento un análisis concreto, individual y comparativo entre la norma impugnada y la de naturaleza constitucional que se estima violada, de modo tal que el tribunal quede adecuadamente posibilitado para hacer el análisis de constitucionalidad que le compete.

El planteamiento de la acción de inconstitucionalidad requiere la indispensable congruencia entre lo expuesto y pedido, la identificación correcta de la ley, reglamento o disposición de observancia general que se cuestione y el análisis comparativo entre cada uno de los artículos objetados en contraposición con las normas constitucionales que se estimen violadas.

En ausencia de tales condiciones el examen es inviable por cuanto el tribunal constitucional no puede subrogarla voluntad de la impugnante..." (sentencias de veintiocho de octubre de dos mil cuatro, ocho de junio de dos mil once y doce de mayo de dos mil quince, dictadas dentro de los expedientes 15962004, 2803-2010 y 3168-2014),

d) los argumentos presentados por la amparista con relación a los artículos constitucionales antes referidos no contienen un análisis jurídico confrontativo del que pueda efectuarse un examen de fondo de la norma objetada porque:

d.1) los argumentos por los que se estiman vulnerados los artículos 1°, 51, 71, 72 y 73 constitucionales son generales, sin que se presente un examen jurídico confrontativo puntual, claro y razonado que permita el conocimiento de fondo de la acción constitucional en cuanto a la frase denunciada con relación a estos, y

d.2) los artículos 4°, 138, primer párrafo, 140, 154 y 183, inciso e), de la Constitución, únicamente son enunciados por la accionante sin que se haya efectuado la argumentación que sustente la denuncia de inconstitucionalidad que se presenta.

Por lo anterior, esta Corte no puede estudiar la inconstitucionalidad de la frase cuestionada con relación a los artículos 1°, 4°, 51, 71, 72, 73, 138, primer párrafo, 140, 154 y 183 inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Como consecuencia, el análisis se centrará en cuanto a la denuncia de inconstitucionalidad que se hace por vulneración de los artículos 2°, 5°, 12, 44 y 46 de la Norma Suprema, por ser los únicos sobre los cuales se logra extraer algunas tesis confrontativas que se analizan en los considerandos subsiguientes.

-III-

Por cuestión de método, esta Corte se inclina por efectuar, en primer término, el análisis respectivo sobre la denuncia de violación al artículo 12 constitucional, para, posteriormente examinar los argumentos relacionados con la supuesta violación de los artículos 2°, 5°, 44 y 46 del Magno Texto, ya que estos se relacionan entre sí.

Para el efecto, es importante señalar que las disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación deben guardar coherencia con la normativa fundamental, garantizando el derecho a la educación integral y eficaz a todos los niños, niñas y adolescentes, siendo estas de observancia obligatoria y de aplicación inmediata; de esa cuenta, por ser heterónomas, una vez entrada en vigencia, su obligatoriedad no depende de la voluntad de aquel a quien va dirigida.

Por tal razón, carece de sustento el argumento de la accionante en cuanto a la necesidad de conceder audiencia a los estudiantes para hacer efectivas las prescripciones contenidas en la disposición cuestionada; por ello mismo, se concluye que esta no vulnera el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

-IV-

Para analizar la denuncia de violación de los artículos 2°, 5°, 44 y 46 de la Constitución, es pertinente traer a cuenta los alcances del principio del interés superior del niño y del derecho a la educación integral.

El interés superior del niño es un principio, es un derecho y también es una garantía cuyo objetivo es asegurar la vida digna de los niños, niñas y adolescentes, que en su sentido más amplio se puede conceptualizar como el reconocimiento, protección y ejecución a aquellos derechos que le son inherentes y que inciden de manera directa en su desarrollo personal, físico, intelectual y emocional.

Para ello, es papel fundamental del Estado garantizarles, en la planificación de políticas públicas, por medio de las instituciones encargadas, cumplir con esos fines y procurar la realización de sus derechos en su máxima expresión, como lo es que puedan crecer y desarrollarse en forma integral.

Las instituciones del Estado tienen bajo su responsabilidad encaminar sus políticas y acciones relacionadas con niños y adolescentes a atender el principio de interés superior del niño -en el entendido que la Convención sobre Derechos del Niño refiere que forma parte de la niñez "todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad", lo que conlleva procurar su desarrollo integral, compromiso que se encuentra recogido por la Constitución Política de la República de Guatemala y que, además, fue ratificado por el Estado de Guatemala en la citada convención, en cuyo artículo 3.1 se prevé:

"En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las institucionales públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se entenderá será el interés

superior del niño". De esa cuenta, ese interés debe ser valorado por quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación en forma integral.

En concordancia con lo anterior, el artículo 5° de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia establece: "El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y esta ley".

Con base a las normas citadas, los tribunales de justicia, las instituciones públicas y privadas deben estimar el interés superior del niño como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, pues en la medida que se reconoce que los niños tienen derechos, estos deben respetarse y hacerse efectivos; es decir, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen.

Queda claro, entonces, que las decisiones que tomen las autoridades deben atender al interés superior del niño, en el que se incluye el derecho a la educación, la cual debe ser integral y generar, en forma efectiva, las competencias que los niños, niñas y adolescentes necesitan para desarrollarse plenamente y construir una vida digna.

Por aparte, es pertinente traer a cuenta que esta Corte ya se ha pronunciado respecto al derecho a la educación y ha sido clara al enfatizar que las normas reglamentarias deberán guardar coherencia con los valores, principios y normas del Estado Constitucional de Derecho; de lo contrario, se causaría agravio a ese derecho fundamental.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 72 establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural, nacional y universal. Asimismo, declara de interés

nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática del propio Texto Supremo y de los derechos humanos.

Las Observaciones Generales adoptadas por el Comité de los Derechos del Niño, respecto al párrafo 1° del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que la educación a la que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes es aquella que se concibe para prepararlo para la vida cotidiana, fortalecer su capacidad de disfrutar de todos los derechos humanos y fomentar una cultura en la que prevalezcan valores de derechos humanos adecuados.

El objetivo es habilitar al niño, desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje y otras capacidades, para construir su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo. En este contexto, la educación es más que una escolarización oficial y engloba un amplio espectro de experiencias vitales y procesos de aprendizaje que permiten al niño, niña y adolescente, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollar su personalidad, dotes y aptitudes y llevar una vida plena y satisfactoria en el seno de la sociedad.

Es importante señalar que si bien la libertad de enseñanza es un derecho fundamental que comprende la facultad de constituir centros educativos, dirigirlos, elegir a los docentes, definir la orientación ideológica del centro, la educación debe impartirse conforme la Constitución, los convenios internacionales que la protegen, las leyes y demás disposiciones aplicables, desarrollando principalmente las competencias en los niños, niñas y adolescentes que son necesarias para que puedan construir una vida digna, lo cual es evaluable, por lo que, es responsabilidad del Estado vigilar porque, tanto en el ámbito público como privado, se cumpla con proporcionar y facilitar la educación de sus habitantes sin discriminación alguna y de manera eficaz.

Tal obligación -conectada con sus fines propios de realizar el bien común y promover el desarrollo integral de la persona- puede cumplirse directamente, mediante la gratuidad de la enseñanza desde la inicial hasta la de nivel básico, o bien, por medio del reconocimiento que se hace de la educación impartida por instituciones privadas, tal y como se deduce del contenido del artículo 73 constitucional, el cual preceptúa: "La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha

de impartirse a sus hijos menores (...) Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio...".

Por su parte, el artículo 19 de la Ley de Educación Nacional establece que los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativas, por medio de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar quienes han asumido la responsabilidad de desarrollar las competencias en los niños, niñas y adolescentes; es decir, generar los conocimientos, técnicas, actitudes, habilidades, capacidades, destrezas y valores necesarios para desenvolverse dignamente en la sociedad.

Los centros educativos privados son establecimientos a cargo de la iniciativa privada, que ofrecen sus servicios de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación, debiendo ser eficientes en generar competencias de forma integral (conocimientos, técnicas, habilidades, actitudes, capacidades, destrezas y valores) en los niños, niñas y adolescentes, cuya responsabilidad asumen al aceptar su inscripción en su centro educativo o cuando efectúan la evaluación de recuperación, arrojándose la responsabilidad del establecimiento que tuvo que desarrollar en el adolescente las competencias necesarias para aprobar la materia correspondiente, debiendo el Ministerio citado velar por la efectividad de la educación impartida (con similar criterio se resolvió en el expediente 1815-2012, sentencia de veintidós de mayo de dos mil trece).

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contempla el derecho a la educación, y en su artículo 30 preceptúa "Los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a recibir una educación integral...".

El artículo 43 de la ley *Ibidem* norma que: "...Los establecimientos privados no deberán presionar psíquica, física, pedagógica o moralmente a los niños, niñas y adolescentes por ninguna causa; y en caso de incumplimiento de pagos deberán usarse los mecanismos legales para que los padres, tutores o encargados cumplan con las obligaciones contraídas con el establecimiento educativo...".

En el artículo 109 de ese mismo cuerpo normativo se regulan las Medidas de Protección para Niñez y Adolescencia, Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos, para lo cual se preceptúa: "Las medidas de protección a los niños, niñas y adolescentes serán aplicables, siempre que los derechos reconocidos en esta Ley sean amenazados o violados...".

Aunado a lo anterior, en cuanto al derecho a la educación, es pertinente traer a cuenta que esta Corte ha sostenido en sentencia de treinta de enero de dos mil ocho, dictada en el expediente 448-2006 que: "...el artículo 71 de Constitución Política de la República de Guatemala señala: 'Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos'.

El artículo 74: 'Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites que fije la ley...'. Sobre este aspecto, es conveniente hacer referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 26 indica: 'Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos...'.

El artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que señala: '...a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita...'.

En síntesis, el derecho a la educación es un derecho universal que comprende el derecho fundamental de recibir gratuita y obligadamente educación primaria y secundaria y la posibilidad de tener acceso a una formación técnica y profesional..." (El resaltado es propio).

La educación por competencias fue abordada en la Observación General Uno -sobre los propósitos de la educación-, adoptada por el Comité de los Derechos del Niño, en la que se indica: "...la educación a que tiene derecho todo niño es aquella que se concibe para prepararlo para la vida cotidiana, fortalecer su capacidad de disfrutar de todos los derechos humanos y fomentar una cultura en la que prevalezcan unos valores de derechos humanos adecuados. El objetivo es habilitar al niño desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje y otras capacidades, su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo. En ese contexto la educación es más que una escolarización oficial y engloba un amplio espectro de experiencias vitales y procesos de aprendizaje que permiten al niño, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollar su personalidad, dotes y aptitudes y llevar una vida plena y satisfactoria en el seno de la sociedad" (El resaltado es propio).

Por ello, la educación y su adecuada y eficiente prestación es obligación del Estado, el cual debe vigilar porque los establecimientos públicos y los colegios privados que han asumido esa responsabilidad cumplan de manera eficaz con desarrollar estas competencias de manera eficaz en los niños, niñas y adolescentes, independientemente de la etapa en que se acepte generar esta.

Para tal objetivo coadyuvan, desde luego, los centros educativos privados, los que están bajo la supervisión del Estado y tienen la responsabilidad de evaluar las competencias de los adolescentes que acepten, en cualquier etapa de formación. De ahí que, no obstante su naturaleza de entes privados, están sujetos a las exigencias estatales en materia de calidad de educación.

Ello, sin embargo, no implica que no puedan proveerse de sus propias disposiciones estatutarias o reglamentarias afines a su visión y propósitos. Lo que se les demanda, en torno al respeto de derechos humanos, es que esos reglamentos o reglas de conducta sean aplicados en forma tal que dejen realizados derechos humanos en

general y particularmente los que atañen al niño, niña y adolescente y generen las competencias que se requieren en cada nivel educativo.

Las instituciones educativas privadas adquieren el compromiso de educar e impartir los conocimientos, la técnicas y valores necesarios para que sus alumnos generen las competencias, habilidades, aptitudes y capacidades necesarias para ser ciudadanos responsables, comprometidos y puedan construir una vida digna, pero también los alumnos tienen el deber de respetar y sujetarse a la formación impartida, de acuerdo a los valores y principios rectores de la institución que libremente han elegido los padres o tutores para ese efecto.

Por ese mismo motivo no es dable obligar al centro educativo a recibir o permitir que continúe un alumno recibiendo esa educación, cuando su proceder va en contra de los perfiles y valores que imparte, y cuando asumen la responsabilidad de evaluar las competencias que debieron ser generadas por otro establecimiento, adquiere la obligación y recae en este establecimiento la carga de generar las que el adolescente no tenga (con similar sentido se resolvió en sentencias de doce de marzo de dos mil catorce, expediente 2026-2013, y diecinueve de marzo de dos mil quince, expediente 5963-2014).

-V-

Es necesario señalar que el Ministerio de Educación ha defendido la constitucionalidad de la norma, argumentando, entre otros aspectos que:

- a) No advierte confrontación normativa entre la disposición cuestionada y la norma constitucional;
- b) Aun cuando se declare la inconstitucionalidad de esta norma, continúa vigente el artículo 25 del Acuerdo Ministerial 1171-2010 que impone a los estudiantes del nivel primario que realicen la evaluación en el mismo centro educativo en el que cursaron los estudios;
- c) La evaluación debería realizarse en el mismo centro educativo en el que se cursaron los estudios pues este posee los conocimientos de las competencias no alcanzadas por los estudiantes y las necesidades del educando;

d) Al realizar en el mismo centro educativo donde cursó los estudios no debe pagar ninguna cantidad de dinero porque ningún centro educativo está facultado para realizar cobros no autorizados;

e) El acuerdo cuestionado fue emitido según las facultades conferidas en los artículos 183 inciso e) de la Constitución y 27 inciso m) de la Ley del Organismo Ejecutivo.

Respecto de la falta de confrontación aducida por la referida autoridad, esta Corte estima que los argumentos esgrimidos, que fueron reseñados en el apartado introductorio de este fallo, permiten realizar el estudio de constitucionalidad para determinar si existe o no colisión con la norma constitucional.

Tampoco podría estimarse como impedimento para realizar el análisis de constitucionalidad que exista otra norma con similar contenido, toda vez que la Corte de Constitucionalidad emite pronunciamiento de la disposición cuestionada, dando respuesta al planteamiento formulado; sin embargo, de presentarse nuevas denuncias respecto de otras normas que pudieran resultar lesivas a la Constitución, será en esos planteamientos en los que se dilucide la constitucionalidad de esas normas.

Por otra parte, de acogerse el planteamiento, el Ministerio de Educación, en ejercicio del control de constitucionalidad y de convencionalidad que debe ejercer todo funcionario público, puede revisar el contenido de su normativa a efecto de realizar las reformas que estime pertinentes y adecuar esta al marco constitucional y convencional.

Con relación a que deben realizarse los exámenes en el mismo centro educativo en el que se cursaron los estudios porque este conoce las competencias no alcanzadas y necesidades de los estudiantes, es preciso señalar que corresponde al Estado de Guatemala, por medio de las instituciones a quienes les delega las distintas funciones, como el Ministerio de Educación, velar porque el sistema educativo en todo el país sea eficiente y cumpla a cabalidad con la generación de las competencias necesarias en niños, niñas y adolescentes, sin importar si se trata de establecimientos públicos o privados, por lo que aun cuando sea distinto el establecimiento en el que se

realice una evaluación deberá realizarse una evaluación objetiva y midiendo el nivel de aprendizaje y de fortalecimiento de competencias de los estudiantes.

Es precisamente la citada cartera ministerial a la que le corresponde velar porque la educación impartida en cualquier establecimiento autorizado sea eficaz, de alta calidad y responda a los estándares aprobados.

Por último en cuanto a los pagos que podrían generarse en un centro educativo diferente a aquél en el que se realizaron los estudios, debe puntualizarse que corresponde al Ministerio de Educación fiscalizar que los centros educativos no efectúen cobros no autorizados o excesivos que limiten el derecho a la educación, por lo que, no podría limitarse la libertad de padres y estudiantes en la elección del lugar en el que desean realizar sus evaluaciones con el argumento de que ello podría tomarse oneroso.

En todo caso, el citado Ministerio deberá vigilar porque no existan cobros no autorizados o excesivos que limiten el derecho a la educación. De esa cuenta, no son acogibles los argumentos esgrimidos por el Ministerio de Educación en cuanto a la defensa de la norma cuestionada.

-VI-

Conforme a lo expuesto precedentemente y privilegiando tanto el interés superior del niño, como el derecho a una educación integral, esta Corte advierte que la frase: "Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios", contenida en el artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de la educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extra escolar, en todas sus modalidades, vulnera, los artículos 2°, 5°, 44 y 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala, porque:

i) Limita, sin justificación válida la libertad de acción de los estudiantes de nivel medio, al no permitir la elección de un nuevo centro educativo que asuma la responsabilidad de evaluar las competencias que estuvo pendiente de generar dentro del proceso cursado en un establecimiento anterior;

ii) Al limitar que los alumnos solamente puedan obtener la recuperación de sus cursos dentro del propio establecimiento donde cursó sus estudios del año lectivo, se restringe el ejercicio del derecho a la educación integral y por competencias, el cual se encuentra consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño; ello es así, ya que es responsabilidad de todos los establecimientos por igual, bajo las directrices del Ministerio de Educación, alcanzar las competencias necesarias para la formación de sus alumno;

iii) La disposición normativa cuestionada, al establecer la limitación relacionada, no permite hacer distinción alguna de las razones -que podrían ser justificadas- que motivan a los estudiantes a solicitar una prueba de recuperación en un centro de estudios diferente a aquel donde cursó la asignatura respectiva, obligándoles a que esa recuperación se realice en este último, y

iv) Aquella disposición desatiende elementos innegables de la realidad nacional, como es la posible movilidad de sectores de la población que se ven en la necesidad de trasladarse, por razones económicas, a regiones distintas a los lugares donde los estudiantes cursaron las asignaturas no promovidas; ello, además de limitar la libertad de acción hace nugatorio el acceso a la educación por parte de importantes sectores poblacionales, conculcándose así lo regulado en los instrumentos jurídicos internacionales de los que se ha hecho relación en párrafos precedentes, los cuales son de cumplimiento obligatorio para el Estado de Guatemala, especialmente por lo regulado en el artículo 46 de la Constitución.

La realidad descrita no puede ser pasada por alto por este Tribunal, ya que, desconocerla implicaría no tomar en cuenta elementos que históricamente han dificultado que algunos sectores alcancen niveles de educación que les permitan una vida digna, en el entendido que, tal como se establece en la Observación General Trece -sobre el derecho a la educación- del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

"La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores [sic] marginados

económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en su comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control demográfico. Está cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados pueden hacer...".

Por las razones expresadas, se concluye que la frase "Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios" del artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de la educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extra escolar, en todas sus modalidades contraviene lo preceptuado en los artículos 2º, 5º, 44 y 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala, porque limita sin justificación el acceso y libre elección al derecho a la educación. Debiendo así declararse en el segmento resolutivo de este fallo.

LEYES APLICABLES

Artículos citados y 267, 268 y 272, inciso a), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 114,115,137,139, 140, 142, 145,146 y 148 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 39 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad.

POR TANTO

La Corte de Constitucionalidad, con base en lo considerado y leyes citadas, resuelve:

I) Declara con lugar la inconstitucionalidad la frase "Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios" del artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de la educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extra escolar, en todas sus modalidades.

II) La disposición declarada inconstitucional dejarán de tener vigencia a partir del día siguiente de la publicación del presente fallo.

III) Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial. IV) Notifíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
 POR NEFTALY
 ALDANA HERRERA
 FECHA: 08/09/2016 12:02:43 P.M.
 RAZÓN: APROBADO
 UBICACIÓN: CORTE DE
 CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
 POR BONERGE AMILCAR
 MEJIA ORELLANA
 FECHA: 08/09/2016 12:09:11 P. M.
 RAZÓN: APROBADO
 UBICACIÓN: CORTE DE
 CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
 POR JOSE FRANCISCO
 DE MATA VELA
 FECHA: 08/09/2016 1:03:36 P.M.
 RAZÓN: APROBADO
 UBICACIÓN: CORTE DE
 CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
 POR GLORIA PATRICIA
 PORRAS ESCOBAR
 FECHA: 08/09/2016 12:10:14 P.M.
 RAZÓN: APROBADO
 UBICACIÓN: CORTE DE
 CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
 POR DINA JOSEFINA
 OCHOA ESCRIBA
 FECHA: 08/09/2016 12:06:09 P.M.
 RAZÓN: APROBADO
 UBICACIÓN: CORTE DE
 CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
 POR MARTIN RAMON
 GUZMAN HERNANDEZ
 FECHA: 08/09/2016 12:15:54 P M.
 RAZÓN: APROBADO
 UBICACIÓN: CORTE DE
 CONSTITUCIONALIDAD

1.3 EXPEDIENTE 4390-2015

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD: Guatemala, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Se tienen a la vista para resolver, las solicitudes de aclaración y ampliación formuladas por el Ministerio de Educación, por medio del titular de esa cartera ministerial, Oscar Hugo López Rivas, con relación al fallo dictado por esta Corte el ocho de septiembre de dos mil dieciséis, dentro del expediente arriba identificado, formado por acción de inconstitucionalidad general de la oración: "Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.", contenida en el artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extraescolar, en todas sus modalidades, promovida por la Asociación Círculo de Empresarios de la Educación de Guatemala, por medio de su presidente, Felipe Miguel Aramis Bautista González.

ANTECEDENTES

I) DEL PLANTEAMIENTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD Y LA SENTENCIA:

la Asociación Círculo de Empresarios de la Educación, por medio de su presidente, Felipe Miguel Aramis Bautista González, planteó acción de inconstitucionalidad general de la oración: "Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios." contenida en el artículo 26 del Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes para los niveles de educación pre-primaria, primaria y media de los sub-sistemas de la educación escolar y extra escolar, argumentando que violaba los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 12, 44, 46, 51, 71, 72, 73, 138 primer párrafo, 140, 154 y 183 inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Mediante sentencia de ocho de septiembre del dos mil dieciséis, esta Corte declaró con lugar la inconstitucionalidad promovida, por considerar que el pasaje normativo en cuestión vulnera específicamente los artículo 2°, 5°, 44 y 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ya que:

- a) limita la libertad de acción del estudiante, al no permitir la elección de un nuevo centro educativo que evalúe las competencias que estuvo pendiente de generar en el establecimiento anterior;
- b) Restringe el derecho a una educación integral y por competencias, el cual se encuentra consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño; ello es así, pues es responsabilidad de todos los establecimientos por igual, bajo las directrices del Ministerio de Educación, alcanzar las competencias necesarias para la formación de sus alumnos;
- c) La al establecer la limitación en cuestión, disposición normativa cuestionada no permite hacer distingo alguno de las razones -que en algunos casos podrían ser justificadas- que motivan a los estudiantes a solicitar una prueba de recuperación en un centro de estudios diferente a aquel donde cursó la asignatura respectiva, obligándoles a que esa recuperación se realice en este último;
- d) El enunciado normativo objetado desatiende elementos innegables de la realidad nacional, como es la posible movilidad de sectores de la población que se ven en la necesidad de trasladarse, por razones económicas, a regiones distintas a los lugares donde los estudiantes cursaron las asignaturas no promovidas; ello, además de limitar la libertad de acción haría nugatorio el acceso a la educación por parte de importantes sectores poblacionales, conculcándose así lo regulado en instrumentos jurídicos internacionales que son de cumplimiento obligatorio para el Estado de Guatemala, especialmente por lo regulado en el artículo 46 del Magno Texto.

II) DE LA ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN SOLICITADA:

El Ministerio de Educación solicita aclarar y ampliar el fallo de este Tribunal a fin de precisar qué pasará con los educandos que realicen una prueba de recuperación en un centro educativo diferente al establecimiento donde cursaron sus estudios si estos no coinciden en contenidos programáticos de las áreas y sub áreas a recuperar de aquel donde estudiaba quien solicita la prueba; a su juicio, ese hecho "les perjudicaría y los dejaría en estado de indefensión", al extremo de poder repetir el ciclo escolar y

no avanzar al año subsiguiente; además, con ello se corre el riesgo de que se pierda la objetividad de la evaluación y no se alcancen las competencias requeridas para el efecto.

Igualmente, insta que se aclare y amplíe lo resuelto, pues, según su criterio, la solicitante incurrió en la deficiencia técnica de omitir la aportación del razonamiento lógico necesario al formular su planteamiento; así también, porque, pese a que la disposición normativa objetada entró en vigencia en agosto de dos mil diez, en ningún momento, fue cuestionada por medios de las impugnaciones administrativas normadas para el efecto.

CONSIDERANDO

-I-

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, cuando los conceptos de un auto o de una sentencia sean oscuros, ambiguos o contradictorios, podrá pedirse que se aclaren. Sí se hubiere omitido resolver alguno de los puntos sobre los que versare el amparo, podrá solicitarse la ampliación.

De la lectura del escrito contentivo de las solicitudes instadas y del estudio de la sentencia cuestionada, ésta Corte advierte, con relación a la aclaración, que el pronunciamiento emitido no es ambiguo, porque está resuelto en una misma línea de conformidad con los argumentos jurídicos vertidos por la asociación que promovió la garantía constitucional y los sujetos que intervinieron procesalmente; no es oscuro, porque sus términos son claramente comprensibles; ni es contradictorio, en tanto que los puntos de lo decidido son perfectamente coherentes entre sí. Con relación a la ampliación, se establece que no se omitió resolver sobre aspectos sometidos a conocimiento de esta Corte al ser planteada la acción de inconstitucionalidad general, por lo que tampoco es viable esa solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, se estima pertinente precisar que, contrario a lo manifestado por la cartera ministerial que insta los remedios procesales, este Tribunal advirtió que la accionante sí aportó elementos necesarios para realizar el examen de inconstitucionalidad pretendido, específicamente en cuanto a la denuncia de violación

de los artículos 2°, 5°, 12, 44 y 46 de la Ley Fundamental -no así en cuanto a los siguientes artículos constitucionales: 1°, 4°, 51, 71, 72, 73, 138 primer párrafo, 140, 154 y 183 inciso e). lo cual era suficiente para emitir el pronunciamiento correspondiente. Fue sobre la base de los argumentos expuestos en cuanto a la vulneración de los primeros preceptos fundamentales que se declaró con lugar el planteamiento, efectuando las consideraciones necesarias para ello.

Esa decisión se profirió tomando en cuenta los alegatos que, en su momento oportuno, hicieron valer los que participaron en el proceso constitucional, ponderando de manera privilegiada lo más favorable para los estudiantes, en atención a nuestra realidad nacional. Aunado a lo anterior, debe tenerse presente que el conocimiento del fondo de un planteamiento de inconstitucionalidad general de preceptos normativos no precisa que previamente se haya impugnado mediante mecanismos ordinarios la disposición cuestionada. Por lo anterior, las solicitudes formuladas deben ser declaradas sin lugar.

LEYES APLICABLES

Artículos citados, 267, 268, 272 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 71, 149, 163, inciso i), 179 y 185 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 7 Bis del Acuerdo 3-89 de la Corte de Constitucionalidad.

POR TANTO

La Corte de Constitucionalidad, con fundamento en lo considerado y leyes citadas, resuelve:

I. Por ausencia temporal de los Magistrados Neftaly Aldana Herrera y Bonerge Amilcar Mejía Orellana, se integra este Tribunal las Magistradas María Consuelo Porras Argueta y María Cristina Fernández García; asimismo, por la ausencia del Magistrado Presidente Neftaly Aldana Herrera, asume la Presidencia, en forma interina, el Magistrado José Francisco De Mata Vela, conforme lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 3-89 de la Corte de Constitucionalidad.

II. Sin lugar las solicitudes de aclaración y ampliación formuladas por el Ministerio de Educación, por medio del titular de esa cartera ministerial, Oscar Hugo López Rivas, con relación al fallo dictado por esta Corte el ocho de septiembre de dos mil dieciséis.

III. Notifíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
POR JOSE FRANCISCO
DE MATA VELA

FECHA: 08/11/2016 11:38:33 A.M.

RAZÓN: APROBADO
UBICACIÓN CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
POR DINA JOSEFINA
OCHOA ESCRIBA

FECHA: 08/11/2016 11:43:50 A.M.

RAZÓN: APROBADO
UBICACIÓN: CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
POR GLORIA PATRICIA
PORRAS ESCOBAR

FECHA: 08/11/2016 11:47:20 A.M.

RAZÓN: APROBADO
UBICACIÓN: CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
POR MARIA CONSUELO
PORRAS

FECHA: 08/11/2016 11:54:57 A.M.

RAZÓN: APROBADO
UBICACIÓN: CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
POR MARIA CRISTINA
FERNANDEZ GARCÍA

FECHA: 08/11/2016 11:51:19 A.M.

RAZÓN: APROBADO
UBICACIÓN: CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD

FIRMADO DIGITALMENTE
POR MARTIN RAMON
GUZMAN HERNANDEZ

FECHA: 08/11/2016 12:06:08 P. M.

RAZÓN: APROBADO
UBICACIÓN: CORTE DE
CONSTITUCIONALIDAD

UNIDAD II

FUNDAMENTACIÓN

TEÓRICA



2.1 El Currículo Nacional Base

Cuando hablamos de currículo nacional base debemos analizar previamente esa palabra, la palabra currículo “es la acepción singular en español del latín curriculum. En plural currícula... Refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo. De modo general, el curriculum responde a las preguntas ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? El currículo, en el sentido educativo, es el diseño que permite planificar las actividades académicas.” (<http://epistemologia.over-blog.es>)

Existen otras definiciones de currículo relacionado con la educación, a continuación se describen algunas de ellas:

Jonh Kerr (Kerr, 1968)

Un importante educador inglés currículo no es otra cosa que la educación planificada sea esta llevada a cabo dentro o fuera de las escuelas, de forma individual o grupal.

Mark Smith (Smith M. K., 2014)

El currículo puede ser visto como una porción del conocimiento que debe ser transmitida, también puede ser visto como el intento de alcanzar ciertos resultados con los estudiantes, un proceso o una praxis.

Lawrence Stenhouse (Stenhouse, 1975)

Define el currículo como “un intento de comunicar los principios esenciales y características de una propuesta educativa de tal forma que esté abierto al escrutinio crítico y que a la vez sea capaz de trasladarse a la práctica”.

Peter Oliva (Oliva & Gordon, 2013)

Dice que currículo es “un plan o programa para todas las experiencias que el estudiante encuentra bajo la dirección de la escuela. En la práctica, el currículo consiste en un número de planes, escritos y que varían en profundidad, que delinear

las experiencias de aprendizaje. El currículum por lo tanto puede ser una unidad, un curso, una secuencia de cursos, el programa completo de una escuela o universidad y puede influir dentro o fuera del salón de clases de acuerdo a las directrices de los profesores”.

En nuestro país esto tuvo su origen a partir de los acuerdos de paz Acuerdos de Paz, firmados entre el gobierno de Guatemala y la URNG en 1996. Esto fue basado con un enfoque tradicionalista en donde el rol del alumno era ser un ente pasivo haciendo al docente el centro del proceso enseñanza aprendizaje basándose en la memorización de contenidos y otras técnicas pedagógicas que no permiten el desarrollo de su pensamiento crítico.

No fue hasta el año 2000 que se realiza una nueva reforma educativa en la cual se tiene como base el constructivismo basado en las competencias, trayendo consigo técnicas innovadoras donde los estudiantes son los protagonistas principales del proceso de enseñanza y aprendizaje, donde el protagonista principal es el educando como constructor de su propio conocimiento.

Al hablar de competencias el MINEDUC las define como “capacidades que desarrolla una persona para afrontar y dar solución a problemas de su vida cotidiana y generar nuevos conocimientos” permitiendo esto responder a cada una de las necesidades sociales y culturales de los pueblos en todas las regiones del país, en donde el estudiante será el arquitecto de su propio conocimiento.

Para alcanzar dichas competencias del currículo nacional base, tenemos los contenidos de las áreas de aprendizaje; definiéndose como: “el conjunto de saberes científicos, tecnológicos y culturales, que se constituyen en medios que promueven el desarrollo integral de los y las estudiantes” (MINEDUC), clasificándose en: declarativos, procedimentales y actitudinales.

Contenidos Declarativos

Hacen referencia a hechos datos y conceptos. "Saber qué": *hechos, datos, conceptos*

Hechos entendidos como sucesos o acontecimientos.

Datos entendidos como informaciones.

Conceptos entendidos como: nociones (permiten interpretar y dar significado), estructuras (cuando atraviesan todos los contenidos de un área), específicos (cuando hacen referencia a un contenido particular). (<http://cnbguatemala.org>)

Contenidos Procedimentales

Hacen referencia a la actividad, al proceso. "Saber cómo" y "saber hacer", procedimientos

Se entienden como actuaciones que son ordenadas y orientadas hacia la consecución de una meta.

Pueden ser de componente motriz y de componente cognitivo, y clasificarse en generales y menos generales, y en algorítmicos y heurísticos. (<http://cnbguatemala.org>)

Contenidos Actitudinales

Se centran en valores y actitudes. "Saber ser", valores, actitudes

Se entienden como tendencias a actuar de acuerdo con una valoración personal que involucra componentes cognitivos, componentes afectivos y componentes de conducta que tienen un carácter dinámico en los procesos de aprendizaje según el contenido de las áreas y las relaciones afectivas dentro del grupo. (<http://cnbguatemala.org>)

2.2 Conceptualización de la Evaluación de los Aprendizajes

Según el Currículo Nacional Base

“Evaluación es la valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Inicia un diálogo entre los participantes del hecho educativo para determinar si los aprendizajes han sido significativos y tienen sentido y valor funcional para las y los estudiantes. Además, lleva a la reflexión sobre el desarrollo de las competencias y los logros alcanzados.” (MINEDUC)

Según el reglamento de la evaluación de los aprendizajes,

“La evaluación es la herramienta pedagógica que permite disponer de información del nivel de logro de competencias, con el fin de formar juicios de valor y tomar decisiones para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje definir la promoción y la certificación.” (MINEDUC)

Para Carmen María Galo de Lara (2006) la evaluación del aprendizaje es

“Una serie de acciones que el docente realiza, en forma técnica, durante el proceso didáctico, para obtener datos que le permitan apreciar el nivel en que los alumnos han logrado el dominio de los aprendizajes previstos.” (Galo de Lara, Carmen María. Evaluación del aprendizaje. Editorial Piedra Santa. Décimo primera reimpresión. Guatemala. 2006)

Tomándolo desde otra perspectiva, la evaluación del aprendizaje es la que beneficia a las competencias, identificando fortalezas y debilidades de todos los actores, componentes y pretensiones de aprendizaje para establecer aquellas áreas que es necesario reforzar, ampliar rehacer o retroalimentar.

2.3 Principios de la evaluación constructivista.

Según Pedro Ahumada Acevedo (2001), se deben considerar los siguientes principios para practicar una evaluación constructivista.

2.3.1 De la continuidad y permanencia de la evaluación

La evaluación debe establecer un proceso más que en un hecho pedagógico. Se ha podido comprobar prácticas evaluativas dándoles el carácter de un *retraso al proceso continuo del aprender*, tal es el caso de las técnicas denominadas *interrogaciones orales* o de las *pruebas sorpresivas*, tan comunes en nuestros establecimientos educativos.

Se suele dar mucha importancia a las evaluaciones formales de carácter acumulativo, que son convertidas en exámenes finales y generan situaciones que quitan impulso a un proceso evaluativo que debiera caracterizarse por su duración.

Un proceso evaluativo que esté fuertemente unido a la naturaleza del aprender, debería pasar inadvertido por el estudiante, ya que estaría unido al desarrollo de las distintas actividades o situaciones de aprendizaje que cada profesor ha seleccionado.

2.3.2 *Del carácter retro alimentador del proceso evaluativo*

La intención principal de un proceso evaluativo centrado en el aprendizaje debe apuntar a fundar niveles de avance o mejora en el acercamiento a un determinado conocimiento, tomando en consideración su asociación significativa o su relación con los conocimientos previos que posee cada estudiante.

Esto necesariamente obliga al profesor a permanecer siempre atento a las posibles carencias o desviaciones que sufren los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje, a fin de hacer las observaciones y correcciones pertinentes para que el estudiante pueda reconocerlas.

Esto implica aceptar la presencia del error como una forma natural del aprender y que no necesariamente debiera conducir a su reconocimiento y sanción. Las posibles carencias o deficiencias detectadas por el proceso evaluador sólo deberían conducir a un mejoramiento permanente del proceso de aprender a través de la oportunidad de acceso del estudiante a actividades de refuerzo o ampliación.

2.3.3 *De las funciones de la evaluación en el proceso de aprendizaje*

El proceso evaluativo en un proyecto centrado en el logro de aprendizajes significativos destaca las funciones diagnóstica y formativa, dándole una menor importancia a lo sumativa, entendido este último sólo como una prueba de evidencias de logros o resultados con sentido para el alumno.

Sin embargo, se debe garantizar el reconocimiento de la evaluación como un proceso legitimado curricular y didáctico, con la presencia de las tres funciones de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

2.3.4 *De la propiedad consustancial del proceso evaluativo al aprendizaje*

La evaluación adquiere en esta nueva noción didáctica un papel importante como elemento que permite mostrar al estudiante el nivel de logro de sus aprendizajes significativos.

La autoevaluación y coevaluación permanentes resultan formas adecuadas de obtención de realidades durante el proceso de aprender, que refuerzan la idea que dichas evidencias se originan del estudiante no sólo de la observación o reconocimiento de indicadores de progreso fijados por parte del maestro.

Los procesos aprendizaje y evaluación, deben permanecer unidos para una labor favorable en la recuperación de los contenidos aprendidos.

2.3.5 *De la utilización de nuevos procedimientos de evaluación*

El progresivo uso de nuevos procedimientos evaluativos no tradicionales que complementen la información obtenida mediante pruebas escritas u orales, es otro de los aspectos que habría que estimular como una forma de innovación del proceso de evaluar. Aceptar, por ejemplo, que cualquier instrumento o técnica aporta información sobre el aprendizaje de nuestros alumnos y que debiera ser considerado como un procedimiento legítimo de evaluación es uno de los aspectos sobre los que se debe insistir en nuestros establecimientos educativos.

Actualmente se emplean instrumentos y técnicas para recoger evidencias de aprendizaje de los estudiantes que resultan cada vez más variadas, por ejemplo: mapas semánticos y conceptuales, los gráficos de síntesis, la elaboración de organigramas, “mándalas”, ideogramas, portafolios, textos paralelos, entre otros.” (Ahumada Acevedo, 2001)

2.4 Características de la evaluación

Es necesario conocer las características que posee la evaluación del aprendizaje y deben tomarse en cuenta en el momento el acto educativo, estas se describen a continuación:

Es continua

Se realiza a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo reorientarlo, realizando todo tipo de ajustes y cambios desde su inicio, durante y después de dicho proceso.

Es integral

Considera todos los aspectos, necesidades y manifestaciones de las personas, concretamente en los aspectos cognitivo, actitudinal y procedimental.

Es sistemática

Se organiza de acuerdo con los fines y principios de la educación, facilitando al estudiante el aprendizaje de aquello que desea y necesita aprender.

Es flexible

Por qué tiene debe adecuarse a la diversidad de capacidades que tiene cada estudiante, los intereses que tiene cada uno tomando en cuenta las necesidades educativas especiales de los estudiantes, así como las condiciones del contenido educativo.

Es interpretativa

Busca comprender el significado de los procesos y los valores de los estudiantes.

Es participativa

Permite la participación de todos los protagonistas del proceso educativo logrando con ello una orientación oportuna.

Es técnica

Los resultados son válidos y de confianza, ya que para llegar a ellos se asegura el empleo de procedimientos e instrumentos que permiten valorar los trabajos específicos.

Es formativa

Porque que se aplica a lo largo del hecho educativo, permitiendo orientar el proceso de enseñanza aprendizaje en forma acertada para mejorarlo continuamente.

Es necesario conocer las características que posee la evaluación del aprendizaje y deben tomarse en cuenta en el momento el acto educativo.

2.5 Funciones de la evaluación

Según el momento en que se realiza la evaluación puede ser: ***Diagnóstica, Formativa y Sumativa.***

Evaluación Diagnóstica

Ayuda al docente para establecer cuáles son sus principales fortalezas y debilidades que sus estudiantes poseen al iniciar el ciclo escolar, un nuevo tema o una nueva unidad. Dentro de los propósitos de la evaluación diagnóstica están:

- *“La búsqueda de los aprendizajes previos, condiciones personales, del contexto que adecuen los procedimientos de aprendizaje y permitan a los educandos afrontar con éxito las actividades requeridas en la etapa de estudio que se inicia.*
- *Con la ejecución de esta evaluación se puede tomar la decisión de modificar las actividades, adaptarlas a los conocimientos previos de los alumnos para que cimienten el nuevo conocimiento a partir del que ya tienen.” (Ruano Carranza, 2002)*

Evaluación Formativa

Permite determinar el avance de los estudiantes durante el proceso para establecer que han aprendido y que les falta por aprender. Establecer los procesos de reforzamiento que deben ser aplicados continuamente para ayudar a los alumnos a alcanzar la competencia propuesta y para orientar la metodología empleada por el docente. Esto con el fin de no esperar llegar a la evaluación sumativa ya que se hace difícil el proceso de retroalimentación.

Algunos propósitos de la evaluación formativa son:

- “Proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes en su desempeño y diseñar otras actividades de aprendizaje diferentes a las ya empleadas.
- Anticipar probables desempeños en destrezas, metas y evaluaciones sumativa.
- Identificar debilidades específicas en el proceso de enseñanza aprendizaje (Materiales y procedimientos), conceptos y competencias que los y las estudiantes no han logrado lo que permitirá al docente transformar para mejorar dichas situaciones.
- Promover la meta de conocimiento a través de conocer las fallas para aprender; que sabe, como lo aprendió, que aprendió, como está aprendiendo si se le hace difícil o más fácil.” (Ruano Carranza, 2002)

Evaluación Sumativa

Es aquella que se realiza después de una etapa de aprendizaje, o en la finalización de un bloque de curso, Teniendo como propósito calificar en función de rendimiento, determinar o informar sobre el nivel alcanzado a los alumnos, docentes, institución educativa afín, Etc.

Sirve para fortalecer el aprendizaje, y obtener información acerca de los estudiantes si son capaces de alcanzar otras competencias y alcanzar nuevos aprendizajes relacionados con los evaluados.

Debemos tomar en cuenta que no debe quedar limitada a un examen, sino por el contrario debe abarcar en forma global todas las actividades de evaluación que se realizaron a lo largo del proceso.

2.6 ¿Quiénes deben evaluar?

Los estudiantes deben ser intérpretes en la evaluación de su proceso de aprendizaje. Enseñándoles como determinar conscientemente qué pueden y qué no pueden hacer, a esta forma se le llama **autoevaluación**. Esta tipo de evaluación se debe trabajar interminablemente con los estudiantes, con el objetivo de que ellos mismo descubran sus debilidades y fortalezas en determinadas áreas, desarrollando en ellos gradualmente la responsabilidad y honestidad al momento de llevarla a cabo.

También la evaluación puede ser realizada por ambos protagonistas que participan en el proceso de aprendizaje, de tal manera que unos evalúan el desempeño de otros a la vez que reciben retroalimentación sobre su propio trabajo, esta forma de evaluación es conocida como **coevaluación**.

Por último, cuando la evaluación es realizada por docentes, padres familia u otros miembros de la comunidad educativa recibe el nombre de **heteroevaluación**.

Esta forma de evaluación ha sido la más usadas en nuestro medio; por ello se recomienda implementar tanto el auto como la coevaluación realizándolas habitualmente para que el estudiante se vaya adaptando al proceso y posteriormente para él sea algo usual.

Como punto final se puede decir que es importante inculcar a los estudiantes la responsabilidad personal, la cooperación, el esfuerzo, el sentido de compromiso, así como la calidad del trabajo realizado para poder obtener del proceso evaluativo los resultados esperados.

2.7 ¿Qué debemos evaluar?

Las competencias planteadas, en cada una de las áreas y subáreas utilizando como unidad de medida los indicadores de logro, propuestos para cada una. Según el

MINEDUC un indicador de logro es: **“un comportamiento notorio, una evidencia, un rasgo o conjunto de rasgos observables del desempeño humano que, gracias a una argumentación teórica bien fundamentada, permiten afirmar que aquello previsto se ha alcanzado.”** (Ministerio de Educación, 2005)

Es necesario que tanto docente como estudiante trabajen conjuntamente para alcanzar las competencias y esto solo se logra si ambas partes son conocedoras también de los indicadores de logro que se han propuesto para cada competencia.

No debe perderse de vista que estos indicadores establecen la pauta a seleccionar al momento de diseñar los instrumentos de evaluación que se estarán aplicando a lo largo del proceso educativo de cada estudiante.

Para finalizar no debemos olvidar que los contenidos son el vehículo a utilizar para alcanzar las competencias, para ello la planificación debe estar organizada de tal manera que estén dosificados en ella los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales propuestos en la malla curricular.

2.8 Evaluación de los contenidos declarativos

Es la evaluación de los aprendizajes de hechos específicos y de conceptos. Para hablar más claro de esto, conviene diferenciar entre ambos tipos de aprendizajes. Por ejemplo, los hechos son conocimientos concluidos y por lo general relacionados, mientras que los conceptos son conocimientos que están siempre en desarrollo y evolución, la metodología para explicar los primeros resulta muy simple, no así la de los conceptos cuyos aprendizajes suelen durar períodos más largos de tiempo y obligan a emplear una variedad de métodos destinando tiempo más largos para su aprendizaje.

Las siguientes son algunas recomendaciones metodológicas para el aprendizaje de hechos específicos que vale la pena llevar a la práctica:

- Recordar que sólo debe demandar memorización cuando el hecho pueda ser relevante para explicar otros hechos o situaciones.

- Procurar contextualizar las situaciones en que se aprenden hechos como una manera de facilitar su memoria o recuerdo.

Instrumentos o técnicas para evaluar contenidos declarativos

Entre los instrumentos o técnicas que se pueden seguir utilizando en la evaluación de hechos podríamos enumerar los siguientes:

- Pruebas de respuesta simple, breve o unívoca (oral o escrita)
- Pruebas de identificación de componentes (utilizando figuras)
- Pruebas de ordenamiento o de jerarquización.
- Pruebas de asociación de hechos.
- Pruebas de falso-verdadero.
- Pruebas de completación de frases.
- Pruebas de términos pareados. (Paramiento)
- Pruebas de selección múltiple.

Con relación al aprendizaje de **contenidos conceptuales**, se debe señalar que no se trata de repetir una determinada definición, lo importante es que el alumno pueda exponer el concepto en cada uno de los elementos que lo forman, acudir en la solución de situaciones nuevas o tener la habilidad para distinguirlos en una determinada comunicación. Se trata de comprobar si el estudiante ha alcanzado una comprensión profunda de una generalización de acontecimientos.

Algunas recomendaciones metodológicas para su evaluación podrían ser las siguientes:

- Solicitar al alumno que exprese oralmente o por escrito cada uno de los elementos que constituyen el concepto en sí.
- Problematizar la asignatura a fin que el alumno pueda cambiar el concepto a situaciones diferentes a las de rutina.
- Emplear comunicaciones escritas (textos, artículos, figuras, etc.) para que los alumnos despejen los conceptos y formen interrelaciones entre ellos.

Los instrumentos y técnicas evaluativas que permiten seleccionar una adecuada información sobre el manejo conceptual son, entre otros:

- Las pruebas de libro abierto.
- Los multi-ítemes (basados en un artículo, gráfico, figura, etc.)
- Las sermones orales.
- Los ensayos sobre una determinada temática.
- Los mapas conceptuales, entre otros.

2.9 Evaluación de contenidos procedimentales

Según Pedro Ahumada Acevedo (2001) los contenidos procedimentales podemos incluir actividades de ejecución manual, manipulación instrumental, representación gráfica, expresión plástica, confección de planos, maquetas, entre otros, es decir aquellas que significan acciones y decisiones de tipo mental, como: habilidades de recopilación y organización de información, medios de comunicación efectiva, formas de expresión verbal, resolución de problemas, entre otras.

A la vez, el Magister en Educación indica la importancia de distinguir entre procedimientos y métodos, ya que los primeros son algoritmos que el alumno utiliza para responder a una petición determinada, mientras que los métodos están asociados con las formas en que el docente intenta presentar y abordar dicho aprendizaje.

Afirmando el autor que para el aprendizaje de un conocimiento procedimental se requiere metodológicamente tener en consideración lo siguiente:

- “Determinar el o los procedimientos que se van a trabajar en cada Unidad de Aprendizaje. Esta selección debe hacerse considerando aquellos que son fundamentales del área o subáreas o que podrían trabajarse como apoyo a la misma.
- Se debe crear los medios de aprendizaje para que los alumnos individual o grupalmente puedan comprobar el procedimiento y por ende llegar a automatizarlo.

Las formas más recomendables para evaluar la significatividad del aprendizaje de un procedimiento son:

- Observaciones.
- Listas de cotejo
- Escalas de rango
- Rúbricas
- Grabaciones en video entre otras.

Indiferentemente del instrumento o técnica que se utilice este debe registrar y evidenciar la correcta ejecución de los procedimientos.

2.10 Evaluación de contenidos actitudinales

Estos contenidos se refieren a los valores, normas y actitudes, que debe adquirir y manifestar el estudiante. Vale la pena resaltar que una actitud involucra tres tipos diferentes de componentes: **cognitivo** (conocimientos y creencias), **el afectivo** (sentimientos y preferencias) y **el conductual** (declaración de intenciones o acciones manifiestas).

Dentro de los instrumentos que se pueden utilizar para evaluar estos contenidos tenemos:

- Listas de cotejo
- Escalas de rango
- Rúbricas

Estas permiten observar las expresiones conductuales de los estudiantes en forma individual permitiendo así la verificación del logro de las competencias establecidas.

Estas propuestas deberían servir de pauta para revisar las prácticas evaluativas que hoy prevalecen en muchos establecimientos educativos, siendo una forma de adecuar las condiciones necesarias que favorezcan una integración efectiva a las

nuevas prácticas constructivistas recién instauradas en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje, por el Currículo Nacional Base.

Técnicas para evaluar

La evaluación del aprendizaje se debe realizar mediante el manejo de técnicas que a su vez hacen uso de instrumentos o recursos que permiten verificar si las competencias han sido alcanzadas de acuerdo a lo que especifican los indicadores de logro propuestos.

Hay dos tipos de técnicas de evaluación del aprendizaje: **Técnicas de evaluación observación y técnicas de evaluación del desempeño.**

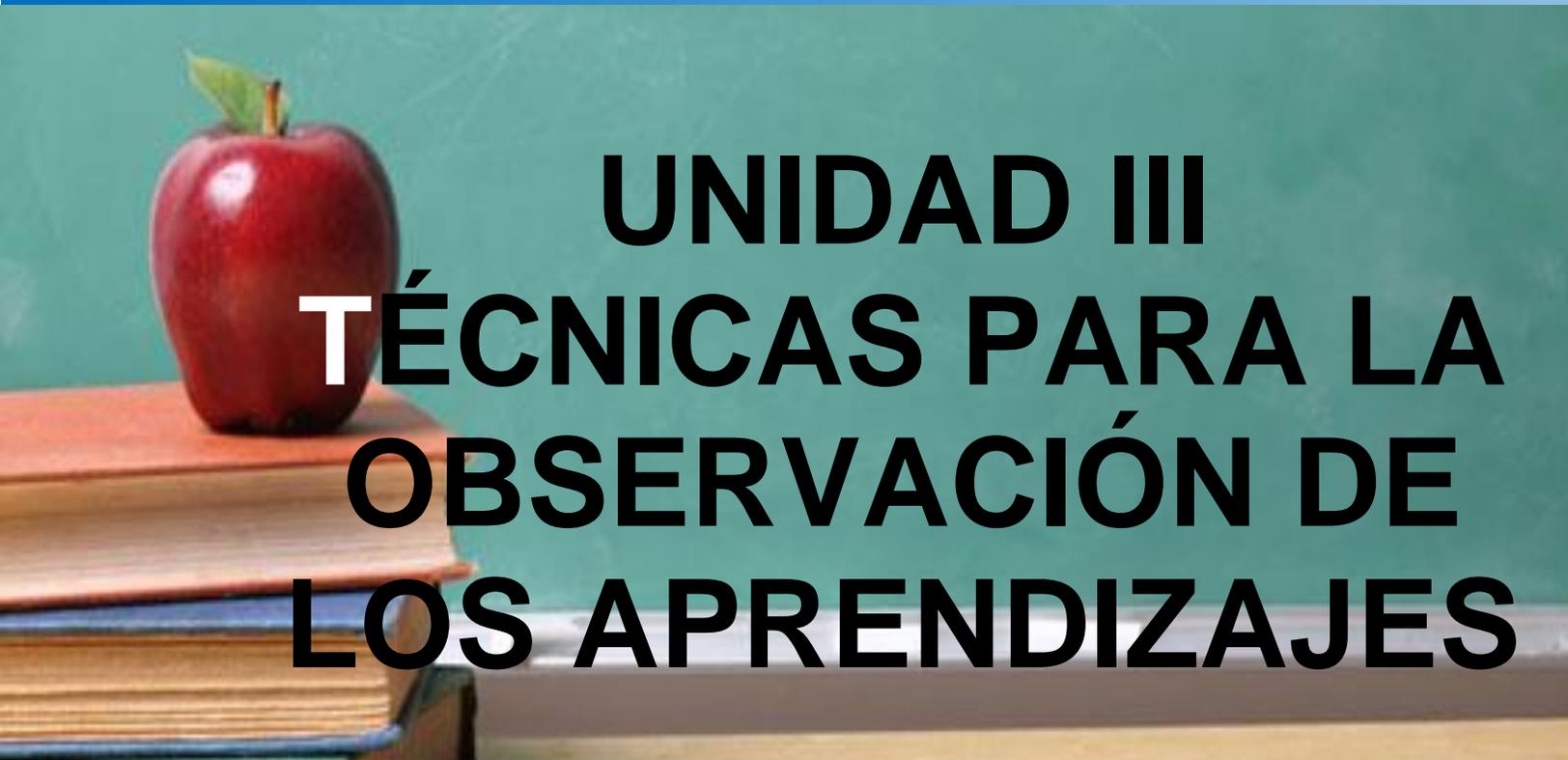
Las técnicas de evaluación de observación para su aplicación utilizan los siguientes instrumentos:

- Listas de comprobación o cotejo
- Escalas de rango
- Rúbricas
- Las técnicas de evaluación del desempeño utilizan los siguientes recursos para su aplicación:
 - El Diario de clase
 - Texto paralelo
 - Portafolio
 - Ensayo
 - Mapa conceptual
 - Proyecto
 - La pregunta

- Debate
- Estudio de casos
- Solución de problemas

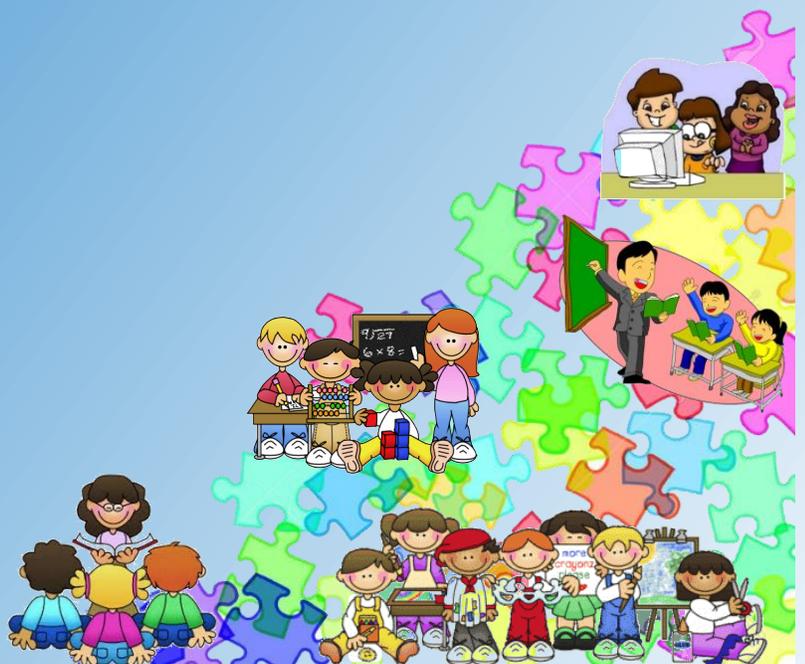
No se debe olvidar que las técnicas de evaluación de observación son auxiliares de las técnicas de evaluación del desempeño y sirven para establecer su estimación. Para aplicar estas técnicas de evaluación se debe tomar en cuenta que:

- Deben ser objetivas, confiables y precisas. Para lograrlo se requiere de instrumentos bien distribuidos.
- La selección de las tareas de evaluación deben mostrar claramente lo enseñando.
- Los alumnos y las alumnas deben conocer y comprender los criterios de evaluación.
- Los alumnos y alumnas deben conocer claramente los requerimientos y las formas aceptables de desempeño.
- Los estudiantes deben estar conscientes de que sus ejecuciones serán comparadas con los requerimientos establecidos y con las de otros alumnos y alumnas.



UNIDAD III

TÉCNICAS PARA LA OBSERVACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN

La observación son fases mediante las cuales se examina algo por medio de los sentidos. Esta técnica hace posible que el docente evalúe una ejecución o un producto elaborado por el estudiante de una forma objetiva e integral, es decir que la observación permite verificar el resultado del aprendizaje de conocimientos, habilidades, procedimientos, actitudes y valores en diferentes situaciones.

Estas fases o procesos pueden construirse mediante la participación de los estudiantes. Dentro de las técnicas de observación están: lista de cotejo, escala de calificación y rúbrica.

3.1 Lista de cotejo

Llamada también lista de comprobación, está estructurada básicamente por medio de una lista de criterios o indicadores de logro, los cuales son determinados y seleccionados por él y la docente, juntamente con los y las estudiantes para establecer su presencia o ausencia en el aprendizaje alcanzado por los educandos.

Esta herramienta permite identificar variantes con respecto a: actitudes, habilidades y contenidos de áreas y sub-áreas específicas del currículo, que pueden ser productos de trabajo en equipo, proyectos de las y los alumnos, entre otras actividades realizadas en el salón de clases; registrando los resultados de cada una y verificando el cumplimiento de los criterios establecidos.

Para la elaboración de la lista de cotejo se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- El Instrumento debe contar con una parte informativa la cual debe incluir como mínimo los siguientes aspectos: nombre del centro educativo, grado, sección, nombre del docente y fecha en que se realiza la observación, área, competencia, indicador de logro, actividad que se evaluará.
- Se puede utilizar un formato similar al que se presenta en el ejemplo o se puede diseñar uno de acuerdo a las necesidades particulares de cada docente.

- Si se utiliza el formato del ejemplo en la primera columna anote el apellido y nombre de los y las estudiantes preferiblemente en orden alfabético.
- Luego en la parte superior de las columnas siguientes escriba los criterios de evaluación, indicadores de logro o aspectos de un indicador que va a evaluar.
- Incluya en cada columna el juicio que permita la evaluación de lo observado que puede ser sí - no.
- En la antepenúltima columna escriba el total de los juicios marcados para cada indicador o aspecto del indicador.
- En la penúltima columna escriba el porcentaje de Sí que obtuvo.
- La última columna puede destinarla para escribir los comentarios que considere pertinentes con respecto a la observación sobre el desempeño de los y las estudiantes durante el proceso. (esta parte es opcional).

"Para calcular el punteo obtenido por cada estudiante, se divide el total de sí entre el total de aspectos y se multiplica por cien y eso dará el porcentaje de sí, cantidad que representa el punteo de la actividad realizada." (DICADE, 2006)

$$\text{Total de sí} / \text{Total de aspectos} * 100 = \%(punteo en porciento de sí)$$

Este instrumento le permite al docente la verificación correcta de los aspectos que evaluará en la realización de una tarea, ponderando de forma objetiva la ejecución de cada estudiante; también le permite propiciar en la o el alumno un proceso de coevaluación en donde ellos mismos evalúen su desempeño y corrijan las deficiencias que se hayan detectado, logrando con esto que los estudiantes se comprometan plenamente en la ejecución de cada tarea.

La lista de cotejo le permite al estudiante verificar si la tarea que está realizando cumple con los requerimientos establecidos por el curso y por el docente. Debido a esto es de suma importancia que cada vez que se realice una tarea se acuerde juntamente con los estudiantes, cuáles son los indicadores de logro y los criterios que se utilizarán para calificar la correcta ejecución de la misma.



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José la Arada Chiquimula
P.E.M.
Comunicación y Lenguaje L1
1ro Básico

Competencia: Escucha diferentes mensajes demostrando comprensión por medio de gestos y movimientos corporales o en forma oral. **Indicador de logro:** Demuestra respeto hacia las personas a quienes escucha y hacia las prácticas comunicativas de otras culturas. **Actividad:** Puesta en común sobre su juguete favorito.

Criterio Nombre	Expone sus ideas con claridad		Se mantiene en el tema durante toda la exposición		Usa el volumen de voz apropiado para que todos le escuchen		Utiliza lenguaje corporal para apoyar sus ideas		Punteo	Observación
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No		
1. Estudiante 1	✓			✓	✓		✓		75	
2. Estudiante 2	✓		✓		✓		✓		100	
3. Estudiante 3		✓		✓	✓		✓		50	
4. Estudiante 4	✓		✓		✓		✓		100	
5. Estudiante 5	✓			✓	✓		✓		75	
6. Estudiante 6	✓		✓		✓		✓		100	
7. Estudiante 7	✓		✓		✓		✓		100	
8. Estudiante 8	✓		✓		✓		✓		100	
9. Estudiante 9		✓		✓	✓		✓		50	
10. Estudiante 10	✓		✓		✓		✓		100	
11. Estudiante 11		✓		✓	✓		✓		50	
12. Estudiante 12	✓		✓		✓		✓		100	
13. Estudiante 13	✓			✓	✓		✓		75	
14. Estudiante 14	✓		✓		✓		✓		100	
15. Estudiante 15	✓			✓	✓		✓		75	

3.2 Escala de rango

Es instrumento que permite registrar el grado en el que un estudiante ha desarrollado una habilidad, comportamiento o actitud, verificándolo con una escala determinada, la cual puede ser numérica, literal, gráfica y descriptiva. Ejemplo:

Escala	Indicador: Mantiene contacto visual con sus compañeros y compañeras.			
Numérica	4	3	2	1
Literal	A	B	C	D
Grafica	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Necesita Mejorar
Descriptiva	Siempre mantiene contacto visual	A veces mantiene contacto visual	El contacto visual que mantiene es escaso	Nunca mantiene contacto visual con sus compañeras/os

Esta herramienta tiene muchas utilidades entre las cuales destacan:

- Evaluar el nivel de logro de los indicadores por parte de cada estudiante.
- Observar si un estudiante ha alcanzado determinada competencia indicando además el nivel alcanzado
- Evaluar comportamientos, habilidades y actitudes durante el desarrollo del proceso de aprendizaje.
- Comparar características entre los estudiantes.

Para la elaboración de la lista de cotejo se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- El Instrumento debe contar con una parte informativa la cual debe incluir como mínimo los siguientes aspectos: nombre del centro educativo, grado, sección, nombre del docente y fecha en que se realiza la observación, área, competencia, indicador de logro, actividad que se evaluará.
- Se puede utilizar un formato similar al que se presenta en el ejemplo o se puede diseñar uno de acuerdo a las necesidades particulares de cada docente.

- Si se utiliza el formato del ejemplo en la primera columna escriba el ordinal y en la segunda columna apellido y nombre de los y las estudiantes en orden alfabético.
- Determine los aspectos que se pretenden evaluar y elabore una lista con ellos.
- Luego escríbalos en el encabezado de cada columna.
- Seleccione la escala que permita la evaluación de lo observado y asígnele un número, por ejemplo:
- **1 = Nunca 2 = Algunas veces 3 = Regularmente 4 = Siempre** O bien
: **1 = Deficiente 2 = regular 3 = bueno 4 = excelente**
- Escriba la escala debajo de cada aspecto que será evaluado.
- En la penúltima columna anote el punteo que obtuvo cada estudiante.
- En la última columna puede escribir los comentarios que considere pertinentes con respecto a la observación sobre el desempeño de los y las estudiantes durante el proceso. (es opcional)

Para calcular el punteo obtenido por cada estudiante se debe multiplicar el valor máximo de la escala asignada para evaluar por el número de aspectos a observar. Esto dará la nota máxima.

Este instrumento le permite al docente evaluar comportamientos, habilidades y actitudes durante el desarrollo del proceso de aprendizaje. De la misma forma puede valorar comportamientos previamente definidos, como también comparar características entre dos estudiantes, de igual forma podrá observar que estudiantes han alcanzado determinada competencia indicando, además, el nivel en que la han alcanzado.

La escala de rango permite a los estudiantes autoevaluarse en cuando al desempeño que han tenido en una actividad, permitiendo encontrar deficiencias que necesariamente se tienen que mejorar, también realizar la coevaluación permitiendo a sus propios compañeros brindar argumentos acerca de su comportamiento y desempeño en la ejecución de una tarea o actividades. Así mismo le da la oportunidad al estudiante de poder ponderar sus trabajos teniendo el conocimiento previo de los

3.3 Rubrica

Es una gráfica que presenta en el eje vertical los criterios que se van a evaluar y en el eje horizontal los rangos de calificación a aplicar en cada criterio. Los criterios representan lo que se espera que los alumnos hayan dominado (DICADE, 2006)

La elaboración

A. En una hoja anote en la parte superior los datos generales siguientes:

Nombre del centro educativo, grado, sección, nombre del maestro y fecha en que se realiza la observación, nombre de la actividad, competencia o competencias que evaluará, nombre del estudiante.

B. Elabore un formato similar al del ejemplo.

C. Seleccione los aspectos que va a evaluar, por ejemplo para un trabajo de investigación se pueden utilizar los siguientes aspectos para evaluarlo:

- Calidad de la información
- Cantidad de información
- Redacción
- Diagramas e ilustraciones
- Presentación

Estos criterios deben ser anotados en la primera columna de la tabla.

D. Seguidamente se deben seleccionar los rangos que permitan la evaluación, por ejemplo: Excelente trabajo, buen trabajo, trabajo regular y necesita mejorar, se le asigna un valor a cada nivel, por ejemplo, de 1 a 4 puntos respectivamente.

E. Para cada Rango se debe elaborar una lista de aspectos de lo que se espera que el alumno cumpla.

F. Se debe dejar una casilla para el punteo.

G. También es importante que se destine un espacio para las observaciones, este puede quedar abajo de la rúbrica.

La valoración

Para asignarle un puntaje a la rúbrica se debe Multiplicar el valor máximo de la escala asignada para evaluar por el número de aspectos a observar. Esto dará la nota máxima. Sumar el total de valores obtenidos en cada uno de los aspectos o criterios. La calificación se calcula dividiendo el total obtenido, entre la nota máxima y multiplicando el resultado por 100.

Como le sirve al docente

La rúbrica permite que el docente juntamente con los alumnos lleguen a acuerdos acerca de los criterios que se evaluarán en cada actividad, permitiendo que cada estudiante este consciente de lo que se le evaluará en la tarea que realice y ponga todo su empeño en realizar el trabajo correctamente.

El docente puede propiciar procesos formativos a partir de la utilización de este instrumento concientizando a los estudiantes de que dependiendo de los resultados que se obtengan, deben mejorar su desempeño en cada una de las actividades que se realicen en la área curricular, enfocándose específicamente en aquellos aspectos que mostraron deficiencias. Lo mismo puede hacerse con los instrumentos de observación vistos recientemente.

Como le sirve al estudiante

El alumno puede saber lo que ha alcanzado y qué le falta por desarrollar. Cada uno de los rangos debe representar los grados de logro, por medio de grados o números.

Con este instrumento cada estudiante puede autoevaluarse y coevaluarse con sus compañeros propiciando así la autodisciplina y mejorar el desempeño de cada uno.



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José la Arada Chiquimula
P.E.M.
Ciencias Naturales
1ro Básico

Nombre De La Actividad: Trabajo de investigación La clasificación de los seres vivos.

Competencia a Evaluar: Describe características, procesos básicos y niveles de organización de los ecosistemas.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

Instrucciones: Marque con un la casilla que corresponda. Luego sume el total de puntos obtenidos, divídalo entre 20 y multiplíquelo por 100 para obtener el puntaje.

CATEGORÍA	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	NECESITA MEJORAR
CANTIDAD DE INFORMACIÓN	Todos los temas tratados, el trabajo incluye suficiente información. <input type="checkbox"/>	Todos los temas tratados, pero en algunos falta información. <input type="checkbox"/>	Todos los temas tratados con escasa información. <input type="checkbox"/>	Uno o más temas no están tratados. <input type="checkbox"/>
CALIDAD DE INFORMACIÓN	La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos. <input type="checkbox"/>	La información da respuesta a las preguntas principales y 1-2 ideas secundarias y/o ejemplos. <input type="checkbox"/>	La información da respuesta a las preguntas principales, pero no da detalles y/o ejemplos. <input type="checkbox"/>	La información tiene poco o nada que ver con las preguntas planteadas. <input type="checkbox"/>
REDACCIÓN	No hay errores de gramática, ortografía o puntuación. <input type="checkbox"/>	Casi no hay errores de gramática, ortografía o puntuación. <input type="checkbox"/>	Unos pocos errores de gramática, ortografía o puntuación. <input type="checkbox"/>	Muchos errores de gramática, ortografía o puntuación. <input type="checkbox"/>
DIAGRAMAS E INSTRUCCIONES	Los diagramas e ilustraciones son ordenados, precisos y conllevan al entendimiento del tema. <input type="checkbox"/>	Los diagramas e ilustraciones son precisos y conllevan al entendimiento del tema. <input type="checkbox"/>	Los diagramas e ilustraciones son ordenados y precisos y algunas veces conllevan al entendimiento del tema. <input type="checkbox"/>	Los diagramas e ilustraciones no son precisos o no conllevan al entendimiento del tema. <input type="checkbox"/>
PRESENTACIÓN	El trabajo cumple con todos los requerimientos establecidos por el docente. <input type="checkbox"/>	El trabajo cumple con varios de los requerimientos del docente. <input type="checkbox"/>	El trabajo cumple con pocos de los requerimientos del docente <input type="checkbox"/>	El trabajo no cumple con los requerimientos del docente. <input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Puntaje _____

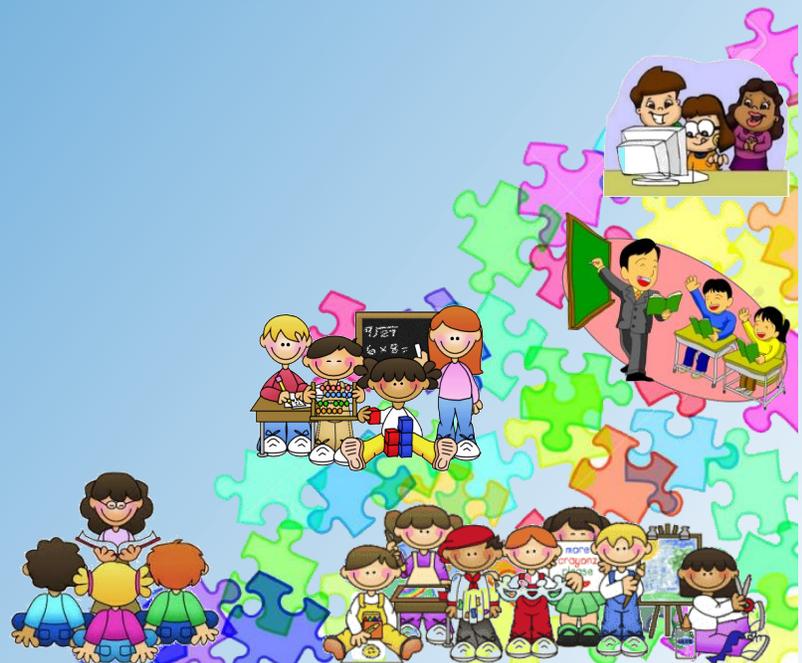


UNIDAD IV

TÉCNICAS PARA LA

EVALUACIÓN DEL

DESEMPEÑO



TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Existen otros recursos de los cuales el docente puede hacer uso para el proceso de evaluación del aprendizaje, estas son las técnicas de evaluación del desempeño, con las que se puede evaluar la ejecución de determinadas tareas por parte de los estudiantes.

Estas técnicas permiten verificar el logro de competencias en las diferentes áreas de aprendizaje, mediante la obtención de productos que evidencien el progreso de los estudiantes en la adquisición de conocimientos y habilidades, propios de cada área o subárea del currículo.

El procedimiento empleado o el producto resultante, son aspectos que se deben evaluar en las tareas de desempeño, para ello se debe hacer uso de los instrumentos de las técnicas de observación vistas en el capítulo anterior, ya que estas son auxiliares de las técnicas de la evaluación del desempeño.

A continuación se describen cada una de las técnicas de evaluación del desempeño.

4.1 Diario de Clase

Esta técnica se basa principalmente en un registro donde cada estudiante escribe su experiencia personal en las diferentes actividades que se realizan a lo largo de una unidad, bimestre o ciclo escolar, en este registro cada estudiante anota sus anécdotas, logros, dudas, comentarios y sugerencias acerca de las de las actividades realizadas, fomentando con esto la autoevaluación.

Para su elaboración

- Cada estudiante debe destinar un cuaderno específicamente para trabajar su diario.
- El o la docente indicará a los estudiantes que actividades deberán incluir en su diario.
- El docente debe indicar a los estudiantes como deben realizar el registro para cada actividad, puede ser incluyendo los siguientes datos:

Escribir título de la actividad y la competencia que trabajaron, fecha, anotar las dudas que tengan al inicio de la actividad, anotar lo que aprendieron al finalizar la

actividad, comentar que les gustó o que no les gustó de la actividad y dejar un espacio para los comentarios del docente.

El o la docente deberá leer los comentarios de los y las estudiantes y escribir sus observaciones sobre el desempeño de cada uno en la actividad.

Para evaluarlo

El o la docente evaluará el diario, usando cualquier instrumento de las técnicas de observación y le asignará un puntaje con base en las anotaciones realizadas en el mismo, esto puede suceder cada cierto tiempo durante el bimestre o cuando el docente lo considere pertinente. Ejemplo de diario de clase

A continuación se muestra un ejemplo de las anotaciones que se pueden dar en el diario de clase de cada estudiante. Este es el caso de Roberto un estudiante de Primero Básico, quien luego de participar en una discusión sobre un tema, realizó las anotaciones en su diario de acuerdo a las instrucciones del docente.

Fecha: 18 - 02 - 2016

Área: Ciencias naturales

Nombre de la actividad: Discusión acerca del tema “El aparato Digestivo”

Competencia a trabajar: Describe los procesos de digestión, respiración, reproducción y herencia como funciones vitales del ser humano.

Mis dudas al iniciar la actividad: Al principio tenía muchas dudas acerca del aparato digestivo de cuál era su función y cuáles eran los órganos que lo conformaban.

Lo que aprendí con la actividad: Ahora ya puedo identificar las partes del aparato digestivo, cuál se cuál es la función de cada una de ellas, y los cuidados que se deben tener para proteger el aparato digestivo.

Lo que más me gusto de la actividad: Que la clase fue muy dinámica e interesante ya que todos pudimos opinar y preguntar a cerca de las dudas que teníamos respecto al tema.

Comentarios de mi maestro (a): Eliza, he observado tu interés respecto a este tema la participación que tuviste en el desarrollo de la clase, te incito para que sigas dando a conocer tus dudas y opiniones para que de esa manera tus compañeros también aprendan a compartir su opinión y tengan más conocimiento del tema.

4.2 El Portafolio

Consiste en la recopilación de trabajos escritos que se archivan en una carpeta, folder, una caja o cualquier otro recipiente que pueda servir para archivar los trabajos, Cada estudiante ordenará sus trabajos cronológicamente es decir de acuerdo a la fecha en que la haya realizado y escribirá sus reflexiones y comentarios con respecto a cada uno, permitiendo al docente monitorear su proceso de aprendizaje con base en la información allí registrada.

El uso del portafolio permite la reflexión de los y las estudiantes acerca de su propio aprendizaje, aplicando así la autoevaluación y la coevaluación al trabajar con sus compañeros, de igual manera propicia un espacio para que el docente juntamente con sus estudiantes puedan seleccionar los criterios con los que serán evaluados, también para detectar fortalezas y debilidades en determinadas áreas de trabajo, permitiendo la realimentación de ciertos temas.

Según Romeo Augusto Ruano Carranza, Entre los propósitos de utilizar el portafolio están.

- “Saber cómo se desarrolló el aprendizaje en el estudiante, cómo cambia, su forma de hacer preguntas, cómo sintetiza, produce, crea e interactúa con otros compañeros y compañeras a lo largo de un período de tiempo.
- 2. Dar participación a los alumnos y alumnas para decidir cómo demostrarle al profesor que ha aprendido y con qué profundidad.” (Ruano Carranza, 2002)

Para su elaboración

La elaboración de un portafolio es una responsabilidad compartida entre el o la docente y los y las estudiantes, en donde cada uno tiene papeles claramente definidos:

- El docente debe establecer el propósito del portafolio:

¿Qué espera que hagan los y las estudiantes? ¿Qué clase de trabajos deben incluir los y las estudiantes? ¿Cómo deben organizar su trabajo los y las estudiantes?

El docente debe determinar los criterios que se tomarán en cuenta para valorar los trabajos y analizar si existe congruencia entre los criterios de evaluación y los propósitos establecidos para guiar el portafolio.

Los y las estudiantes deben elaborar su portafolio utilizando el material que tengan a su alcance: una carpeta, un folder, una caja, entre otros.

Los y las estudiantes deben archivar, durante los períodos establecidos para ello, en su portafolio los trabajos que él o la docente solicite junto con las reflexiones a cada uno.

Esta reflexión puede estar relacionada con los aspectos que realizó correctamente, los aspectos débiles de su trabajo o cómo se sintió al realizarlo.”

Para evaluarlo

El docente deberá reunirse con cada estudiante para evaluar su desempeño en el portafolio, esto se hará en una fecha previamente establecida, y para ello se deberá utilizar un instrumento de las técnicas de observación, diseñada con base en los criterios de evaluación previamente establecidos con los estudiantes, asignándole un punteo de acuerdo a lo anotado en dicho instrumento.

El docente puede programar reuniones con padres y madres de familia en donde los y las estudiantes expongan su portafolio y de esta manera ellos adviertan grado de progreso que tiene su hijo en la adquisición de conocimientos y habilidades de cada área curricular.

4.3 Texto Paralelo

Es un trabajo elaborado por cada estudiante basado principalmente en sus experiencias de aprendizaje, este se va confeccionando conforme se progresa en los diferentes contenidos de cada área o subárea del currículo, consiste en una recopilación de reflexiones personales, hojas de trabajo, síntesis, lecturas, cuestionarios, evaluaciones, láminas educativas, fotografías, recortes, esquemas, materiales adicionales a los que el docente proporciona, y todo aquello que el alumno

quiera agregar como evidencia de trabajo personal esto dependiendo de la naturaleza del área curricular.

Mediante la utilización del texto paralelo se propicia “la participación en la lectura de la asignatura que se trata, la construcción de conocimientos (expresión, reelaboración de información, experimentación, aplicación, etc.), la expresión de la experiencia educativa a través de un producto propio (elaborado con flexibilidad y creatividad) y la apropiación del proceso de aprendizaje (darle sentido a lo que se aprende).

Para su elaboración

Para construir el texto paralelo el docente debe estimular la creatividad de los estudiantes para que utilicen lo que tengan a su alcance para elaborarlo como un archivo, cartapacio, carpeta u otra forma donde puedan colocarlo e incluir las siguientes secciones.

- “Hoja de vida del autor del texto paralelo
- Índice, resumen del contenido, conclusiones y recomendaciones
- Aspectos interesantes de la experiencia personal, relacionados con los temas de estudio
- Reflexiones de sus metas de enseñanza -aprendizaje, principios o filosofía personal
- Ejercicios, técnicas y metodología sugerida para los diferentes momentos del desarrollo del aprendizaje
- Glosario personal
- Los productos personales o grupales obtenidos en su experiencia de aprendizaje
- Propuestas para mejorar aspectos de enseñanza aprendizaje
- Aportes personales comentarios, opiniones, reflexiones, etc.
- Ilustraciones adecuadas a los temas del texto
- Diagramas, fotos, dibujos, recortes, noticias, etc. con su respectivo comentario, relacionados con el tema

- Propuestas de aplicación en la práctica del aula, la escuela o la comunidad”

Para evaluarlo

Se deberá diseñar un instrumento para la evaluación del texto paralelo que contenga indicadores de logro que permitan verificar objetivamente que se cumple con los requerimientos establecidos, se le asignará un punteo con base en lo anotado en dicho instrumento.

Ejemplo de un texto paralelo

TEXTO ORIGINAL	OPINION, GRAFICOS, TEXTO PARALELO
<p>¿Qué son las TIC'S?</p>  <p>Las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación son aquellas herramientas informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma. Es un conjunto de herramientas, soportes y canales para el tratamiento y acceso a la información. Constituyen nuevos soportes y canales para dar forma, registrar, almacenar y difundir contenidos informacionales.</p> <p>Las TIC'S deben ser utilizadas tanto para el trabajo individual de cada alumno como para el desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo entre grupos de alumnos, tanto presencial como virtualmente.</p>	 <p>Hoy en día podemos notar creciente avance tecnológico, el cual bombardea la sociedad, haciéndola intentar adaptarse apresuradamente a las innovaciones que son generadas a diario. Es por ello que la educación emplea estas tecnología las cuales llamamos Tic's por sus siglas que significa Tecnología de la información y la comunicación, gracias a la gran oportunidad de manejar canales de información sincrónica.</p>

Fuente: EPESISTA

4.4 La pregunta

La pregunta instituye un valioso aliado para evaluar conceptos vistos en clase o para determinar los conocimientos previos que posee cada estudiante en relación a determinados temas. Con esta herramienta que básicamente es una oración interrogativa se puede lograr que los y las estudiantes evidencien procedimientos utilizados para conseguir un producto, habilidades intelectuales, experiencias o sentimientos, de igual manera propicia el razonamiento y estimula la expresión oral.

A la hora de Elaborar las preguntas que se van a utilizar con los estudiantes se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Como partida establezca cual será el tema que trabajaran los y las estudiantes.
- Luego determine cuál será la intención de las preguntas, que puede ser: “dirigir el proceso, requerir precisión y exactitud, llevar hacia el razonamiento, orientar hacia estrategias alternativas, comprobar hipótesis o insistir en el proceso, motivar la generalización, estimular la reflexión y controlar la impulsividad o abrir el pensamiento divergente”.
- Teniendo establecido lo anterior, elabore las preguntas, cuidando la redacción y claridad de las mismas para evitar ambigüedades en los alumnos al momento de aplicarlas.
- Seguidamente ordénelas de menor a mayor dificultad, esto con el fin de que todos tengan oportunidad de contestar.

Romeo Augusto Ruano Carranza plantea algunas recomendaciones para realizar preguntas en clase.

- “Las preguntas no deben involucrar términos que el estudiante no conozca, a menos que la intención sea investigar sobre el conocimiento de esos términos.
- Hacer pocas preguntas previamente seleccionadas.
- Las preguntas no deben inducir a las respuestas.
- Hacer preguntas dirigidas a un o una estudiante seleccionada, no al grupo.
- Alternar a los o las estudiantes a quienes dirige las preguntas, evitar que contesten sólo los voluntarios o los mismos de siempre.

- Cuide tomar en cuenta por igual a hombre y mujeres. (Ruano Carranza, 2002)

Para evaluación

Se debe establecer que instrumento se utilizará para evaluar el desempeño de los y las estudiantes al momento de responder a las preguntas, que puede ser una lista de cotejo, una escala de rango o una rúbrica, luego de aplicado se asignará un punteo con base en lo anotado en el mismo.

Ejemplo de preguntas

Estas son algunas de las preguntas que se pueden utilizar dependiendo de lo que se quiera cuestionar.

- ¿Qué procedimiento siguió para resolverlo?
- ¿Cómo lo hizo?
- ¿Está seguro o segura de lo que hizo?
- ¿Habría otras soluciones?
- ¿Por qué dijo o escribió esto?
- ¿Es lógico lo que afirma?
- ¿Por qué lo hizo así?
- ¿Ha pensado en una solución distinta?
- ¿Qué sucedería si en lugar de ese dato tomara otro?
- ¿En qué momento puso en práctica el principio que hemos estudiado?
- ¿Qué hizo cuando comparo?
- ¿Qué criterios utilizó para?
- ¿Puede demostrar lo que hizo?
- ¿En que se basa para afirmar eso?

4.5 El debate

Es técnica consiste en una discusión que se organiza entre los y las estudiantes sobre determinado tema con el propósito de analizarlo y llegar a ciertas conclusiones. En dicha discusión interviene un moderador quien es el encargado guiar la discusión, velado porque se respete el turno que cada participante tiene para opinar.

A través del debate es posible profundizar sobre un tema, comprender mejor las causas y consecuencias de los hechos, fomentar el respeto y la tolerancia hacia las diferencias individuales, de igual manera permite desarrollar en las y los estudiantes destrezas de comunicación, tales como: Escucha atenta, exposición oral precisa, argumentación, investigación, capacidad de discernir y concluir, entre otras.

Esta técnica se puede trabajar de diversas maneras, sin embargo, en el aula la podemos realizar en dos modalidades.

- Una de estas modalidades es ubicar a los alumnos en parejas.
- La otra forma es trabajar por equipos.

Su realización

Antes del debate

- Defina el propósito y el tema del debate basado en información de diferentes fuentes.
- Elabore los instrumentos que utilizará para evaluar la participación de sus estudiantes en el debate, que pueden ser cualquiera de los instrumentos de las técnicas de observación.
- Presente a los y las estudiantes el tema y ofrézcales un tiempo para investigarlo y adoptar un punto de vista acerca del mismo.
- Si trabaja por parejas: Ubique a las y los alumnos en parejas y asigne un tema para que primero lo discutan juntos y juntas.
- Si trabaja por equipos pida a un equipo que busque argumentos para defender el contenido del tema y al otro equipo que busque argumentos que reflejen opiniones contrarias.

Decida quién será el moderador, cuando se inicia en el uso de la técnica con los estudiantes, el docente puede fungir como moderador, posteriormente cuando los educandos hayan comprendido cual es la función de este puede alguno tomar su lugar y realizar la tarea de moderación.

Durante el debate:

Si lo trabaja en parejas

- Pida a un alumno o alumna que argumente sobre el tema a discutir, permita que continúe su compañero o compañera e
- Invite al resto de las y los estudiantes a escuchar con atención y
- Tomar notas para poder debatir sobre el contenido.

Si se trabaja en grupos

- Indique a cada equipo que debe tratar de convencer al otro de lo positivo de su postura con argumentos objetivos, ejemplos. Es importante que dejen hablar a las otras y a los otros, que respeten los puntos de vista contrarios y que enfoquen la actividad con mente abierta, para aceptar cambiar de postura y Guíe la discusión y observe cuidadosamente el comportamiento de los alumnos y alumnas; anote, durante el proceso, los aspectos que le hayan llamado la atención.” (DICADE, 2006)

Al finalizar el debate

- Establezca juntamente con los y las estudiantes, las principales conclusiones a las que llegaron en relación al tema tratado.
- Para evaluarlo:
- Otorgue un punteo de acuerdo a lo que anotó en su instrumento de evaluación.

Ejemplos de la ubicación espacial de los participantes en un debate

Participantes sentados en sillas (que pueden ser de media o baja altura)

Sin mesa

Es un formato más informal pero:

- Puede ser usado si hay amplia cantidad de participantes.
- Preferiblemente se puede utilizar micrófono.
- Es necesario ubicar mesas intercaladas entre las sillas donde pueden ubicar sus notas.



Imagen 1: [article-2138667-12e4a7da000005dc-457_634x349](http://aquelarrexor.blogspot.com) Utilización Publica gracias a [http://aquelarrexor.blogspot.com](http://1.bp.blogspot.com/-8cuw_e7wszc/vpswf1aes_i/aaaaaaaabze/k5py_xpgjsa/s1600/article-2138667-12e4a7da000005dc-457_634x349.jpg) Recuperado: http://1.bp.blogspot.com/-8cuw_e7wszc/vpswf1aes_i/aaaaaaaabze/k5py_xpgjsa/s1600/article-2138667-12e4a7da000005dc-457_634x349.jpg

Participantes de pie sin Atril (con posibilidad de desplazamiento)

- Permite que las y los candidatos caminen por el escenario y se dirijan al público cuando tengan el uso de la palabra.
- Pueden ubicarse unas sillas de mediana altura para que la o el candidato permanezca allí cuando no este respondiendo una pregunta.



Imagen 2: [e8f72f11d4e0ad5804b94845c3a59e4d](http://cambiaahora.com/media/cache/e8/f7/e8f72f11d4e0ad5804b94845c3a59e4d.jpg) ©todos los derechos reservados por cambiaahora.com Recuperado: <http://cambiaahora.com/media/cache/e8/f7/e8f72f11d4e0ad5804b94845c3a59e4d.jpg>

4.6 Ensayo

El ensayo es una composición escrita que se redacta con lenguaje directo, sencillo y coherente y que es el resultado de un proceso personal que implica diseñar, investigar, ejecutar y revisar el escrito. La extensión y complejidad de un ensayo

depende de varios factores entre ellos: la edad de los estudiantes, el grado que cursan, el tema, las posibilidades para obtener información, entre otros.

Con el uso del ensayo se logra comunicar las ideas propias de la persona que lo redacta de una manera sencilla, en forma directa y libre. Es importante seguir las reglas de redacción para elaborarlo cuidando siempre el aspecto ortográfico.

Esta herramienta de evaluación permite al docente conocer las ideas de sus estudiantes referentes a un tema en particular.

Es importante tomar en cuenta las siguientes actividades para elaborar un ensayo de la manera correcta:

El o la docente debe:

- Determinar el propósito del ensayo.
- Proporcionar a los y las estudiantes un tema que puede ser específico o general, dependiendo del propósito del ensayo.
- Definir en forma completa y específica en que consiste la tarea a realizar esto con el fin de que él y la estudiante puedan comprender como deben trabajar y que es lo que se espera que hagan.
- Una vez iniciado el trabajo debe revisar constantemente los avances de los y las estudiantes para orientarlos para que realicen las correcciones necesarias.
- El alumno o la alumna debe:
- Iniciar un proceso de investigación acerca del tema a tratar.
- Identificar y señalar las ideas principales. Esto ayudará a fundamentar el ensayo con textos o frases textuales de los autores consultados.
- Clasificar y ordenar la información para comprenderla y sintetizarla.
- Definir lo que van a incluir en el ensayo: reflexiones, críticas, comentarios y propuestas a lo largo y al final del escrito.
- Elaborar varios borradores del ensayo, para que juntamente con el docente puedan realizar las revisiones y señalar las correcciones necesarias hasta lograr la versión acabada.

Para evaluarlo

El docente asignará un punteo con base a lo anotado en el instrumento de evaluación.

Ejemplo de un ensayo

¿Por qué tenemos religión?

Por Yotor911

Resumen

El fenómeno religioso se ha considerado y explicado desde muchos puntos de vista. Algunos lo han explicado desde el propio matiz religioso, como la necesidad producto de un mandato divino, y por lo tanto, sin necesidad de justificación. En tanto, otras personas, en oposición a ese punto, la han explicado como producto y símbolo de ignorancia, incluso como un reflejo de debilidad y fragilidad mental.

Planteamiento

La religión se ha explicado de muchas maneras. Se habla de ella a partir de sus orígenes históricos, como fenómeno antropológico, como fenómeno social. Generalmente estos puntos de vista no están exentos de pasiones: desde los teólogos que toman como punto de partida la revelación bíblica y a partir de ahí justifican la existencia del mundo, hasta puntos radicalmente opuestos como los del positivismo, que considera a la religión como el estado intelectual más primitivo de explicarse el mundo.

Pero más allá de estas polémicas, tenemos frente a nosotros una pregunta mucho más profunda: ¿Por qué tenemos religión?

Ese “por qué” lo podemos dilucidar a través de los conocimientos que nos proporciona la psicología. El ser humano es un ser limitado. Si suponemos al hombre (como especie, es decir, como hombre y mujer) en su estado más primitivo, cuando ha satisfecho sus necesidades vitales y no corre ningún peligro, una noche observando la inmensidad de la bóveda celeste, se hace consciente de lo pequeño que es en relación al infinito.

Piensa en los miembros del clan que murieron durante una cacería, por una enfermedad o por alguna enfermedad o cataclismo. Piensa en los fuertes animales a los que persigue o que lo persiguen. Se hace consciente de que es limitado y endeble. Este sentimiento es la angustia cósmica: la angustia ante lo infinito.

En este estado de angustia, el ser humano busca una explicación a su limitación, entender el por qué siendo un animal tan débil, tan en desventaja, se encuentra en este mundo. Quiere saber cuál es su finalidad. Ante su finitud y las dudas sobre el sentido de su vida, le surge otra necesidad: la trascendencia. La trascendencia es la idea de que el ser humano tendrá una continuidad en su existencia, que todo aquello que hace no se pierde y acaba con la muerte.

Los niños son, entre los seres humanos, los más frágiles y desvalidos. El niño tiene la necesidad de ser atendido y comprendido por aquellos que los rodean, por los adultos. Y a la vez, el niño se aferra a esas entidades superiores, sus padres y los ancianos del clan, de quienes recibe la protección y el conocimiento. El ser humano adulto comprende que al igual que el niño tiene en sus padres una entidad superior y protectora, también él requiere la protección de una entidad superior.

En muchos casos se pensó a estas entidades con la misma estructura y jerarquía de la relación familiar: Un gran guerrero de la tribu, y la matrona del clan, después de su muerte, permanecen y trascienden: protegen al clan, propician la cacería, los defienden de otros clanes... y también siguen siendo objeto de sus pasiones: sienten ira, que manifiestas en el rayo, el temblor o la tempestad; también se alegran y dan la lluvia y la fertilidad. Son divinidades propias de cada clan, de cada grupo, de cada nación.

Esta necesidad de aferrarse a una entidad superior y exclusiva es lo que origina el fenómeno religioso. Este fenómeno ha tenido matices diversos en cada época y zona geográfica, cada una ha tenido su propia cosmología, su sistema de creencias, su jerarquía de dioses y sus rituales; y ante la diversidad de dioses, también se piensa en que el propio, el de cada grupo es superior o único, y ha dictado un sistema de verdades que deben ser reconocidas por el resto de la humanidad.

El hombre actual tiene esa misma necesidad de aferrarse a una entidad superior y exclusiva, que le dé sentido a su vida y al mundo que le rodea. Por ello nos encontramos frente al sentido absolutista que se le da a las religiones, al horóscopo, a la brujería o a la ciencia misma, cada una de ellas como un sistema de verdades absolutas e irrefutables, al que se deben doblegar el resto de creencias hasta su desaparición.

Conclusión

La religión es una necesidad del ser humano que surge desde el momento mismo en que toma conciencia de su finitud y su debilidad. Esta necesidad de una entidad superior que explique el mundo que le rodea y el sentido de su vida y su trascendencia, no es característica únicamente del hombre antiguo. El hombre moderno sigue teniendo la necesidad de aferrarse a un sistema de creencias y a una entidad superior que le proporcione un sistema de creencias y verdades absolutas que den sentido al mundo y a su trascendencia. La religión, el horóscopo, la ufología y la ciencia, son algunos de los sistemas de creencias a los que se aferra el hombre contemporáneo.

Bibliografía.

Antaki, Ikram. Religión. Editorial Joaquín Mortiz. México, 2007.

James, William. Las variedades de la experiencia religiosa. Ed. Península. 2ª. Ed., Madrid, 1994. (Ejemplode.com, 2012)

4.7 Estudio de Casos

Consiste en presentar a los estudiantes una situación real o que se desarrolle en un contexto similar al de ellos, con el propósito de que la analicen y luego de una discusión sea posible la toma de decisiones que permitan solucionar el problema planteado.

Esta técnica permite acercar a los y las estudiantes a situaciones que pueden llegar a vivir permitiéndoles resolver situaciones bajo condiciones controladas por los docentes, es importante hacer énfasis en el proceso de razonamiento para la búsqueda de una solución búsqueda de solución.

Para realizarlo

- Con base en la competencia que el docente quiera trabajar, selecciona uno o varios casos que los y las estudiantes van a resolver, dichos casos pueden ser situaciones reales que se vivan en la escuela, la familia o la comunidad.
- El docente debe preparar la descripción del caso teniendo el cuidado de que sea claro y comprensible, además debe redactar preguntas que sirvan de guía a los estudiantes para poder resolver dicha problemática.
- El o la docente plantea a los y las estudiantes el caso sugiriéndoles un procedimiento para resolverlo. Por ejemplo:
- “Identificación, selección y planteamiento del problema. Búsqueda de alternativas de solución. Comparación y análisis de las alternativas. Planteamiento de suposiciones, de acuerdo con la lógica, la experiencia y el sentido común, cuando hay evidencia suficiente y el docente lo permita. Toma de decisión y formulación de las recomendaciones. Justificación de la opción seleccionada (basada en teoría investigada). Planteamiento de la forma de realizar la decisión.”
- Los estudiantes puede trabajar en forma individual o grupal, en un tiempo determinado por el docente.
- Finalizado el proceso los estudiantes exponen ante los demás el procedimiento utilizado, sus conclusiones y recomendaciones para resolver el caso.
- Se les puede solicitar a los y las estudiantes un informe escrito que contenga la siguiente información. a. Antecedentes: descripción del contexto en que se desarrolla el caso y las situaciones que se plantean, b. Planteamiento del problema,
- Solución del problema seleccionado d. Discusión personal, fundamentada en la teoría revisada, comparación con la solución planteada.

Para evaluarlo

El docente evaluará el desempeño de los estudiantes por medio de un instrumento de evaluación, con base en el cual le asignará un punteo de acuerdo a las anotaciones realizadas.

Ejemplo de un caso:

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
 San José la Arada Chiquimula
 P.E.M.
 Ciencias Naturales
 1ro Básico

Instrucciones: Lea el siguiente caso y luego realice el proceso para el estudio y resolución de casos, luego redacte el informe correspondiente.

Alberto es un joven de 14 años, estudia en el Instituto Mixto por Cooperativa de San José La Arada; es el Mayor de tres hermanos, sus padres don Alfonso y Doña Elena trabajan en el departamento de Zacapa de lunes a sábado todo el día.

Alberto cursa el primer grado de educación básica, sus hermanitos Carlitos y Sofía estudian en la escuela Primaria, por las tardes su tía Julia cuida a los pequeños, Alberto sólo almuerza y se va a la calle al local de video juegos o a jugar bicicleta cuando no va al río con otros muchachos a pasar el tiempo y según se sabe empieza a consumir alcohol y a fumar.

Recientemente ha bajado en su rendimiento escolar incluso posee varias inasistencias, en varias asignaturas, sus maestros se muestran preocupados por esta situación, han contactado a los padres de Alberto quienes argumentan que por la situación económica ambos tienen que trabajar y la tía no se hace cargo del muchacho debido a que según ella esta no le obedece. Cuando se habló con Alberto dijo que cumple con las tareas del hogar luego de ir a estudiar, pero que no va a donde su tía debido a que ella lo explota poniéndolo a cuidar a sus cuatro primos y a sus hermanos, pero que siempre es ella quien cobra por dicha tarea. Él ha hablado de esto con sus padres pero ellos no le creen.

Últimamente Alberto ha pensado en dejar de estudiar y dedicarse a manejar un moto taxi igual que algunos de sus amigos, pero sus padres le dicen que no, que para eso trabajan, para que él pueda estudiar. Alberto argumenta que a veces necesita apoyo en la realización de algunas tareas escolares, y al no conseguirlo mejor opta por no realizarlo, y es esto lo que ha afectado su rendimiento escolar. Además los

maestros están de acuerdo en que uno de los factores que originan el problema es que en casa no hay quien esté al tanto de que él realice sus tareas.

¿Qué propones para solucionar el problema de Alberto?

¿Qué acciones podemos realizar para solucionar el problema de Alberto?

¿Cómo lograr que mejore su rendimiento escolar?

¿Crees correcta la decisión de Alberto de dejar de estudiar, que le aconsejas?

4.8 Mapa conceptual

Son representaciones gráficas de información que mediante diagramas permiten ordenar y presentar de diferentes formas una misma información. Toman como punto de partida un concepto central de alrededor del cual se van sintetizando y organizando en forma gráfica otras ideas relacionadas con dicho concepto.

Un mapa conceptual consta de “Nodos” y de “Enlaces”. Los nodos, denominados también células, contienen un concepto, un ítem o una cuestión, se representan por medio de rectángulos, círculos u óvalos en cuyo interior queda encerrado el concepto. Desde el punto de vista gramatical los conceptos se identifican como nombres, adjetivos y pronombres, que representan básicamente hechos e ideas.

Los “Enlaces” son líneas que unen los nodos. Su dirección se especifica con un símbolo en forma de flecha. Junto a cada línea se deben escribir palabras de enlace que definen la conexión existente entre los conceptos. Como palabras enlace podemos utilizar verbos, preposiciones, conjunciones, adverbios y otras palabras que no sean conceptos.

El docente para mostrar al estudiante como se relacionan determinados conceptos o puede ejecutar el alumno, individualmente o en grupo, con el objeto de alcanzar una mayor comprensión de los conceptos que estudia.

Los mapas conceptuales pueden construirse de diversas maneras pero, generalmente son cuatro los tipos de mapas conceptuales que se utilizan, diferenciándose entre sí por la forma en que se representa la información.

Estos tipos de mapas conceptuales son:

- El Mapa conceptual en tela de araña, en este tipo de mapa el concepto principal se ubica en el centro y alrededor de este se ubican los demás subtemas de acuerdo a su relación con el concepto central.
- El Mapa conceptual jerarquizado, en este tipo de mapa el concepto principal aparece en la parte superior del mapa, desde donde se desprenden los subtemas en diferentes categorías.
- El mapa conceptual lineal o en diagrama de flujos, en el que la información se expande en forma lineal, mostrando una serie de pasos para lograr un objetivo.
- El mapa conceptual sistémico, en el que la información se extiende de un modo semejante al modelo anterior pero con la adición de entradas y salidas.

Los mapas conceptuales permiten a los y las estudiantes aprender términos o hechos, prácticas sobre el uso de gráficas, sintetizar e integrar información, tener una visión global con la conexión entre los términos y mejorar sus habilidades creativas y de memoria a largo plazo.

De igual forma le sirve a los docentes para poder evaluar la comprensión que tienen los estudiantes acerca de determinados temas, y determinar las conexiones que realizan entre los conceptos que se han aprendido.

Para emplear los mapas conceptuales en el aula es importante adiestrar a los estudiantes en su uso y elaboración para que paulatinamente adquieran mayor habilidad utilizarlos.

Algunos pasos necesarios que los estudiantes deben seguir para elaborar mapas conceptuales son:

- Ordenar la información (conceptos) de lo más general a lo más específico,
- Escribir el concepto más general, amplio o inclusivo arriba o al centro (preferiblemente) colocarlo dentro de una figura, un rectángulo un círculo o un óvalo.(nodos)
- Conectarlos conceptos por medio de línea o flechas,(enlaces)
- Incluir la palabra o idea conectiva sobre las líneas de unión,

- Incluir ejemplos,
- Recuerde que no hay respuestas correctas únicas

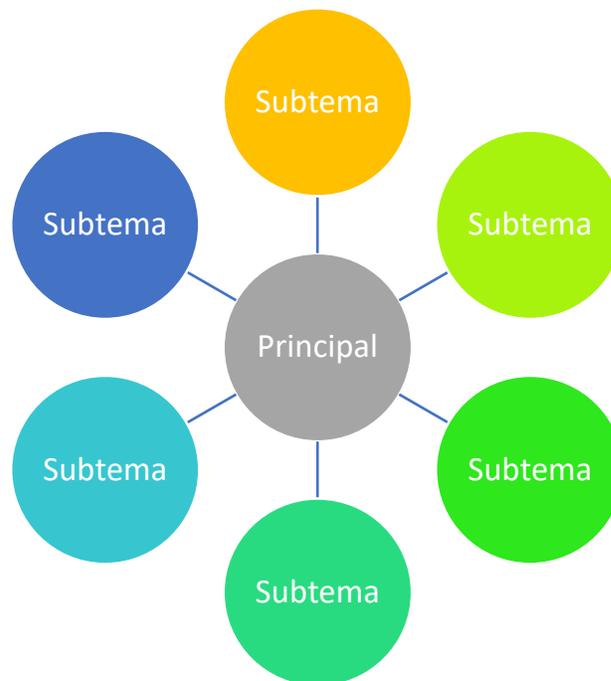
Para Evaluarlo

Elabore un instrumento para evaluar el mapa conceptual, puede ser una lista de cotejo, una escala de rango o una rúbrica y asígnele un puntaje de acuerdo a las anotaciones que en el haga.

Ejemplo de Mapas Conceptuales

Mapa conceptual en tela de araña

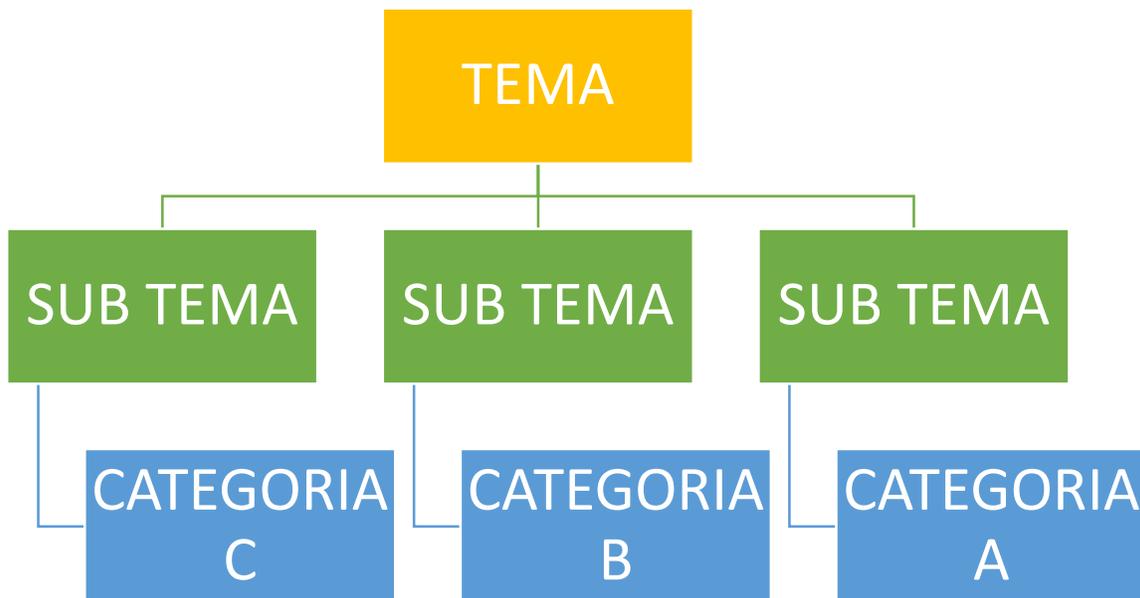
En este tipo de mapa el concepto principal se ubica en el centro y alrededor de este se ubican los demás subtemas de acuerdo a su relación con el concepto central.



Fuente: Elaboración propia

Mapa conceptual jerarquizado

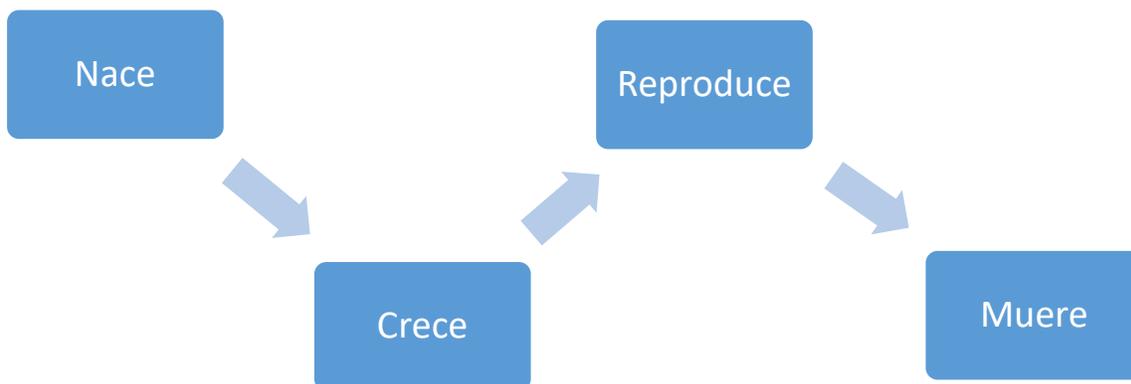
En este tipo de mapa el concepto principal aparece en la parte superior del mapa, desde donde se desprenden los subtemas en diferentes categorías.



Fuente: Elaboración propia

Mapa conceptual lineal o en diagrama de flujos

En el que la información se expande en forma lineal, mostrando una serie de pasos para lograr un objetivo.



Fuente: Elaboración propia

Mapa conceptual sistémico

Es en el que la información se extiende de un modo semejante al modelo anterior pero con la adición de entradas y salidas.

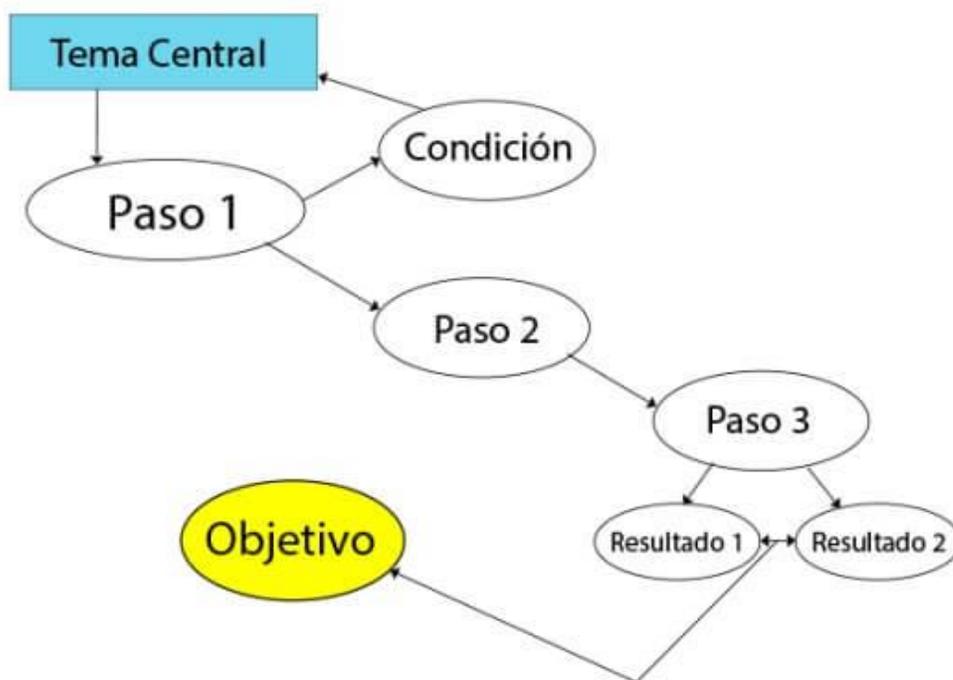


Imagen 3:ejemplos-de-mapas-conceptuales-efectivos © todos los derechos reservados por TuGimnasiaCerebral. Recuperado: <http://tugmnsiacerebral.com/mapas-conceptuales-y-mentales/ejemplos-de-mapas-conceptuales-efectivos.jpg>

4.9 Proyecto

Es un programa o plan que se hace antes de dar forma definitiva a algo o alguna cosa. Un proyecto es una intervención deliberada y planificada por parte de una persona o ente que desea generar cambios favorables en una situación determinada. Es el conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. El proyecto consiste en la planificación y ejecución de una tarea, investigación o actividad, en donde las y los estudiantes son los que planifican, ejecutan y evalúan todo el proceso.

Los proyectos constituyen un medio para que los y las estudiantes pongan de manifiesto los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas, respondiendo a situaciones reales, que demandan una solución, estas situaciones permiten al

docente juntamente con los estudiantes diseñar proyectos en donde se establezcan nexos entre los conocimientos que ya poseen y los que se puedan suscitar como parte de la actividad.

Existen diferentes tipos de proyectos:

- **Proyectos por áreas:** Permiten trabajar algunos contenidos de áreas específicas. Por ejemplo, en Matemáticas se puede trabajar el proyecto de la tienda escolar; en Comunicación y Lenguaje una mesa redonda sobre una obra literaria; en Medio Social y Natural, un estudio sobre las plantas medicinales que se usan en la comunidad; etc. (DICADE, 2006)
- **Proyectos por actividades:** Propician actividades sociales y recreativas. Por ejemplo: construcción de instrumentos musicales autóctonos, elaboración de objetos para uso doméstico, la vida en la comunidad, higiene en el hogar u otros de interés. (DICADE, 2006)
- **Proyectos globales:** Fusionan las diferentes áreas. Generalmente son pocos, pero profundos. Permiten organizar los conocimientos y relacionarlos y conceden especial valor a las interrelaciones comunicativas entre las intenciones, los recursos y las actividades planteadas. (DICADE, 2006)
- **Proyectos sintéticos:** Incluyen proyectos más amplios. Por ejemplo: representar un suceso histórico o cultural (sobre todo, uno que requiera de un proceso de investigación para construir textos de obras), elaborar los vestidos de los personajes, montar la escenografía, preparar el sonido, poner la obra en escena, etc. (DICADE, 2006)
- **Proyectos de acción:** Se orientan a la realización de una acción específica; es decir, los que llevan un énfasis en el “hacer algo”. Por ejemplo: hacer un jardín, remozar áreas del centro educativo, entre otros. Estos probablemente son los proyectos que más conocemos. (DICADE, 2006)
- **Proyectos de conocimiento:** Se enfocan más hacia contenidos de tipo declarativo o conceptual; por lo tanto, hacen énfasis en el tratamiento de la información, en el análisis, en la comparación y en la síntesis. Aunque estos

proyectos también incluyen acciones, su fortaleza está en la construcción.
(DICADE, 2006)

Para realizar el proyecto se pueden tomar como base estas actividades:

Enfocar el proyecto hacia el logro de las competencias más importantes del curso, para así poder determinar el propósito.

2. Seleccionar proyectos que motiven a los y las estudiantes; que presenten una comprensión cognitiva compleja, aplicable a otros problemas
3. Establecer los criterios adecuados para evaluar el proyecto.
4. Establecer claramente las condiciones para la realización, incluyendo el tiempo necesario, de ser posible elabore un cronograma
5. Diseñar el proyecto.

Para realizar el diseño se puede tomar como referencia la siguiente estructura
(DICADE, 2006)

1. Genere preguntas de investigación
2. Plantee hipótesis
3. Planifique el tema utilizando distintas fuentes de información
4. Organice la información obtenida
5. Intercambie puntos de vista y llegue a conclusiones
6. Presente lo aprendido por diferentes medios. (Carteleros, periódicos murales etc.)
7. Prepare una descripción escrita que debe incluir el propósito, los materiales y recursos necesarios, las instrucciones y los criterios de evaluación
8. Comunique los resultados de la evaluación para su análisis y discusión.

Para evaluarlo

Es conveniente para su evaluación realizar: coevaluación y una heteroevaluación, para que los estudiantes puedan darse cuenta de cuál ha sido su desempeño durante la realización del proyecto.

Deben elaborarse diferentes instrumentos que permitan determinar si están siendo alcanzadas las competencias propuestas, recordemos que las técnicas de observación son un valioso aliado en esta tarea.

Ejemplo de la elaboración de un proyecto

Planificación del proyecto “Conservemos el Bosque”

I. Parte informativa

Establecimiento: Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada Chiquimula.

Grado: Primero Básico Sección: A, B,

Curso: Ciencias Naturales

Docente Responsable: José de la Rosa,

Duración: del 6 de julio al 15 de agosto de 2016.

Competencia a desarrollar: Describe procesos básicos y niveles de organización de los ecosistemas.

Indicadores de logro: Relaciona las formas de conservación y uso adecuado de los recursos naturales para gozar de una vida saludable.

II. Justificación

Actualmente el deterioro ambiental es un problema que afecta a nuestro planeta tierra y el ser humano con sus prácticas destructoras de la naturaleza en su afán de desarrollo es el responsable, los niveles de deforestación son altos y pareciera que no se pueden frenar, lo ideal sería que quien corte árboles de igual forma siembre el triple de lo que cortó, sin embargo pareciera que la población no comprende esta situación. Por tal razón como parte del curso de ciencias naturales se implementará la siembra de dos árboles por cada estudiante del centro educativo con lo que se pretende rescatar el bosque del lugar conocido como El Nim, sitio que ha sido afectado seriamente con la deforestación en el municipio de San José La Arada.

III. Objetivo General

Reforestar el sitio conocido como el Nim, para rescatar el bosque del lugar convirtiéndolo en área de reserva natural.

IV. Objetivos específicos

1. Sembrar mínimo dos arbolitos por estudiante del Instituto Mixto por Cooperativa San José La Arada.

2. Realizar gestiones en la municipalidad para declarar área de reserva natural al lugar conocido como el Nim.
3. Concientizar a la población acerca para evitar que sigan deforestando el área en que se realizará el proceso de reforestación.

V. Cronograma de actividades

2016							
No.	Actividades	Julio			Agosto		
		semana			semana		
		1	2	3	4	1	2
1	Formación de grupos de trabajo, comisiones y asignación de actividades.						
2	Investigación de temas y elaboración de bosquejos preliminares.						
3	Realizar actividades para recaudar fondos.						
4	Solicitar autorización y apoyo en la Municipalidad para la realización del proyecto.						
5	Elaboración de mural, carteles y realizar campaña de concientización.						
6	Gestionar la donación de los arbolitos.						
7	Realizar limpieza del área en donde se sembrarán los arbolitos.						
8	Ejecución del proyecto (Siembra de árboles).						
9	Realizar gestión con las autoridades correspondientes para declarar área de reserva natural al área reforestada.						
10	Coordinar el seguimiento del proyecto.						
11	Evaluación del proyecto.						

VI. Recursos

Humanos

- Docente
- Alumnos

- Padres de familia

Materiales

- Libros
- Revistas
- Rotuladores
- Útiles de limpieza

Mobiliario y equipo

- Equipo de audio
- Herramientas agrícolas
- Arbolitos

VII. Evaluación

La evaluación se realizará el durante y después del desarrollo del proyecto y estará a cargo del autoridades educativas, docente y los estudiantes.

4.10 Resolución de Problemas

La resolución de problemas es la fase que supone la conclusión de un proceso más amplio que tiene como pasos previos la identificación del problema y su modelado. Por problema se entiende un asunto del que se espera una solución que dista de ser obvia a partir del planteamiento inicial. Es una actividad en la que se pone de manifiesto el razonamiento, consiste en brindar una respuesta o generar un producto con base en una situación dada, aplicando los conocimientos adquiridos con anterioridad referentes a un tema.

Con la aplicación de esta técnica se contribuye a que el aprendizaje sea significativo, ya que los contenidos del curso se pueden contextualizar presentándose como problemas que los alumnos pueden experimentar en su vida cotidiana, de esta forma los estudiantes adquirirán habilidades que les permitirán identificar y resolver situaciones en donde puedan poner en práctica sus conocimientos.

Existen cinco fases importantes en la solución de problemas

- a. Identificación del problema: consiste en descubrir, determinar y delimitar el problema a resolver.
- b. Definición y representación del problema con precisión: Esta actividad consiste en analizar el problema desde distintos puntos de vista para generar diferentes opciones de solución.
- c. Exploración de posibles estrategias: Esta actividad consiste en establecer las estrategias a utilizar para resolver el problema, que puede ser descomponer el problema en subproblemas o factores que lo originan para resolverlos por partes, usar mnemotecnias (Procedimiento de asociación mental para facilitar el recuerdo de algo), buscar inconsistencias en los argumentos planteados. Entre otros. Entre más estrategias de solución existan, mayor posibilidad de obtener la más adecuada tendremos.
- d. Aplicar las estrategias planteadas: consiste en poner en marcha de las estrategias propuestas en el paso anterior para resolver el problema.
- e. Observación de los efectos de la(s) estrategias utilizadas: este último paso consiste analizar las consecuencias tanto positivas como negativas de la estrategia utilizada para resolver el problema.

Para evaluarlo

Se debe diseñar un instrumento para evaluar la resolución de problemas que puede ser una lista de cotejo, escala de rango o una rúbrica y se le asignará un puntaje con base en lo anotado en dicho instrumento.

Ejemplo de la elaboración de resolución de un Problema



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José la Arada Chiquimula
P.E.M.
Estudios Sociales
3ro Básico

Instrucciones: para resolver el siguiente problema realiza lo que se te indica.

1. Lee detenidamente el problema.
2. Analiza cuales serán tus estrategias para resolverlo. (Piensa en varias estrategias).
3. Escoge una estrategia.
4. Resuelve el problema utilizando la estrategia que escogiste y si no te funciona escoge otra.

Problema

La junta directiva del instituto por cooperativa, está promoviendo la construcción de dos aulas más en el establecimiento. Cada aula tiene un costo de Q38, 200.00. La Municipalidad pagará las tres quintas partes del costo de la obra, el resto será aportado por 90 padres en forma equitativa.

¿Cuál es el costo total de la obra?

¿Cuánto debe pagar cada padre de familia?

¿Cuánto aportará la municipalidad?

Estrategias que pensé.

Estrategia que aplique:

Me funcionó

¿Qué otra estrategia puedo utilizar?

UNIDAD V PRUEBAS OBJETIVAS



PRUEBAS OBJETIVAS

Según Carmen María Galo de Lara las pruebas objetivas “son instrumentos escritos caracterizados por un número relativamente grande de cuestiones o ítems que solicitan una respuesta muy breve y única, lo que facilita su calificación y elimina la subjetividad”.

Se llaman Pruebas objetivas debido a que las respuestas dadas a las preguntas se pueden calificar correctamente, sin hacer uso de la presencia del estudiante a quien se evalúa, es decir que el criterio del calificador no interviene en el resultado de la prueba, a la inversa de lo que sucede con las pruebas de composición.

Ventajas

- a. “Las pruebas objetivas permiten un control preciso de los contenidos a evaluar, asegurando la validez de contenido del instrumento.
- b. La variedad de los ítems que incluye las pruebas objetivas permite explorar la mayoría de los procesos mentales que implican aprendizaje de los niveles más altos del dominio cognoscitivo de los estudiantes.
- c. El número alto de ítems que puede incluirse en una prueba, permite concluir una muestra de indicadores de las ejecuciones que se desea evaluar.
- d. La determinación de la clave única de respuestas correctas, asegura una alta confiabilidad en el cálculo de los resultados, ya que no admite apreciaciones subjetivas.
- e. Facilita la corrección, haciéndola más rápida y eficiente, ya que sea con el empleo de hojas de respuestas, inclusive, utilizando correctores mecánicos.
- f. La mecánica de responder es fácil para los alumnos, ya que solo exige subrayar o marcar la respuesta correcta.
- g. La predeterminación de la valoración de los ítems facilita el cálculo del punteo obtenido por los estudiantes.

Desventajas

- a. Restringe la posibilidad del estudiante de proporcionar la respuesta, ya que únicamente se limita a elegir entre las que el profesor aporta.

- b. Requiere tiempo y habilidad del docente para la elaboración de los ítems, especialmente cuando estos tratan de medir procesos mentales superiores.
- c. Es difícil seleccionar elementos para la construcción de los ítems.
- d. Requiere especial cuidado y habilidad del docente para evitar la ambigüedad en la construcción de los ítems.
- e. Lo difícil de elaborar ítems para niveles superiores hace que restrinja la medición a la retención de datos.
- f. El uso exclusivo de este tipo de instrumento no permite apreciar la síntesis creativa, ni los aprendizajes del dominio afectivo o psicomotriz.”

Recomendaciones que deben tenerse en cuenta en la elaboración de ítems para pruebas objetivas.

Se da el nombre de ítem a la pregunta o problema de una prueba objetiva. La elaboración de un ítem requiere tanto de una cuidadosa selección de contenidos, como rigor en su estructura y redacción.

Se sugiere atender a las siguientes recomendaciones para poder construir de la manera correcta las pruebas objetivas

- Se debe construir el ítem de una forma que solamente pueda responderse correctamente con base al aprendizaje logrado por el estudiante.
- Redactar las preguntas de forma clara; sin ambigüedades, ni confusiones para el estudiante.
- Utilizar un lenguaje simple y directo que sea apropiado a la edad y al nivel cognitivo de los estudiantes.
- Redactar los ítems de manera original, utilizando estructuras sintácticas simples, de acuerdo a las reglas de gramática, ortografía y puntuación.
- Evitar las negaciones, las preguntas deben estar formuladas, de preferencia, con términos positivos.
- Evitar las cuestiones que se resuelven por lógica.
- Debe tener un orden en que se coloquen las series de ítems en la prueba para seguir la graduación de la complejidad del nivel de aprendizaje que se pretende

medir. Con base en esto los procesos más sencillos: recordar, comprender, se colocan al inicio y seguidamente los más complejos: aplicar, analizar y evaluar.

- Los ítems de cada test deben ser de explorar, de preferencia, el conocimiento de conceptos, razonamientos y relaciones, en vez de la simple información de hechos en (Memorización).
- El ítem cuyo objetivo sea medir la habilidad para aplicar conocimientos o para hacer análisis crítico que debe elaborarse de modo que no pueda ser respondido con base en conocimiento de hechos.
- Los ítems de una prueba objetiva deben ser una muestra representativa de los contenidos trabajados en la asignatura y de los productos del aprendizaje obtenido por los estudiantes.
- La información que se da en una pregunta de la prueba objetiva no debe servir de pauta para la respuesta de otra, ni tampoco debe ser necesaria para responder a otra pregunta.
- Los problemas capciosos cuya respuesta correcta dependa de una situación no definida, que aún los buenos alumnos no logren distinguir, no deben utilizarse.
- Las cuestiones cuya respuesta sea obvia deben evitarse; asimismo, deben evitarse aquellas preguntas en las que, para obtener una respuesta correcta, el alumno se base solamente en su inteligencia y no en el conocimiento que se desea medir.
- Las instrucciones que se dan al estudiante para cada serie deben ser claras, precisas y breves.
- La manera de responder a las preguntas debe ser al aprendizaje que se brindó al estudiante, y no deber ser la causa de que un examinando conteste mal si domina la materia. Si los alumnos no están familiarizados con la forma de responder, es necesario colocar preguntas que ejemplifiquen. Es conveniente enseñar a los estudiantes previamente como responder los diferentes tipos de ítems.
- La mayor parte de los ítems deben tener grados de dificultad que oscilen entre el 40% y el 60%, pueden emplearse algunos ítems que sólo un 15% pueda contestar correctamente y otros que puedan variar según el propósito para el que se emplee.

- Los ítems en una prueba objetiva deben colocarse en orden de dificultad, es decir de los más fáciles a los más difíciles. Es común en muchos docentes la tendencia a subestimar el grado de dificultad de sus preguntas.
- Deben omitirse los aspectos ajenos al propósito de la pregunta que les da a los estudiantes.
- Si en el ítem apareciera una palabra como No, FALSO, EXCEPTO, debe evitarse el uso de otra palabra negativa, tanto en el enunciado como en las opciones. Los ítems que contienen negaciones dobles tienden a causar confusión.
- La redacción de los ítems no debe incluir las mismas expresiones que aparecen en los textos estudiados por los alumnos.
- El contenido y la respuesta del ítem no deben provocar reacciones emocionales opuestas en los estudiantes.

Características de los procedimientos e instrumentos de evaluación

Son muchas las características que pueden reunir los procedimientos e instrumentos de evaluación para ser considerados científicos y eficientes. Estas características varían en número y condiciones según los propósitos, naturaleza y circunstancias de la evaluación.

Considerando las más importantes, a continuación se describen algunas de ellas.

“**Validez:** Por validez entendemos el hecho de que una prueba sea de tal manera concebida, elaborada y aplicada que mida realmente lo que se propone medir. Es la característica más importante y se refiere al valor específico del instrumento, en el sentido de que está destinado a un propósito, a un contenido, a un grupo de alumnos y a una circunstancia especial. Hay dos aspectos de importancia en la validez: La naturaleza cuantitativa y la naturaleza cualitativa. Una prueba, por ejemplo, debe ser usada para determinada materia y determinados propósitos (naturaleza cualitativa) y con los alumnos que poseen la adecuada madurez mental, preparación o experiencia (naturaleza cuantitativa).”

- a. **Confiabilidad:** Esta es otra de las características que debe reunir todo procedimiento e instrumento de evaluación, y se refiere a seguridad y confianza, es decir, que dé el mismo o casi el mismo resultado en diferentes ocasiones. La confiabilidad es la precisión con que un instrumento mide algo.
- b. **Objetividad:** Se entiende por objetividad la condición que hace de una prueba, un instrumento independiente de la opinión personal. Una prueba es objetiva cuando la opinión personal del examinador no afecta la calificación. Las pruebas objetivas son de tal manera construida que solamente una respuesta en cada ítem satisface plenamente.
- c. **Amplitud:** Se refiere a la extensión del instrumento, que mida o explore la mayor cantidad de materia en un tiempo determinado. Cuando se cumple con este requisito, se evita que otros factores, como la suerte, determinen la nota que debe ser otorgada a un trabajo o alumno.
- d. **Practicabilidad:** Una prueba puede ser válida, confiable y objetiva, pero si para ser administrada necesita una considerable inversión de tiempo, una técnica demasiado rigurosa o la ayuda de personal especializado que no se puede tener en circunstancias habituales, el instrumento prácticamente es nulo. Para que un test sea práctico debe reunir las características siguientes:
 - Facilidad de Administración o Aplicación;
 - Facilidad de Computación;
 - Facilidad de interpretación;
 - Bajo costo y
 - Utilidad Social.

Seguidamente se presentan algunos tipos de pruebas posiblemente ya conocidos pero que aún pueden utilizarse para medir contenidos declarativos, sin embargo, como ya se dijo no se debe abusar y usar únicamente estos instrumentos de evaluación, ya que no facilita la evaluación de procedimientos y actitudes, por tal razón debemos utilizar las técnicas de evaluación del desempeño de la mano con los instrumentos de las técnicas de observación en las diferentes evaluaciones a utilizar.

5.1 Pruebas de completación

Este tipo de pruebas consiste en presentar a los estudiantes una serie de enunciados o afirmaciones, que se deben completar con una o varias palabras, debiéndose cumplir con las siguientes normas:

- Los espacios para respuesta deben presentar la misma longitud; pueden estar al principio, en medio o al final de la oración.
- Solicitar una respuesta que pueda proporcionarse con una o dos palabras.
- Redactar el ítem en forma positiva, evitando negaciones.
- El ítem debe tener una única respuesta.
- Emplear de 10 a 15 ítems.

Ejemplo: Completación simple con respuesta al final (Comunicación y lenguaje)



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Comunicación Y Lenguaje
Idioma Español.
Héctor Alirio Villeda Cerón.
Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ Grado: _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: Complete las siguientes oraciones, escribiendo en las líneas de la derecha, la palabra correcta.

1) El nombre que recibe el conjunto de palabras que expresan un pensamiento completo es..... _____

2) El signo que se escribe al final de una oración se llama..... _____

3) A la parte más importante del predicado, _____ se le llama..... _____

- 4) La palabra que cumple la función de núcleo del sujeto en la oración se llama:..... _____
- 5) Las palabras que modifican el núcleo del sujeto y que indican algo sobre él, se llaman..... _____
- 6) Al modificador que se une al núcleo del sujeto, por medio de un enlace, se le llama..... _____
- 7) Al modificador que se une al núcleo del sujeto, sin necesidad de un enlace, se le llama..... _____
- 8) La palabra que funge como núcleo del predicado se llama..... _____
- 9) A un mensaje breve, que llega rápidamente a su destino, se le llama..... _____
- 10) El aparato que comunica a distancia, medio de señales eléctricas, se llama:..... _____
- Ejemplo: Completación simple con respuesta en medio (Comunicación y lenguaje).

SERIE II

Instrucciones: Complete las siguientes oraciones, escribiendo en los espacios correspondientes la letra que falta.

- 1) Los ___apatos son de color negro.
- 2) Saqué agua del po__o.
- 3) El ___olcán de pacaya expulsa fuego por el cráter.
- 4) El fin de semana fui a co___prar un televisor.
- 5) Las nubes obstruyen el ___ielo.
- 6) Humberto y Oli___pia son hermanos.
- 7) El ca___allo de Carlos es veloz.
- 8) María regresará a su ca___a por la tarde.

9) Marisol fue a visitar a su a___uelita.

10) Mamá ___arre el patio de la casa.

Ejemplo: Completación simple con respuesta al inicio (Ciencias Naturales)



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.

Evaluación I Bimestre
Ciencias Naturales

José Daniel Asencio Arias.

Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: Complete las siguientes oraciones, escribiendo en los espacios correspondientes la palabra que falta.

1. _____ es el proceso de transformar los alimentos en sustancias aprovechables para el organismo.
2. _____ es la que contiene una sustancia química llamada ptialina, que ayuda a la digestión de los almidones.
3. _____ es una capa gruesa de la cual está formado el diente y que también se le llama dentina.
4. _____ es un tubo largo de más o menos 13 cms. está ubicado en el cuello a continuación de la boca.
5. _____ es un tubo que se extiende desde la faringe hacia abajo, entre los pulmones, por detrás del corazón y de la tráquea, hasta llegar al estómago.
6. _____ es la parte más amplia del aparato digestivo, parece una J; se comunica con el esófago y el intestino delgado.

7. _____ es la glándula más grande del cuerpo, tiene aspecto granuloso, está situado en la parte superior del abdomen.
8. _____ es una bolsita de unos 50 cms cúbicos de capacidad, en ella se deposita la bilis.
9. _____ es un jugo blanco lechoso que contiene sustancias solubles y alimenticias, las cuales son absorbidas por el intestino delgado mediante las llamadas vellosidades intestinales.
10. _____ es la parte del aparato digestivo, que produce el jugo pancreático.

5.2 Pruebas de completación enumerativa

Esta clase de pruebas son semejantes a las anteriores y consisten en presentar enunciados, dejando los espacios para que los estudiantes los llenen con palabras correctas.

Es importante agregar que cuando una cuestión requiere varias respuestas el número de estas de estas debe indicarse por medio de espacios, letras, números u otra manera de limitar los elementos esperados en la respuesta solicitada, a efecto que la situación sea igual para todos los alumnos.

Ejemplo: Completación enumerativa (Matemática).



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Matemática.
José Guillermo López Pinto.
Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: Los siguientes enunciados requieren dos respuestas, complételos correctamente en los espacios correspondientes.

1) A las cantidades que intervienen en una resta, se les llama:

a) _____ b) _____

2) A las cantidades que intervienen en la potenciación, se les llama:

a) _____ b) _____

3) Dos tipos de los tipos de conjuntos son:

a) _____ b) _____

4) A las cantidades que intervienen en la división se les llama:

a) _____ b) _____

5) A las cantidades que intervienen en la multiplicación se les llama:

a) _____ b) _____

6) Dos de las propiedades de la suma son:

a) _____ b) _____

7) Los números que representan una fracción se llaman:

a) _____ b) _____

8) Dos de las propiedades de la multiplicación son:

a) _____ b) _____

9) Dos de las operaciones que se realizan con conjuntos son:

a) _____ b) _____

10) Dos de las partes de una raíz cuadrada, son:

a) _____ b) _____

5.3 Pruebas de Evocación simple

Este tipo de prueba consiste en interrogaciones que se plantean a los estudiantes de manera sencilla y natural, con el propósito de provocar una respuesta simple consistente en una palabra, signos o pequeñas oraciones o frases, la cual ellos tendrán que leer detenidamente para poder dar buena respuesta. Para su elaboración es necesario seguir las siguientes recomendaciones:

- Procurar que las preguntas sean lo más natural posible para que en el momento de la lectura a los estudiantes no les cuesta asimilar y dar respuesta.
- Redactar el ítem en forma aseverativa.
- Plantear la cuestión en forma concreta, a efecto de que no dé lugar a varias respuestas.
- Evitar que el conocimiento de una respuesta dependa del conocimiento anterior.
- Procurar dar un marco de referencia para ubicar la respuesta de la cuestión.
- Redactar la cuestión en tal forma que dé lugar a una respuesta corta.
- Colocar los espacios para las respuestas en un lugar adecuado para el examinando para el calificador; de preferencia al lado derecho; con el cuidado de su uniformidad.
- Un usar abreviaturas a no ser que éste sea el propósito de la prueba.
- Evitar las preguntas demasiado largas.
- Emplear de 10 a 15 ítems.
- Otorgar una puntuación (valoración).
- No restar puntos por errores ortográficos, a no ser que éste sea el propósito específico de la prueba

Ejemplo: Evocación simple (Ciencias Sociales)



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Ciencias Sociales.
José Guillermo López Pinto.
Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: Lea cuidadosamente las siguientes preguntas y responda correctamente en los espacios correspondientes, al final de cada una.

1) ¿Cómo se le llama al periodo comprendido entre la caída del imperio Romano de Occidente y del Imperio del Oriente?.....

2) ¿Cuál fue la capital del imperio de Oriente?.....

3) ¿Cuál es el nombre de los libros sagrados, en los que fue escrita la religión de la India?.....

4) ¿Qué nombre le daban los griegos y los romanos a los extranjeros?.....

5) ¿Cuál es el nombre del autor de la obra "Vida Paralela de Hombres ilustres"?.....

6) ¿Cómo se llamó a la forma de gobierno que tuvo Europa durante la Edad Media?.....

7) ¿Cuál es el nombre del Código Civil y Religioso de los árabes?.....

8) ¿Cuál es el nombre de la religión fundada por Mahoma?.....

9) ¿Cómo se llamaban las expediciones guerreras, de carácter religioso, que tenían como objeto rescatar el Santo Sepulcro en Jerusalén?.....

10) ¿Qué nombre se dio al conflicto entre Inglaterra y Francia, entre los siglos XIV Y XV?.....

5.4 Pruebas de evocación múltiple

Esta clase de prueba es semejante a la de evocación simple, en el sentido que consiste en preguntas directas hechas a los alumnos, con la diferencia de que las responden por medio de varias palabras o signos en los espacios correspondientes.

Las recomendaciones a seguir son las mismas que en las pruebas de evocación simple, con la divergencia que en estas, los espacios para las respuestas deben indicarse por letras o números.

Ejemplo: Evocación múltiple (Ciencias sociales)



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Ciencias Sociales.
José Daniel Asencio Arias
Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: Observe la lista de nombres de municipios de varios departamentos de Guatemala que aparecen dentro del cuadro y con relación a ellos responda las siguientes preguntas.

A. Jalpatagua	I. Esquipulas	R. Gualán
B. Los Amates	J. San Benito	S. Poptún
C. Mataquescuintla	K. San Lucia	T. La Unión
D. Suquinalá	L. Mixco	U. Rabinal
E. San José La Arada	M. Livingston	V. Antigua Guatemala
F. San José Pinula	N. Cuilapa	W. Cubulco
G. Chiquimulilla	O. Monjas	X. Purulhá
H. Sansare	P. Pasaco	
	Q. Sanarate	

1) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Jutiapa?

2) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Jalapa?

3) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Zacapa?

4) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Santa Rosa?

5) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Escuintla?

6) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Izabal?

7) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Petén?

8) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de El Progreso?

9) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Chiquimula?

10) ¿Qué municipios pertenecen al departamento de Guatemala?

5.5 Pruebas de pareamiento

La prueba de pareamiento permite a que el alumno sepa identificar las respuestas con las series de preguntas que hay en un test y consisten en dos, y a veces tres columnas de datos que deben asociarse según la relación que se solicita.

Es el tipo de prueba estructurada en dos columnas de datos, elaborada de tal manera que el alumno va a colocar en el espacio destinado para la respuesta un número, una figura o una letra, para dar significado a la alternativa.

La elaboración de estos ítems de pareamiento son de dos columnas, y debe seguir las normas siguientes:

- Elegir elementos homogéneos para las columnas.
- Procurar la coherencia gramatical.
- Elaborar un número mayor de respuestas que de enunciados, para evitar que se responda por eliminación, deben haber 3 ó 4 distractores.
- Utilizar oraciones, cortas, nombres, palabras o números en ambas columnas.
- Los ítems incluidos en una serie de pareamiento, deben mantenerse entre 5 y 12.
- Cada serie debe presentarse con instrucciones específicas para resolverla e indicar si una opción puede utilizarse para resolver varios enunciados y si sobran opciones o enunciados.
- Al construir la prueba, cada serie de pareamiento debe quedar en una sola página.

Ejemplo: Prueba de pareamiento (Ciencias Naturales).



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Ciencias Naturales

José Daniel Asencio Arias.

Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: Escriba dentro del paréntesis la letra que relaciona el concepto de la columna izquierda con la definición de la columna derecha. Tome en cuenta que hay más conceptos que definiciones. El primer ejercicio sirve de ejemplo.

- a. Reptiles (o) Seres que se producen por medio de huevos.
- b. Cloroplastos () Animales que pueden vivir en el agua y en la tierra.
- c. Célula vegetal () Sustancia que da color a las hojas de las plantas.
- d. Invertebrados () Seres de cuerpos alargados y segmentado. Tienen Varios pares de patas.

- e. Peces () Animales con alas, pico, dos patas y cuerpo y cuerpo cubierto de plumas.
- f. Vivíparos () Animales de sangre fría, su piel cubierta de escamas Gruesa e impermeable.
- g. Célula animal () Animales vertebrados, de sangre caliente, cubiertos de pelos, se alimentan de leche materna al nacer.
- h. Herbívoros () Tiene la capacidad de fabricar su propio alimento, a través de los cloroplasto.
- i. Anfibios () Seres vivos que carecen de esqueleto.
- j. Clorofila () Animales que se alimentan de carne.
- k. Carnívoros () Seres acuáticos cuyo cuerpo está cubierto de Escamas y respiran por medio de branquias.
- l. Aves
- m. Mamíferos
- n. Sabia
- o. Ovíparos
- p. Miriápodos

5.6 Pruebas de alternativas

Esta prueba consiste en una serie de afirmaciones que el estudiante debe examinar, para decidir entre dos alternativas, usualmente: SI - NO O V - F. Cuando se trata de medir la aplicación de las reglas ortográficas en la escritura correcta de

palabras, las alternativas presentan dos posibilidades de letras para completar la palabra.

La construcción de estos ítems para la prueba de alternativas, debe hacerse según las normas siguientes:

- Formular el ítem expresando solamente una idea clave.
- Evitar la inclusión de calificativos, como: siempre, nunca, generalmente, ninguno, todos.
- Elaborar el ítem en forma positiva, evitando las negaciones.
- Elaborar el ítem con oraciones breves y sencillas.
- Se pueden utilizar entre 15 y 20 ítems.
- Utilizar afirmaciones que se refieran a hechos concretos.
- Presentar las afirmaciones honestamente sin engaños.
- En la prueba debe tratarse de incluir igual número de aseveraciones falsas y verdaderas y distribuir las al azar.
- Los espacios para la respuesta deben colocarse en una columna al lado derecho.
- “Las pruebas de alternativas ofrecen la probabilidad de acertar al azar con respuesta correcta. Debido a esto, después de calificar cada prueba, se recomienda utilizar la siguiente fórmula para calcular el punteo.

$$P = A - E$$

(El punteo se obtiene restando aciertos menos errores)

P= Punteo

A=Aciertos

E=Errores

Al utilizar la fórmula debe advertirse a los alumnos que solamente respondan los ítems en que estén seguros de conocer la respuesta correcta. La advertencia debe incluirse en las instrucciones.”

Ejemplo: Doble alternativa (Comunicación y lenguaje)

(Vea la siguiente Hoja)



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
 San José La Arada, Chiquimula.
 Evaluación I Bimestre
 Comunicación y Lenguaje.
 Héctor Alirio Villeda Cerón.
 Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series por favor estar seguros de la respuesta. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector.

SERIE I: Completa las siguientes oraciones, escribiendo v – b; Según corresponda.

1. El ca__allo es de Pedro.
2. Mi a__uela barre la casa.
3. La __aca da leche.
4. La llu__ia cae fuerte.
5. María y sil__ia son hermanas.
6. Escribo y o__servo en mi cuaderno de historia.
7. Veo los di__ujos y escribo un cuento en mi cuaderno.
8. El niño esta__a triste y aburrido.
9. Pasamos una tarde di__ertida con mis amigos.
10. Mañana la maestra hace la e__aluación.

SERIE II: Completa las siguientes oraciones; utilizando c ó s; según corresponda.

1. Mi mamá barre la co__ina.
2. El perro asusta a las personas que nos vi__itan.
3. Las hojas le __irven a las plantas para respirar.
4. Ne__esito tiempo para estudiar.
5. Mamá me ayuda a ha__er mis tareas.
6. Los pe__es tienen escamas.
7. El o__ito negro salió a pasear al bosque.
8. El __ielo está nublado.
9. La maestra me felicitó porque escribí una historia gra__iosa.
10. Los niños debemos practicar normas de corte__ia en todo lugar.

SERIE III: Si los siguientes pares de palabras significan lo mismo, escriba sobre la línea que las separa la palabra “igual”; pero si no significan lo mismo, escriba la palabra “diferente”.

1. Dilatar..... Tardar
2. Levar..... Levantar
3. Derretir..... Congelar
4. Cerdo..... Murrano
5. Cara..... Rostro
6. Calma..... Tranquilidad
7. Calor..... Combustión
8. Calumniar..... Elogiar
9. Alerta..... Distráido
10. Equivocación..... Error

5.7 Pruebas de selección múltiple

Esta prueba consiste en ítems o cuestiones elaboradas con una base o enunciado y varias posibilidades u opciones para responder, de las que una es la respuesta correcta y las demás funcionan como distractores.

La elaboración de la base del ítem debe hacerse de acuerdo a las normas siguientes:

- Redactar el enunciado en forma completa y bien definida, indicando la respuesta que se solicita.
- Formular con claridad la base del ítem.
- La base puede elaborarse como pregunta o como una oración incompleta.
- Evitar negaciones al redactar la base.
- Al redactar la base como una oración incompleta, la parte que falta debe dejarse al final
- Los distractores y la clave debe guardar homogeneidad que permita responder correctamente sólo cuando ha ocurrido el aprendizaje.
- Mantener la corrección gramatical y la concordancia entre la base y la opción. h) Las opciones deben mantener la misma longitud.
- Evitar la inclusión de unas opciones en otras.

- El número de opciones debe mantenerse entre 4 y 5.
- Cuando se utilizan las opciones “todas las anteriores” o “ninguna de las anteriores”, debe colocarse en la última opción. No es recomendable usarlas.
- Los espacios para responder colocando la letra que identifica la opción, debe estar al lado derecho de la base.
- La base y las opciones deben presentarse en la misma página.
- La asignación de puntuaciones a las pruebas de opciones múltiples, utiliza la fórmula para corregir el azar en la selección de la respuesta. La Fórmula es:

$$P = \frac{A - E}{N}$$

P=punteo

A=aciertos

E=errores N=número de opciones. (DICADE, 2006)

Es decir: el punteo se obtiene restando aciertos menos errores dividido entre el número de opciones de respuesta.

Advirtiéndose a los alumnos e incluir en las instrucciones.

Ejemplo: Pruebas de selección múltiple (Ciencias Naturales).



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Ciencias Naturales

José Daniel Asencio Arias.

Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series por favor estar seguros de la respuesta. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector.

SERIE I: a continuación le presentan varias oraciones incompletas, cada una con cuatro posibles respuestas, subraye la respuesta correcta. Responda con seguridad, ya que los errores cometidos se restarán las respuestas correctas.

1. El órgano reproductor de la planta es...?

- a) La flor b) La Raíz c) La Semilla d) La Hoja

2. A las hojas de las flores, se les llama...?

- a) Pedúnculo b) Pétalos c) Corola d) Capullo

3. En la flor, el conjunto de sépalos forma la que llamamos...?

- a) Corola b) Pedúnculo c) Cáliz d) Capullo

4. La flor está unida a la planta, por un tallo llamado...?

- a) Pistilo b) Pedúnculo c) Sépalo d) Corola

5. En la flor, del centro de la corola dependen varios hilos, a los que se les llama...?

- a) Pistilos b) Pétalos c) Sépalos d) Estambre

6. El extremo del pedúnculo que lleva la flor se llama...?

- a) Pistilo b) Receptáculo c) Sépalo d) Estambre

7. Los abultamientos que están al final de los estambres, se llaman...?

- a) Pistilo b) Sépalo c) Receptáculo d) Estambre

8. La parte inferior del pistilo es abultada y se llama...?

- a) Antera b) Ovario c) Estigma d) Óvulo

9. El ovario de un pistilo tiene espacio para varios cuerpos pequeños, llamados...?

- a) Estigmas b) Óvulos c) Receptáculos d) Sépalos

10. A la transferencia del polen de los estambres al pistilo, se le llama...?

- a) Polinización b) Fertilización c) Reproducción d) Germinación

5.8 Pruebas de ordenamiento

Cuando en una evaluación se aplica las pruebas de ordenamiento esta se realiza en una serie de elementos que se presentan al alumno para que las ordene según su relación temporal, lógica, metodológica u otra. Son útiles para medir el recuerdo de la sucesión de hechos, etapas o fases.

La elaboración de ítems de ordenamiento debe seguir las normas siguientes:

- Se debe elegir una serie de elementos correspondientes a un solo grupo, cuyo recuerdo sea realmente necesario entre los aprendizajes del curso.
- Evitar la inclusión de elementos ajenos al grupo que se trata de ordenar.
- Mantener el número de elementos que deben ordenarse entre 5 y 10.
- Procurar que todas las preguntas y las respuestas estén en la misma página.

Ejemplo: Ordenamiento alfabético (Comunicación y lenguaje).



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Comunicación y Lenguaje.
Héctor Alirio Villeda Cerón.
Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o, negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: A continuación encontrará varias palabras, las que debe ordenar en riguroso orden alfabético, en los espacios de la derecha.

- | | |
|--------------|-----------|
| 1) Árbol | 1. _____ |
| 2) Carlos | 2. _____ |
| 3) Barco | 3. _____ |
| 4) María | 4. _____ |
| 5) Barrera | 5. _____ |
| 6) Mario | 6. _____ |
| 7) Amor | 7. _____ |
| 8) Cartón | 8. _____ |
| 9) Delfín | 9. _____ |
| 10) Barbacoa | 10. _____ |

5.9 Pruebas de Analogía

Esta clase de pruebas de Analogía consiste en elementos relacionados entre sí, por medio de una conexión lógica, con el objeto de que los alumnos descubran la relación e identificación del elemento de mayor significación.

Muchas de las recomendaciones dadas para responder estas pruebas es de selección y pareamiento se adaptan también a este tipo. Es necesario explicar a los alumnos la forma de hacer las relaciones y si es posible, ejercítelos antes de un examen con esta clase de pruebas.

Ejemplo: Pruebas de analogía (Matemática)



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Matemática.
José Guillermo López Pinto.
Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: A continuación se dan varias proporciones aritméticas con tres de sus elementos, para que encuentre el cuarto y lo escriba en el espacio correspondiente.

1. Si 10 naranjas cuesta Q 5.00, 4 naranjas costaran _____
2. Si tres cuartas partes de un ciento es igual a 75,
dos cuantas partes equivalen a _____
3. Si 4 hombres hacen una obra en 2 días, 2 hombres
la hacen en _____
4. Si dos docenas de huevos cuestan Q.12.00, 10
huevos costarán _____
5. Si dos décimas partes de un ciento es igual a 20,
ocho décimas partes equivalen a _____

SERIE II: En las siguientes preguntas encontrará una proposición inconclusa con dos elementos de relación luego una serie de opciones, relaciona los elementos de la proposición con una de las opciones, de manera que exista conexión lógica, subrayando la respuesta correcta.

1. El reloj es al tiempo como el termómetro es a?
 - a) velocidad
 - b) temperatura
 - c) viento
 - d) claridad

2. El pedagogo es a la educación, como el médico es a ?

- a) matemática
- b) economía
- c) medicina
- d) publicidad

3. La arroba es al peso, como el metro es a?

- a) El tiempo
- b) La temperatura
- c) La velocidad
- d) La longitud

4. La pecuaria es al ganado, como la sociología es a?

- a) La tierra
- b) La sociedad
- c) La industria
- d) La economía

5. La geografía es a la tierra, como la fauna es a

- a) Los árboles
- b) Los animales
- c) Los ríos
- d) Los volcanes

5.10 Pruebas de identificación

Estas pruebas realizadas en un test consisten en ejercicios con dibujos, fotografías, mapas, diagramas, objetos, lugares entre otros. Para que los examinados hallen el reconocimiento y las ubicaciones del caso. Los objetos o elementos que han de ser identificados deben ir enumerados o marcados con letras o signos, con el objeto de que los alumnos puedan colocarlos en los lugares correspondientes.

Ejemplo: Identificación gráfica conceptual en forma de crucigrama. (Ciencias sociales)



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
 San José La Arada, Chiquimula.
 Evaluación I Bimestre
 Ciencias Sociales.
 José Daniel Asencio Arias
 Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: Llena el siguiente crucigrama de acuerdo con las indicaciones que se dan abajo. Fíjate en el número de cada una.



VERTICALES

- 1. Vehículo aéreo
- 3. Traslado de personas de un lugar a otro
- 5. Vehículo empleado en carreteras para el transporte de personas

HORIZONTALES

- 2. Carro tosco y bajo, movido por animales.
- 4. Vehículo flotante usado para transporte de personas y cosas
- 6. Serie de vagones arrastrados por una locomotora

Ejemplo: Identificación y localización (Ciencias Sociales).

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa



San José La Arada, Chiquimula.
Evaluación I Bimestre
Ciencias Sociales.
José Daniel Asencio Arias
Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: En el siguiente mapa de Guatemala, están numerados 10 departamentos, en las líneas escriba los nombres de cada uno de acuerdo al número que le corresponde.



1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

5.11 Pruebas de Clasificación

Esta clase de pruebas de clasificación pertenece a las de reconocimiento de múltiple alternativa y consiste en varios elementos que se dan al examinando para que los coloque de manera ordenada según su distinta naturaleza.

Ejemplo: Pruebas de clasificación (Comunicación y lenguaje)



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
 San José La Arada, Chiquimula.
 Evaluación I Bimestre
 Comunicación y Lenguaje.
 Héctor Alirio Villeda Cerón.
 Catedrático.

Nombre del Alumno: _____ **Grado:** _____

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas de acuerdo a lo que pide las diferentes series. La evaluación debe ser respondida con lapicero azul o negro, sin tachones ni con uso de corrector de lo contrario se anulara la respuesta.

SERIE I: Lee cuidadosamente las palabras escritas en las columnas de abajo. Luego llena los cuadros vacíos, con las oraciones correspondientes. El ejemplo “0” te ayudará.

<i>Persona y verbo</i>	<i>Tiempo pasado</i>	<i>Tiempo presente</i>	<i>Tiempo futuro</i>
0. Yo - comer	Yo comí	Yo como	Yo comeré
1. Tu - vivir			
2. El - lavar			
3. Ella – morir			
4. Nosotros- beber			
5. Usted -decidir			
6. Ustedes -amar			
7. Vosotros -pensar			
8. Ellas- bailar			
9. Ellos -querer			
10. Yo - ver			

CONSIDERACIONES FINALES

La diversidad de técnicas e instrumentos de evaluación presentados anteriormente en este módulo son algunos de los tantos medios que tienen hoy en día el personal docente para renovar sus prácticas evaluativas como las pedagógicas; dejando atrás aquellos paradigmas que no permiten al profesor crecer en materia profesional.

La implementación de una evaluación de proceso al principio puede llegar a tener un tanto de dificultad; sin embargo al ir adquiriendo las destrezas el docente mediante este módulo, él podrá obtener mejores resultados y hacerlo cada vez más sencillo.

Al diversificar las prácticas evaluativas permitirá a los educandos una diversidad de alternativas para evidenciar sus conocimientos adquiridos todo; esto con el fin de poseer diferentes fuentes de información que permitan tomar decisiones que vayan en beneficio del proceso enseñanza aprendizaje.

Hoy en día el docente deberá prestar más importancia al aspecto cualitativo en las evaluaciones que al cuantitativo, debido que el Sistema Educativo así lo requiere, todo esto con el fin que el educando no vea más el momento de evaluación como la parte en el proceso enseñanza aprendizaje a la que no quiere llegar.

Es la expectativa del autor de este módulo sea utilizado y sirva de soporte en este proceso tan importante en la labor docente; si bien el contenido es ya conocido por muchos formadores, no está demás retomarlos, con el fin del beneficio de los educandos, a quienes como formadores nos debemos.

El Autor.

BIBLIOGRAFÍA

Ahumada Acevedo, P. (2001). *La Evaluacion en una concepcion de aprendizaje significativo*. Chile: Ediciones Universitarias Valparaiso de la Universidad Catoóica de Valparaíso.

DICADE, D. d. (2006). *Herramientas de Evaluacion en el aula*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Ministerio de Educación. (2005). *El Nuevo curriculum su orientacion y aplicacion*.

Ministerio de Educación. Reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles preprimaria, primaria y medio en todas sus modalidades, acuerdo ministerial número 2692-2007. Guatemala. 2007.

Ministerio de Educación. Reformas al reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles preprimaria, primaria y medio en todas sus modalidades, acuerdo ministerial No. 436-2008. Guatemala. 2008.

Ruano Carranza, R. A. (2002). *Evaluacion Educativa, Evaluar para Aprender*. Guatemala: Ministerio de Educacion.

EGRAFÍA

Ejemplode.com, R. (6 de Noviembre de 2012). *Ejemplode.com*. Obtenido de http://www.ejemplode.com/66-ensayos/2465-ejemplo_de_ensayo_corto.html

<http://es.wikipedia.org>

<http://www.monografías.com>

<http://www.escolares.net>

4.3 Logros y evidencias



Ilustración 1: primer acercamiento con el Director del Instituto, fotógrafo: Gilda Cerezo



Ilustración 2: Realizando la etapa de diagnóstico, encuesta a los alumnos. Fotógrafo Julio Hernández



Ilustración 3: Entrega del producto final al director y catedráticos presentes, Fotógrafo: Gilda Cerezo



Ilustración 4: Entrega del producto final al catedráticos presentes, Fotógrafo: Gilda Cerezo

El Infrascrito Secretario Contador del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula; CERTIFICA: Tener a la vista el Libro de Actas Número siete de dicho centro educativo, en el que a folios: Del treinta y tres al treinta y cinco, se encuentra el acta que copiada literalmente dice:

Acta No. 09-2017

En el municipio de San José La Arada, departamento de Chiquimula, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día jueves treinta y uno de agosto dos mil diecisiete, reunidos en la Dirección del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de esta población y el estudiante Epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede Chiquimula, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa: **Rafael Manrique Cordero Hernández, con carné No. 201221821** para dejar constancia de lo siguiente:_____

PRIMERO: El director del establecimiento manifiesta que la presente se suscribe para hacer constar que el estudiante; Rafael Manrique Cordero Hernández, con carné No. 201221821, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede Chiquimula, en calidad de Epesista, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado en el cual le da la cordial bienvenida. **SEGUNDO:** La intervención del director subrayando la valiosa aportación del Ejercicio Profesional Supervisado y agradeciendo su valioso aporte a toda la comunidad educativa del instituto. **TERCERO:** El señor director agradece al Epesista por sus actividades y acciones tomadas en la implementación de estrategias de la Evaluación realizada en el instituto. En cual a través de la investigación realizada deja como producto un módulo metodológico para la implementación de estrategias de la Evaluación.

CUARTO: El Epesista agradece al director por haberle dado la oportunidad de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el instituto y que el aporte sea de mucha utilidad.

QUINTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha una hora después de su inicio, firmando los que en ella intervenimos.

Damos fe.


Prof. Sergio Ronaldo Miranda Calderón
Secretario Contador.




Vo.Bo. Prof. José de la Rosa Moscoso Morales
Director del Establecimiento.



4.4 Sistematización

A 13.5 kilómetros de la cabecera departamental de Chiquimula se encuentra el municipio de San José la Arada municipio muy visitado por turistas de todo Guatemala por ser el lugar histórico donde se libró la batalla de la arada.

A pocos metros de su municipalidad se encuentra el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada, donde tendría una entrevista con el Director del Establecimiento Profesor José de la Rosa Moscoso; entrevista concertada previamente vía telefónica el fin de semana anterior.

Al llegar al instituto fui recibido por el Director, el cual desde primera vista se caracterizó por ser una persona profesional, amable y servicial. Estando en su oficina le manifesté que era EPESISTA de la FAHUSAC y que en combinación con la oficina de Apoyo a la Educación Media de la municipalidad de San José la arada realizaré un diagnóstico para evidenciar los problemas y buscar la mejor solución para minimizarlos o erradicarlos.

El Profesor José de la Rosa Moscoso manifestó una buena voluntad en apoyarme, indicando que me proporcionaría toda la información que él tuviera disponible; el director me presento inmediatamente con el Secretario Prof. Sergio Rolando Miranda Calderón (Rony Miranda) quien manifestó su total anuencia en apoyar la actividad, así mismo con el personal docente profesores José Daniel Ascencio Arias, José Guillermo López Pinto, Esdras Josué Morales León, Lesby Patricia Lorenzo Pinto, Carla María Sagastume, Erlyn Josué Sagastume Encarnación, Héctor Alirio Villeda Cerón, los cuales manifestaron también el apoyo al autor de este EPS.

Al comenzar el diagnostico surgieron muchas dudas, las cuales fueron siendo despejadas por el secretario Rony Miranda quien a criterio personal fue el que mayor información pudo aportarme para mi diagnostico en lo que respecta a la parte administrativa.

Para la elaboración del diagnóstico me presente con cada uno de maestros del instituto quienes permitieron realizarles encuestas, las cuales también dirigí al

alumnado en general. Esta información recabada dio paso a realizar una lista de carencias o deficiencias las cuales darían como resultado la problemática educativa, que posteriormente realizándole un análisis de viabilidad y factibilidad a sus hipótesis acción dará vida al producto que se hará para minimizar dicho problema.

Dentro del diagnóstico se encuentra información recabada con diferentes técnicas como entrevistas, encuestas, observaciones; las cuales fueron de valiosa importancia, la cual no hubiera sido recopilada sin la atención prestada por las personas que conforman la comunidad educativa, como los alumnos, docentes y agradecimiento especial aquellas personas adultas originarias del lugar siendo una de ellas la señora Marcelina Urrutia Cardona de 76 años de edad persona muy colaboradora quien me apoyo para recolectar información que utilice para preparar mi informe.

Finalizada la fase de recolección de información se dio paso el ordenamiento de la misma permitiendo con esto detectar las carencias en la cual está sumergido el Instituto Mixto de Educación básica por cooperativa. Ya enlistadas las carencias se analizan minuciosamente para obtener la lista de problemas los cuales se someten a un estudio riguroso en donde se saca la hipótesis acción que da inicio al producto que dejaría dentro de mi Ejercicio Profesional Supervisado.

El problema más viable y factible a resolver fue ¿Cómo minimizar el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes? Tomando como hipótesis acción Si se elabora un Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, entonces se minimizara el desconocimiento del personal docente en la elaboración de pruebas objetivas y la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Teniendo ya establecido el objetivo del producto del EPS se da paso a investigar información en medios escritos y electrónicos que se relacionaran con el proyecto; todo esto con la finalidad de tener una mayor perspectiva de cómo elaborar su diseño.

Finalizada la etapa de recolección de información para la elaboración del diseño y contenido del proyecto se inicia a darle los primeros pincelazos a la estructuración del producto el cual a cuatro semanas de trabajo da como resultado el “Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula”. Al cual se le harían las correcciones o enmiendas necesarias que se fueran evidenciando.

Realizadas las correcciones que el epesista creyó oportunas se imprime la primera copia del producto, esto con el fin de socializarlo, se agenda una reunión entre el Director del Instituto, Coordinador Técnico Administrativo y Epesista.

Estando reunidos Director del Instituto, Coordinador Técnico Administrativo y Epesista se da paso a la socialización del Módulo, la cual fue muy productiva ya que se encontraron errores en la estructuración, ente otros, siendo tarea del epesista realizar una lista detallada de las recomendaciones hechas por ellos para su pronta corrección. A la vez ellos mostraron complacencia con el contenido del Módulo ya que lo encontraron muy completo y que juntamente con la capacitación que se realizaría sería muy beneficioso para la población docente.

Finalizada la reunión de la socialización del Módulo, se da inicio a la fase de correcciones por parte del epsista al trabajo presentado, observando que las sugerencias listadas por el Director y CTA son muy puntuales y acertadas para la elaboración del Módulo. Luego de realizadas dichas sugerencias, se realiza la nota de solicitud de aprobación del Módulo a la autoridad superior, dando como resultado una respuesta positiva por parte de la autoridad superior competente.

Teniendo como positiva la respuesta de las autoridades educativas respecto al uso del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, se inicia la compra de material necesario para la reproducción de 8 ejemplares los cuales servirían para el personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa el cual se entregaría debidamente empastado para su mayor protección y durabilidad.

Reproducidos y empastados los módulos se da paso a la reunión con el director y claustro de catedráticos a los cuales se les hace entrega a cada uno de un ejemplar del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes. Para que ellos lo vean lean y pongan en práctica los conocimientos presentados en ese documento.

Teniendo todos los integrantes del personal docente en sus manos el Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes se da inicio al primer taller de cinco contemplados para la socialización del documento teniendo como agenda un capítulo por taller y cada taller uno por semana hasta culminar con los cinco capítulos comprendidos en el módulo. Al finalizar el 5to taller se notó un cambio radical en el personal docente, viéndose más apasionados por su labor y dispuestos a poner en práctica lo aprendido en los talleres realizados.

Finalizando la labor contraída con el ejercicio profesional supervisado se agradeció al Director, personal administrativo y docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa el apoyo brindado a este Epesista, despidiéndome y deseándoles desde entonces los mejores éxitos y resultados en su quehacer docente el cual tendría de ese día en adelante un cambio positivo, el cual se varia reflejado en sus estudiantes.

Para dar por terminado el Ejercicio Profesional Supervisado me dirijo a la municipalidad de San José la Arada para agradecerle al Señor alcalde Bachiller José Adán Lemus Días por habernos permitido y ser el inicial y principal enlace con la institución donde se realizó el EPS.

4.4.1 Actores

P.E.M. Rafael Manrique Cordero Hernández (Epesista): ejecutor de la intervención realizada en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Colonia las Brisas, San José la Arada, Chiquimula.

Dr. Salomón Elíasib Álvarez Córdón (Asesor del EPS y Coordinador FAHUSACHI): profesional encargado de brindar toda la asesoría para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

Lic. Byron Horacio Sarceño Zepeda (Supervisor educativo Institutos por Cooperativa nivel medio, Chiquimula): Es el profesional a cargo de los centros educativos por cooperativa del nivel medio del departamento de Chiquimula, tiene participación en este proceso ya fue el encargado de dar por valido el Modulo presentado por este epesista.

Prof. José de la Rosa Moscoso (Director): es el jefe encargado del Instituto Mixto Educación Básica por Cooperativa, participa dentro de este proceso gracias a su buena voluntad al autorizar que su establecimiento fuera la sede del EPS.

Profesores del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa: son quienes tienen activa participación dentro este procesos porque fue con ellos que se realizaron los talleres contemplados dentro del plan de acción del EPS y también porque el producto entregado fue pensando en que los estudiantes merecen una educación con calidad.

Bachiller José Adán Lemus Días (Alcalde de San José la Arada): Fue el principal e inicial enlace entre el Epesista y el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa San José la Arada. Teniendo la visión de crear en la municipalidad una oficina de apoyo pedagógico para el municipio.

4.4.2 Acciones

Las principales acciones ejecutadas dentro del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se llevaron a cabo de acuerdo a la planificaciones planteadas a lo largo de cada capítulo del informe de EPS, entre algunas de mayor realce se puede mencionar: la elaboración de instrumentos para la recolección de datos, la investigaciones de bibliografías para la elaboración del producto pedagógico a entregar y la redacción del informe final.

Cada una de estas acciones implicó semanas de trabajo arduo en las cuales se emplearon diferentes tipos de recursos tales como: recursos económicos, materiales y tecnológicos. El uso de dichos recursos permitió la culminación exitosa de acuerdo a lo planes elaborados.

Al final se obtuvieron resultados positivos e impactantes en cada uno de los actores que en ellas intervinieron, ya que comunidad educativa manifestó su agradecimiento por el aporte realizado, considerándolo valioso para la formación académica de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

4.4.3 Resultados

Entrega de un Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa del municipio de San José la Arada, departamento de Chiquimula.

Personal docente del instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa capacitado y con recursos pedagógicos para la elaboración de pruebas de evaluación de los aprendizajes.

Finalización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de manera satisfactoria.

4.4.4 Implicaciones

Todas las implicaciones que se suscitaron a lo largo del Ejercicio Profesional Supervisado fueron positivas, de ellas aprendimos a mejorar en el aspecto profesional así como en el personal ya que se trató con personas de todas las edades las cuales nos dieron lecciones muy valiosas para la vida.

Implicaciones positivas para el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, ya que ahora cuenta con materia y personal capacitado para la elaboración de las pruebas de aprendizaje.

4.4.5 Lecciones Aprendidas

“La experiencia es un maestro duro porque te da primero la prueba y la lección después”. (Vernon Law Sanders)

En lo académico: Es responsabilidad como profesional en Educación esparcir los conocimientos adquiridos, de esta manera enriquecemos a otras personas que nos acompañan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En lo social: Nuestra educación es Integral, esto permite guiar al estudiante no solo en lo académico, si no, también en la parte social, cultural deportiva, buscando de esta manera integrarlo a la sociedad plenamente.

En lo profesional: Satisfecho al concluir un proyecto más que beneficie a una comunidad educativa como lo es la del Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa de Sano José la Arada de manera directa.

CAPÍTULO V EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Evaluación Diagnóstico

No.	Actividades	Si	No	Comentarios
1	¿Se presentó el plan de diagnóstico?	✓		
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	✓		
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	✓		
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas a las técnicas de investigación?	✓		
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	✓		
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	✓		
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	✓		
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	✓		
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	✓		
10	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	✓		
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	✓		
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	✓		
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	✓		
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	✓		
15	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	✓		

5.2 Evaluación Fundamentación Teórica

No.	Actividad	Si	No	Comentarios
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	✓		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	✓		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	✓		
4	¿Se hace citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	✓		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	✓		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	✓		

5.3 Evaluación Plan de Acción

No.	Elemento del plan	Si	No	Comentarios
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	✓		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	✓		
3	¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado?	✓		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	✓		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	✓		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	✓		
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	✓		

No.	Elemento del plan	Si	No	Comentarios
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	✓		
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	✓		
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	✓		
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	✓		
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	✓		
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	✓		
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	✓		
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos	✓		
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	✓		

5.4 Evaluación Sistematización

No.	Aspecto	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	✓		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	✓		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	✓		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	✓		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	✓		

5.5 Evaluación final del EPS:

No.	Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	✓		
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	✓		
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	✓		
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	✓		
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	✓		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	✓		
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	✓		
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	✓		
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	✓		

CAPÍTULO VI EL VOLUNTARIADO

PLAN GENERAL DEL VOLUNTARIADO

Problema:

Inexistencia de un terreno para la construcción de un edificio para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Hipótesis-acción

Si se gestiona la adquisición de un terreno, entonces se proporcionará el espacio físico para la construcción de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Ubicación

Municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

Justificación

La Facultad de Humanidades cuenta con 46 años de funcionar en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, trasladándose de un edificio a otro por no contar con su propia infraestructura, actualmente funciona en las instalaciones del Instituto Tecnológico Privado de Oriente-ITPO-. Ubicado en la 4ta av. 4-20 zona 1, Chiquimula.

Con la gestión de un terreno se dará el primer paso para la construcción de un edificio y el funcionamiento de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Objetivo General

- Gestionar un terreno con las condiciones mínimas para la construcción de un edificio propio, destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Objetivos específicos

- Analizar las propuestas para la adquisición de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.
- Realizar actividades culturales para la gestión de un terreno destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula

- Contribuir con la gestión de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Metas:

- Elaborar 8 propuestas para la adquisición de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.
- Desarrollar 3 actividades culturales para agenciar fondos para la gestión de un terreno destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Beneficiarios

Directos

Estudiantes de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula y vecinos de la comunidad de Chiquimula. Personal docente y administrativo de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula

Actividades

- Entrevista con el Coordinador de la Sede Departamental.
- Entrevista con la Secretaria del área administrativa de la Sede Departamental.
- Visita a diferentes terrenos para gestionar para la Facultad de Humanidades.
- Realización de una rifa para recaudar fondos.
- Ventas de refacciones y almuerzos para recaudar fondos para la gestión.
- Encuentros Deportivos EPS Vrs. FAHUSACHI
- Elaboración de solicitudes dirigidas a los distintos alcaldes del departamento de Chiquimula.
- Elaboración de solicitudes dirigidas a personas altruistas del
- Departamento de Chiquimula.

Presupuesto:

No.	Descripción	Ingreso	Egreso
1	Monto por Actividades Realizadas	Q. 4,100.00	
2	Compra de Sello de la directiva		Q. 250.00
3	Certificación del registro de la propiedad de inmuebles		Q. 150.00
4	Elaboración del plano del terreno		Q. 600.00
5	Autentica de la carta de donación del terreno		Q. 100.00
6	Pago de transporte para verificación de los terrenos		Q. 300.00
7	Pago de árbitros en los encuentros deportivos		Q. 300.00
8	Bebidas para los deportistas		Q. 125.00
9	Gastos venta de comida		Q. 600.00
10	Gasto de premiación de la rifa		Q. 225.00
11	Limpieza del terreno		Q. 200.00
12	Pago de iusi		Q. 160.00
13	Pago de Licenciado		Q. 350.00
14	Gastos varios		Q. 740.00
14	Suman los ingresos y egresos	Q. 4,100.00	Q. 4,100.00

¿Qué es el Voluntariado?

Es el capítulo VI del informe final que cada epesista debe presentar como requisito previo a evaluarse para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

El voluntariado consiste en contribuir con la sociedad o comunidad educativa a través de un proyecto de beneficio social relacionadas con el ejercicio profesional supervisado.

La Facultad de Humanidades sede Chiquimula se proyecta egresando profesionales con conciencia altruista, dentro de esta filosofía, un grupo de epesistas expresan su inquietud de gestionar para la facultad un terreno para la construcción de esta casa de estudios.

El grupo de Epesistas en el 2016 nace con una idea en común; para llevar acabo la gestión de un terreno para la construcción de la Facultad. Para iniciar se convocó a todos los estudiantes interesados en formar parte de este proyecto, tomando como punto de reunión las instalaciones del Instituto Tecnológico Privado de Oriente, que alberga la Facultad de Humanidades sede Chiquimula, reuniéndose la cantidad de 40 Epesistas a quienes se les informó de la idea de gestionar para la Facultad un terreno para la construcción de su sede. Se formó una directiva que representaría a los Epesistas interesados en ejecutar el proyecto. La directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Rafael Manrique Cordero Hernández,
Vice-Presidenta: Elizabeth Beatriz Alvarez Cordón,
Secretaria: Katerine Rosibel Sandoval Cetino,
Tesorera: Maríela Anaisabel Monroy Villela,
Vocal: Gilda Esperanza Cerezo Cordón.

Una vez conformada la directiva se dio a conocer a la coordinación el proyecto a gestionar como voluntariado, esperando la anuencia y colaboración para darlo a conocer a las autoridades superiores correspondientes. El Doctor Salomón Eliasib Álvarez Cordón de manera entusiasta manifestó estar en toda la disposición de

colaborar, llevando la propuesta del proyecto a la decanatura de la Facultad de Humanidades.

Después de realizar varias reuniones con los estudiantes de Licenciatura previo a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, la plenaria aprobó la propuesta de gestión de un terreno y se le planteo al señor decano quien profesionales para la orientación técnica y legal para la ejecución de este tipo de proyectos.

El Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades se reunió con el personal para presentarles la propuesta, y nombro a una comisión formada por Licda María Orozco Licda Mayra Solares y Lic. Leonardo Fajardo. Quienes convocaron a una reunión a los directivos de los epesistas para explicar los pasos a seguir para la gestión de un terreno.

Nuevamente se convocó a los epesistas a una reunión y se les informó la decisión del señor Decano M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis; la cual fue la anuencia para la ejecución del proyecto, dando inicio los epesista a la elaboración del Plan General.

Gestión de terrenos para la Sede Departamental

La visión de los epesistas es gestionar un terreno a la Facultad de Humanidades sección Chiquimula para la construcción del edificio donde pueda cumplir su función educativa a nivel superior, recordando que brinda sus servicios a la población estudiantil del casco urbano, aldeas y sus municipios.

Para cumplir con esta visión los estudiantes epesistas realizaron el trabajo de campo correspondiente, que consistió en la visita a múltiples lotificaciones que cumplieran con las condiciones mínimas para la construcción un edificio que albergaría a los estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Los terrenos visitados se describen a continuación:

Propuestas de terrenos para la Facultad de Humanidades de Chiquimula

No.	Lugar	Tamaño	Urbanización	Servicios con los que cuenta	Carece de
1	Canaán	800 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Escritura registrada
2	Residenciales Jacarandas	480 mts ²	No	Luz, Agua	No drenajes
3	Colonia El Maestro	510 mts ²	No	Luz, Agua, Drenaje	Zona de alto riesgo
4	Villas La Ponderosa	800 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Terreno de forma irregular
5	Planes de San José	600 mts ² 800 mts ²	Si	Luz, Agua	Escritura sin registro
6	Colonia Los Arcos	784 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Transporte publico
7	Prados de Chiquimula	800 mts ²	Si	Luz, Agua	Drenajes
8	Colonia Minerva II zona 2	319.2 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	

Posteriormente de realizado el análisis se da inicio a las actividades destinadas para la gestión de la adquisición del terreno más viable y factible para la construcción de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula.

Actividad de la rifa

El día 11 de marzo se programó una rifa a beneficio de los epeistas de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula, para la obtención de fondos como parte del voluntariado.

Se elaboraron 60 listas con 50 números cada una con un valor de Q0.50. Los premios que se rifaron son:

- ✓ Primer lugar: un teléfono celular B-mobile, (Q100.00)
- ✓ Segundo lugar: Q75.00
- ✓ Tercer lugar: Q50.00

Siendo los ganadores las siguientes personas

Primer lugar: Margarito Portillo lista No, 2

Segundo lugar: Gilberto Aceituno lista No.22

Tercer lugar: Yesenia Zacarías lista No.30

Dicha actividad se realizó en el edificio que ocupa la Facultad de Humanidades sede Chiquimula. Recaudándose la cantidad de Q1,500.00 y haciendo un gasto de Q225.00, dejando una ganancia de Q1,275.00



Ilustración 5 fotografías de la rifa, foto: Gilda Cerezo

Ventas de refacciones y almuerzos

Como parte de las actividades planificadas para la recaudación de fondos económicos con el propósito de gestionar un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Chiquimula, se llevaron a cabo las ventas de comida.

Los epesistas en consenso se organizaron en comisiones designándole las siguientes actividades.

1. Seleccionar el menú
2. Presupuesto de gastos
3. Calculo de costo por platillo
4. Compra de insumos

5. Preparar los platillos
6. Publicidad del evento
7. Asignar un lugar de ventas
8. Encargados de venta
9. Grupos de repartos a domicilio
10. Limpieza del lugar de venta
11. Arqueo de caja
12. Determinación de ganancia

Después de realizada la venta de comida en el arqueo de caja da como resultado Q1,700.00, por la venta de 85 platos de comida a Q 20.00 c/u, obteniendo como ganancia de Q 1,100.00.



Ilustración 6 Comida realizada en la actividad, fotografía: Walter Cardona

Encuentros deportivos

Los epesistas en su deseo de recaudar fondos para llevar a cabo el voluntariado planificaron juegos deportivos de papifutbol y basquetbol amistosos, en las ramas

femenino y masculino, estos juegos se llevaron a cabo en dos días las instalaciones de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula.

Para llevar a cabo los encuentros deportivos, el grupo de epesistas se organizaron en las siguientes actividades:

- ✓ Invitar a los diferentes ingresos de la facultad
- ✓ Invitar a diferentes árbitros en apoyo epesistas
- ✓ Programación de encuentros
- ✓ Comisión de atención a invitados
- ✓ Elaboración de tickets
- ✓ Comisión de recepción de tickets el día del evento.

Al finalizar la actividad el grupo de epesista agradecieron a todos los grupos participantes, luego se reunieron para hacer el conteo de las tickets que fueron vendidas al precio de Q5.00 y así verificar el monto del total adquirido en dicha actividad, así como lo recaudado en la venta de refacciones.

Al realizar el conteo de tickets se constató que los fondos reunidos ascienden a la cantidad de novecientos quetzales exactos (Q900.00), en total de gastos fueron Q425.00, quedando una ganancia de Q475.00



Ilustración 7 Encuentros deportivos rama masculina y femenina, fotografía Mirna Morales

Entrega de notas para apoyo, la gestión del terreno

Dando cumplimiento a la fase del voluntariado reunidos en asamblea general de epesistas se acordó realizar solicitudes para diferentes autoridades tanto ediles y personas altruistas.

Las autoridades visitadas son del municipio de San José la Arada, Quezaltepeque, Esquipulas, Concepción las Minas, San Juan Ermita, San Jacinto, Jocotán, camotán, Ipala y olopa a quienes se les pidió su apoyo para la adquisición del terreno que sirva para la construcción del edificio de la Facultad de Humanidades con sede en Chiquimula. Al mismo tiempo al alcalde del municipio de Chiquimula el señor Rolando Aquino Guerra, se le giro la solicitud para la donación de un terreno municipal, llevándose a cabo una reunión con el consejo municipal para que ellos evaluaran dicho pedido. Al finalizar todas las gestiones que se hicieron a las autoridades ediles, no se logró concretar ningún apoyo de parte de las distintas municipalidades.



Chiquimula, Mayo 2, 016

Honorable Consejo Municipal
Municipalidad de Chiquimula
Su Despacho

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes deseándoles éxito en sus actividades diarias.

Por este medio los estudiantes de la Facultad de Humanidades Sección Chiquimula, exponen que por cuarenta años los estudiantes han recibido su preparación académica en distintas instalaciones que nos han albergado. Por lo anterior expuesto solicitamos: Que la municipalidad nos puedan facilitar un terreno de 2,000 metros cuadrados. Esto obedece a la necesidad de que la facultad posea un terreno propio para construir un edificio y tener un espacio físico donde sigan formándose futuros profesionales que aporten a la sociedad la calidad educativa.

Agradeciendo la atención que brindaron a la misma,

Atentamente;

Estudiantes de la facultad de humanidades
Sección Chiquimula
Universidad De San Carlos de Guatemala

Nota: se adjunta las firmas, los nombres y números de carne de los estudiantes de la universidad, en hojas tamaño carta.

Facultad de  **umanidades**
Educación Superior Inclusiva y Progresista

Ilustración 8 Nota enviada al señor alcalde municipal de Chiquimula, evidenciando firma de recibido

Donación del terreno

Fue largo el proceso de gestión para la adquisición del terreno de la Facultad de Humanidades, sede Chiquimula, hubo respuestas no favorables a las diversas solicitudes que se enviaron a las corporaciones municipales, por ello siguiendo el proceso de gestión se enviaron solicitudes a personas altruistas del municipio de Chiquimula, para requerir su colaboración con esta casa de estudios.

En relación a las solicitudes que se enviaron a las personas altruistas, se obtuvo una respuesta favorable de la Perito Contador, Sara Anabell Álvarez Cordón donando un terreno de su propiedad a la Universidad de San Carlos de Guatemala con la condición que fuera para uso exclusivo de la construcción de la Facultad de Humanidades, con sede en el departamento de Chiquimula el cual contiene todos sus documentos legales; el cual está ubicado en la 4ta calle final, Colonia Minerva No. 2, zona 2, Chiquimula.

Se le agradece a la Perito Contador, Sara Anabell Álvarez Cordón por el gesto de buena voluntad en apoyo a la educación superior al solidarizarse con nuestra visión de dotar a la Facultad de un terreno propio con las condiciones requeridas.

Con la adquisición del terreno para la Facultad de Humanidades, sede Chiquimula, se da por finalizado el voluntariado donde su objetivo principal era la gestión de un terreno para la construcción de las instalaciones en esta casa de estudios en el departamento de Chiquimula.

Chiquimula, enero de 2018.

Señores
**Miembros del Consejo Superior Universitario
De la Universidad de San Carlos de Guatemala**
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo deseándoles toda clase de éxitos en sus actividades cotidianas, por medio de la presente hago de su conocimiento mi deseo real de donar sin condiciones un bien inmueble de mi propiedad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades.

Dicho Bien Inmueble cuenta con los siguientes datos registrales:

- **Finca:** 2685 **Folio:** 185 **Libro:** 6E
- **Valor estimado:** Q300.00
- **Colindancias del Bien Inmueble:** Finca rústica consistente en fracción No.35, ubicada en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, con extensión de 320.0000m². medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con finca matriz; al sur 10.00 metros calle; al oriente 35.00 metros con finca matriz; al poniente 29.00 metros con finca matriz.

Así mismo informo que adjunto a la presente encontrarán la certificación del Registro de la Propiedad que avalan la propiedad del mismo, así como el expediente legal completo para dar trámite a la Escrituración Pública de Propiedad del Bien Inmueble en virtud de que funcione la sede de Chiquimula de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

PC. Sara Anabel Álvarez Cordón de Salguero
DPI 1582 02570 1909

Ilustración 9: Carta de donación del terreno dirigida a miembros del Consejo Universitario Superior



Una de Dos

Nº A 9778985

PROTOCOLO

REGISTRO Nº 635012 QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002

Lin. Notario Jorge Santos Guerra

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



1 NUMERO UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1246). En la Ciudad de Esquipulas, departamento de
 2 Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del dos mil uno, ANTE MI: JORGE SAMUEL SANTOS GUERRA,
 3 NOTARIO, comparece, por una parte el señor SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON, de treinta y tres años
 4 de edad, soltero, Profesor de Enseñanza Media, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cédula
 5 de vecindad números de orden R quión diecinueve y registro catorce mil doscientos veinticinco, extendida por el
 6 Alcalde Municipal de Zacapa, del mismo departamento, y por la otra parte, la señora SARA ANABEL ALVAREZ
 7 CORDON, de treinta y un años de edad, casada, Perito Contador con especialidad en computación Comercial,
 8 guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cédula de vecindad números de orden R quión
 9 diecinueve y de registro cincuenta y siete mil ciento sesenta y tres, extendida por el alcalde municipal de Zacapa,
 10 del mismo departamento. Los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personal
 11 anteriormente consignados, que se encuentran en el libre ejercicio de sus derechos civiles y por este acto
 12 celebran CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE De conformidad con las siguientes cláusulas:
 13 PRIMERA. Declara bajo juramento solemne el señor SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON, que es legítimo
 14 propietario de la finca rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número dos mil seiscientos
 15 ochenta y cinco (2685), folio ciento ochenta y cinco (195) del libro seis E (6E), de Chiquimula, ubicada en la
 16 ciudad de Chiquimula, del mismo departamento, con el área medidas y colindancias que le aparecen en cu
 17 respectiva inscripción de dominio. Inmueble que adquirió por compra que le hiciera el señor Byron Isidoro
 18 Alvarez Cordon, mediante Escritura Pública número un mil quinientos treinta y dos, autorizada en la ciudad de
 19 Chiquimula, el día dieciocho de julio del dos mil, por el Notario, Julio Alberto Ramírez Lara. SEGUNDA: Continua
 20 manifestando el señor SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON, que por el precio de TRESCIENTOS
 21 QUETZALES (Q.300.00), que al contado recibe a su entera satisfacción VENDE el inmueble identificado la
 22 cláusula anterior, a la señora SARA ANABEL ALVAREZ CORDON, incluyendo en la venta todo cuanto por hecho
 23 y derecho le corresponde. TERCERA Declara el señor SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON, que sobre el
 24 inmueble que por este contrato vende, no pesan gravámenes, limitaciones ni anotaciones de ninguna naturaleza
 25 que puedan afectar los derechos de la compradora y en caso necesario se somete al saneamiento de ley

C. Jorge Samuel Santos Guerra ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO 1007/0006 1007/0006 1007/0006

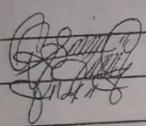
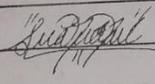
Ilustración 10: Hoja uno de dos de las escrituras del terreno que esta donando

AGOSTO 16
1941
1515 horas

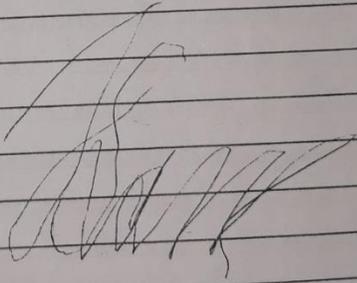
PRIMERA HOJA ESTAMPADA
EN EL TALLER NACIONAL DE
GRABADOS EN ACERO.

26 estando enterado por advertencia del Notario, de los alcances de esta declaración. CUARTA: Por su parte, la
27 señora SARA ANABEL ALVAREZ GORDON, declara que en los términos relacionados ACEPTA expresamente
28 la venta que se le hace. Yo el Notario DOY FE a) de que todo lo anteriormente me fue expuesto por los
29 comparecientes, b) que tengo a la vista las cédulas de vecindad y el título con el que se acredita la propiedad del
30 inmueble que se enajena consistente en Primer Testimonio de la Escritura pública identificada anteriormente, c)
31 que advierto a los comparecientes los efectos legales del contrato, y d) que leo lo escrito a los comparecientes
32 quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican, y firman.

33
34
35
36

37
38  

41 ANTE MI:

42 

47 Lic. Jorge Samuel Santos Guerra
48 ABOGADO Y NOTARIO

49
50

Ilustración 11: Hoja dos de dos de las escrituras del terreno que esta donando



Ilustración 12: planos del terreno donado



Ilustración 13: grupo de voluntariado visitando el terreno donado



Ilustración 14: grupo de voluntariado visitando el terreno donado



Ilustración 15: grupo de voluntariado visitando el terreno donado



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Chiquimula, 2 de enero de 2,018.

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se **HACE COSTAR** que el alumno: **Rafael Manrique Cordero Hernández**, estudiante de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, **Carné Estudiantil No.201221821**, ha participado en la realización de la **Fase de Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado**, que consiste en la gestión de la adquisición de un terreno para la **Construcción de la sede Facultad de Humanidades Sección Chiquimula**, ubicado en la **cuarta calle final, Colonia Minerva No.2, zona 2, Ciudad de Chiquimula**.

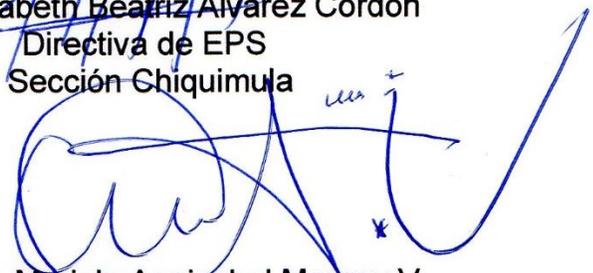
PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDEN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA CIUDAD DE CHQUIMULA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


 P.E.M Rafael Manrique Cordero H.
 Directiva de EPS
 Sección Chiquimula


 P.E.M. Elizabeth Beatriz Alvarez Cordón
 Directiva de EPS
 Sección Chiquimula

**DIRECTIVA
 EPS
 CHIQUIMULA**


 P.E.M Katherine Rosibel Sandoval Cetino
 Directiva de EPS
 Sección Chiquimula


 P.E.M. Mariela Anaisabel Monroy V.
 Directiva de EPS
 Sección Chiquimula


 Vo. Bo. Dr. Salomón Eliasib Álvarez Córdón
 Coordinador Facultad de Humanidades
 Sección Chiquimula



CONCLUSIONES

- Se preparó material para recopilar información y facilitar la elaboración del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente.
- Se elaboró un Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente.
- Se reprodujo el Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- Se distribuyó el Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, dirigido al personal docente, a catedráticos de la institución.
- Se realizaron Talleres de capacitación al personal docente sobre las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

RECOMENDACIONES

- Al Director del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa corroborar que las fuentes de información del material recopilado estén apegadas a las técnicas de evaluación de acuerdo al Curriculum Nacional Base.
- A los Catedráticos del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa revisar que el Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes cumpla con los requisitos de evaluación y su contextualización de acuerdo a las nuevas reformas educativas.
- A la Comisión de Evaluación Comprobar que la reproducción del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes cumpla con las características estrictamente profesionales.
- A la Comisión de Evaluación velar para que la distribución del Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes sea a todos los catedráticos de la institución y Dirección corroborando su uso y archivo
- Al Director constatar que las técnicas e instrumentos de evaluación adquiridos en el taller sean aplicados en el alcance y cumplimiento de la medición de los aprendizajes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGCA. (14 de Julio de 2016). *www.archivogeneraldecentroamerica.com*. Obtenido de http://www.archivogeneraldecentroamerica.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5
- Ahumada Acevedo, P. (2001). *La Evaluacion en una concepcion de aprendizaje significativo*. Chile: Ediciones Universitarias Valparaiso de la Universidad Catoóica de Valparaíso.
- Chigua, R. d. (2015). *Monografía de San José la Arada. Departamento de Chiquimula, República de Guatemala, C.A.* Guatemala, C.A.: Imagraf G&N.
- Cooperativa, I. M. (2016). *-PEI- San José la Arada*. Chiquimula.
- DICADE, D. d. (2006). *Herramientas de Evaluacion en el aula*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Ejemplode.com, R. (6 de Noviembre de 2012). *Ejemplode.com*. Obtenido de http://www.ejemplode.com/66-ensayos/2465-ejemplo_de_ensayo_corto.html
- Ministerio de Educación. (2005). *El Nuevo curriculum su orientacion y aplicaci3n*.
- Moscoso Chigua, R. d. (1997). *Monografía del municipio San José la Arda*. Guatemala.
- Municipalidad San José la Arada. (2006-2015). *Plan Estratégico Participativo*. San Jose la Arada.
- Ruano Carranza, R. A. (2002). *Evaluación Educativa, Evaluar para Aprender*. Guatemala: Ministerio de Educación.

APÉNDICES

Plan del Estudio Contextual

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa
Carné 201221821
Epesista: Rafael Manrique Cordero Hernandez

Título

Plan de Estudio contextual del municipio de San José la arada Departamento Chiquimula

Ubicación

San José la Arada, departamento de Chiquimula.

Objetivos

Realizar el estudio contextual de las instituciones avalada como avaladora utilizando para ello técnicas de investigación y recolección de datos.

Justificación

Para realizar el ejercicio profesional supervisado – EPS – es necesario iniciar con el estudio contextual de la comunidad la cual será favorecida con el aporte técnico pedagógico que como estudiantes previos a optar el título de Licenciados en Pedagogía y Administración educativa realizaremos a cada una de las comunidades a donde dirigiremos nuestro – EPS –

Actividades

- Entrevista con el Director.
- Entrevista con el Personal Administrativo.
- Entrevista con el Personal Docente.
- Encuestas al personal Docente y Alumnado.
- Entrevista a personas longevas de la comunidad.
- Recolección de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.

- Organización de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.
- Análisis de la información recopilada.
- Redacción del Diagnostico

Tiempo

Del de 1 de febrero al 18 de 2017

Cronograma

No.	ACTIVIDADES	FEBRERO 2017																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	Entrevista con el Director.																		
2	Entrevista con el Personal Administrativo.																		
3	Entrevista con el Personal Docente.																		
4	Encuestas al personal Docente y Alumnado.																		
5	Entrevista a personas longevas de la comunidad.																		

No.	ACTIVIDADES	FEBRERO 2017																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
6	Recolección de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.																		
7	Organización de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.																		
8	Análisis de la información recopilada.																		
9	Redacción del Diagnostico																		

Técnicas e instrumentos

- Observación
- Análisis
- Entrevista
- Listas de Cotejo
- Encuestas

Recursos

Materiales

- Bolígrafos
- Hojas de papel bond

- Fotocopias
- Impresora
- Computadora
- Marcadores

Económicos

- Refacciones para trece días 110
- Transporte para la comunidad para trece días 220

Humanos

- Personas entrevistadas
- Epesista

Responsables

- Epesista

Evaluación

La evaluación será realizada mediante una matriz de doble entrada en la cual se estará evidenciando lo programado y lo ejecutado durante el proceso de investigación.

No.	ACTIVIDADES	FEBRERO 2017																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	Entrevista con el Director.	P	P	P															
		E	E	E															
2	Entrevista con el Personal Administrativo.	p	p	P															
		E	E	E															

No.	ACTIVIDADES	FEBRERO 2017																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
3	Entrevista con el Personal Docente.	P	P	P															
		E	E	E															
4	Encuestas al personal Docente y Alumnado.						P	P	P	P	P								
							E	E	E	E	E								
5	Entrevista a personas longevas de la comunidad.						P	P	P	P	P								
							E	E	E	E	E								
6	Recolección de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.						P	P	P	P	P								
							E	E	E	E	E								

No.	ACTIVIDADES	FEBRERO 2017																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
7	Organización de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas.													P	P	P	P	P	P
															E	E	E	E	E
8	Análisis de la información recopilada.													P	P	P	P	P	P
															E	E	E	E	E
9	Redacción del Diagnostico													P	P	P	P	P	P
															E	E	E	E	E



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa
Epesista: Rafael Manrique Cordero Hernández
Objeto de estudio: Instituto Mixto de Educación Básica
por Cooperativa San José la Arada Chiquimula

Encuesta dirigida a alumnos y alumnas

Instrucciones: Responda verazmente cada una de las siguientes preguntas, marcando con una **X** dentro del cuadro que corresponda. La presente encuesta es únicamente con fines informativos y servirá exclusivamente para realizar la fase de un diagnóstico de la institución.

1. Sus maestros utilizan carteles, gráficas, u otro tipo de material para impartir sus clases.

Si

No

Algunas veces

2. Participa usted en la elaboración de material como carteles, afiches, revistas, murales, entre otros, que se utilizan en el desarrollo de las clases.

Si

No

Algunas veces

3. Sus maestros organizan actividades de trabajo grupal dentro y fuera del salón de clase.

Si

No

Algunas veces

4. Su docente organiza actividades como discusiones, dramatizaciones, foros, y exposiciones dentro de la clase para desarrollar los contenidos.

Si

No

Algunas veces

5. En las evaluaciones se comprenden las instrucciones de las formas en que se deben responder las preguntas.

Si No Algunas veces

6. Comprende usted las preguntas que se le plantean en una evaluación.

Si No Algunas veces

7. Su maestro le informa que aspectos le califica en sus trabajos, para obtener su calificación.

Si No Algunas veces

8. Su maestro utiliza otros instrumentos aparte de las evaluaciones escritas para evaluar su aprendizaje.

Si No Algunas veces

9. Se realizan actividades deportivas, sociales o culturales durante el ciclo escolar en su centro educativo.

Si No Algunas veces

10. Su padre, madre o encargado asiste a las reuniones que se realizan en el establecimiento educativo.

Si No Algunas veces



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa
Epesista: Rafael Manrique Cordero Hernández
Objeto de estudio: Instituto Mixto de Educación Básica
por Cooperativa San José la Arada Chiquimula

Encuesta dirigida a Docentes

Instrucciones: Responda verazmente cada una de las siguientes preguntas, La presente encuesta es únicamente con fines informativos y servirá exclusivamente para realizar la fase de un diagnóstico de la institución.

1. ¿Qué tipo de actividades se realizan en el establecimiento como apoyo a las establecidas en el currículo?

2. ¿Confecciona usted material didáctico para impartir sus clases?

3. Sí su respuesta es Sí, especifique que tipo de material, y cuáles son sus materias primas al elaborarlo.

3. ¿Qué tipo de textos utiliza para el desarrollo de los contenidos de sus clases?.

4. ¿Involucra usted a sus estudiantes en la elaboración del material didáctico?

Si su respuesta es Sí, indique con qué frecuencia.

5. ¿Qué métodos y técnicas utiliza para impartir sus clases?.

6. ¿Qué criterios utiliza para agrupar a sus estudiantes?

7. ¿Qué tipo de planes utiliza en sus clases?.

8. ¿Recibe capacitaciones por parte de la institución donde labora o de otras instituciones externas y en qué temas?

9. ¿Qué criterios utiliza para evaluar el aprendizaje de sus estudiantes?

10. ¿Sus estudiantes conocen los criterios que se utilizan al evaluar su aprendizaje?

11. ¿Qué instrumentos de evaluación del aprendizaje utiliza?

12. ¿La comisión de evaluación revisa los instrumentos que utiliza para evaluar el aprendizaje de sus estudiantes?

13. ¿A tenido que corregir algún instrumento de evaluación por observaciones hechas por la comisión de evaluación? ¿Qué tipo de correcciones ha realizado?

14. ¿Qué porcentaje de sus estudiantes reprueba el curso?

15. ¿Posee algún documento que le sirve de apoyo para elaborar sus instrumentos de evaluación?

Si su respuesta es sí, indique cual:

16. ¿Conoce el contenido del Reglamento de evaluación vigente?

17. ¿La institución para la que labora ha evaluado su desempeño como docente mediante algún instrumento?

Sí, su respuesta es Sí, Indique cual es el instrumento que se ha utilizado.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa
Epesista: Rafael Manrique Cordero Hernández
Objeto de estudio: Instituto Mixto de Educación Básica
por Cooperativa San José la Arada Chiquimula

Guía de entrevista a la Directora de la institución
Prof. José de la Rosa Moscoso

Instrucciones: El Propósito de esta entrevista es obtener información que servirá exclusivamente para realizar la fase de diagnóstico de la institución. El entrevistador deberá consignar la información proporcionada por la persona entrevistada en el lugar que corresponda a cada cuestionamiento.

1. ¿Cuánto tiempo tiene como directora de esta institución?

2. ¿Qué cantidad de estudiantes atienden actualmente?

3. ¿Qué niveles de educación imparten?

4. ¿Cuál es la situación socioeconómica de los estudiantes?

5. ¿Cuál es la procedencia de su población estudiantil?

6. ¿Cuál es el rango de edad de la población estudiantil?

7. ¿Cuál es la razón por la que aun no poseen, edificio propio?

8. ¿Cuál es la fuente de financiamiento de la institución?

9. ¿Quién es el encargado del control de las finanzas de la institución?

10. ¿Se realiza auditoría interna y externa a la institución?

11. ¿Qué registros posee de los procesos administrativos que se realizan en la institución?

12. ¿Cuántos empleados posee actualmente la institución?

13. ¿Cuál es el proceso para la contratación del personal?

14. ¿Dónde reside el personal que labora en la institución?

15. ¿Qué sistema de control utiliza para la asistencia del personal?

16. ¿Existe proceso de inducción para el personal nuevo? Descríbalo brevemente.

17. ¿Cómo evalúa el desempeño de su personal?

18. ¿Qué comisiones están integradas en la institución?

19. ¿Existe la supervisión interna y externa? ¿Quién la realiza?

20. ¿A su criterio cuáles son las principales necesidades que afronta la institución?



Facultad de  Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa

Identificación:

Nombre del Epesista: Rafael Manrique Cordero Hernández
Institución beneficiada: Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, “San José la Arada”, Chiquimula.
Dirección: Colonia las Brisas, San José la Arada, Chiquimula
Director de la institución: M.E.P.U. José de La Rosa Moscoso
Número de participantes en el taller: 8 docentes y 1 facilitadores
Fecha: del 1 de mayo al 27 de mayo
Duración del taller: 2 Horas
Lugar de realización Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, “San José la Arada”, Chiquimula.
Facilitadores del taller: P.E.M. Rafael Manrique Cordero Hernández
Tema : Marco legal de la Evaluación de los Aprendizajes, Fundamentos Teóricos de la Evaluación, Técnicas para la Evaluación de los Aprendizajes, Pruebas de Desempeño, Pruebas Objetivas.

Objetivo General:

Socializar Módulo para la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, para que mediante el dialogo se puedan despejar dudas existentes.

Objetivos Específicos:

Socializar el Capítulo 1 “Base Legal”
Socializar el Capítulo 2 “Fundamentación Teórica”
Socializar el Capítulo 3 “Técnicas para la Evaluación de los Aprendizajes”
Socializar el Capítulo 4 “Pruebas de Desempeño”
Socializar el Capítulo 5 “Pruebas Objetivas”

Actividades:

- Bienvenida
- Entrega de gafetes a los participantes
- Presentación de la agenda
- Invocación
- Dinámica de integración
- Formación de equipos de trabajo

- Lectura comentada y análisis de artículos del reglamento de evaluación, por equipos formulación de conclusiones Intercambio de opiniones referentes a los artículos analizados por cada equipo
- Conclusiones
- Receso
- Dinámica de grupal
- Lectura y análisis de temas asignados a cada equipo de trabajo referentes a la fundamentación teórica de la evaluación de los aprendizajes.
- Exposición de cada tema por equipos. Cada equipo utiliza una dinámica grupal para acompañar su exposición. Intercambio de opiniones entre todo el grupo compartiendo conocimientos y experiencias previas.
- Formulación de conclusiones finales.

Recursos:

Humanos:

- Epesista
- Docentes
- Directora del Establecimiento

Materiales:

- Ejemplares del Módulo para la implementación de Técnicas e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje.
- Pliegos de papel bond
- Marcadores Permanentes
- Cinta adhesiva (Maskin Tape)
- Cartulina de colores
- Hojas de papel bond de 80 Gramos
- Cuadernos para apuntes
- Otros.

Físicos:

- Cañonera
- Computadora
- Escritorios
- Pizarrón

Rafael Manrique Cordero Hernández
EPESISTA

M.E.P.U. José de La Rosa Moscoso
Director

I SECTOR – COMUNIDAD

1 Geográfica

1.1 Localización

El municipio está ubicado en el departamento de Chiquimula, a 174 kilómetros del departamento de Chiquimula. La Cabecera Municipal tiene una altitud de 434.58 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la latitud norte de 14° 43 28” y una longitud oeste de 89° 34 45”; la Extensión territorial del Municipio es de 160 km²; esta colinda al norte con Chiquimula, al sur con Ipala, al este con San Jacinto y al oeste con San Luis Jilotepeque, Jalapa.

Para Dirigirse al Municipio de San José la Arada desde la ciudad de Chiquimula, debe de cruzar hacia la derecha por la carretera y está lleva directo a San José la Arada. También se puede llegar por la carretera Interamericana a El Salvador, al ubicarse en el Progreso Jutiapa se debe cruzar a la derecha por la carretera departamental, al situarse en Agua Blanca se debe virar a la derecha hasta Ipala y finalmente transitar por la carretera; el tiempo para transitar a este municipio desde la ciudad de Chiquimula en bus es de veinte minutos y en vehículos quince minutos y por la carretera Interamericana son de cuatro horas y en vehículo tres horas.

1.2 Tamaño:

El municipio de San José la Arada tiene una Extensión territorial de 160 km² de la cabecera departamental de Chiquimula.

1.3 Clima:

En el Municipio de San José la Arada se predomina el clima cálido subhúmedo con una precipitación anual que oscila entre los 650 a 1250 milímetros. La temperatura varía según la época del año, en invierno se registran temperaturas de 19 grados centígrados y en verano de 34 grados centígrados.

1.4 Recursos Naturales:

El municipio cuenta con variedad de recursos Naturales, entre los cuales se puede mencionar:

1.4.1 Agua:

San José la Arada cuenta con 13 quebradas, 32 riachuelos y el río San José; este río proviene del municipio de San Luis Jilotepeque y atraviesa las siguientes aldeas: La Torera, Los Encuentros y la cabecera Municipal, el mismo se encuentra contaminado porque en él se descargan las aguas negras de las viviendas de las aldeas y caseríos y por la cual el casco urbano sufre con escasez de agua tanto potable como en el río.

Por los escases del agua en quebradas y riachuelos del Municipio no son propicios para la explotación pesquera y el turismo.

1.4.2 Bosques:

El Municipio de San José la Arada tiene dos tipos de bosques, los cuales son: el pinabete y los frondosos, posee 1,328 hectáreas que son 13.28 km² de bosques distribuidos en: 1% frondosos que es el 17% y el 82% mixto. Según el INAB, el municipio ha disminuido 170 hectáreas de bosques del año 2015 respecto al 2012 y la tasa de deforestación anual es de 2.36% que equivale a 35 hectáreas.

En los bosques que cuenta el municipio de San José la Arada el pinabete se ha reducido a la fecha por la tala inmoderada que la provocan la expansión agrícola y esto ocasiona escasez de lluvia y aumenta el riesgo de provocar derrumbes por factor a la erosión de los suelos. El Municipio cuenta con tres zonas de vida que son: el bosque húmedo subtropical, este se genera por que es de clima templado.

El Municipio de San José la Arada, tiene diferentes tipos de árboles y entre ellos se encuentran: y como árboles frutales están: anona, jocote, marañón, banano, limón, lima, naranjo, guayaba, tamarindo, nance, coco, mango y los árboles ornamentales: pino colorado, encino, quebracho, cablote, amate, ceiba, roble, cedro, zapotón, morro, almendro, madre cacao, lengua de vaca, pochote, pumpo, caoba del pacífico, cola de ardilla, hoja de lija, matilisqueate, y manuelión.

1.4.3 Suelos:

El municipio cuenta con un suelo accidentado, muy rocoso y con profundos barrancos, por lo cual este municipio tiene cuatro tipos de suelos: El Choi y la Jigua son tierras de esquistos y andesita, Jalapa, que es de poca profundidad, drenado esto se desarrolla sobre ceniza volcánica; Zacapa es un tipo de suelo drenado se desarrolla sobre rocas de granitos.

El suelo que cuenta el Municipio es de apropiado para el uso de forestación, pero los habitantes de este municipio la usan para la agricultura, este suelo es de tipo cultivable y también no cultivable que es en el área urbana; en el área cultivable son destinados a la producción de granos básicos y los cultivables están formados por montañas y cerros muy aptos para la crianza de ganado bovino.

1.5 Fauna:

En el Municipio de San José La Arada predomina el pastoreo de ganado bovino, porcino y aves de corral, y también se observan especies como gato de monte, tacuacín, taltuzas, mapaches, zorros, micos, amado, tepescuintle, perico ligero, perdices, paloma ala blanca y azul, queque, sinzonte mexicano, perico gavián, sope, chaca, gavián liliquee, cheje, gurriones, codomiz, chequeques, tecolote, pájaro león, iguanas, sapo, tortuga, coral, cascabel, chichicúa y zumbador.

1.5.1 Flora

San José la Arada es un municipio que cuenta con diferentes tipos de plantas que se desarrollan en un territorio determinado y además de contar con bosques cuenta con flores y son: gladiola, crisantemo, rosa, clavel, margarita también este bello municipio cuenta con plantas medicinales como: ruda, romero, albahaca y pericón.

2. Historia

2.1 Población

La población del municipio de San José la Arada ha incrementado de manera significativa en los últimos años, este municipio cuenta con un total 8, 076 de habitantes desde el año 2010, según las estadísticas brindadas de la municipalidad de esta población.

2.2 Sucesos Históricos Importantes

Los habitantes de la aldea de San José la Arada, desde muchísimos años, en conjunto con Santa Elena y San Esteban, deseaban separarse de la jurisdicción municipal de Chiquimula, pero las autoridades coloniales desoyeron su petición. Sin embargo, la población de la aldea de San José la Arada continuó su petición ante las autoridades correspondientes pero varias veces fue denegada su solicitud de convertirse en municipio. En la selección de “Noticias Oficiales” del Diario de Centro América del año 1893, la secretaria de Gobernación y Justicia, se declaró sin lugar la solicitud de los vecinos de la aldea de San José de la Arada para poder construirse en municipio independiente, pero por carecer dicha aldea de algunos requisitos que fueron exigidos por la ley “22 (Acdo. Gubernativo del 18 de enero de 1893)

El municipio comprenderá las aldeas y caseríos de Tierra Colorada, Santa Rosa, El Rincón, Los Cimientos, El Rodeo, Saspán, Guacamayas y Tobar, teniendo como límites jurisdiccionales al Oriente, Chiquimula y San Jacinto, al Sur, Ipala; al Poniente, San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa; y al Norte, el municipio de Chiquimula.

San José la Arada es la cabecera del municipio, el cual cuenta con quince aldeas y veintiséis caseríos, que son: aldea Tashán con sus caseríos Chiscú, Loma de la Zanja, El Mezcal y El Jute; aldea los Encuentros con su caserío Dos Quebradas; aldea La Torera; aldea El Cerrón; aldea Tres Ceibas con sus caseríos Las Joyas, El Rincón y Carrizo; aldea Saspán con su caserío El Carrizal; aldea Cerro de Cal con su caserío el Chucte; aldea El Rodeo con sus caseríos La Montañuela y Plan Redondo; aldea Guacamayas con sus caseríos El Obraje y El Potrero; aldea Santa Rosa; aldea El Rincón con su caserío La Joya; aldea Los Cimientos con su caserío El Conacaste; aldea Tobar con sus caseríos Tambor, Chilar, Terrero y El Aguacate; aldea Tonto con sus caseríos La Doncella, La Chorrera, La Joyita y Granadillas.

2.3 Personalidades Presentes y Pasadas

Para lograr el motivo de legalizar el municipio de San José la Arada se contó con la ayuda del señor Lisandro Sandoval, quien levanto el plano de la aldea de San

José la Arada, en el año 1896 y es posible que de dicho plano sea el primero que se conozca de dicho lugar, también se tuvo la lucha de 13 mujeres josefinas que en actitud perseverante y casi heroica, no cesaron de presionar al Gobierno a fin de lograr la independencia de San José la Arada hasta verlo constituido como un municipio, la lucha de estas mujeres fue dirigida por los ilustres señores Benjamín Guzmán Espala y Bernabé Portillo Guzmán, las lideresas fueron las señoras: Profesora María Antonia Moscoso Espino, Juliana Valdés de Moscoso, Victoria Arrúe de Guzmán, Mercedes Portillo de Guzmán, Virginia Calderón de Urzúa, Dolores Guzmán de Miranda, Edelmira Guzmán Valdés, Adela Valdés de Morales, Berta Moscoso de Lemus, ,María Lucinda Guzmán Valdés y Milagros Valdés de Camacho. En esa época gobernaba el País José María Orellana y era Jefe Político (Gobernador Departamental) Francisco Mollinedo, quién levanto el acta a las 14:00 horas del 16 de septiembre en 1924 en la toma de posesión como primer alcalde de San José la Arada el Prof. Bernabé Portillo Guzmán.

2.4 Lugares de Orgullo Local

Vista a San José la Arada desde el Cerro de la Campana está ubicado en la colina de la Arada, de estribaciones suaves, testigo de la Batalla de La Arada, enclavada al centro y de nítida blancura, se impone la iglesia Parroquial, Panteón de la Arada, monumento Histórico Nacional, Rafael Carrera, Héroe de la Batalla de La Arada, busto erigido junto al Panteón, mirando precisamente desde la colina, hacia la planicie de La Arada, donde derrotó a los ejércitos hondureños-salvadoreños, Iglesia Parroquial, obra arquitectónica de fachada-retablo guatemalteca, de tres calles y hornacinas, de tres cuerpos y remate. Su tercer cuerpo y sus torres se confunden volumétricamente. Siempre muy blanca e inmaculada, constituye un orgullo para los josefinos, Templo Evangélico AMIGOS, este modesto edificio se congrega la comunidad evangélica josefina que con su gran espiritualidad, enseña la palabra bíblica a sus miembros, quienes a la vez la difunden a toda persona que les es posible, los Amigos conforman una congregación evangélica de las primeras en instaurarse en San José. Iglesia Asamblea de Dios LIRIOS DEL VALLE, entre otras, esta es la sede de una denominación evangélica que también difunde el mensaje de la Biblia a sus

hermanos de religión, Asilo de Ancianos “Juan Barnotski”, este es un albergue para ancianos que, administrado y atendido por personas altruistas de San José en forma ad honórem, es uno de los centros en su clase más importantes del oriente de la República, Cerro Huexqué, está ubicada en la cubre viendo el pueblo este lugar se ha caracterizado unos de los lugares arqueológicos visitado por muchos turistas, Poza del Carrizo, se encuentran en el rio san José, tiene unas pozas muy caudalosas de agua fresca esa misma agua que pasa por algunas aldeas de este bello municipio, todos los años para semana Santa es visitada por muchos turistas de diferentes lugares.

3. Política

3.1 Gobierno Local

Gobierno Municipal

El Municipio de San José La Arada está regido por un alcalde Municipal Bachiller José Adán Lemus Díaz, este gobierno electo es a través del voto popular para un período de cuatro años quienes conforman la corporación municipal del municipio en la cual está integrado de la siguiente manera: por el Alcalde Municipal, dos síndicos, un síndico suplente, siete concejales, y tres concejales suplentes:

Personal Administrativo de Servicio Municipal:

- Alcalde Municipal
- Secretario Municipal
- Registrador Civil
- Jefes de Servicios Públicos
- Jefe de Personal
- Jefe de Personal de Obra

3.2 Organización Administrativa

La Organización Administración que brinda este municipio se divide de la siguiente forma:

1. Un Municipio del Departamento de Chiquimula.
2. 15 aldeas
3. 26 caseríos

3.3 Organizaciones Políticas

Los Partidos Políticos que han existido en el municipio de San José la Arada han sido varios, y algunos han desaparecidos como:

- Partido la Revolución
- Partido URNG MAIZ
- Partido UCN
- Partido GANA
- Partido PAN
- Partido Democracia Cristiana
- Partido FRG

Que en su momento tuvieron apoyo y respaldo popular y algunos de ellos hicieron gobierno.

Entre los partidos políticos que actualmente están conformados en San José la Arada y cuentan con el apoyo y respaldo popular son los siguientes:

- Partido Patriota
- Unidad de la Esperanza -UNE
- LIDER
- CREO
- TODOS

3.4 Organizaciones Civiles apolíticas

En el Municipio de San José la Arada, funcionan organizaciones que no tienen interés político, sino una visión futura de ayuda y apoyo a la población, entre ellas se encuentran:

- La Asociación de Alcohólicos Anónimos.
- Asociaciones Deportivas
- Casa Hogar “Ángel de la Guarda”
- Asilo de Ancianos “La Voz del Próximo”
- Cooperativa de Ahorro y Créditos Chiquimuljá
- Cooperativa Coosajo R.L.
- Escuela de Arte, Cultura y Deporte.

4. Social

4.1 Ocupación de los Habitantes

La mayoría de los habitantes del municipio de San José la Arada, se dedican ancestralmente, a diversas ocupaciones, predominando el comercio, la agricultura y la artesanía; sus habitantes se dedican a otras actividades como: Las artesanías, las tapicerías, la ganadería, la carpintería, la sastrería.

La tendencia de tierras en el municipio de San José la Arada es de apropiado para el uso de forestación, pero los habitantes de este municipio la usan para la agricultura, este suelo es de tipo cultivable y también no cultivable que es en el área urbana; en el área cultivable son destinados a la producción de granos básicos dedicado generalmente al monocultivos tradicionales, como el café, el maíz, el frijol, el achote, el cacao, así como los no tradicionales de exportación.

4.2 Producción, Distribución de Productos

Entre la productividad agrícola tenemos los más importantes: el maíz, el maicillo, el frijol, café, tomate, achiote, chile, caña de azúcar, jocote, chico (níspero), mango de coche, mango tomy, yuca, chuctes, naranjas, limas, etc. El café es cultivado en diferentes regiones del municipio, siendo famosa la cultivada de ello y contiene una gran demanda industrial, pues ha sido distribuida a diferentes empresas de toda Guatemala y también al extranjero.

En lo que respecta en la producción a lo artesanal San José la Arada, se hacen productos de petates, hamacas, escobas de palma, lazos, redes de pita, utilizando el barro se hace cerámicas como ollas, cántaros, jaros, tecomates.

4.3 Agencias Educativas

Entre las escuelas o colegios nacionales tenemos:

- Escuela Oficial Urbana Mixta María Moscoso Espino.
- Escuela Juan Barnowstki.
- Escuela Colonia El Paraíso.
- Escuela de Párvulos.

Entre las escuelas o colegios privados tenemos:

- Colegio Infantil Mi mundo Encanto.

Entre los Institutos tenemos:

- Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa
- Instituto Nacional de Educación Básica.
- Instituto Diversificado por Cooperativa

Entre las Academias Privadas tenemos:

- Academia de Computación FUTURO

4.4 Agencias Sociales de Salud y otros

El municipio de San José la Arada cuenta con una Institución Social de atenciones médicas estatales y es:

- Centro de Salud: funciona a un costado del parque central de dicho municipio, trabajan en horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. jornadas de vacunación y diferentes tipos de enfermedades.

4.5 Vivienda

El municipio de San José la Arada cuenta con una gran diversidad de viviendas, que son desde las casas más humildes de techos de teja, construidas de bajareque, lodo, adobe, que son orígenes del pueblo Chorti del oriente y forma expresiones artísticas espontáneas de este bello municipio; hasta las arquitectónicas casas y mansiones construidas que son: de block, ladrillo y concreto, estos con techos de láminas, terrazas y hasta pisos cerámicos, o solo de cemento, etc. Esto se ha dado porque las condiciones de vida de todos los habitantes josefinos han mejorado conforme transcurre el tiempo, y se puede observar en poca cantidad en el casco urbano casas antiguas, las cuales son algunas ampliadas y muy acogedoras, con corredores grandes y hermosos jardines, algunas construcciones todavía conservan el techo de teja.

El abastecimiento de agua últimamente ha sido muy escasos pero toda la población tiene servicio de agua potable en sus hogares y el pago mensual para ello es de Q15.00 mensual, hay casa que tienen sus propios pozos que les resulta vital líquido.

4.6 Centros de Recreación

Los centros de recreación forman parte de la cultura de un pueblo, las personas las utilizan en momentos de descanso y placer, cuando salen con sus familiares a pasear, disfrutar de un bello paisaje, un rico baño, hacer deporte o simplemente por recreación. El municipio de San José la Arada cuenta con los siguientes lugares de Recreación:

- El Estadio Municipal
- La poza el Carrizo
- Cancha deportiva
- Bosques Enim

4.7 Transporte del Municipio

En el municipio de San José la Arada, encontramos varias clases de Transporte:

- Transporte Urbano: En este municipio existen pickups para transportar a diferentes personas a su lugar de destino y también existen las motos taxis que transportan personas en todos los barrios de dicho municipio.
- Transporte Extraurbano: son aquellos transportes (carros, pickup, microbuses, buses, etc.) que conducen a las diferentes personas hacia las aldeas, municipios y ciudades circunvecinas, para así poder realizar sus transacciones hacia la ciudad de Chiquimula y se puede mencionar:
- Transportes NENA

4.8 Comunicaciones del municipio

El municipio de San José la Arada cuenta con cuatro entradas de acceso en la comunicación con el exterior, siendo ellas:

- Viniendo del Norte: La primer entrada a este municipio es la que viene del municipio de Chiquimula.
- Viniendo del Norte: La segunda entrada a este municipio es la carretera del molino de la ciudad de Chiquimula.
- Viniendo del Sur: La tercera entrada está viendo del municipio de Ipala.
- Viniendo del Sur: existe una cuarta entrada de la tercera entrada para la segunda hay aproximadamente medio kilómetro de distancia

Las vías de acceso a este municipio es ruta que comunica al municipio de Chiquimula, Ipala, San Luis Jilotepeque.

4.9 Grupos religiosos del municipio

En el municipio de San José la Arada cuenta con varios grupos religioso ya que la población josefina se ha dividido según sus creencias a seguir y podemos mencionar algunas de ellas:

- Catolicismo
- Evangélicos
- Sabáticos

4.10 Clubes o Asociaciones Sociales

Entre los clubes y asociaciones sociales, el municipio de San José la Arada, cuenta con los siguientes:

- Club deportivo San José
- Comité de feria FERJO
- Casa de la Cultura

4.11 Composición Étnica

La comunidad del municipio de San José la Arada la mayoría es ladina y mestiza por la mezcla de españoles con los indígenas.

II SECTOR – DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Ubicación

Colonia Las Brisas San José La Arada.

1.2 Vías de acceso.

Por la carretera del molino, el cruce a Ipala y la carretera que conduce de Ipala a Chiquimula.

2.1 Tipo de Institución

El instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa es semiautónomo, tripartito por el Ministerio de Educación la Municipalidad y una cuota que dan los padres de familia mensualmente.

2.2 Región, Área, Distrito

El PEM. Carlos Antonio Castañeda Franco, en ese entonces Supervisor Técnico de Educación del Distrito Escolar No. 10 y que comprendía los municipios de San Jacinto, San José La Arada, y área rural de Chiquimula, autoriza el libro No. 1 para Actas convirtiéndose en el principal, gestor para el MINEDUC autorizara la creación y funcionamiento de este centro educativo.

3.1 Origen

El instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, nació a la vida estudiantil de este histórico municipio en el año 1998, según Acuerdo Gubernativo No. 90 de fecha 33/02/1989, esto quiere decir que funciona un año a reserva de este acuerdo. El 18 de enero de 1988, Acta 02-88 inician las clases con solo primer Grado, con una inscripción de 60 alumnos de los cuales en 1990 que egresa con su tercer Grado de Educación Básica la Primera promoción, lo hacen treinta y tres alumnos.

El 22 de Enero de 1988 según el Acta 03-88 se organiza el Primer Patronato de Padres de Familia, eligiendo como Presidenta a la Sra. Adela Villeda de León; Benvenuto Villeda, Vicepresidente; Sra. Hilda Villeda de León como secretaria; Sra.

Marina Portillo de Villeda, Tesorera; Vocales: Amabilia Agustín Sr. Miguel Moscoso Lorenzo.

3.2 Fundadores y Organizadores

Carlos Antonio Castañeda Franco, El Prof. Herminio Sandoval Mejía, Otra persona que contribuyo para esta creación fue el Sr. Daniel Calderón Ayala, quien es ese tiempo, fungió como Alcalde Municipal. En 1992, toma posesión como Director, el Prof. José de la Rosa Moscoso Morales, Siendo el tercer. Director y quien se encuentra en la actualidad.

3.3 Sucesos o épocas especiales

Por ser uno de los municipios que jugó un papel importante en la Batalla de la Arada, el instituto participa siempre en la conmemoración del panteón de la Arada, también participa en las actividades de la feria patronal del Municipio, de la misma forma Organiza diferentes actividades para el celebrar el Aniversario, Los alumnos se han destacado en olimpiadas de las ciencias obteniendo diplomas, reconocimiento y medallas de participación y premiación.

4.1 Área construida

Una periferia de 235 metros lineales, la institución funciona en un edificio construida de paredes de block su techo es de lámina, cuenta con aulas iluminadas, ventiladas, amplias, y todo su piso es de ladrillo. Así también tiene una cancha la cual la utilizan para realizar diferentes actividades deportivas, además posee un patio para que los estudiantes puedan recrearse, un salón para reuniones muy amplio para todo actividad a realizarse en la institución.

4.2 Área descubierta

El área descubierta para recreación es muy extensa con un tamaño aproximado a los 600m² contando con mucha vegetación.

4.3 Estado de conservación

Regular el cual podría mejorarse

4.4 Locales disponibles

En la dirección cuenta con un área para reuniones de trabajo y área de descanso para los docentes así como para cualquier reunión urgente a tratar.

4.5 Condiciones y usos

Las condiciones en las que se encuentra el edificio del instituto mixto de educación básica por cooperativa se encuentran en un excelente estado, así tienen trabajos de construcción de 2 aulas más las cuales van en un 75% de avance.

5.1 Salones específicos

Tiene un salón de usos múltiples el cual fue gracias al apoyo de los padres de familia municipalidad y gobierno

5.2 Oficinas

El Instituto tiene dos oficinas la de Secretaria y la Dirección.

5.3 Cocina

Cuenta con el equipo más no con las capacitaciones necesarias para la utilización.

5.4 Comedor

Carece de un salón para comedor.

5.5 Servicios sanitarios

Cuenta con sanitarios para el personal docente y alumnos que están especificados debidamente en marcados por sexo.

5.6 Biblioteca

El instituto si cuenta con libros y mobiliario pero carece de un lugar donde se puedan colocar y para poder prestar ese servicio a los estudiantes.

5.7 Bodegas

Cuenta con una bodega en la que se pueden guardar los utensilios de limpieza, los instrumentos musicales, pelotas que son utilizadas para Educación Física.

5.8 Gimnasio, salón usos múltiples

La institución cuenta con un amplio salón de usos múltiples en el cual se llevan a cabo las diferentes actividades planificadas durante el ciclo escolar.

5.9 Salón de proyecciones

No cuenta con salón de audiovisuales.

5.10 Talleres

Para el área de Artes Industriales el Instituto cuenta con un aula debidamente equipada para desarrollar manualidades, actividades, etc.

5.11 Canchas

El instituto cuenta con una cancha de cemento que comprende las medidas de 25mts de Ancho x 15mts. 15cm Largo.

5.12 Centro de producciones o reproducciones

El establecimiento carece de Instrumentos que puedan cumplir ciertas necesidades de producción o reproducción.

5.13 Otros

Por falta de espacio construido el instituto se ve obligado a utilizar los servicios de una academia de computación privada.

III SECTOR – DE FINANZAS

1 Fuentes de Financiamiento

1.1 Presupuesto de la nación

El gobierno da un aporte de Q. 91,293.00 anuales

1.2 Iniciativa privada

Los padres de familia aportan Q.12,000.00 anuales

1.3 Cooperativa

La Municipalidad De San José la Arada da un aporte de Q. 25,000.00 anuales

1.4 Venta de productos y servicios

No se realiza ninguna de estas actividades dentro del establecimiento

1.5 Rentas

No se rentan las instalaciones a ninguna entidad.

2 Costos

2.1 Salarios

Los salarios para el personal varían dependiendo los periodos a trabajar los más altos son del secretario y directos que ganan Q 2,000.00 mensuales y el salario de los salario de docente depende de los periodos que imparten el sueldo más alto es de Q.1600.00

2.2 Materiales Y suministros

Cuentan con diferentes materiales y suministros que permiten el mantenimiento del Instituto.

2.3 Servicios profesionales

Los únicos servicios que brindan los académicos

2.4 Reparaciones y construcciones

Actualmente se están construyendo nuevas aulas para expandir las secciones.

2.5 Mantenimiento

Mantienen un presupuesto de Q50,000.00 para mantenimiento del Instituto

2.6 Servicios generales

EL Instituto brinda sus servicios académicos.

3 Control de finanzas

3.1 Estado de cuenta

Tienen una cuenta en el Banco de Desarrollo Rural, en la cual se ahorran las fuentes económicas del Instituto.

3.2 Disponibilidad de fondos

Los fondos siempre están disponibles para cualquier emergencia.

3.3 Auditoria interna y externa

Se realiza una auditoria interna cada tres meses, mientras que la municipalidad realiza dos auditorías anuales

3.4 Manejo de libros contables

El libro que se utiliza en el Instituto es el libro de caja en el cual se anotan los ingresos y egresos del Instituto

IV SECTOR- RECURSOS HUMANOS

1 Personal operativo

1.1 Total de laborantes

El Instituto cuenta con un solo operativo.

1.2 Total de laborantes fijos e internos

Labora solo un operativo y es un trabajador fijo.

1.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente

Siempre labora la misma persona

1.4 Antigüedad del personal

Tiene trabajando 13 años en el Instituto

1.5 Tipos de laborantes

El operativo tiene un contrato cancelado por la municipalidad del municipio de San José la Arada.

1.6 Asistencia del personal

Su asistencia es de lunes a viernes

1.7 Residencia del personal

Vive en el municipio de San José La arada

1.8 Horarios

Trabaja de 12:00 pm hasta las 4:30 pm

2. Personal administrativo

2.1 Total de laborantes

Los puestos administrativos son los del Director y Secretario Contador

2.2 Total de laborantes fijos e internos

Son dos puestos fijos.

2.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente

Solamente trabajan el personal de años anteriores.

2.4 Antigüedad del personal

El director tiene 25 años de trabajar en el Instituto

2.5 Tipos de laborantes

Los puestos son por contrato cancelados por la Municipalidad de San Jose

2.6 Asistencia del personal

Asisten de lunes a viernes

2.7 Residencia del personal

Son residentes de San José la Arada

2.8 Horarios

Su jornada de trabajo es de 1:00 pm a 5:00 pm

3. Usuarios

3.1 Cantidad de usuarios

La cantidad de educandos es de 63 hombres y mujeres.

3.2 Comportamiento anual de usuarios

Es un ambiente tranquilo, su comportamiento refleja educación y disciplina

3.3 Clasificación de usuarios por sexo y edad

El Instituto tiene 35 varones y 28 mujeres. Las edades varían entre 13 y 16 años.

3.4 Situación socioeconómica

La situación socioeconómica de los alumnos varia dependiente, en la zona en donde viven la mayoría es de buenos recursos.

4. Personal de Servicios

4.1 Total de laborantes

Se cuenta con ocho educadores los cuales trabajan las diferentes áreas

4.2 Total de laborantes fijos e internos

Todos los docentes trabajan por contrato, los cuales son cancelados por la municipalidad.

4.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente

Se contrató año con año al mismo personal.

4.4 Antigüedad del personal

Todos tienen diferente tiempo de trabajar en el instituto.

4.5 Tipos de laborantes

Todos prestan sus servicios educativos

4.6 Asistencia del personal

Todos asisten de lunes a viernes.

4.7 Residencia del personal

Todos son residentes de San José la Arada

4.8 Horarios

Puede variar dependiendo los periodos que imparten los docentes.

V SECTOR – CURRÍCULUM

1. Plan de estudios Servicios

1.1 Nivel que atiende

Nivel: Medio Ciclo: Básico

1.2 Áreas que cubre

Comunicación y lenguaje, Inglés, Expresión Artística, Artes Plásticas Danza y Expresión Corporal, Ciencias Naturales Matemática Productividad y Desarrollo: Educación para El Hogar, Artes Industriales, Contabilidad, Formación Ciudadana y Educación Física.

1.3 Programas especiales

No cuenta con un programa especial.

1.4 Currículum oculto

No existe un currículum oculto, debido a que los catedráticos del Instituto trabajan de acuerdo al Currículum Nacional Base.

2. Horario institucional

2.1 Tipo de horario

Uniforme: El horario está estructurado de lunes a viernes, en horarios de treinta y cinco minutos periodo de clase. Hora de ingreso de los alumnos y docentes

es de 13:00 hrs. Y la hora de salida de los educandos y educadores es a las 18:00 horas.

2.2 Maneras de elaborar el horario

Al inicio del ciclo escolar se reúnen los catedráticos y Director para distribuir los horarios de los periodos de cada uno.

2.3 Horas de atención para los usuarios

La hora de Atención es de 13:00 horas

2.4 Horas dedicadas a las actividades normales

De treinta minutos a una hora.

2.5 Horas dedicadas a actividades especiales

De una hora a Dos.

2.6 Tipo de jornada

Vespertina.

3. Material didáctico

3.1 Número de docentes que confeccionan su material

Los nueve docentes elaborar su material didáctico para trabajar con los alumnos.

3.2 Número de docentes que utilizan textos

Ocho docentes se guían de textos para impartir su clase.

3.3 Tipos de texto que se utilizan

3.4 Frecuencia con que los alumnos participan en la elaboración del material didáctico

Dos o tres veces al mes dependiendo de las actividades que se tienen planificadas en las que el alumno participa elaborando carteles en lo que se hace evidencia de lo aprendido en clase.

3.5 Materias/materiales utilizados

Pizarrón, marcadores, carteles, computadora y cañonera.

3.6 Fuentes de obtención de las materias

Internet y libros de texto.

3.7 Elaboración de productos

En el área de Productividad y desarrollo los alumnos elaboran materiales para el uso del hogar.

4. Métodos y técnicas Procedimientos

4.1 Metodología utilizada por los docentes

Método Analítico

Este método se realiza a través de la observación en el que se distinguen las características y elementos que se posee un todo para luego proceder a hacerlo de manera individual.

Método Inductivo

Este método le permite a los docentes que lo que se desea estudiar parta de lo particular a lo general.

Método Deductivo

A los docentes este método les permite que el proceso de enseñanza parta de lo general a lo particular y de esta forma establecer si se cumplieron los objetivos.

4.2 Criterios para agrupar a los alumnos

Para realizar las actividades en forma grupal dentro o fuera del aula los alumnos tienen la oportunidad de hacerlo por afinidad.

4.3 Frecuencia de visitas o excursiones con los alumnos.

Solo se realiza una vez al año, llevando a los alumnos a lugares turísticos o lugares históricos con un fin educativo.

4.4 Tipos de técnicas utilizadas

Técnica expositiva

Esta se realiza con el objetivo de que el alumno pueda expresarse según lo aprendido.

Técnicas grupales

En esta técnica los estudiantes aprenden a compartir ideas y a formular problemas y soluciones en una investigación.

Técnica participativa

Permite que el estudiante pueda dar a conocer lo que piensa respecto al tema a tratar.

4.5 Planteamiento

Para realizarlo se hace en base a lo que se observa en los estudiaste con respecto a su entorno estudiantil y los conocimientos previos que el alumno posee.

4.6 Capacitación

Los docentes participan en capacitaciones cada mes por el Ministerio de Educación.

4.7 Inscripciones o membresía

Se les informa a los padres de familia que fechas estarán disponibles para poder inscribir a sus hijos el costo de inscripción es de Q28.00 y una mensualidad de Q20.00.

4.8 Ejecución de diversa finalidad

4.9 Convocatoria, selección, contratación e inducción de personal (y otros propios de cada institución)

El personal se busca por medio del Directo o secretario contador en caso de que faltaran catedráticos para cubrir ciertas áreas, y año con año los docentes deben firmar contrato.

5. Evaluación

5.1 Criterios utilizados para evaluar en general

Las evaluaciones se realizan a cada bimestre a través diversas técnicas oral o escrita.

5.2 Tipos de evaluación

Evaluación formativa

Esta evaluación permite conocer el nivel de conocimiento que ha adquirido los alumnos a lo largo del ciclo escolar y las aptitudes que han adquirido.

Evaluación Sumativa

Esta evaluación se realiza al final del ciclo donde se valora el desempeño de cada estudiante.

Evaluación cualitativa

Esta permite conocer lo que se aprendió, cómo se aprendió y para qué se aprendió.

5.3 Características de los criterios de evaluación

- Disposición para implementar nuevas técnicas de evaluación
- Conocimiento de los estándares para saber cómo aplicar las nuevas técnicas
- Aplicar las técnicas para obtener resultados eficientes.

5.4 Controles de calidad (eficiencia, eficacia)

El instituto mixto de educación básica por cooperativa cuenta un currículo eficiente y funcional ya que dicho establecimiento lleva acabo cada paso conforme a su planificación.

VI SECTOR – ADMINISTRATIVO

1. Planeamiento

1.1 Tipo de planes

En el Instituto Básico por Cooperativa de San José la Arada no cuentan en sus archivos con los planes requeridos.

1.2 Elementos de los planes

Carecen de una planificación.

1.3 Forma de implementar los planes

No se cuenta con la planificación en el Instituto Básico por Cooperativa, del Municipio de San José la Arada Chiquimula.

1.4 Base de los planes:

Por carecer de una planificación se carece en el Instituto de una Base de planificación.

1.5 Planes de contingencia

Se carece de un plan de Contingencia en el Instituto Básico por Cooperativa.

2 Organización

2.1 Niveles jerárquicos

INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.



Fuente: Dirección Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa

Tipo de Organigrama:

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa cuenta con el tipo de Organigrama Staff.

2.2 Funciones cargo/nivel

El instituto cuenta con Personal Administrativo, atendiendo en la jornada vespertina y todos los docentes incluyendo al Director y personal operativo.

A continuación se especifica al personal que labora en la institución:

Director

José de la Rosa Moscoso Morales

Secretario

Operativo I Sergio Ronaldo Miranda Calderón

Docentes

Lesbi Patricia Lorenzo Pinto

Arnoldo Sintuj Méndez

José Daniel Asencio Arias

José Guillermo López Pinto

Mario Enrique Méndez Cordero

Faber Augusto Díaz Morales

Sergio Ronaldo Pinto

3. Área de Coordinación

La coordinación es una instancia que depende directamente del Decano, estando a cargo de un Coordinador de Sección de la Facultad de Humanidades, el cual es un enlace que promueve el funcionamiento de dicha sección aprovechando los recursos de la Comunidad Estudiantil y optimizando los servicios para solventar en gran parte las necesidades del estudiantado acorde a la realidad y en beneficio de la sociedad.

3.1 Formularios para las comunicaciones escritas

Encontramos circulares, oficios, memorándum y otros.

3.2 Tipos de comunicación

Por la vía oral, escrita, electrónica.

4. Areas de Control

4.1 Normas de control

En el libro de actas se lleva el control del personal del Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa.

4.2 Registros de asistencia

En libros de actas se toma la asistencia del personal del Instituto Básico por Cooperativa.

4.3 Evaluación del personal

Procesos, desempeño y metodologías aplicadas que se aplican los catedráticos en el desarrollo de los cursos.

Inventario de actividades realizadas

Estas son programas y notificadas por el Director del plantel.

4.4 Elaboración de expedientes administrativos

El establecimiento cuenta con tres archivos de metal el cual es de gran importancia ya que en él se guarda información, referente a la papelería del alumnado, docentes y administrativo.

5. Área de Supervisión

5.1 Mecanismos de supervisión

Es aplicada directa e indirectamente.

5.2 Periodicidad de supervisiones

Se tiene la supervisión cada dos veces por mes durante el año.

5.3 Personal encargado de la supervisión

Por el Coordinador Técnico Administrativo. (CTA).

5.4 Tipo de supervisión

Directa a través de las visitas e indirecta (asistencia, entrega de planes, entre otros).

5.5 Instrumentos de supervisión

Estos son: formularios y cuestionarios.

VII SECTOR – RELACIONES

1. Institución – usuarios

1.1 Estado de forma de atención a los usuarios

El usuario se atiende presencialmente, brindándole la atención en jornada vespertina. Los estudiantes utilizan técnicas de trabajo dirigido: individual y organizada, desarrollando habilidades de investigación e información bibliográfica.

1.2 Intercambios deportivos

Este tipo de actividad se planifica con el fin de recrear, compartir y seleccionar a los integrantes de equipos deportivos, donde ambas ramas representan al Instituto Mixto por Cooperativa, del Municipio de San José la Arada. Fomentando la participación, y la convivencia entre estudiantes de diferentes grados y secciones.

1.3 Actividades sociales:

- Bienvenida a los estudiantes del Instituto
- Actividades extra aula como rifas.

- Actividades deportivas.
- Elección Señorita Instituto por Cooperativa dentro del aniversario.

1.4 Actividades culturales

- Proyectos de señalización en el Instituto.
- Proyectos de Caridad
- Proyectos de Infraestructura

1.5 Actividades Académicas:

- Concurso de ortografía.
- Concurso de oratoria.
- Concurso de Dibujo.
- Concurso de Declamación.

2. Institución con otras instituciones

2.1 Cooperación

- El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa tiene contacto directo con la Supervisión Educativo.
- La Dirección Departamental de Educación.
- Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa.

3. Institución / comunidad

3.1 Relación con otras instituciones

- Municipalidad de San José la Arada y Chiquimula
- Gobernación Departamental de Chiquimula
- Policía Nacional Civil (PNC)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Establecimientos Educativos del Sector Oficial y Privado
- Comunidades Rurales
- Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)
- Defensores de la Naturaleza
- PGN.

3.2 Proyección

La educación básica debe construirse en una base sólida sobre la cual se edifique la educación diversificada, no puede perderse de vista el objetivo primordial del nivel para el cual ha sido creada. Se cree firmemente que la importancia del estudio y los valores son los componentes sustanciales del Currículum Nacional Base, que ayuda a conducir el crecimiento de determinados logros; en la cual influya la comunidad educativa teniendo claro hacia donde se pretende llegar. Con todo esto se debe hacer énfasis en el juicio crítico del estudiante para promover en ellos la educación y proyectar un futuro mejor en beneficio de su propio desarrollo.

1.3 Extensión

- Departamental
- Regional

VIII SECTOR – FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

1. Políticas Institucionales

1.1 Políticas

Dentro del establecimiento se trabaja con las Políticas Educativas del actual gobierno ya que no podemos apartarnos de lo que pretende alcanzar el Ministerio de Educación en el nivel medio

1.1.1 Políticas Generales

- Avanzar hacia una Educación de Calidad.
- Ampliar la Cobertura Educativa incorporando especialmente a los jóvenes de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.
- Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar.
- Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
- Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

1.1.2 Políticas Transversales

- Aumento de la Inversión Educativa.
- Descentralización Educativa.
- Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo nacional.

1.2 Objetivos

- Brindar una educación basada en valores éticos y culturales.
- Brindar Educación de calidad, basada en el Currículo Nacional Base.
- Promover alumnos con conocimientos básicos para poder inscribirse en cualquier carrera.
- Mantener un equipo de trabajo sólido y con la preparación necesaria para el nivel medio.
- Mantener una estrecha comunicación entre toda la comunidad educativa.
- Brindar a la Sociedad alumnos con criterio amplio para solventar problemas dentro de su comunidad.
- Brindar una educación basada en valores éticos y culturales.
- Brindar Educación de calidad, basada en el Currículo Nacional Base.
- Promover alumnos con conocimientos básicos para poder inscribirse en cualquier carrera.
- Mantener un equipo de trabajo sólido y con la preparación necesaria para el nivel medio.
- Mantener una estrecha comunicación entre toda la comunidad educativa.
- Brindar a la Sociedad alumnos con criterio amplio para solventar problemas dentro de su comunidad.

1.3 Metas

- Lograr que el 100 % de los alumnos inscritos en Primero Básico culminen su Tercero Básico.
- Lograr que se imparta el 100% del contenido programado en cada grado.
- Lograr la estabilidad laboral en un 100%. Para que todos los docentes se encuentren motivados a realizar bien su trabajo.
- Lograr que el 90% de los padres de Familia se incorporen al proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Lograr que el 100% de los estudiantes demuestren valores éticos dentro de la sociedad donde se desarrollen.

- Aumentar en un 100% la inscripción para el primer grado básico, así como el fortalecimiento de un porcentaje mayor de las relaciones interpersonales con otros establecimientos educativos.
- Aumentar un 100% la calidad del servicio educativo que se le presta a la comunidad y aldeas circunvecinas, estimular en los educandos su propia superación y mejoramiento de las condiciones sociales y económicas.

1.4 Objetivos

1.4.1 GENERAL

“Coadyuvar e levar la eficiencia interna y externa del sistema y del proceso educativo, con calidad y equidad.”

1.4.2 ESPECÍFICOS

- Propiciar la expansión cualitativa y cuantitativa de los servicios educativos, tales como crecimiento vertical y horizontal de la matrícula.
- Creación y/o ampliación de centros y servicios educativos escolares, extraescolares y culturales.
- Cobertura de la población dispersa y marginada de los servicios.
- Atención a los grupos monolingües.
- Promover la creación de modalidades alternativas no tradicionales, destinadas a satisfacer necesidades de formación, cobertura de población y divulgación del contenido.
- Impulsar la realización cooperativa, integrada y coordinada de las acciones de investigación, ejecución y evaluación educativas de los aspectos técnicos-pedagógicos en los ámbitos nacional, regional y local.
- Realizar el trabajo técnico-administrativo de manera desconcentrada a efecto de propiciar autonomía para adecuar el trabajo docente y administrativo a los requerimientos específicos del medio. Delegación de funciones atribuciones y responsabilidades y corresponsabilidad en el cumplimiento de los objetivos educativos
- Propiciar la permanente vinculación de la oferta educativa con el mercado de trabajo en los ámbitos nacional, regional y local.

- Promover la utilización racional de los recursos humanos, físicos y económicos en cada ámbito y nivel.

1.5 Metas

- “Propiciar la expansión cuantitativa y cualitativa de los servicios educativos, tales como: crecimiento vertical y horizontal de la matrícula escolar.
- Creación y/o ampliación de centros y servicios educativos escolares, extraescolares y culturales.
- Cobertura de la población dispersa y marginada de los servicios.”

ANEXOS



San José la Arada 30 de enero de 2017

Prof. José de la Rosa Moscoso
DIRECTOR
Instituto Mixto de Educación
Básica por Cooperativa

Atentamente me dirijo a usted augurándole todo tipo de éxitos en sus labores administrativas

La presente tiene como objetivo principal hacer de su conocimiento que este despacho edil a través de su oficina de apoyo educativo a delegado al estudiante **Rafael Manrique Cordero Hernández**, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, identificado con carnet **201221821**, para que realice en la institución educativa que usted dirige el ejercicio profesional supervisado, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, esto obedece a la cantidad de necesidades existentes que conocemos de su institución. Por ende se le remite a su institución para que realice un diagnóstico y juntamente a su persona puedan decidir cuál será el proyecto a ejecutar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente,
Atentamente,


Br. José Adán Lemus Díaz
Alcalde Municipal
San José la Arada





San José la Arada 6 de junio de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

La presente tiene como propósito informar que el epesista: **Rafael Manrique Cordero Hernández**, carnet **201221821** culminó el Ejercicio Profesional Supervisado en esta institución trabajando en las fases de Diagnóstico, Ejecución y evaluación del proyecto con una duración Total de 400Hrs, Entregando como producto de su EPS "**Modulo Metodológico para la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, San José la Arada**", contribuyendo con esto a erradicar uno de los problemas más latentes en nuestra institución.

Manifiesto mi agradecimiento por tomarnos en cuenta y reitero el apoyo para futuros estudiantes que necesiten ejecutar su Ejercicio Profesional Supervisado

Atentamente,


José de la Rosa Moscoso
Director
Instituto Mixto de educación
Básica por Cooperativa



BARRIO LAS BRISAS SAN JOSÉ LA ARADA

Chiquimula 1 de mayo de 2017

A quien interese:

El presente documento tiene como propósito que a solicitud del epesista de la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala: **Rafael Manrique Cordero Hernández**, carnet: **201221821**, se analizó el Modulo: **“Modulo Metodológico para la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, San José la Arada”**, elaborado por dicho epesista, constatando que el documento satisface los requerimientos del Currículo Nacional Base –CNB– propuesto por el Ministerio de Educación, ya que propone diversas técnicas para la evaluación de los aprendizajes e indicaciones básicas para la elaboración de los instrumentos necesarios para llevar a cabo esta fase tan importante del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En virtud de lo anterior y en calidad de autoridad educativa valido el **“Modulo Metodológico para la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, San José la Arada”** para que sea utilizado por los y las docentes del Instituto, como herramienta de apoyo en su quehacer evaluativo, teniendo la certeza de que este material servirá de atenuante a muchas de las deficiencias existentes en relación a esta temática.



Byron Horacio Sarceño Zepeda
Supervisor educativo Institutos por
Cooperativa nivel medio
Chiquimula



INBACO

San José la Arada 6 de junio de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Por medio de la presente hago constar que el **epesista Rafael Manrique Cordero Hernández**, carnet **201221821**, concluyo su Ejercicio Profesional Supervisado en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de San José la Arada Chiquimula, entregando como producto de su EPS **“Modulo Metodológico para la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación dirigido al personal docente del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, San José la Arada”**, habiendo cumplido satisfactoriamente con el tiempo y la planeación establecida para dicho proceso.

Aprovecho para agradecer su confianza y apoyo proporcionado a esta institución a través del epesista.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


José de la Rosa Moscoso
Director
Instituto Mixto de educación
Básica por Cooperativa



BARRIO LAS BRISAS SAN JOSÉ LA ARADA